



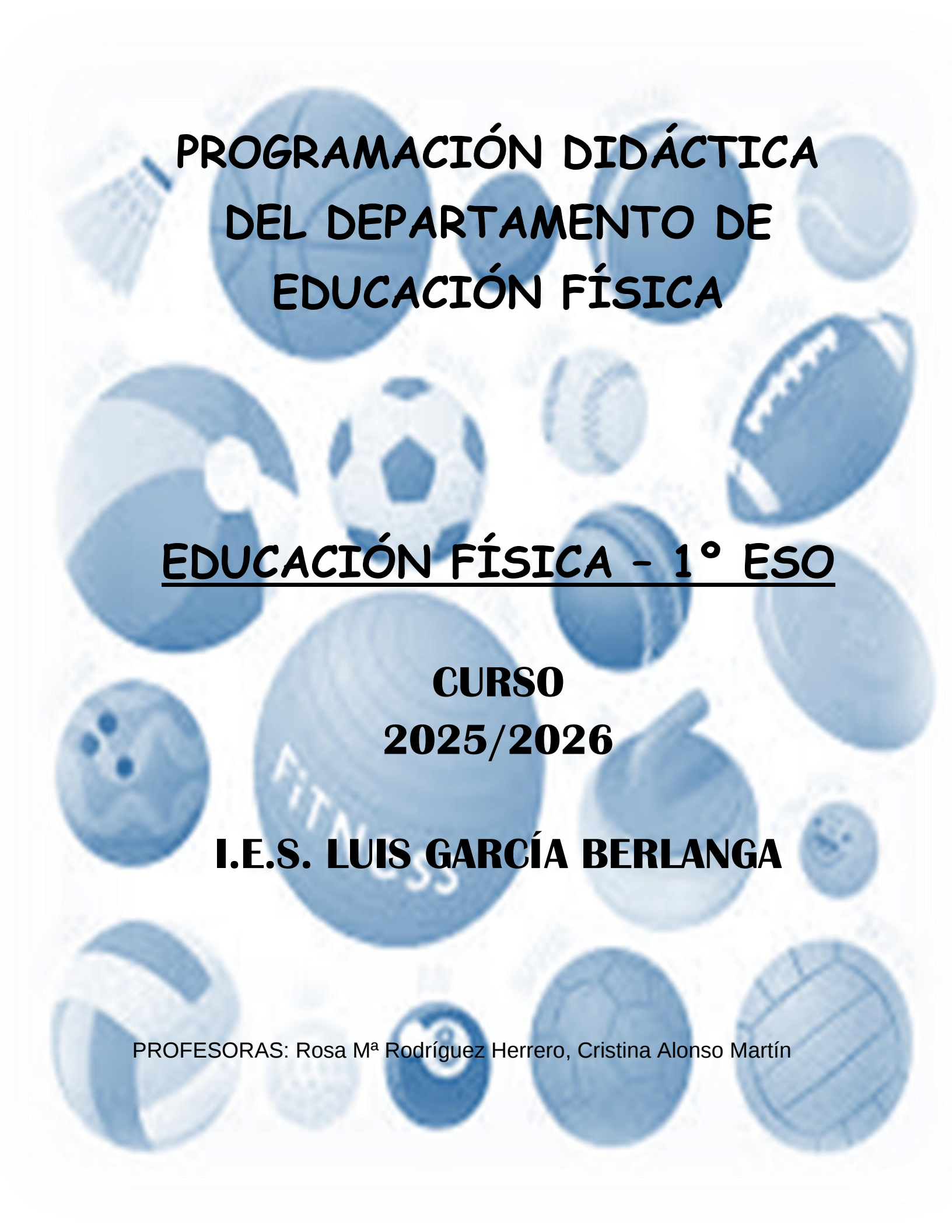
# **EDUCACIÓN FÍSICA**

## **2025-2026**



## **ÍNDICE GENERAL**

- 1. ELEMENTOS COMUNES**
- 2. PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA 1º ESO**
- 3. PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA 2º ESO**
- 4. PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA 3º ESO**
- 5. PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA 4º ESO**
- 6. PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA 1º BACHILLERATO**
- 7. PROGRAMACIÓN DEPORTE 1º ESO**
- 8. PROGRAMACIÓN DEPORTE 2º ESO**



# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

## **EDUCACIÓN FÍSICA - 1º ESO**

**CURSO  
2025/2026**

**I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA**

PROFESORAS: Rosa M<sup>a</sup> Rodríguez Herrero, Cristina Alonso Martín

## ÍNDICE

|                                                                                        |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>                                                                 | <b>4</b>  |
| <b>2. OBJETIVOS</b>                                                                    | <b>5</b>  |
| <b>3. COMPETENCIAS CLAVE</b>                                                           | <b>7</b>  |
| <b>4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS</b>               | <b>10</b> |
| 4.1 Competencias específicas                                                           | 10        |
| 4.2 Criterios de evaluación                                                            | 11        |
| 4.3 Contenidos                                                                         | 13        |
| <b>5. ELEMENTOS TRANSVERSALES</b>                                                      | <b>17</b> |
| <b>6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR</b>                                    | <b>17</b> |
| <b>7. TEMPORALIZACIÓN</b>                                                              | <b>18</b> |
| <b>8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA</b>                                                        | <b>20</b> |
| 8.1 Metodología e innovación                                                           | 20        |
| 8.2 Uso de las TIC. Digitalización                                                     | 21        |
| <b>9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>                                             | <b>24</b> |
| <b>10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>                                 | <b>25</b> |
| <b>11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>                                                   | <b>27</b> |
| <b>12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN</b>                                                     | <b>29</b> |
| <b>13. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES</b>                    | <b>30</b> |
| <b>14. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES</b>                        | <b>30</b> |
| <b>15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES</b>                        | <b>30</b> |
| <b>16. PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN</b> | <b>32</b> |
| <b>17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO</b>              | <b>33</b> |
| <b>18. ADAPTACIONES CURRICULARES</b>                                                   | <b>35</b> |
| <b>19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>                                | <b>36</b> |

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>20. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR</b>                            | <b>37</b> |
| <b>21. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL</b>                                  | <b>37</b> |
| <b>22. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b>                                      | <b>38</b> |
| <b>23. EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b> | <b>41</b> |
| <b>24. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS QUE SUSPENDAN EN EVAL. CONTÍNUA</b>                     | <b>41</b> |
| <b>25. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE</b>                            | <b>42</b> |
| <b>26. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO</b>                                               | <b>45</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

El curso 2025-2026 para el cual elaboramos esta programación considera unos referentes normativos que marcarán nuestro trabajo como docentes, así la programación seguirá lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 2/2006 (en adelante LOMLOE). Después la ley se desarrolla a través de reales decretos y decretos, así para el desarrollo de nuestra programación nos basaremos en el Real Decreto 217/2022 del 29 de marzo y en el decreto 65/2022 del 20 de julio para la Comunidad de Madrid.

La LOMLOE señala para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que tiene como finalidad consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos.

Desde este planteamiento general, la materia de Educación Física en esta etapa debe tener un carácter integrador y que incluya multiplicidad de funciones: cognitivas, expresivas, comunicativas y de bienestar. Dándole una perspectiva de desarrollo armónico e integral del ser humano, potenciando enseñanzas que desarrollen las capacidades y habilidades motrices, profundizando en el significado que adquieren en el comportamiento humano, y asumiendo actitudes, valores y normas relativas al cuerpo y al movimiento. La Educación Física además de desarrollar las capacidades instrumentales y generar hábitos de práctica continuada, debe vincular esta práctica al conocimiento de los efectos que tiene sobre el desarrollo personal, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos generales de la etapa.

Es necesario señalar que los criterios de evaluación, promoción, certificación y titulación establecidos por la LOMLOE, aparecen recogidos en la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la ESO.

## 2. OBJETIVOS

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### 3. COMPETENCIAS CLAVE

El decreto por el que se rige la presente programación establece 8 competencias básicas y desde el departamento de Educación Física colaboramos con su adquisición por parte de los alumnos. Dichas competencias son:

➤ Competencia matemática y competencia Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

El aprendizaje de la Educación Física va a contribuir al desarrollo de esta competencia en la medida en que contextualiza la resolución de problemas en situaciones cotidianas. Las situaciones que plantea, pueden desarrollarse con la realización de cálculos, la utilización de números, interpretando informaciones, datos, argumentaciones y realizando razonamientos de lógica matemática sobre orden, secuencias, cantidades, distancias... Además, la adquisición de hábitos saludables por medio de la práctica de actividad física y la posibilidad de su realización en el entorno natural, hacen de la Educación Física un elemento fundamental para el tratamiento de esta competencia.

➤ Competencia en Comunicación lingüística (CCL)

El aprendizaje y práctica de la Educación Física precisa de intercambios comunicativos que favorezcan la transmisión de información de manera eficaz, contribuyendo a su vez a la adquisición del vocabulario propio del área. Entrenar los descriptores indicados nos garantiza una mayor comprensión por parte del alumnado, esto nos lleva a un conocimiento profundo y a adquirir con gran destreza aquello que nos proponemos.

➤ Competencia digital (CD)

La Educación Física favorece el desarrollo de una actitud crítica hacia los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo y su imagen, procedentes de los medios de comunicación de masas y de las redes sociales.

A su vez, el uso de aparatos tecnológicos para medir diferentes variables asociadas a la práctica deportiva y la búsqueda de información a través de medios digitales, permitirá el desarrollo de los siguientes descriptores competenciales:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
- Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.

- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.
- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.
- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.

➤ Competencia en Conciencia y expresiones culturales (CCEC)

Por medio de la Educación Física el alumnado se acerca puede explorar y utilizar su propio cuerpo y su movimiento como medio para la expresión de ideas o sentimientos de manera creativa. Además, aprende a apreciar manifestaciones culturales y artísticas en general y a la visión que se ha tenido de ellas o de conceptos como la estética o la belleza a través de las diferentes culturas y religiones.

➤ Competencia emprendedora (CE)

Esta materia contribuye a fomentar la autonomía e iniciativa personal en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. El liderazgo a la hora de contagiar entusiasmo o delegar funciones en los compañeros será la clave a la hora de desarrollar actividades de equipo. Las situaciones deportivas llevarán al alumno a tomar decisiones en las que la asunción de riesgos y la aceptación de responsabilidades serán inevitables.

➤ Competencia personal, social y de Aprender a aprender (CPSAA)

Las actividades físicas, fundamentalmente las que se realizan de forma colectiva, contribuyen al desarrollo de actitudes de integración y respeto, así como a generar situaciones de convivencias, cooperación y solidaridad. El respeto a las normas y reglas del juego tendrán una transferencia directa hacia el reconocimiento de los códigos de conducta que rigen la convivencia ciudadana. Así mismo, la resolución de conflictos propios de situaciones competitivas ayudará a desarrollar aspectos como la negociación o el diálogo.

Esta área contribuirá a la reflexión crítica a cerca de fenómenos sociales como el deporte-espectáculo que, en ocasiones puede generar situaciones de violencia o contrarias a la dignidad humana así como el acercamiento al deporte popular como medio para desarrollar el asociacionismo y las iniciativas ciudadanas.

Así mismo, la actividad física propia de esta área favorece la construcción del auto-concepto por medio de la aceptación de las propias posibilidades y carencias, partiendo del aprendizaje

motor para su transferencia a actividades motrices más complejas. El establecimiento de metas alcanzables, cuya consecución generará autoconfianza, ayudará a fortalecer un equilibrio emocional en el alumno que favorezca el desarrollo de herramientas para estimular el pensamiento y la planificación y evaluación de sus propios aprendizajes.

➤ **COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)**

Dado que la materia se imparte en su totalidad en inglés, desde nuestra materia contribuiremos de manera activa a la adquisición de esta competencia a través de todas las actividades propuestas. Tanto profesor como alumno utilizan la lengua inglesa para su comunicación, realización de trabajos, exposiciones, exámenes...

#### **4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS**

##### **4.1 Competencias específicas**

Las competencias específicas fijadas por el D 65/2022 para la materia de Educación Física en su etapa de Educación Secundaria Obligatoria, así como su conexión con los descriptores de las Competencias Clave son las siguientes:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus

manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano. La adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente debe consolidarse en esta etapa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CC4, CE1, CE3.

#### **4.2 Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación para 1º de la ESO, establecidos por el decreto citado anteriormente para cada una de las competencias específicas, son los siguientes:

##### Competencia específica 1

1.1. Establecer secuencias sencillas de actividad física orientadas al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial y respetando la propia realidad e identidad corporal.

1.2. Comenzar a incorporar con progresiva autonomía procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices.

1.3. Adoptar de manera responsable y con progresiva autonomía medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante accidentes derivados de la práctica de actividad física y deportiva, aplicando medidas rudimentarias de primeros auxilios.

1.5. Reconocer y admitir la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción.

1.6. Conocer y explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

### Competencia específica 2.

2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.

2.2. Participar de forma activa y apropiada en contextos motrices variados, aplicando principios básicos decisionales en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero y del oponente (si lo hubiera) y a la lógica interna en contextos reales o simulados de actuación.

2.3. Demostrar interés por la adquisición de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.

### Competencia específica 3.

3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.

3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales y diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.

#### Competencia específica 4.

4.1. Gestionar la participación en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas vinculadas tanto con la cultura propia como con otras, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.

4.2. Diferenciar objetivamente las distintas actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos.

4.3. Participar activamente en la representación de composiciones de expresión corporal individuales o colectivas con y sin base musical, utilizando intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas.

#### Competencia específica 5.

5.1 Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica.

5.2 Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, identificando las normas de seguridad individuales y colectivas necesarias para disfrutar de una práctica segura.

### **4.3 Contenidos**

#### A. Vida activa y saludable.

– Salud física.

Tasa mínima y recomendaciones de actividad física diaria y semanal. Adecuación del tipo, volumen y la intensidad de la actividad a las características personales.

Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos. Pautas básicas de consumo.

Tipos de alimentos, frecuencia recomendada y variedad de la ingesta.

Educación postural: técnicas básicas de descarga postural y relajación.

Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.

Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.

– Salud social.

Efectos sobre la salud de malos hábitos vinculados a comportamientos sociales (tabaquismo, consumo de alcohol, etc.).

– Salud mental.

Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices.

La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.

Reflexión sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas.

### B. Organización y gestión de la actividad física.

– Elección de la práctica física.

Gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación.

– Preparación de la práctica motriz.

La higiene como elemento imprescindible en la práctica de actividad física y deportiva.

– Planificación y autorregulación de proyectos motores.

Establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo.

Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.

– Prevención de accidentes en las prácticas motrices.

Medidas de seguridad en las actividades físicas practicadas dentro y fuera del centro escolar.

– Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.

Conducta PAS (proteger, alertar, socorrer).

Protocolo 112.

Soporte Vital Básico (SVB).

### C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

– Toma de decisiones.

Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en los que se desarrolla en situaciones motrices individuales.

Pautas grupales para optimizar los recursos motrices del grupo de cara a la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.

Adecuación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición.

- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica.

Integración del esquema corporal.

Integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices o deportivas.

- Capacidades condicionales.

Desarrollo de las capacidades físicas básicas. Componentes elementales de la carga para el acondicionamiento físico.

- Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas:

Deportes y actividades individuales: atletismo, carreras de velocidad, salto de longitud, lanzamiento de jabalina, combas o malabares, entre otros.

Deportes de red y muro: bádminton o mini tenis.

Deportes de invasión: balonmano, colpbol, hockey o unihockey.

- Creatividad motriz.

Resolución de retos y situaciones-problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.

#### D. Emociones y relaciones sociales.

- Gestión emocional.

Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos.

Reconocimiento del estrés asociado a situaciones motrices.

- Habilidades sociales.

Conductas pro sociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad.

- Respeto a las reglas.

Las reglas de juego como elemento de integración social.

- Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas).

- Asertividad y autocuidado.

#### E. Manifestaciones de la cultura motriz.

- Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los juegos y las danzas.

- Usos comunicativos de la corporalidad.

Expresión de sentimientos y emociones en diferentes contextos. Técnicas de interpretación: mimo y juego dramático.

- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. Danza aeróbica: variantes, pasos y coreografías básicas.

- Deporte y género.

Presencia y relevancia de figuras masculinas y femeninas. Análisis crítico.

- Influencia del deporte en la cultura actual.

El deporte como fenómeno de masas. Impacto social, aspectos positivos y negativos.

#### F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

- Normas de uso.

Conocimiento y respeto a las normas viales en los desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.

- Nuevos espacios y prácticas deportivas: características, requisitos, condicionantes, medidas de seguridad, de cuidado y de conservación del entorno de práctica.

Utilización de espacios naturales desde la motricidad. Senderismo.

Utilización de espacios urbanos desde la motricidad. Ciclismo urbano.

- Análisis del riesgo en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano: medidas de seguridad en actividades de los distintos entornos con posibles consecuencias graves en los mismos.

- Consumo responsable.

Autoconstrucción de materiales para la práctica motriz.

- Cuidado del entorno durante la práctica de actividad física en entornos naturales y urbanos.

## **5. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

El currículo de las diferentes materias se complementará con los contenidos transversales y por tanto desde la materia de educación física se colaborará al desarrollo de los mismos:

- comprensión lectora (lectura de apuntes, reglamentos...)
- la expresión oral y escrita (realización de exposiciones, trabajos escritos...)
- la comunicación audiovisual (grabaciones, composiciones...)
- la competencia digital (uso de plataformas digitales)
- el emprendimiento social y empresarial (gestión de equipos, campeonatos...)
- el fomento del espíritu crítico y científico (componentes de la actividad física, uso de la FC como medida de la intensidad...)
- la educación emocional y en valores (respeto a las normas, compañeros, rivales...)
- la igualdad de género y la creatividad (igualdad de oportunidades, respeto, creación de coreografías...)

y en todo caso se fomentará de manera transversal:

- la educación para la salud
- la educación ambiental y para el consumo
- la educación vial
- los derechos humanos,
- el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

## **6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR**

Al ser el primer curso de la etapa no hay necesidad de cubrir ningún contenido no cubierto en el anterior.

## 7. TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

| 1ª EVALUACIÓN                                       | 2ª EVALUACIÓN                                                                                  | 3ª EVALUACIÓN                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. UD Condición Física y Salud<br><br>2. UD Twincon | 1. UD Condición Física y Salud<br><br>2. UD Combas<br><br>3. UD Colpbol<br><br>4. UD Balonmano | 1, UD Ritmo y Expresión Corporal<br><br>2. UD Hab. gimnásticas<br><br>3. UD Deportes de raqueta. Bádminton y Pádel adaptados<br><br>4. Piragüismo |

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS:

| 1ª EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2ª EVALUACIÓN                                                                                                                                   | 3ª EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>La Condición Física: concepto y componentes (capacidades físicas básicas).</li> <li>El calentamiento general y la vuelta a la calma. Elaboración de calentamientos generales.</li> <li>La actividad física saludable. Niveles adecuados, beneficios</li> <li>Riesgos de la práctica física inadecuada.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nociones básicas sobre higiene postural.</li> <li>Reglamento, técnica y táctica del Balonmano</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Hidratación y alimentación durante la actividad física.</li> <li>Habilidades gimnásticas: descripción de la técnica de las habilidades básicas.</li> </ul> |

**Tabla 1. Relación elementos curriculares 1º ESO**

| UD/SA                      | CONTENIDOS | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS                                                         |
|----------------------------|------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>1º Trimestre</b>        |            |                          |                         |                                                                      |
| Cond. Física y Salud       | A y B      | 1<br>2                   | 1.1 1.2 1.3<br>2.1      | Test estandarizados, hoja excel, guía de observación, examen escrito |
| Twincon                    | B, C y D   | 2<br>3                   | 2.2<br>3.3              | Rúbrica, lista de cotejo, guía de observación                        |
| <b>2º Trimestre</b>        |            |                          |                         |                                                                      |
| Colpbol                    | B, C y D   | 2<br>3                   | 2.2 2.3<br>3.2 3.3      | Rúbrica, lista de cotejo, guía de observación                        |
| Combas                     | A, B y E   | 1<br>2                   | 1.5 1.6<br>2.1 2.3      | Rúbrica, grabación                                                   |
| Cond. Física y salud       | A y B      | 1<br>2                   | 1.2 1.4 1.6<br>2.3      | Guía de observación, lista de control                                |
| Balonmano                  | B, C y D   | 2<br>3                   | 2.2<br>3.3              | Rúbrica, lista de cotejo, guía de observación                        |
| <b>3º Trimestre</b>        |            |                          |                         |                                                                      |
| Deportes de raqueta        | B y C      | 2<br>3                   | 2.2 2.3<br>3.1          | Rúbrica, lista de cotejo, guía de observación                        |
| Ritmo y expresión corporal | D y E      | 2<br>4                   | 2.1 2.3<br>4.3          | Rúbrica, montaje artístico expresivo, guía de observación            |
| Hab. Gimnásticas           | B y C      | 1<br>2                   | 1.3<br>2.3              | Rúbrica, guía de observación                                         |
| Piragüismo                 | A, D y F   | 1<br>5                   | 1.3<br>5.1 5.3          | Rúbrica, guía de observación                                         |

Durante el presente curso, ajustándonos a los requerimientos de la ley actual se desarrollarán diferentes **Situaciones de Aprendizaje** durante el curso. Un ejemplo de ellas será la que se realizará en el 3º Trimestre “Vertebrates Movement” la cual partirá de la situación problema del desconocimiento de los alumnos sobre la fauna autóctona de la zona, y se realizará en colaboración con los departamentos de Biología y Música. En ella los alumnos indagarán y experimentarán a través de su propio movimiento las diferentes formas de desplazamiento de los animales. Como producto final, los alumnos, por grupos tendrán que preparar una

composición coreográfica con apoyo musical emulando movimientos y desplazamientos de los propios animales.

## **8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

### **8.1 Metodología e innovación**

Respecto a las nuevas metodologías implementadas en cursos anteriores y que tendrán continuación en este curso 2025/2026 destacan dos elementos.

- a. Según las metodologías de aprendizaje:
  - i. *Aprendizaje Basado en Proyectos*, es decir la creación de proyectos multidisciplinares, basados en objetivos comunes o tangentes y que permiten la evaluación de competencias entre distintos departamentos.
  - ii. *Aprendizaje colaborativo*, por el cual el alumnado comparte en un proceso de autodescubrimiento el aprendizaje con sus pares.
  - iii. *Aprendizaje basado en problemas*, resumido en el planteamiento de hipótesis complejas que requieran soluciones elaboradas e incluso del aprendizaje colaborativo para poder ser solucionados.
  - iv. *Aprendizaje centrado en el alumno*. Este modelo pretende hacer al discente responsable de su propio desarrollo cognitivo, haciendo que el profesor, que sirve de guía, modelo y corrector, que está siempre presente, no sea o no se aprecie como el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - v. *Flipped classroom*. Atendiendo a un cambio metodológico se pide a los alumnos la lectura de los materiales y la investigación de los materiales académicos en casa y el análisis, comprensión y extracción de resultados en el aula.
- b. Según la escala de aprendizaje basada en la taxonomía de Bloom. Se han elaborado una serie de trabajos y materiales atendiendo a su nivel de complejidad y desarrollo en los temas siguiendo el siguiente modelo progresivo:
  - i. Recordar y comprender.
  - ii. Aplicar y analizar.
  - iii. Evaluar y crear.

- c. En función de ambos elementos, metodologías de aprendizaje y escalas de aprendizaje hemos desarrollado una metodología mixta e inclusiva que hemos denominado MICrePro, Motivación, Investigación, Creación y Producción.

## 8.2 Uso de las TIC. Digitalización

Las características de la materia evitan de forma natural un uso excesivo de las TIC. En cualquier caso y para cumplir lo establecido en el decreto 64/2025 que regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos, se tratará de educar en el correcto uso y evitar el abuso con las siguientes medidas:

- No autorizar el uso de móviles y tablets para algo evitable (móvil como cronómetro, usar un reloj).
- Fomentar el uso compartido de dichos dispositivos en casos necesarios (un dispositivo por grupo en actividades coreográficas).
- Abrir la realización de tareas evaluables a parejas o grupos reducidos fomentando el trabajo colaborativo evitando así un uso individual de los dispositivos).

Por otro lado, el proyecto de transformación metodológica y digital del IES Luis García Berlanga pretende adecuar los requerimientos de la nueva ley educativa LOMLOE, así como adecuar el proceso educativo a las necesidades propias de una sociedad altamente tecnificada para que los alumnos desarrollen sus competencias en el ámbito digital, social, intelectual y personal, como venimos planteando en nuestra misión como centro.

Nuestro centro ya comenzó a implantar un modelo propio de transformación metodológica y digital en el primer curso de la ESO durante el curso 2021-2022. En el presente curso 2025-26 procederemos a extender este modelo de aprendizaje al cuarto curso de la ESO.

Características del proyecto de innovación metodológica y digital:

Para ser considerado un nuevo modelo metodológico, en este caso, Aprendizaje Basado en Proyectos, el primer elemento definitorio es la interdisciplinariedad de los mismos. Cuando se trata de proyectos elaborados por un solo departamento se pueden considerar proyectos, pero no un modelo de aprendizaje basado en proyecto. Como elemento básico definitorio del mismo, debe darse de forma simultánea en varios departamentos a la vez y establecer objetivos y competencias comunes que se deben evaluar de forma interdisciplinar.

Para conseguir esta coordinación el centro viene desarrollando un Plan de Formación para el profesorado con ponencias externas y grupos de trabajo que sirvan de espacio de trabajo colaborativo que permita la coordinación de los mismos. Este Plan de Formación se circunscribe durante el presente curso al Plan de formación de la Competencia Digital

## **9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

1. Pistas polideportivas exteriores con campos de baloncesto, voleibol, balonmano y fútbol sala.
2. Gimnasio de dimensiones 22m x 7,5m. aprox. Su escaso tamaño y su estructura rectangular (muy estrecho), unido a las elevadas ratios actuales, hacen de él un espacio insuficiente para impartir algunos contenidos que establece el currículo, no cumpliendo así con las condiciones mínimas necesarias que garanticen calidad y seguridad en las enseñanzas. El uso de esta instalación estará regulado por un calendario de ocupación de modo que cada curso disponga de una hora semanal ya que, a pesar de sus insuficientes características, es el único espacio cubierto donde poder realizar actividad física.
3. Material de soporte audiovisual: reproductor de CD y MP3, altavoz compatible con distintas fuentes.
4. Parques y espacios públicos cercanos al centro. Para la asistencia a estos parques se ha solicitado una autorización a los padres de los alumnos, al encontrarse éstos fuera del instituto.
5. Apuntes facilitados por el departamento para preparar los exámenes teóricos. No se usa libro de texto.
6. Material deportivo almacenado principalmente en el cuarto de material mencionado anteriormente.

## 10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo dictado en el Decreto 65/2022:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus competencias específicas y criterios de evaluación.

Los alumnos serán evaluados en los tres bloques en los que está dividida la nota de la materia. Estos son: bloque teórico, bloque práctico / teórico práctico, y el bloque de participación en clase y aprovechamiento del tiempo de aprendizaje. Para evaluar cada uno de los bloques se utilizarán los siguientes **instrumentos**:

### 1. BLOQUE TEÓRICO:

En este bloque se pueden incluir:

- Exámenes escritos que consistirán en preguntas cortas y/o tipo test. En los de tipo test cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- Trabajos escritos individuales y/o por grupos. Dichos trabajos tendrán por contenido el sugerido por el profesor, y deberán respetar los requisitos que se establezcan para su elaboración en cuanto a contenido, índice, introducción, desarrollo del tema, conclusiones propias, extensión, que esté manuscrito (a criterio del profesor), redacción en el idioma que se hable durante las clases,

respeto del límite de entrega, referencias utilizadas para recopilar la información, más todos aquellos requisitos que imponga el profesor correspondiente.

- Fichas y prácticas de clase, en las que se recogen los datos y conclusiones que resultan de dicha práctica.
- Cuestionarios sobre contenidos del curso. A través de Classroom o Aula Virtual.

## 2. BLOQUE PRÁCTICO / TEÓRICO-PRÁCTICO:

- Pruebas y exámenes de ejecución práctica en los que los alumnos deben demostrar lo que han aprendido a hacer en las diferentes unidades. Constarán de varias habilidades de un mismo contenido.  
Las pruebas para la valoración de la condición física se evaluarán teniendo en cuenta los baremos que este departamento establece para este fin, y que varían en función del curso y sexo de los alumnos.
- Trabajos escritos individuales y/o por grupos, que tengan aplicación práctica en las sesiones de la asignatura. Dichos trabajos tendrán por contenido el sugerido por el profesor, y deberán respetar los requisitos que se establezcan para su elaboración en cuanto a contenido, índice, introducción, desarrollo del tema, conclusiones propias, extensión, que esté manuscrito (a criterio del profesor), redacción en el idioma que se hable durante las clases, respeto del límite de entrega, referencias utilizadas para recopilar la información, más todos aquellos requisitos que imponga el profesor correspondiente.

## 3. BLOQUE DE PARTICIPACIÓN EN CLASE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE:

- Observación directa y registro diario por parte del profesor del aprovechamiento de las clases y de la participación de los alumnos en las mismas. Dicho registro se basa principalmente en la participación activa y el esfuerzo personal en base a las posibilidades personales del alumnado.  
El cumplimiento de las normas establecidas por el departamento para la asignatura es la base fundamental para lograr un alto nivel de aprovechamiento y participación. Dichas normas se informan en la primera sesión del curso y deben ser firmadas por alumnado y familias. Además, se

envían tanto al alumnado (vía Classroom) como a las familias (mail en Raíces).

- También se incluirá este documento en el punto “Documentos propios del departamento”, al final de esta programación.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final de cada evaluación será el resultado de la suma de las siguientes notas:

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BLOQUE TEÓRICO</b>                                                                                                                                           | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>20%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| <b>BLOQUE PRÁCTICO / TEÓRICO-PRÁCTICO</b>                                                                                                                       | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>60%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| <b>BLOQUE DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES</b>                                                                                            | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>20%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”. |                                                                                                                 |

**La calificación final de curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de 5 como mínimo para considerar la materia superada. Si el alumno no supera la materia tras la 3ª evaluación, deberá presentarse al examen final.

**Evaluación de alumnos exentos de la parte práctica de la asignatura de Ed. Física:** los alumnos que no puedan realizar las prácticas correspondientes a las clases de Educación Física tendrán que presentar un CERTIFICADO / INFORME MÉDICO OFICIAL, en el que se indicará si la exención es total o sólo limitada a determinados ejercicios o actividades, especificando cuáles. Dichos alumnos sólo quedan exentos de la realización de las clases prácticas, pero no de la asistencia a clase ni de la parte teórica de la materia. Este departamento establece los siguientes **criterios de calificación** para estos alumnos:

- BLOQUE TEÓRICO: **40%** de la nota de la evaluación. Los alumnos exentos serán evaluados a nivel conceptual con los mismos instrumentos de evaluación con los que se evalúa al resto de alumnos (exámenes, trabajos, fichas de prácticas).
- TRABAJO DE APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO: **40%** de la nota de la evaluación. Este trabajo suple al bloque práctico.
- BLOQUE DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE: **20%** de la nota de la evaluación. Se tendrá en cuenta su interés, esfuerzo, ayuda y colaboración con el profesor durante las clases, etc. También se tendrá en cuenta el trabajo teórico diario que estos alumnos realizan durante las clases prácticas. Su asistencia a clase es obligatoria.

Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”.

## **12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

- En los exámenes que sean íntegramente tipo test se penalizarán las respuestas incorrectas, cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- En los exámenes en los que haya que elaborar la respuesta se tendrá en cuenta la expresión en el idioma en el que se imparta la materia. No se admitirá el español en los niveles en los que se imparte la materia en inglés.
- Como norma general no se admitirá la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor. En caso de admitirse entregas posteriores al plazo establecido inicialmente, será por un periodo determinado y con penalización en la nota. Dicho periodo y penalización serán indicados en caso que se establezcan.
- Los trabajos teóricos deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor, y deberán estar escritos en el idioma en el que se imparte la materia.
- En los exámenes prácticos se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas o el nivel de capacidades del alumnado en función del contenido que se trate.

### 13. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

La recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará finalizada la misma. En función del bloque o bloques a que correspondan dichos contenidos, se especificará la forma de recuperación, siendo como norma general el mismo tipo de prueba que las realizadas en cada bloque durante el periodo de la evaluación.

Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente durante el curso, deberán conseguirlo en la prueba final de junio.

### 14. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Al ser el inicio de ciclo, no hay lugar a recuperar asignaturas pendientes de cursos anteriores.

### 15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES

En base a las competencias no alcanzadas o los conocimientos no adquiridos, se hará un seguimiento trimestral por parte del profesor que imparta la asignatura en su grupo en el presente curso. Se le hará entrega a cada profesor de un informe individualizado con las competencias no alcanzadas por cada alumno en esta situación. En la siguiente tabla podemos ver el modelo empleado en los informes al final del curso anterior:

#### 1. DIFICULTADES DETECTADAS EL CURSO ANTERIOR

A continuación, se reflejan las dificultades detectadas el curso 2024-25 en la materia EDUCACIÓN FÍSICA según se reflejó en el informe presentado por el profesor de la materia en la evaluación final de junio de 2025.

| COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS EL CURSO 2024-25                              |  |
|--------------------------------------------------------------------------|--|
| Competencias LOMLOE no adquiridas                                        |  |
| Competencia en comunicación lingüística                                  |  |
| Competencia plurilingüe                                                  |  |
| Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería |  |

|                                                       |  |
|-------------------------------------------------------|--|
| Competencia digital                                   |  |
| Competencia personal, social y de aprender a aprender |  |
| Competencia ciudadana                                 |  |
| Competencia emprendedora                              |  |
| Competencia en conciencia y expresión culturales      |  |

Marque la competencia no adquirida.

#### OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN PODIDO INTERVENIR EN LA REPETICIÓN

|                              |  |                           |  |
|------------------------------|--|---------------------------|--|
| Asistencia irregular a clase |  | Comportamiento disruptivo |  |
| No realiza las tareas        |  | Falta de atención         |  |
| Falta de estudio diario.     |  | Otras (especificar):      |  |

## 2. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNO

A continuación, se reflejan las medidas de atención encaminadas a que el alumno/a logre superar las dificultades detectadas el curso anterior y enunciadas más arriba.

| MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS |  |                                  |  |
|--------------------------------------|--|----------------------------------|--|
| Medidas generales                    |  | Medidas específicas              |  |
|                                      |  | Entrevista personal              |  |
|                                      |  | Pautas de organización de tareas |  |

## 3. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS

A lo largo del curso, en cada evaluación, se irá revisando el plan específico personalizado compuesto de una serie de medidas indicadas en el punto 2 de este informe.

| SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS |         |    |         |    |         |    |            |    |
|---------------------------------------------------------|---------|----|---------|----|---------|----|------------|----|
| Medida de atención específica                           | 1ª EVAL |    | 2ª EVAL |    | 3ª EVAL |    | EVAL FINAL |    |
|                                                         | MN      | MP | MN      | MP | MN      | MP | C          | NC |
| Entrevista personal                                     |         |    |         |    |         |    |            |    |
| Pautas de organización de tareas                        |         |    |         |    |         |    |            |    |

MN= Monitorizada con resultado negativo

MP= Monitorizada con resultado positivo

C= Conseguida

## **16. PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN**

Siguiendo las instrucciones del equipo directivo el departamento elaboró un documento que resume los aspectos más importantes de la programación. La difusión de ese documento se realiza:

- **ALUMNOS**
  - Al principio de curso, en la primera clase del año, se informará al alumnado sobre la programación, evaluación, contenidos, normas, ficha del alumno, etc.;
  - El documento citado arriba quedará colgado en la plataforma Classroom para consulta del alumnado.
  - Al inicio de cada evaluación, el profesorado publicará en Classroom los contenidos de la misma y los porcentajes de calificación de cada uno de ellos.
- **FAMILIAS**
  - El citado documento se envía por mail a todas las familias a través de la plataforma Raíces.
  - Así mismo, en la página web del centro quedará recogida la programación del departamento para cada uno de los niveles, para que todos los padres/tutores legales de los alumnos puedan consultarla.

El documento mencionado se encuentra al final de esta programación, en el punto “Documentos propios del Departamento”. También se encuentran las normas de las clases y la ficha del alumno.

## 17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados totalmente para realizar la práctica de actividades físicas, deberán presentar un **Certificado Médico oficial o un informe médico** donde figure la enfermedad y por qué no pueden realizar actividad física. Estos alumnos estarán exentos de la parte práctica, pero no de la teoría. Por esta razón acudirán a clase como un alumno más y realizarán el trabajo como alternativa a la práctica. Además, realizarán todos los trabajos que se manden a sus compañeros, así como las pruebas escritas.
- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados temporal o parcialmente para realizar la práctica de actividades físicas, ya sea por una lesión o enfermedad de corta duración, pero superior a 10 días deberán presentar un **justificante de un profesional sanitario (médico, fisioterapeuta...)** donde figure la causa por la que no pueden realizar actividad física y el tiempo que permanecerán inactivos o el tipo de actividad que no pueden realizar durante ese tiempo. Realizarán las mismas actividades que los incapacitados para la práctica total de actividad física. Asimismo, estarán atentos a las explicaciones del profesor y le ayudarán en el desarrollo de las clases. No deberán aislarse del grupo, para ello participarán en todo aquello que puedan.
- ❑ Si un alumno se encuentra mal y no puede realizar ejercicio físico puntualmente, tendrá que traer un justificante de la familia y realizar el trabajo que el profesor le encomiende, normalmente será trabajo teórico.
- ❑ La asistencia a la clase de EF y la realización de la clase práctica es obligatoria, por lo que si un alumno acumula 5 faltas de **asistencia y/o retrasos sin justificar** deberá elaborar un trabajo teórico “extra” para compensar el trabajo práctico no realizado. Este trabajo se elaborará bajo los criterios del profesor/a, el cual informará debidamente al alumno/a. La elaboración y entrega en la fecha propuesta serán requisitos imprescindibles para superar la evaluación.

Siguiendo las directrices del “Plan Incluyo”, establecido en el Decreto 23/2023 por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, nuestra intervención educativa asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones para ello emplearemos **progresiones, actividades y recursos diferentes** para que la calidad de

movimiento exigido al alumno esté en función de su capacidad y nunca en términos de rendimiento deportivo.

**Evaluación inicial:** intentaremos detectar con antelación las posibles deficiencias de índole físico o psicomotor para plantear al alumno el camino de superación.

La intención del departamento es tratar de garantizar, en la medida de lo posible, la atención a la diversidad mediante la enseñanza individualizada y las **adaptaciones** necesarias, ya que pretendemos que cada alumno/a trabaje siempre en función de su nivel y sus capacidades.

Algunos ejemplos de **atención a la diversidad del alumnado llevados a cabo en las distintas unidades didácticas son los siguientes:**

1. Los alumnos trabajan en función del nivel de partida, con este fin se utilizan los distintos test iniciales de valoración de la condición física.
2. Ocasionalmente se trabaja con grupos de nivel en cuanto a dificultad y tiempo de práctica.
3. Se adapta el ritmo de enseñanza y aprendizaje al nivel específico de cada grupo de alumnos.
4. Se plantearán actividades y tareas alternativas o similares pero graduadas en su dificultad a los alumnos que así lo requieran.
5. En casos de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad permanente o transitoria se elaborarán las adaptaciones curriculares significativas pertinentes tomando como referente las evaluaciones psicopedagógicas de dichos alumnos y las adaptaciones elaboradas en años anteriores – en el caso de alumnos que ya estaban con nosotros- para proceder a su revisión y actualización si fuera necesaria.

## 18. ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares nos permitirán adecuar a los alumnos nuestra acción educativa.

En cuanto a las ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO, referidas a los recursos personales, materiales y a la organización de las enseñanzas, permitirán que los alumnos tengan acceso a las experiencias de aprendizaje de su grupo.

Con respecto a las ADAPTACIONES DEL PROPIO CURRÍCULO, las modificaciones que se realicen en los propios elementos curriculares podrán ser tanto significativas como no significativas:

- **Adaptaciones significativas:** que se realizarán para los alumnos con necesidades educativas especiales que lo requieran y que pueden afectar a elementos básicos del currículo, eliminando o transformando objetivos, contenidos o criterios de evaluación, dependiendo de cada caso en particular.
- **Adaptaciones no significativas:** que se realizarán a aquellos alumnos que las necesiten. Estas pueden suponer modificaciones relativas a las actividades de enseñanza-aprendizaje, a la evaluación tanto en sus instrumentos como estrategias, o a la metodología.

Este departamento realizará las adaptaciones curriculares oportunas, siempre en coordinación con el departamento de Orientación.

## 19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

| Actividad  | Fecha prevista de realización | Cursos a los que afecta | En colaboración con | Profesores/as responsables        |
|------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| Piragüismo | 3 <sup>er</sup> Trimestre     | 1º ESO                  | Muévete actividades | Rosa Rodríguez<br>Cristina Alonso |

## **20. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR**

Se fomentará la lectura con documentos propios de la materia, como por ejemplo los apuntes teóricos que preparan los profesores cada trimestre o los reglamentos de los diferentes deportes. También se animará a los alumnos a leer artículos o consultar blogs relacionados con la práctica de actividad física y deporte, y que sean de su interés.

Se valorará la posibilidad de incluir alguna lectura como actividad evaluable o de subida de nota.

## **21. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL**

Debido a las características especiales de nuestra asignatura, este aspecto resulta más complicado que en otras asignaturas desarrolladas dentro del aula. No obstante estas mismas características hacen que la comunicación verbal alumno-profesor sea mucho más habitual que en el resto de materias. Desde el departamento se fomentarán las actividades en las cuales los alumnos se tengan que dirigir al grupo: dirigiendo el calentamiento, realizando exposiciones orales, dirigiendo alguna sesión...

## 22. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

### Asistencia a clase.

Para poder realizar una adecuada evaluación del alumno a lo largo de todo el proceso educativo (principio de la evaluación continua) es necesario su seguimiento durante todo el curso. Por ello \*y por imperativo legal \* la asistencia es obligatoria.

Se establecen los siguientes criterios para determinar aquellos casos que provoquen la imposibilidad de llevar a cabo correctamente un sistema de evaluación continua.

### 1.- Justificantes legales.

Se consideran justificantes legales de las faltas de asistencia los siguientes:

- a) Los padres o tutores legales de los alumnos podrán justificar, en el impreso oficial del instituto:
  - Hasta diez faltas de asistencia no consecutivas en un curso y no en un período inferior a tres meses.
  - Hasta tres días, alternos o consecutivos, por trimestre.
- b) A partir de la undécima falta inclusive, o al cuarto día del trimestre, el justificante oficial del motivo de la falta (parte médico o justificante similar).
- c) En ningún caso es suficiente la justificación de padres o tutores legales cuando la falta a clase suponga la no realización de una prueba de evaluación o control previamente programada .No obstante, considerando algunos casos de justificación difícil a través de documentos oficiales, queda a juicio del tutor la justificación o no de estas faltas.

### 2. Faltas injustificadas.

Se considerarán faltas injustificadas todas las demás.

El número de faltas sin justificar que conlleva automáticamente la imposibilidad de aplicar los criterios generales de la evaluación continua depende del número de horas semanales que estén establecidas para el desarrollo del área o materia de que se trate, según el siguiente cuadro:

|         | <b>primer<br/>caso</b> | <b>segundo<br/>caso</b> | <b>tercer<br/>caso</b> | <b>cuarto<br/>caso</b> |
|---------|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 4 horas | 3                      | 6                       | 9                      | 10                     |
| 3 horas | 3                      | 6                       | 9                      | 10                     |
| 2 horas | 2                      | 4                       | 6                      | 7                      |
| 1 hora  | 2                      | 3                       | 4                      | 5                      |

En el **primer caso**, el profesor de la asignatura correspondiente comunicará al alumno oralmente (o por escrito) cuál es su situación.

En el **segundo caso**, el profesor notificará oralmente al tutor, y éste informará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales.

En el **tercer caso**, será el tutor también el que informe por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales, advirtiéndoles de que una nueva falta injustificada supone automáticamente la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En el **cuarto caso**, se produce automáticamente esta pérdida y la Jefatura de estudios, a instancias del tutor, se lo notifica al alumno y a sus padres o tutores legales.

### 3. Sistema de evaluación previsto.

Se establece como sistema de evaluación previsto para los casos de los alumnos que, por sus faltas injustificadas a clase, hacen imposible la correcta aplicación de los criterios de evaluación continua, la obligatoriedad de presentarse a una prueba que se convoque a final de curso.

### 4. Recuperación del derecho a la evaluación continua.

No obstante lo establecido anteriormente, los casos de los alumnos que se encuentran en esta situación, serán revisados a las ocho semanas de clase real (no cuentan, por tanto, los períodos vacacionales). Si, a juicio del profesor de la asignatura afectada, del tutor y de la Jefatura de estudios, la asistencia a clase del alumno puede considerarse satisfactoria durante este tiempo, dicho alumno podrá recuperar su situación en cuanto a los procedimientos de evaluación continua.

5. Nueva pérdida del derecho a la evaluación continua.

Si, una vez recuperado el derecho a la evaluación continua, el alumno reincidiese en sus inasistencias, las faltas anteriores serán consideradas como agravantes, de manera que, en ningún caso, se podrá considerar aplicable de nuevo el cuadro del apartado 2.

En estos casos de reincidencia, a la tercera falta injustificada, el alumno vuelve a perder su derecho a la evaluación continua, de manera ya irrecuperable durante el curso académico correspondiente. Cuando se dé una situación de este tipo, el sistema de información será el mismo que en el cuarto caso del apartado 2.

6. Ausencias prolongadas.

El caso de una enfermedad prolongada (más de una semana) supone también la pérdida de asistencia a las actividades docentes. No obstante, y siempre que las faltas de asistencia estén justificadas, los profesores de cada materia aplicarán las medidas particulares de recuperación que consideren oportunas, lo cual supone que, en tales casos, no se aplicarán los límites de inasistencia citados antes.

7. Modo de contabilizar las faltas.

A todos los efectos, se considera una falta la inasistencia a un período lectivo.

### **23. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán un examen final del que serán informados respecto del sistema de evaluación y criterios de calificación, así como en qué consistirán los exámenes, teórico y prácticos. El sistema y criterios de calificación serán:

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente).
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS / TEÓRICO-PRÁCTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un “5” para poder aprobar la materia.

### **24. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS HAYAN SUSPENDIDO EN EVAL. CONTINUA**

Para los alumnos que no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua (evaluaciones y recuperaciones) se examinarán en junio de todo el curso. El sistema de evaluación y calificaciones será el mismo que el descrito en el apartado anterior para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

## 25. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

Se hará con los siguientes cuestionarios establecidos para todo el centro:

| REGISTRO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO |                                                                                                                                                                     |            |   |   |   |    |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|----|
|                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                                         | VALORACIÓN |   |   |   |    |
| PLANIFICACIÓN                                                     | 1. Programo la asignatura teniendo en cuenta las <i>competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos</i> previstos en la <i>legislación</i> educativa | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 2. Programo la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo                                                                                | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 3. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación del aula y a las necesidades e intereses del alumnado       | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 4. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada en el resto del profesorado del departamento.                                                               | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
| MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO                                           | 5. Proporciono un plan de trabajo al principio de cada unidad.                                                                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas; etc.).                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 7. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.                                                           | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 8. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.                                                                  | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 9. Promuevo el pensamiento crítico y creativo en las clases.                                                                                                        | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
| DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA                                        | 10. Resumo las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...                                          | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 11. Cuando introduzco conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 12. Tengo predisposición para aclarar dudas y ofrecer ayuda.                                                                                                        | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 13. Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo                                                                                                                | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |

|                                                                                                             |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|----|
|                                                                                                             | de cada unidad didáctica.                                                                                                                                               |   |   |   |   |    |
|                                                                                                             | 14. Utilizo recursos diversos para apoyar los contenidos en el aula.                                                                                                    | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 15. Promuevo el trabajo cooperativo.                                                                                                                                    | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 16. Desarrollo los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.                                                                      | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 17. Planteo actividades que permitan la adquisición de los <i>contenidos o saberes básicos</i> .                                                                        | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 18. Propongo actividades para fomentar el aprendizaje autónomo, búsqueda de información, trabajo de investigación, ...                                                  | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 19. Me coordino con otros profesores (PT, orientadora...) para modificar y/o adaptar, actividades, metodología, a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje. | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE                                               | 20. Realizo la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 21. Detecto los conocimientos previos de cada unidad didáctica.                                                                                                         | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 22. Reviso los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.                                                                                                          | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 23. Corrijo y explico de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.                   | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 24. Utilizo diferentes tipos de pruebas para calificar a mis alumnos (exámenes escritos, orales, trabajos individuales, en equipo, presentaciones, ...)                 | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 25. Mantengo un registro adecuado y continuo de las evaluación, problemas y logros de mis alumnos                                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| <b>Valoración máxima 100</b>                                                                                |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Valoración mínima 25</b>                                                                                 |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Leyenda de la valoración:</b><br>4= siempre / 3= casi siempre / 2= a veces / 1= nunca / NR= no relevante |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |

| VALORACIÓN DE TU PROFESOR/A Y SU TRABAJO                                                                                                   |            |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|
| INDICADORES                                                                                                                                | VALORACIÓN |   |   |   |   |
| 1. Explica con un lenguaje claro y fácil de entender.                                                                                      | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. Las clases son variadas y amenas.                                                                                                       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. Despierta mi interés por la asignatura con ejemplos próximos a la vida diaria.                                                          | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. Propone actividades para que aprenda a trabajar, buscar información y organizarme yo solo/a (trabajos, presentaciones, proyectos etc.). | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. Me aclara las dudas y ofrece su ayuda cuando la necesito.                                                                               | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. Revisa y corrige los trabajos propuestos y me indica los errores y los aspectos en los que tengo que mejorar.                           | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7. Promueve la participación de los alumnos en las clases.                                                                                 | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8. Respeta a todos los alumnos.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9. La plataforma educativa (Google Classroom, Educamadrid) que ha utilizado mi profesor/a me ha sido útil para seguir la asignatura.       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10. Me ha informado claramente del sistema de evaluación y criterios de calificación de la asignatura.                                     | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11. Me evalúa justamente.                                                                                                                  | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12. Mantiene el orden en clase.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13. Es puntual.                                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14. Comentarios y sugerencias.                                                                                                             |            |   |   |   |   |
| <b>Leyenda de la valoración:</b><br><b>1=nunca / 2= pocas veces / 3= a veces / 4= casi siempre / 5= siempre</b>                            |            |   |   |   |   |

## 26. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO

### OBJETIVOS DE DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 25-26

Para hacer un seguimiento de dichos objetivos se realizará una revisión trimestral (salvo aquellos que solo se pueda hacer al finalizar el curso) con unos indicadores de logro que serán:

- No iniciado (NI)
- En proceso (PR)
- Conseguido (C)

Los profesores de este departamento se proponen la consecución de los siguientes objetivos en el presente curso:

- Mantener la limpieza y ordenación del cuarto-almacén de material realizada el curso pasado, tirando todo aquello que no utilizemos, facilitando de esta manera el acceso al mismo.
- Solicitar el repintado de las líneas de las pistas polideportivas exteriores y la instalación de una red en la verja que separa las pistas del aparcamiento para que no se cuelen los balones.
- Colocar redes en las porterías y canastas.
- Renovación del material que esté más deteriorado (conos, petos, balones medicinales pequeños, elásticos, pelotas de tenis de mesa, altavoz grande).
- Continuar aportando al banco de recursos y batería de actividades en la carpeta compartida en Teams, disponible para los profesores del departamento.
- Usar las plataformas habilitadas por el instituto para la comunicación e intercambio de tareas escolares con los alumnos y usar la menor cantidad de papel posible, para distribuir los materiales didácticos.
- Ajustar el precio de las actividades extraescolares y complementarias, ya que a veces el coste limita la participación de los alumnos en las mismas. Así podríamos cubrir contenidos que establece el currículo pero que no podemos realizar por falta de material e instalaciones.
- Revisar la distribución temporal y la selección de los contenidos y unidades didácticas que se van a impartir durante el curso.
- Lograr que los alumnos perciban la materia y la actividad física como algo placentero y positivo para su salud.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos puedan experimentar el éxito, entendido éste como la consecución de los objetivos propuestos, sea cual sea su nivel.
- Conseguir que los alumnos adquieran hábitos de práctica de actividad física en su tiempo libre y fomentar la práctica autónoma.
- Contribuir a concienciar en el cuidado y mantenimiento del entorno.

## A. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: EDUCACIÓN FÍSICA.

Departamento: EDUCACIÓN FÍSICA.

Curso: 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos.

#### 1.1 NÚMERO DE PRUEBAS OBJETIVAS POR EVALUACIÓN:

- Un examen teórico y/o trabajos de aplicación teórico-práctica (a criterio del profesor);
- Al menos un examen práctico, siempre dependiendo del número de unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación.

#### 1.2 OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR:

- En algunos casos, y según el criterio del profesor, se evaluará el bloque teórico con un trabajo en lugar de un examen.
- Registro diario de la participación en las clases y del aprovechamiento de las tareas y tiempo de aprendizaje.

### 2. Criterios de corrección.

#### 2.1 CRITERIOS GENERALES:

- En los exámenes tipo test se penalizarán las respuestas incorrectas, cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- En los exámenes en los que haya que elaborar la respuesta se tendrá en cuenta la expresión en el idioma en el que se imparta la materia. No se admitirá el español en los niveles en los que se imparte la materia en inglés.
- Como norma general, **NO SE ADMITIRÁ la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor**, y en caso de admitirse (según criterio del profesor), la nota a la que se opta se verá disminuida a medida que se aleje de la fecha de entrega.
- Los trabajos teóricos deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor, y deberán estar escritos en el idioma en el que se imparte la materia.
- En los exámenes prácticos se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas.

### 3. Criterios de calificación.

#### 3.1 La calificación de la materia se divide en tres partes:

1. BLOQUE TEÓRICO: 20% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán las pruebas escritas y/o trabajos monográficos.
2. BLOQUE PRÁCTICO: 60% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán las rúbricas, listas de cotejo, grabaciones de vídeo o montajes artístico expresivos entre otras
3. ACTIVIDAD DIARIA EN LA CLASE: 20% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán la lista de cotejo y la guía de observación.

#### 3.2 Los criterios de calificación cambian para los alumnos que no puedan realizar el bloque práctico, siempre y cuando tengan contraindicada la práctica de ejercicio físico por un médico y presenten el justificante médico correspondiente:

1. BLOQUE TEÓRICO: 40% de la nota de la evaluación.
2. TRABAJO TEÓRICO-PRÁCTICO: 40% de la nota de la evaluación.
3. ACTIVIDAD DIARIA EN LA CLASE: 20% de la nota de la evaluación.

Para aprobar la evaluación es necesario que tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada parte la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”.

**3.3 La calificación final del curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de “5” como mínimo para considerar la materia superada.

#### 4. Sistemas de recuperación.

**4.1 Recuperación de evaluaciones pendientes:** la recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará en la siguiente, o en la misma evaluación si el profesor así lo cree conveniente. Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente se podrá realizar, aunque dependerá del criterio del profesor, un examen a final de curso de los contenidos no superados. Los alumnos serán debidamente informados de los contenidos que tendrían que recuperar.

**4.2 Prueba final para alumnos que han perdido la evaluación continua:** estos alumnos realizarán el examen de la convocatoria ordinaria sobre todos los contenidos desarrollados durante todo el curso. Al tratarse de un examen final tendrá el mismo sistema y criterios de calificación que la prueba de la convocatoria extraordinaria, descritos en el punto 5 de este documento.

#### 5. Prueba final / extraordinaria.

Para los alumnos que tras la 3ª evaluación (ESO) o convocatoria ordinaria (Bachillerato) no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua se examinarán en la **convocatoria final (ESO) o extraordinaria (Bachillerato) de los contenidos de todo el curso**. Los alumnos serán informados del sistema de evaluación, los contenidos y los criterios de calificación de dichas pruebas, y en qué consistirán ambos exámenes, teórico y práctico.

**Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para la convocatoria extraordinaria:**

- **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Será obligatoria la entrega en fecha de los trabajos teóricos o de aplicación práctica solicitados.
- **CONTENIDOS PRACTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

**IMPORTANTE:** La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un “5” para poder aprobar la materia.

#### 6. Evaluación de asignatura pendiente de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores la

recuperaran automáticamente si aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no aprobar alguna de las dos deberán realizar una prueba con las mismas características de la descrita en el punto 5.

## B. NORMAS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

### 1. MATERIAL E INDUMENTARIA NECESARIOS PARA LAS CLASES:

- **TODO el alumnado tendrá que asistir a las clases con indumentaria específicamente deportiva que permita la realización de la clase con normalidad, comodidad y teniendo en cuenta el entorno educativo en el que se desarrolla la actividad:** sudadera y/o camiseta, pantalón deportivo (chándal o pantalón corto), calcetines, zapatillas de deporte correctamente ajustadas. Como norma general la ropa deportiva no dejará ver la ropa interior o partes sensibles. Por lo tanto, los pantalones / mallas deberán estar subidos hasta la cintura y tener una mínima longitud, así como la longitud de las camisetas / tops, que en caso de no tener mangas tendrán un tirante con una anchura mínima tipo camiseta de baloncesto.
- **No se permitirá el uso del abrigo durante las clases**, salvo en condiciones de frío extremo, y siempre a criterio del profesorado. El alumnado tiene vestuarios a su disposición para cambiarse antes y después de las clases.
- Los **cordones de las zapatillas deben estar correctamente atados** y el **pelo largo recogido**. No podrán participar en la clase práctica con objetos tales como pulseras, anillos, relojes, cadenas, etc. que pongan en riesgo su seguridad y la del resto de participantes. Siempre en función del contenido y siguiendo las instrucciones del profesorado.
- Los alumnos deberán asistir con el **material deportivo** que el profesor les haya anunciado previamente (raqueta de bádminton, pala de pádel...).
- **No se permitirá** la participación en las actividades prácticas con objetos **en los bolsillos** que dificulten el movimiento del alumno y supongan un riesgo para ellos y sus compañeros (**teléfonos móviles, llaves**, etc.). El profesorado no custodiará ni se hará responsable de ningún objeto personal del alumnado.

- Está terminantemente **prohibido comer chicle** ni ningún tipo de comida durante la clase.
- En caso de no asistir a clase con la indumentaria o material adecuados, o de no respetar las normas anteriormente descritas, el alumnado no podrá participar en la clase práctica de ese día, teniendo que hacer un trabajo teórico alternativo durante la clase.

## 2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE:

- La asistencia y participación en las actividades lectivas programadas es obligatoria.

En caso de ausencia o no poder participar en ellas de manera temporal el alumnado debe justificarlo adecuadamente (padres o informes médicos), directamente al profesorado de la asignatura.

Si la no participación por motivos de salud se prolonga más de dos semanas, se deberá aportar informe o justificante de un profesional de la salud indicando el tiempo que tiene que guardar reposo y / o las limitaciones para practicar ejercicio físico. En caso de no presentar dicho justificante se considerará la no participación en las actividades como no justificada. Los alumnos exentos totales deben presentar un certificado médico oficial.

- Siempre que sea posible, y cuando no haya ninguna restricción total de actividad física por prescripción médica, el profesorado tratará de adaptar las actividades para que el alumnado lesionado pueda participar activamente. Por ello es imprescindible que **TODOS** los alumnos asistan con ropa deportiva a clase.
- El alumnado que no pueda realizar la clase práctica y no se le pueda adaptar los contenidos para su realización, deberá asistir a clase como cualquier otro alumno, estando presente en las explicaciones teórico-prácticas y colaborando en el desarrollo de la clase. Durante la clase realizará las actividades que le encomiende el profesorado, las cuales serán evaluadas diariamente.

- Las faltas de asistencia o participación en las actividades lectivas de la clase de Ed. Física, se deben justificar al profesor correspondiente lo antes posible. **La ausencia o no participación (con o sin justificación) no exime de lo que se hizo, se dijo o se explicó durante esa clase, así como de posibles trabajos que se solicitaran.** Es obligación del alumnado informarse de lo realizado en clase durante su ausencia.
  - La acumulación de **5 faltas de participación o asistencia sin justificar se compensará con un trabajo teórico** sobre los contenidos del trimestre. **Dicho trabajo tendrá un valor porcentual en la evaluación a criterio del profesorado.**
  - **La falta de asistencia o participación en los exámenes o pruebas de evaluación,** deberá estar justificada por un médico por el organismo oficial correspondiente. **Sin dicha justificación no se repetirá el examen o prueba.**
3. ALUMNOS EXENTOS TOTALES DE LA PARTE PRÁCTICA
- El alumnado que tenga contraindicada la práctica de cualquier ejercicio físico deberá comunicarlo al profesor de Ed. Física lo antes posible, y presentar a principio de curso (preferiblemente antes del 1 de octubre) un **certificado médico oficial** donde se especifique claramente la enfermedad que padece y el tipo de ejercicio/s que no puede realizar. Se recomienda solicitar una entrevista con el profesor de Ed. Física para que éste le informe del procedimiento de evaluación de los alumnos exentos. Estos alumnos están obligados a la participación en el resto de actividades de enseñanza-aprendizaje que se programen para su grupo.

**FICHA DEL ALUMNO**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ DOMICILIO (LOCALIDAD): \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (MADRE): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (PADRE): \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES O LESIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO (en caso de existir alguna, especificar todo lo posible):

---

---

---

---

MEDICAMENTOS (en caso de tomar alguno con frecuencia):

---

---

SI HAS REPETIDO ALGÚN CURSO INDICA CUÁL: \_\_\_\_\_

¿REALIZAS ALGUNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD FÍSICA?:

---

---

**He sido informado/a de la evaluación y normas de la asignatura de Educación Física para el curso 2025-2026.**

**Firma del alumno/a.**

**Firma del padre/madre/tutor-a legal.**

### **AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES ENTORNO PRÓXIMO AL CENTRO**

Es posible que durante este curso escolar alguna sesión de Ed. Física tenga lugar en el entorno cercano al instituto, en un parque o zona verde próxima al centro, y siempre respetando el horario del grupo. Al vernos obligados a **salir del instituto para la realización de estas sesiones** se hace necesaria una autorización.

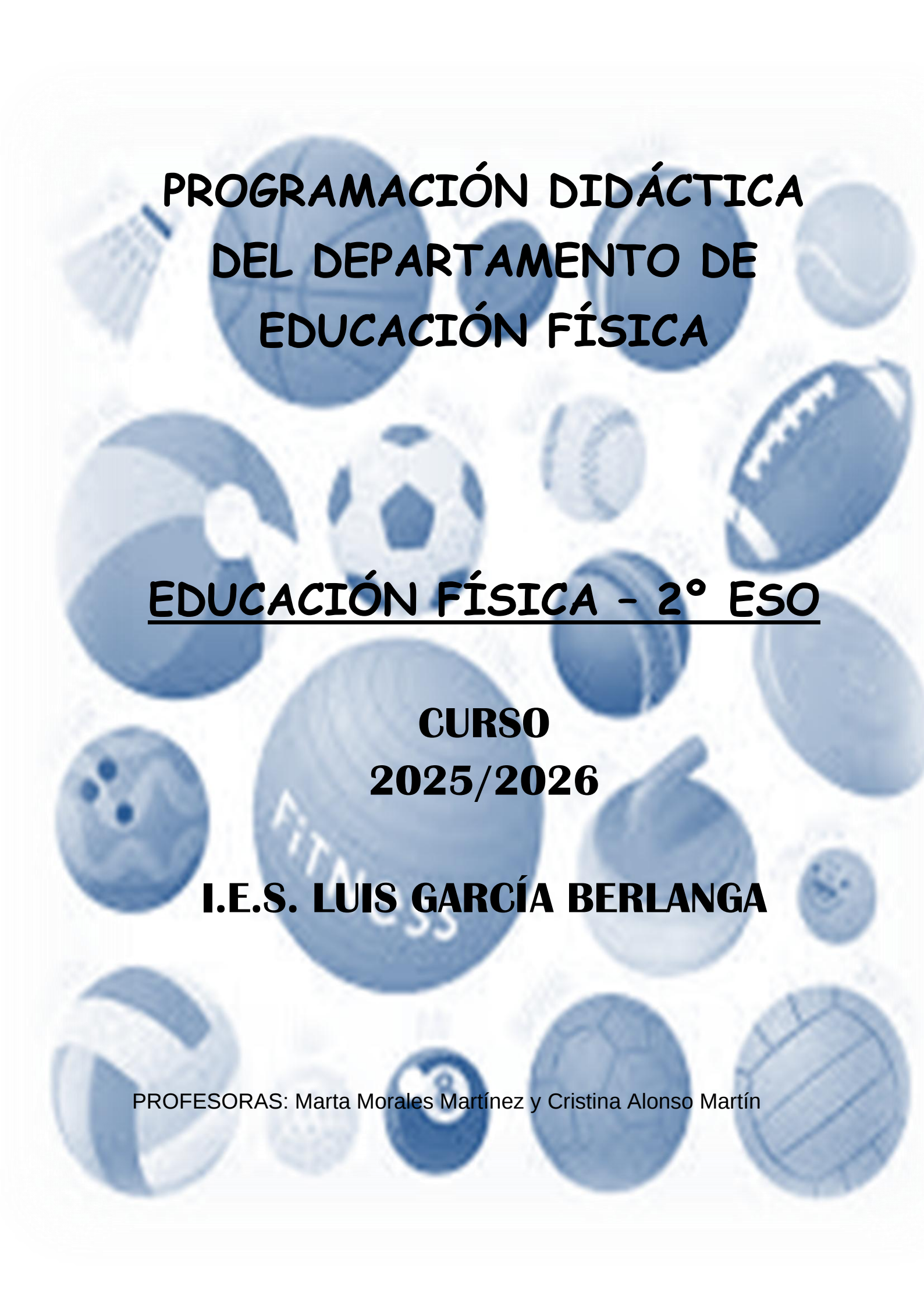
D/Dña. \_\_\_\_\_ como padre/madre y/o representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_, autoriza que su hijo/a pueda salir del recinto escolar para la realización de la clase de Ed. Física.

En Coslada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma del padre/madre o tutor legal del alumno/a:

### **INFORMACIÓN SOBRE TOMA DE IMÁGENES**

El departamento de Educación Física podrá fotografiar y/o grabar exámenes prácticos o fragmentos de la clase práctica en la que participa su hijo/a, **únicamente con criterios pedagógicos (mejorar el proceso de aprendizaje y evaluación)**. No se hará uso de estas imágenes, en ningún tipo de plataforma, sin permiso expreso de las familias o tutores del alumnado.



# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

## **EDUCACIÓN FÍSICA - 2º ESO**

**CURSO  
2025/2026**

**I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA**

**PROFESORAS: Marta Morales Martínez y Cristina Alonso Martín**

## ÍNDICE

|                                                                                        |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>                                                                 | <b>4</b>  |
| <b>2. OBJETIVOS</b>                                                                    | <b>5</b>  |
| <b>3. COMPETENCIAS CLAVE</b>                                                           | <b>7</b>  |
| <b>4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS</b>               | <b>10</b> |
| 4.1 Competencias específicas                                                           | 10        |
| 4.2 Criterios de evaluación                                                            | 11        |
| 4.3 Contenidos                                                                         | 13        |
| <b>5. ELEMENTOS TRANSVERSALES</b>                                                      | <b>16</b> |
| <b>6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR</b>                                    | <b>17</b> |
| <b>7. TEMPORALIZACIÓN</b>                                                              | <b>18</b> |
| <b>8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA</b>                                                        | <b>20</b> |
| 8.1 Metodología e innovación                                                           | 20        |
| 8.2 Uso de las TIC. Digitalización                                                     | 21        |
| <b>9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>                                             | <b>22</b> |
| <b>10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>                                 | <b>23</b> |
| <b>11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>                                                   | <b>25</b> |
| <b>12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN</b>                                                     | <b>26</b> |
| <b>13. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES</b>                    | <b>26</b> |
| <b>14. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES</b>                        | <b>27</b> |
| <b>15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES</b>                        | <b>28</b> |
| <b>16. PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN</b> | <b>29</b> |
| <b>17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO</b>              | <b>30</b> |
| <b>18. ADAPTACIONES CURRICULARES</b>                                                   | <b>32</b> |
| <b>19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>                                | <b>32</b> |
| <b>20. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR</b>                      | <b>33</b> |

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>21. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL</b>                                  | <b>33</b> |
| <b>22. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b>                                      | <b>33</b> |
| <b>23. EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b> | <b>36</b> |
| <b>24. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS QUE SUSPENDAN EN EVALUACIÓN CONTÍNUA</b>                | <b>36</b> |
| <b>25. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE</b>                            | <b>37</b> |
| <b>26. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO</b>                                               | <b>40</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

El curso 2025-2026 para el cual elaboramos esta programación considera unos referentes normativos que marcarán nuestro trabajo como docentes, así la programación seguirá lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 2/2006 (en adelante LOMLOE). Después la ley se desarrolla a través de reales decretos y decretos, así para el desarrollo de nuestra programación nos basaremos en el Real Decreto 217/2022 del 29 de marzo y en el decreto 65/2022 del 20 de julio para la Comunidad de Madrid.

La LOMLOE señala para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que tiene como finalidad consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos.

Desde este planteamiento general, la materia de Educación Física en esta etapa debe tener un carácter integrador y que incluya multiplicidad de funciones: cognitivas, expresivas, comunicativas y de bienestar. Dándole una perspectiva de desarrollo armónico e integral del ser humano, potenciando enseñanzas que desarrollen las capacidades y habilidades motrices, profundizando en el significado que adquieren en el comportamiento humano, y asumiendo actitudes, valores y normas relativas al cuerpo y al movimiento. La Educación Física además de desarrollar las capacidades instrumentales y generar hábitos de práctica continuada, debe vincular esta práctica al conocimiento de los efectos que tiene sobre el desarrollo personal, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos generales de la etapa.

Es necesario señalar que los criterios de evaluación, promoción, certificación y titulación establecidos por la por la LOMLOE, aparecen recogidos en la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la ESO.

## 2. OBJETIVOS

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### 3. COMPETENCIAS CLAVE

El decreto por el que se rige la presente programación establece 8 competencias básicas y desde el departamento de Educación Física colaboramos con su adquisición por parte de los alumnos. Dichas competencias son:

➤ Competencia matemática y competencia Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

El aprendizaje de la Educación Física va a contribuir al desarrollo de esta competencia en la medida en que contextualiza la resolución de problemas en situaciones cotidianas. Las situaciones que plantea, pueden desarrollarse con la realización de cálculos, la utilización de números, interpretando informaciones, datos, argumentaciones y realizando razonamientos de lógica matemática sobre orden, secuencias, cantidades, distancias... Además, la adquisición de hábitos saludables por medio de la práctica de actividad física y la posibilidad de su realización en el entorno natural, hacen de la Educación Física un elemento fundamental para el tratamiento de esta competencia.

➤ Competencia en Comunicación lingüística (CCL)

El aprendizaje y práctica de la Educación Física precisa de intercambios comunicativos que favorezcan la transmisión de información de manera eficaz, contribuyendo a su vez a la adquisición del vocabulario propio del área. Entrenar los descriptores indicados nos garantiza una mayor comprensión por parte del alumnado, esto nos lleva a un conocimiento profundo y a adquirir con gran destreza aquello que nos proponemos.

➤ Competencia digital (CD)

La Educación Física favorece el desarrollo de una actitud crítica hacia los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo y su imagen, procedentes de los medios de comunicación de masas y de las redes sociales.

A su vez, el uso de aparatos tecnológicos para medir diferentes variables asociadas a la práctica deportiva y la búsqueda de información a través de medios digitales, permitirá el desarrollo de los siguientes descriptores competenciales:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
- Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.
- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.

- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.
- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.

➤ Competencia en Conciencia y expresiones culturales (CCEC)

Por medio de la Educación Física el alumnado se acerca puede explorar y utilizar su propio cuerpo y su movimiento como medio para la expresión de ideas o sentimientos de manera creativa. Además, aprende a apreciar manifestaciones culturales y artísticas en general y a la visión que se ha tenido de ellas o de conceptos como la estética o la belleza a través de las diferentes culturas y religiones.

➤ Competencia emprendedora (CE)

Esta materia contribuye a fomentar la autonomía e iniciativa personal en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. El liderazgo a la hora de contagiar entusiasmo o delegar funciones en los compañeros será la clave a la hora de desarrollar actividades de equipo. Las situaciones deportivas llevarán al alumno a tomar decisiones en las que la asunción de riesgos y la aceptación de responsabilidades serán inevitables.

➤ Competencia personal, social y de Aprender a aprender (CPSAA)

Las actividades físicas, fundamentalmente las que se realizan de forma colectiva, contribuyen al desarrollo de actitudes de integración y respeto, así como a generar situaciones de convivencias, cooperación y solidaridad. El respeto a las normas y reglas del juego tendrán una transferencia directa hacia el reconocimiento de los códigos de conducta que rigen la convivencia ciudadana. Así mismo, la resolución de conflictos propios de situaciones competitivas ayudará a desarrollar aspectos como la negociación o el diálogo.

Esta área contribuirá a la reflexión crítica a cerca de fenómenos sociales como el deporte-espectáculo que, en ocasiones puede generar situaciones de violencia o contrarias a la dignidad humana así como el acercamiento al deporte popular como medio para desarrollar el asociacionismo y las iniciativas ciudadanas.

Así mismo, la actividad física propia de esta área favorece la construcción del auto-concepto por medio de la aceptación de las propias posibilidades y carencias, partiendo del aprendizaje motor para su transferencia a actividades motrices más complejas. El establecimiento de metas alcanzables, cuya consecución generará autoconfianza, ayudará a fortalecer un equilibrio emocional en el alumno que favorezca el desarrollo de herramientas para estimular el pensamiento y la planificación y evaluación de sus propios aprendizajes.

➤ COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

Dado que la materia se imparte en su totalidad en inglés, desde nuestra materia contribuiremos de manera activa a la adquisición de esta competencia a través de todas las actividades propuestas. Tanto profesor como alumno utilizan la lengua inglesa para su comunicación, realización de trabajos, exposiciones, exámenes...

#### **4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS**

##### **4.1 Competencias específicas**

Las competencias específicas fijadas por el D 65/2022 para la materia de Educación Física en su etapa de Educación Secundaria Obligatoria, así como su conexión con los descriptores de las Competencias Clave son las siguientes:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus

manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano. La adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente debe consolidarse en esta etapa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CC4, CE1, CE3.

#### **4.2 Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación para 2º de la ESO, establecidos por el decreto citado anteriormente para cada una de las competencias específicas, son los siguientes:

##### Competencia específica 1.

1.1. Fijar y organizar secuencias sencillas de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, partiendo de una valoración del nivel inicial y respetando la propia realidad e identidad corporal.

1.2. Incorporar progresivamente y con autonomía procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

1.3. Adoptar de manera responsable y con progresiva autonomía medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante accidentes derivados de la práctica de actividad física y deportiva, aplicando medidas básicas de primeros auxilios.

1.5. Analizar y valorar de manera crítica la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción.

1.6. Emplear recursos y aplicaciones digitales variados, reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

#### Competencia específica 2.

2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.

2.2. Interpretar y actuar correctamente en contextos motrices variados, aplicando principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación de los compañeros y de la persona oponente (si lo hubiera) y a la lógica interna en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y los resultados obtenidos.

2.3. Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.

#### Competencia específica 3.

3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.

3.3. Emplear con autonomía habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.

#### Competencia específica 4.

4.1. Organizar y gestionar la participación en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas vinculadas tanto con la cultura propia como con otras, favoreciendo su

conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.

4.2. Clasificar y analizar objetivamente las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos.

4.3. Participar activamente en la creación y representación de composiciones de expresión corporal individuales o colectivas con y sin base musical, utilizando intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas.

#### Competencia específica 5.

5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible.

5.2. Practicar y colaborar en la organización de actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, aplicando normas de seguridad individuales y colectivas.

### **4.3 Contenidos**

#### A. Vida activa y saludable.

##### – Salud física.

Refuerzo de determinados conceptos relacionados con la salud, como son la tasa mínima de actividad física diaria y semanal, o la relación entre salud y alimentación. Adaptación del volumen, la intensidad y la frecuencia de la actividad física a las características personales y aproximación a una dieta adaptada a consideraciones individuales.

Educación postural: técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del núcleo central del cuerpo (core; zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.

Cuidado del cuerpo: diseño de un calentamiento general autónomo.

Desarrollo y aplicación de pautas para prevenir y tratar el dolor muscular de origen retardado.

##### – Salud social.

Análisis crítico de cualquier estereotipo. Comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.

– Salud mental.

La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.

Reflexión sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas.

Trastornos alimenticios asociados a la práctica de la actividad física y deporte.

#### B. Organización y gestión de la actividad física.

– Elección de la práctica física.

Consolidación de técnicas de gestión aplicadas a situaciones de competición basadas en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación.

– Preparación de la práctica motriz.

Autoconstrucción de materiales como complemento y alternativa en la práctica de actividad física y deporte.

– Planificación y autorregulación de proyectos motores.

Afianzamiento de los mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo.

Profundización en el uso de herramientas y recursos digitales para la gestión de la actividad física.

– Prevención de accidentes en las prácticas motrices.

Aplicación y diseño de medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro educativo.

Calzado deportivo, ropa y ergonomía.

– Repaso de las actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.

Técnica PAS (proteger, alertar, socorrer).

Protocolo 112.

Soporte vital básico (SVB).

#### C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

– Toma de decisiones.

Planificación de pautas grupales para optimizar los recursos motrices del grupo de cara a la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas diversas.

Análisis de movimientos y patrones motores del adversario para actuar en consecuencia en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.

Adecuación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las

características de los integrantes del equipo en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

– Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica:

Integración del esquema corporal.

Integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en secuencias motrices y/o deportivas diversas.

– Capacidades condicionales.

Desarrollo de las capacidades físicas básicas. Principios básicos del acondicionamiento físico.

– Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas:

Deportes y actividades individuales: habilidades gimnásticas y acrobáticas.

Deportes de red y muro: bossaball o futvoley.

Deportes de combate: lucha, judo, karate, kickboxing o taekwondo.

Deportes de invasión: fútbol o fútbol gaélico.

Deportes y juegos de blanco y diana: boccia, bolos, minigolf o petanca.

– Creatividad motriz.

Resolución de retos y situaciones-problema, con incremento progresivo de su dificultad, de forma original,

tanto individualmente como en grupo.

– Actitud crítica ante elementos del entorno que supongan obstáculos a la accesibilidad universal y la movilidad activa, autónoma, saludable y segura.

#### D. Emociones y relaciones sociales.

– Gestión emocional.

El estrés. Sensaciones, indicios y manifestaciones.

Estrategias de autorregulación colectiva del esfuerzo y la capacidad de superación para afrontar desafíos.

Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos.

– Habilidades sociales.

– Respeto a las reglas.

Las reglas de juego como elemento de integración social.

Funciones de arbitraje deportivo.

– Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia.

#### E. Manifestaciones de la cultura motriz.

– Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.

Acrosport: figuras, acrobacias y coreografía musical.

La danza como manifestación y patrimonio cultural.

– Deporte y género.

Visibilidad y tratamiento en los medios de comunicación.

Promoción del deporte en igualdad. Comprensión de los retos inclusivos a que se enfrenta la actividad física a

fin de que todo el mundo pueda practicarla.

Presencia y relevancia de figuras del deporte. Análisis crítico. Igualdad de género en las profesiones asociadas

al deporte (comentaristas, periodistas, deportistas, técnicos y técnicas, etc.).

– Influencia del deporte en la cultura actual.

Análisis crítico del deporte como fenómeno de masas. Impacto social, aspectos positivos y negativos.

#### F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

– La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

– Nuevos espacios y prácticas deportivas: características, requisitos, condicionantes, medidas de seguridad, de

cuidado y de conservación del entorno de práctica.

Utilización de espacios naturales desde la motricidad. Escalada y rapel.

Utilización de espacios urbanos desde la motricidad. Parkour, skate u otras manifestaciones similares.

Diseño de actividades físicas en el medio natural y urbano.

– Análisis del riesgo en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano: adopción crítica de medidas de seguridad en actividades de los distintos entornos con posibles consecuencias graves en los mismos.

– Consumo responsable.

Autoconstrucción y reciclaje de materiales para la práctica motriz.

– Cuidado del entorno próximo como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos naturales y urbanos.

## **5. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

El currículo de las diferentes materias se complementará con los contenidos transversales y por tanto desde la materia de educación física se colaborará al desarrollo de los mismos:

- comprensión lectora (lectura de apuntes, reglamentos...)

- la expresión oral y escrita (realización de exposiciones, trabajos escritos...)
- la comunicación audiovisual (grabaciones, composiciones...)
- la competencia digital (uso de plataformas digitales)
- el emprendimiento social y empresarial (gestión de equipos, campeonatos...)
- el fomento del espíritu crítico y científico (componentes de la actividad física, uso de la FC como medida de la intensidad...)
- la educación emocional y en valores (respeto a las normas, compañeros, rivales...)
- la igualdad de género y la creatividad (igualdad de oportunidades, respeto, creación de coreografías...)

y en todo caso se fomentará de manera transversal:

- la educación para la salud
- la educación ambiental y para el consumo
- la educación vial
- los derechos humanos,
- el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

## **6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR**

Los contenidos no cubiertos el año pasado lo fueron por problemas de espacio o recursos materiales, y en cualquier caso fueron sustituidos por otros que permitieron la adquisición de los objetivos y competencias correspondientes, por lo que no hay necesidad de cubrir ningún contenido extra.

## 7. TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

| 1ª EVALUACIÓN                                                                 | 2ª EVALUACIÓN                                                                                                 | 3ª EVALUACIÓN                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. UD Condición física y salud<br><br>2. UD Balonmano<br><br>3. UD Lucha/Judo | 1. UD Habilidades gimnásticas<br><br>2. UD Fútbol y Fútbol Gaélico<br><br>3. UD Frisbee<br><br>4. UD Escalada | 1. UD Acrosport<br><br>2. UD Yoga<br><br>3. UD Malabares<br><br>4. UD Condición Física y Salud |

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS:

| 1ª EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2ª EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3ª EVALUACIÓN                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Condición Física y Salud.</li> <li>El calentamiento general y específico. Objetivos, pautas para su elaboración.</li> <li>La Resistencia Aeróbica: concepto, tipos y relación con el sistema cardio-respiratorio y control de la intensidad del esfuerzo por la frecuencia cardiaca: toma de pulsaciones y cálculo de la zona de actividad.</li> <li>La Flexibilidad. Concepto, tipos y relación con el sistema locomotor y la movilidad articular.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La Fuerza. Concepto, tipos y relación con el sistema locomotor y nervioso.</li> <li>La Velocidad. Concepto, tipos y relación con el sistema locomotor y nervioso.</li> <li>Origen, aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios del Fútbol y Fútbol Gaélico.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La respiración y su relación con la relajación</li> </ul> |

Tabla 1. Relación elementos curriculares

| UD/SA                           | CONTENIDOS | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   | INSTRUMENTOS                                                         |
|---------------------------------|------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>1<sup>er</sup> Trimestre</b> |            |                          |                           |                                                                      |
| Cond. Física y Salud            | A y B      | 1<br>2                   | 1.1 1.2 1.3<br>2.1        | Test estandarizados, hoja excel, guía de observación, examen escrito |
| Balonmano                       | B, C y D   | 2<br>3                   | 2.2<br>3.3                | Rúbrica, lista de cotejo, guía de observación                        |
| Lucha/Judo                      | A y F      | 1<br>5                   | 1.3<br>5.1 5.2            | Rúbrica, guía de observación                                         |
| <b>2<sup>o</sup> Trimestre</b>  |            |                          |                           |                                                                      |
| Hab. Gimnásticas                | B, C       | 1<br>2                   | 1.3<br>2.3                | Rúbrica, guía de observación                                         |
| Fútbol Sala y Fútbol Gaélico    | B, C y D   | 2<br>3<br>4              | 2.2 2.3<br>3.1 3.3<br>4.1 | Rúbrica, lista de cotejo, guía de observación, examen escrito        |
| Frisbee                         | A, C y D   | 2<br>3                   | 2.2 2.3<br>3.1 3.3        | Lista de cotejo, guía de observación                                 |
| Escalada                        | A y F      | 2<br>5                   | 2.2 2.3<br>5.2            | Lista de cotejo                                                      |
| <b>3<sup>er</sup> Trimestre</b> |            |                          |                           |                                                                      |
| Acrosport                       | D y E      | 2<br>4                   | 2.1<br>4.3                | Rúbrica, guía de observación                                         |
| Yoga                            | B, C y D   | 2<br>3<br>4              | 2.2<br>3.1 3.3<br>4.1     | Rúbrica, lista de cotejo, guía de observación, Examen escrito        |
| Malabares                       | A, C y F   | 2<br>3                   | 2.2 2.3<br>3.2            | Rúbrica, guía de observación                                         |
| Cond. Física y Salud            | A y B      | 1<br>2                   | 1.1 1.2 1.3<br>2.1        | Rúbrica, guía de observación                                         |

Durante el presente curso, ajustándonos a los requerimientos de la ley actual se desarrollarán diferentes **Situaciones de Aprendizaje** durante el curso. Un ejemplo de ellas será la que se realizará en el 3<sup>er</sup> Trimestre “Emociones”. En ella se trabajarán las emociones a través del movimiento enlazándolas con figuras de acrosport. El curso pasado se realizó en colaboración con el departamento de Música, pero este año todavía está por determinar dicha colaboración.

## 8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### 8.1 Metodología e innovación

Respecto a las nuevas metodologías implementadas en cursos anteriores y que tendrán continuación en este curso 2025/2026 destacan dos elementos.

- a. Según las metodologías de aprendizaje:
  - i. *Aprendizaje Basado en Proyectos*, es decir la creación de proyectos multidisciplinares, basados en objetivos comunes o tangentes y que permiten la evaluación de competencias entre distintos departamentos.
  - ii. *Aprendizaje colaborativo*, por el cual el alumnado comparte en un proceso de autodescubrimiento el aprendizaje con sus pares.
  - iii. *Aprendizaje basado en problemas*, resumido en el planteamiento de hipótesis complejas que requieran soluciones elaboradas e incluso del aprendizaje colaborativo para poder ser solucionados.
  - iv. *Aprendizaje centrado en el alumno*. Este modelo pretende hacer al discente responsable de su propio desarrollo cognitivo, haciendo que el profesor, que sirve de guía, modelo y corrector, que está siempre presente, no sea o no se aprecie como el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - v. *Flipped classroom*. Atendiendo a un cambio metodológico se pide a los alumnos la lectura de los materiales y la investigación de los materiales académicos en casa y el análisis, comprensión y extracción de resultados en el aula.
- b. Según la escala de aprendizaje basada en la taxonomía de Bloom. Se han elaborado una serie de trabajos y materiales atendiendo a su nivel de complejidad y desarrollo en los temas siguiendo el siguiente modelo progresivo:
  - i. Recordar y comprender.
  - ii. Aplicar y analizar.
  - iii. Evaluar y crear.
- c. En función de ambos elementos, metodologías de aprendizaje y escalas de aprendizaje hemos desarrollado una metodología mixta e inclusiva que hemos denominado MICrePro, Motivación, Investigación, Creación y Producción.

## 8.2 Uso de las TIC. Digitalización

Las características de la materia evitan de forma natural un uso excesivo de las TIC. En cualquier caso y para cumplir lo establecido en el decreto 64/2025 que regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos, se tratará de educar en el correcto uso y evitar el abuso con las siguientes medidas:

- No autorizar el uso de móviles y tablets para algo evitable (móvil como cronómetro, usar un reloj).
- Fomentar el uso compartido de dichos dispositivos en casos necesarios (un dispositivo por grupo en actividades coreográficas).
- Abrir la realización de tareas evaluables a parejas o grupos reducidos fomentando el trabajo colaborativo evitando así un uso individual de los dispositivos.

Por otro lado, el proyecto de transformación metodológica y digital del IES Luis García Berlanga pretende adecuar los requerimientos de la nueva ley educativa LOMLOE, así como adecuar el proceso educativo a las necesidades propias de una sociedad altamente tecnificada para que los alumnos desarrollen sus competencias en el ámbito digital, social, intelectual y personal, como venimos planteando en nuestra misión como centro.

Nuestro centro ya comenzó a implantar un modelo propio de transformación metodológica y digital en el primer curso de la ESO durante el curso 2021-2022. En el presente curso 2025-26 procederemos a extender este modelo de aprendizaje al cuarto curso de la ESO.

Características del proyecto de innovación metodológica y digital:

Para ser considerado un nuevo modelo metodológico, en este caso, Aprendizaje Basado en Proyectos, el primer elemento definitorio es la interdisciplinariedad de los mismos. Cuando se trata de proyectos elaborados por un solo departamento se pueden considerar proyectos, pero no un modelo de aprendizaje basado en proyecto. Como elemento básico definitorio del mismo, debe darse de forma simultánea en varios departamentos a la vez y establecer objetivos y competencias comunes que se deben evaluar de forma interdisciplinar.

Para conseguir esta coordinación el centro viene desarrollando un Plan de Formación para el profesorado con ponencias externas y grupos de trabajo que sirvan de espacio de trabajo colaborativo que permita la coordinación de los mismos. Este Plan de Formación se circunscribe durante el presente curso al Plan de formación de la Competencia Digital Educativa.

## **9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

1. Pistas polideportivas exteriores con campos de baloncesto, voleibol, balonmano y fútbol sala.
2. Gimnasio de dimensiones 22m x 7,5m. aprox. Su escaso tamaño y su estructura rectangular (muy estrecho), unido a las elevadas ratios actuales, hacen de él un espacio insuficiente para impartir algunos contenidos que establece el currículo, no cumpliendo así con las condiciones mínimas necesarias que garanticen calidad y seguridad en las enseñanzas. El uso de esta instalación estará regulado por un calendario de ocupación de modo que cada curso disponga de una hora semanal ya que, a pesar de sus insuficientes características, es el único espacio cubierto donde poder realizar actividad física.
3. Material de soporte audiovisual: reproductor de CD y MP3, altavoz compatible con distintas fuentes.
4. Parques y espacios públicos cercanos al centro. Para la asistencia a estos parques se ha solicitado una autorización a los padres de los alumnos, al encontrarse éstos fuera del instituto.
5. Apuntes facilitados por el departamento para preparar los exámenes teóricos. No se usa libro de texto.
6. Material deportivo almacenado principalmente en el cuarto de material mencionado anteriormente.

## 10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo dictado en el Decreto 65/2022:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus competencias específicas y criterios de evaluación.

Los alumnos serán evaluados en los tres bloques en los que está dividida la nota de la materia. Estos son: bloque teórico, bloque práctico / teórico práctico, y el bloque de participación en clase y aprovechamiento del tiempo de aprendizaje. Para evaluar cada uno de los bloques se utilizarán los siguientes **instrumentos**:

### 1. BLOQUE TEÓRICO:

En este bloque se pueden incluir:

- Exámenes escritos que consistirán en preguntas cortas y/o tipo test. En los de tipo test cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- Trabajos escritos individuales y/o por grupos. Dichos trabajos tendrán por contenido el sugerido por el profesor, y deberán respetar los requisitos que se establezcan para su elaboración en cuanto a contenido, índice, introducción, desarrollo del tema, conclusiones propias, extensión, que esté manuscrito (a criterio del profesor), redacción en el idioma que se hable durante las clases, respeto del límite de entrega, referencias utilizadas para recopilar la información, más todos aquellos requisitos que imponga el profesor correspondiente.

- Fichas y prácticas de clase, en las que se recogen los datos y conclusiones que resultan de dicha práctica.
- Cuestionarios sobre contenidos del curso. A través de Classroom o Aula Virtual.

## 2. BLOQUE PRÁCTICO / TEÓRICO-PRÁCTICO:

- Pruebas y exámenes de ejecución práctica en los que los alumnos deben demostrar lo que han aprendido a hacer en las diferentes unidades. Constarán de varias habilidades de un mismo contenido.  
Las pruebas para la valoración de la condición física se evaluarán teniendo en cuenta los baremos que este departamento establece para este fin, y que varían en función del curso y sexo de los alumnos.
- Trabajos escritos individuales y/o por grupos, que tengan aplicación práctica en las sesiones de la asignatura. Dichos trabajos tendrán por contenido el sugerido por el profesor, y deberán respetar los requisitos que se establezcan para su elaboración en cuanto a contenido, índice, introducción, desarrollo del tema, conclusiones propias, extensión, que esté manuscrito (a criterio del profesor), redacción en el idioma que se hable durante las clases, respeto del límite de entrega, referencias utilizadas para recopilar la información, más todos aquellos requisitos que imponga el profesor correspondiente.

## 3. BLOQUE DE PARTICIPACIÓN EN CLASE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE:

- Observación directa y registro diario por parte del profesor del aprovechamiento de las clases y de la participación de los alumnos en las mismas. Dicho registro se basa principalmente en la participación activa y el esfuerzo personal en base a las posibilidades personales del alumnado. El cumplimiento de las normas establecidas por el departamento para la asignatura es la base fundamental para lograr un alto nivel de aprovechamiento y participación. Dichas normas se informan en la primera sesión del curso y deben ser firmadas por alumnado y familias. Además, se envían tanto al alumnado (vía Classroom) como a las familias (mail en Raíces).
- También se incluirá este documento en el punto “Documentos propios del departamento”, al final de esta programación.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final de cada evaluación será el resultado de la suma de las siguientes notas:

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BLOQUE TEÓRICO</b>                                                                                                                                           | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>20%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| <b>BLOQUE PRÁCTICO / TEÓRICO-PRÁCTICO</b>                                                                                                                       | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>60%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| <b>BLOQUE DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES</b>                                                                                            | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>20%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un "5". |                                                                                                                 |

**La calificación final de curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de 5 como mínimo para considerar la materia superada. Si el alumno no supera la materia tras la 3ª evaluación, deberá presentarse al examen final.

**Evaluación de alumnos exentos de la parte práctica de la asignatura de Ed. Física:** los alumnos que no puedan realizar las prácticas correspondientes a las clases de Educación Física tendrán que presentar un CERTIFICADO / INFORME MÉDICO OFICIAL, en el que se indicará si la exención es total o sólo limitada a determinados ejercicios o actividades, especificando cuáles. Dichos alumnos sólo quedan exentos de la realización de las clases prácticas, pero no de la asistencia a clase ni de la parte teórica de la materia. Este departamento establece los siguientes **criterios de calificación** para estos alumnos:

- **BLOQUE TEÓRICO: 40%** de la nota de la evaluación. Los alumnos exentos serán evaluados a nivel conceptual con los mismos instrumentos de evaluación con los que se evalúa al resto de alumnos (exámenes, trabajos, fichas de prácticas).

- **TRABAJO DE APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO: 40%** de la nota de la evaluación. Este trabajo suple al bloque práctico.
- **BLOQUE DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE: 20%** de la nota de la evaluación. Se tendrá en cuenta su interés, esfuerzo, ayuda y colaboración con el profesor durante las clases, etc. También se tendrá en cuenta el trabajo teórico diario que estos alumnos realizan durante las clases prácticas. Su asistencia a clase es obligatoria.

Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”.

## **12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

- En los exámenes tipo test se penalizarán las respuestas incorrectas, cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- En los exámenes en los que haya que elaborar la respuesta se tendrá en cuenta la expresión en el idioma en el que se imparte la materia. No se admitirá el español en los niveles en los que se imparte la materia en inglés.
- No se admitirá la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor.
- Los trabajos teóricos deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor, y deberán estar escritos en el idioma en el que se imparte la materia.
- En los exámenes prácticos se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas.

## **13. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

La recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará finalizada la misma. En función del bloque o bloques a que correspondan dichos contenidos, se especificará la forma de recuperación, siendo como norma general el mismo tipo de prueba que las realizadas en cada bloque durante el periodo de la evaluación.

Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente durante el curso, deberán conseguirlo en la prueba final de junio.

#### 14. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores la recuperarán automáticamente si aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no aprobar alguna de las dos deberán realizar un examen o trabajo y pruebas de los contenidos del curso anterior.

En ese caso los alumnos serán informados previamente de la fecha, del sistema de evaluación, los contenidos y los criterios de calificación de dichas pruebas, y en qué consistirá el examen o trabajo.

A falta de concretar los días exactos, las fechas serán:

- contenidos teóricos (examen o trabajo): 3ª semana de marzo
- contenidos prácticos (pruebas físicas / deportivas): 3ª y 4ª semanas de marzo

**Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para dichas pruebas:**

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Será obligatoria la entrega en fecha de los trabajos teóricos o de aplicación práctica solicitados.
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

## 15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES

En base a las competencias no alcanzadas o los conocimientos no adquiridos, se hará un seguimiento trimestral por parte del profesor que imparta la asignatura en su grupo en el presente curso. Se le hará entrega a cada profesor de un informe individualizado con las competencias no alcanzadas por cada alumno en esta situación. En la siguiente tabla podemos ver el modelo empleado en los informes al final del curso anterior:

### 1. DIFICULTADES DETECTADAS EL CURSO ANTERIOR

A continuación, se reflejan las dificultades detectadas el curso 2024-25 en la materia EDUCACIÓN FÍSICA según se reflejó en el informe presentado por el profesor de la materia en la evaluación final de junio de 2025.

| COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS EL CURSO 2024-25                              |  |
|--------------------------------------------------------------------------|--|
| Competencias LOMLOE no adquiridas                                        |  |
| Competencia en comunicación lingüística                                  |  |
| Competencia plurilingüe                                                  |  |
| Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería |  |
| Competencia digital                                                      |  |
| Competencia personal, social y de aprender a aprender                    |  |
| Competencia ciudadana                                                    |  |
| Competencia emprendedora                                                 |  |
| Competencia en conciencia y expresión culturales                         |  |

Marque la competencia no adquirida.

| OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN PODIDO INTERVENIR EN LA REPETICIÓN |  |                           |  |
|-----------------------------------------------------------------|--|---------------------------|--|
| Asistencia irregular a clase                                    |  | Comportamiento disruptivo |  |
| No realiza las tareas                                           |  | Falta de atención         |  |
| Falta de estudio diario.                                        |  | Otras (especificar):      |  |

### 2. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNO

A continuación, se reflejan las medidas de atención encaminadas a que el alumno/a logre superar las dificultades detectadas el curso anterior y enunciadas más arriba.

| MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS |  |                                  |  |
|--------------------------------------|--|----------------------------------|--|
| Medidas generales                    |  | Medidas específicas              |  |
|                                      |  | Entrevista personal              |  |
|                                      |  | Pautas de organización de tareas |  |

### 3. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS

A lo largo del curso, en cada evaluación, se irá revisando el plan específico personalizado compuesto de una serie de medidas indicadas en el punto 2 de este informe.

| SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS |         |    |         |    |         |    |            |    |
|---------------------------------------------------------|---------|----|---------|----|---------|----|------------|----|
| Medida de atención específica                           | 1ª EVAL |    | 2ª EVAL |    | 3ª EVAL |    | EVAL FINAL |    |
|                                                         | MN      | MP | MN      | MP | MN      | MP | C          | NC |
| Entrevista personal                                     |         |    |         |    |         |    |            |    |
| Pautas de organización de tareas                        |         |    |         |    |         |    |            |    |

MN= Monitorizada con resultado negativo

MP= Monitorizada con resultado positivo

C= Conseguida

### 16. PROCEDIMIENTO PARA QUE ALUMNADO Y FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN.

Siguiendo las instrucciones del equipo directivo el departamento elaboró un documento que resume los aspectos más importantes de la programación. La difusión de ese documento se realiza:

- ALUMNOS
  - Al principio de curso, en la primera clase del año, se informará al alumnado sobre la programación, evaluación, contenidos, normas, ficha del alumno, etc.;
  - El documento citado arriba quedará colgado en la plataforma Classroom para consulta del alumnado.
  - Al inicio de cada evaluación, el profesorado publicará en Classroom los contenidos de la misma y los porcentajes de calificación de cada uno de ellos.
- FAMILIAS
  - El citado documento se envía por mail a todas las familias a través de la plataforma Raíces.

- Así mismo, en la página web del centro quedará recogida la programación del departamento para cada uno de los niveles, para que todos los padres/tutores legales de los alumnos puedan consultarla.

El documento mencionado se encuentra al final de esta programación, en el punto “Documentos propios del Departamento”. También se encuentran las normas de las clases y la ficha del alumno.

## 17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados totalmente para realizar la práctica de actividades físicas, deberán presentar un **Certificado Médico oficial o un informe médico** donde figure la enfermedad y por qué no pueden realizar actividad física. Estos alumnos estarán exentos de la parte práctica, pero no de la teoría. Por esta razón acudirán a clase como un alumno más y realizarán el trabajo como alternativa a la práctica. Además, realizarán todos los trabajos que se manden a sus compañeros, así como las pruebas escritas.
- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados temporal o parcialmente para realizar la práctica de actividades físicas, ya sea por una lesión o enfermedad de corta duración, pero superior a 10 días deberán presentar un **justificante de un profesional sanitario (médico, fisioterapeuta...)** donde figure la causa por la que no pueden realizar actividad física y el tiempo que permanecerán inactivos o el tipo de actividad que no pueden realizar durante ese tiempo. Realizarán las mismas actividades que los incapacitados para la práctica total de actividad física. Asimismo, estarán atentos a las explicaciones del profesor y le ayudarán en el desarrollo de las clases. No deberán aislarse del grupo, para ello participarán en todo aquello que puedan.
- ❑ Si un alumno se encuentra mal y no puede realizar ejercicio físico puntualmente, tendrá que traer un justificante de la familia y realizar el trabajo que el profesor le encomiende, normalmente será trabajo teórico.
- ❑ La asistencia a la clase de EF y la realización de la clase práctica es obligatoria, por lo que si un alumno acumula 5 faltas de **asistencia y/o retrasos sin justificar** deberá elaborar un trabajo teórico “extra” para compensar el trabajo práctico no realizado. Este trabajo se elaborará bajo los criterios del profesor/a, el cual informará debidamente al alumno/a. La elaboración y entrega en la fecha propuesta serán requisitos imprescindibles para superar la evaluación.

Siguiendo las directrices del “Plan Inclusivo”, establecido en el Decreto 23/2023 por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones para ello emplearemos **progresiones, actividades y recursos diferentes** para que la calidad de movimiento exigido al alumno esté en función de su capacidad y nunca en términos de rendimiento deportivo.

**Evaluación inicial:** intentaremos detectar con antelación las posibles deficiencias de índole físico o psicomotor para plantear al alumno el camino de superación.

La intención del departamento es tratar de garantizar, en la medida de lo posible, la atención a la diversidad mediante la enseñanza individualizada y las **adaptaciones** necesarias, ya que pretendemos que cada alumno/a trabaje siempre en función de su nivel y sus capacidades.

Algunos ejemplos de **atención a la diversidad del alumnado llevados a cabo en las distintas unidades didácticas son los siguientes:**

1. Los alumnos trabajan en función del nivel de partida, con este fin se utilizan los distintos test iniciales de valoración de la condición física.
2. Ocasionalmente se trabaja con grupos de nivel en cuanto a dificultad y tiempo de práctica.
3. Se adapta el ritmo de enseñanza y aprendizaje al nivel específico de cada grupo de alumnos.
4. Se plantearán actividades y tareas alternativas o similares pero graduadas en su dificultad a los alumnos que así lo requieran.
5. En casos de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad permanente o transitoria se elaborarán las adaptaciones curriculares significativas pertinentes tomando como referente las evaluaciones psicopedagógicas de dichos alumnos y las adaptaciones elaboradas en años anteriores – en el caso de alumnos que ya estaban con nosotros- para proceder a su revisión y actualización si fuera necesaria.

## 18. ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares nos permitirán adecuar a los alumnos nuestra acción educativa.

En cuanto a las ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO, referidas a los recursos personales, materiales y a la organización de las enseñanzas, permitirán que los alumnos tengan acceso a las experiencias de aprendizaje de su grupo.

Con respecto a las ADAPTACIONES DEL PROPIO CURRÍCULO, las modificaciones que se realicen en los propios elementos curriculares podrán ser tanto significativas como no significativas:

- **Adaptaciones significativas:** que se realizarán para los alumnos con necesidades educativas especiales que lo requieran y que pueden afectar a elementos básicos del currículo, eliminando o transformando objetivos, contenidos o criterios de evaluación, dependiendo de cada caso en particular.
- **Adaptaciones no significativas:** que se realizarán a aquellos alumnos que las necesiten. Estas pueden suponer modificaciones relativas a las actividades de enseñanza-aprendizaje, a la evaluación tanto en sus instrumentos como estrategias, o a la metodología.

Este departamento realizará las adaptaciones curriculares oportunas, siempre en coordinación con el departamento de Orientación.

## 19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

| Actividad | Fecha prevista de realización | Cursos a los que afecta | En colaboración con | Profesores/as responsables       |
|-----------|-------------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------------|
| Escalada  | 2º Trimestre                  | 2º ESO                  | Muévete actividades | Marta Morales<br>Cristina Alonso |

## **20. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR**

Se fomentará la lectura con documentos propios de la materia, como por ejemplo los apuntes teóricos que preparan los profesores cada trimestre o los reglamentos de los diferentes deportes. También se animará a los alumnos a leer artículos o consultar blogs relacionados con la práctica de actividad física y deporte, y que sean de su interés.

Se valorará la posibilidad de incluir alguna lectura como actividad evaluable o de subida de nota.

## **21. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL**

Debido a las características especiales de nuestra asignatura, este aspecto resulta más complicado que en otras asignaturas desarrolladas dentro del aula. No obstante, estas mismas características hacen que la comunicación verbal alumno-profesor sea mucho más habitual que en el resto de materias. Desde el departamento se fomentarán las actividades en las cuales los alumnos se tengan que dirigir al grupo: dirigiendo el calentamiento, realizando exposiciones orales, dirigiendo alguna sesión...

## **22. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

### Asistencia a clase.

Para poder realizar una adecuada evaluación del alumno a lo largo de todo el proceso educativo (principio de la evaluación continua) es necesario su seguimiento durante todo el curso. Por ello y “por imperativo legal” la asistencia es obligatoria.

Se establecen los siguientes criterios para determinar aquellos casos que provoquen la imposibilidad de llevar a cabo correctamente un sistema de evaluación continua.

### 1.- Justificantes legales.

Se consideran justificantes legales de las faltas de asistencia los siguientes:

a) Los padres o tutores legales de los alumnos podrán justificar, en el impreso oficial del instituto:

- Hasta diez faltas de asistencia no consecutivas en un curso y no en un período inferior a tres meses.
- Hasta tres días, alternos o consecutivos, por trimestre.

b) A partir de la undécima falta inclusive, o al cuarto día del trimestre, el justificante oficial del motivo de la falta (parte médico o justificante similar).

c) En ningún caso es suficiente la justificación de padres o tutores legales cuando la falta a clase suponga la no realización de una prueba de evaluación o control previamente programada. No obstante, considerando algunos casos de justificación difícil a través de documentos oficiales, queda a juicio del tutor la justificación o no de estas faltas.

## 2. Faltas injustificadas.

Se considerarán faltas injustificadas todas las demás.

El número de faltas sin justificar que conlleva automáticamente la imposibilidad de aplicar los criterios generales de la evaluación continua depende del número de horas semanales que estén establecidas para el desarrollo del área o materia de que se trate, según el siguiente cuadro:

|         | <b>primer<br/>caso</b> | <b>segundo<br/>caso</b> | <b>tercer<br/>caso</b> | <b>cuarto<br/>caso</b> |
|---------|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 4 horas | 3                      | 6                       | 9                      | 10                     |
| 3 horas | 3                      | 6                       | 9                      | 10                     |
| 2 horas | 2                      | 4                       | 6                      | 7                      |
| 1 hora  | 2                      | 3                       | 4                      | 5                      |

En el **primer caso**, el profesor de la asignatura correspondiente comunicará al alumno oralmente (o por escrito) cuál es su situación.

En el **segundo caso**, el profesor notificará oralmente al tutor, y éste informará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales.

En el **tercer caso**, será el tutor también el que informe por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales, advirtiéndoles de que una nueva falta injustificada supone automáticamente la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En el **cuarto caso**, se produce automáticamente esta pérdida y la Jefatura de estudios, a instancias del tutor, se lo notifica al alumno y a sus padres o tutores legales.

### 3. Sistema de evaluación previsto.

Se establece como sistema de evaluación previsto para los casos de los alumnos que, por sus faltas injustificadas a clase, hacen imposible la correcta aplicación de los criterios de evaluación continua, la obligatoriedad de presentarse a una prueba que se convoque a final de curso.

### 4. Recuperación del derecho a la evaluación continua.

No obstante lo establecido anteriormente, los casos de los alumnos que se encuentran en esta situación, serán revisados a las ocho semanas de clase real (no cuentan, por tanto, los períodos vacacionales). Si, a juicio del profesor de la asignatura afectada, del tutor y de la Jefatura de estudios, la asistencia a clase del alumno puede considerarse satisfactoria durante este tiempo, dicho alumno podrá recuperar su situación en cuanto a los procedimientos de evaluación continua.

### 5. Nueva pérdida del derecho a la evaluación continua.

Si, una vez recuperado el derecho a la evaluación continua, el alumno reincidiese en sus inasistencias, las faltas anteriores serán consideradas como agravantes, de manera que, en ningún caso, se podrá considerar aplicable de nuevo el cuadro del apartado 2.

En estos casos de reincidencia, a la tercera falta injustificada, el alumno vuelve a perder su derecho a la evaluación continua, de manera ya irrecuperable durante el curso académico correspondiente. Cuando se dé una situación de este tipo, el sistema de información será el mismo que en el cuarto caso del apartado 2.

### 6. Ausencias prolongadas.

El caso de una enfermedad prolongada (más de una semana) supone también la pérdida de asistencia a las actividades docentes. No obstante, y siempre que las faltas de asistencia estén justificadas, los profesores de cada materia aplicarán las medidas particulares de recuperación que consideren oportunas, lo cual supone que, en tales casos, no se aplicarán los límites de inasistencia citados antes.

### 7. Modo de contabilizar las faltas.

A todos los efectos, se considera una falta la inasistencia a un período lectivo.

### **23. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán un examen final del que serán informados del sistema de evaluación y criterios de calificación, así como en qué consistirán los exámenes, teórico y prácticos. El sistema y criterios de calificación serán:

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente).
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS / TEÓRICO-PRÁCTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un “5” para poder aprobar la materia.

### **23. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS QUE SUSPENDAN EN EVAL. CONTINUA**

Para los alumnos que no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua (evaluaciones y recuperaciones) se examinarán en junio de todo el curso. El sistema de evaluación y calificaciones será el mismo que el descrito en el apartado anterior para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

## 25. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

Se hará con los siguientes cuestionarios establecidos para todo el centro:

| REGISTRO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO |                                                                                                                                                                     |            |   |   |   |    |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|----|
|                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                                         | VALORACIÓN |   |   |   |    |
| PLANIFICACIÓN                                                     | 1. Programo la asignatura teniendo en cuenta las <i>competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos</i> previstos en la <i>legislación</i> educativa | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 2. Programo la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo                                                                                | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 3. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación del aula y a las necesidades e intereses del alumnado       | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 4. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada en el resto del profesorado del departamento.                                                               | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
| MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO                                           | 5. Proporciono un plan de trabajo al principio de cada unidad.                                                                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas; etc.).                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 7. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.                                                           | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 8. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.                                                                  | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 9. Promuevo el pensamiento crítico y creativo en las clases.                                                                                                        | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
| DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA                                        | 10. Resumo las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...                                          | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 11. Cuando introduzco conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 12. Tengo predisposición para aclarar dudas y ofrecer ayuda.                                                                                                        | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 13. Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.                                                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 14. Utilizo recursos diversos para apoyar los contenidos en el aula.                                                                                                | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |

|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|----|
|                                                                                                                    | 15. Promuevo el trabajo cooperativo.                                                                                                                                    | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 16. Desarrollo los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.                                                                      | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 17. Planteo actividades que permitan la adquisición de los <i>contenidos o saberes básicos</i> .                                                                        | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 18. Propongo actividades para fomentar el aprendizaje autónomo, búsqueda de información, trabajo de investigación, ...                                                  | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 19. Me coordino con otros profesores (PT, orientadora...) para modificar y/o adaptar, actividades, metodología, a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje. | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE                                                      | 20. Realizo la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 21. Detecto los conocimientos previos de cada unidad didáctica.                                                                                                         | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 22. Reviso los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.                                                                                                          | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 23. Corrijo y explico de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.                   | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 24. Utilizo diferentes tipos de pruebas para calificar a mis alumnos (exámenes escritos, orales, trabajos individuales, en equipo, presentaciones, ...)                 | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 25. Mantengo un registro adecuado y continuo de las evaluación, problemas y logros de mis alumnos                                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| <b>Valoración máxima 100</b>                                                                                       |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Valoración mínima 25</b>                                                                                        |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Leyenda de la valoración:</b><br><b>4= siempre / 3= casi siempre / 2= a veces / 1= nunca / NR= no relevante</b> |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |

| VALORACIÓN DE TU PROFESOR/A Y SU TRABAJO                                                                                                   |            |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|
| INDICADORES                                                                                                                                | VALORACIÓN |   |   |   |   |
| 1. Explica con un lenguaje claro y fácil de entender.                                                                                      | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. Las clases son variadas y amenas.                                                                                                       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. Despierta mi interés por la asignatura con ejemplos próximos a la vida diaria.                                                          | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. Propone actividades para que aprenda a trabajar, buscar información y organizarme yo solo/a (trabajos, presentaciones, proyectos etc.). | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. Me aclara las dudas y ofrece su ayuda cuando la necesito.                                                                               | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. Revisa y corrige los trabajos propuestos y me indica los errores y los aspectos en los que tengo que mejorar.                           | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7. Promueve la participación de los alumnos en las clases.                                                                                 | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8. Respeta a todos los alumnos.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9. La plataforma educativa (Google Classroom, Educamadrid) que ha utilizado mi profesor/a me ha sido útil para seguir la asignatura.       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10. Me ha informado claramente del sistema de evaluación y criterios de calificación de la asignatura.                                     | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11. Me evalúa justamente.                                                                                                                  | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12. Mantiene el orden en clase.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13. Es puntual.                                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14. Comentarios y sugerencias.                                                                                                             |            |   |   |   |   |
| <b>Leyenda de la valoración:</b>                                                                                                           |            |   |   |   |   |
| <b>1=nunca / 2= pocas veces / 3= a veces / 4= casi siempre / 5= siempre</b>                                                                |            |   |   |   |   |

## 26. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO

### OBJETIVOS DE DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 25-26

Para hacer un seguimiento de dichos objetivos se realizará una revisión trimestral (salvo aquellos que solo se pueda hacer al finalizar el curso) con unos indicadores de logro que serán:

- No iniciado (NI)
- En proceso (PR)
- Conseguido (C)

Los profesores de este departamento se proponen la consecución de los siguientes objetivos en el presente curso:

- Mantener la limpieza y ordenación del cuarto-almacén de material realizada el curso pasado, tirando todo aquello que no utilicemos, facilitando de esta manera el acceso al mismo.
- Solicitar el repintado de las líneas de las pistas polideportivas exteriores y la instalación de una red en la verja que separa las pistas del aparcamiento para que no se cuelen los balones.
- Colocar redes en las porterías y canastas.
- Renovación del material que esté más deteriorado (conos, petos, balones medicinales pequeños, elásticos, pelotas de tenis de mesa, altavoz grande).
- Continuar aportando al banco de recursos y batería de actividades en la carpeta compartida en DRIVE, disponible para los profesores del departamento.
- Usar las plataformas habilitadas por el instituto para la comunicación e intercambio de tareas escolares con los alumnos y usar la menor cantidad de papel posible, para distribuir los materiales didácticos.
- Ajustar el precio de las actividades extraescolares y complementarias, ya que a veces el coste limita la participación de los alumnos en las mismas. Así podríamos cubrir contenidos que establece el currículo pero que no podemos realizar por falta de material e instalaciones.
- Revisar la distribución temporal y la selección de los contenidos y unidades didácticas que se van a impartir durante el curso.
- Lograr que los alumnos perciban la materia y la actividad física como algo placentero y positivo para su salud.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos puedan experimentar el éxito, entendido éste como la consecución de los objetivos propuestos, sea cual sea su nivel.
- Conseguir que los alumnos adquieran hábitos de práctica de actividad física en su tiempo libre y fomentar la práctica autónoma.
- Contribuir a concienciar en el cuidado y mantenimiento del entorno.

## A. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: EDUCACIÓN FÍSICA.

Departamento: EDUCACIÓN FÍSICA.

Curso: 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos.

#### 1.1 NÚMERO DE PRUEBAS OBJETIVAS POR EVALUACIÓN:

- Un examen teórico y/o trabajos de aplicación teórico-práctica (a criterio del profesor);
- Al menos un examen práctico, siempre dependiendo del número de unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación.

#### 1.2 OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR:

- En algunos casos, y según el criterio del profesor, se evaluará el bloque teórico con un trabajo en lugar de un examen.
- Registro diario de la participación en las clases y del aprovechamiento de las tareas y tiempo de aprendizaje.

### 2. Criterios de corrección.

#### 2.1 CRITERIOS GENERALES:

- En los exámenes tipo test se penalizarán las respuestas incorrectas, cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- En los exámenes en los que haya que elaborar la respuesta se tendrá en cuenta la expresión en el idioma en el que se imparte la materia. No se admitirá el español en los niveles en los que se imparte la materia en inglés.
- Como norma general, **NO SE ADMITIRÁ la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor**, y en caso de admitirse (según criterio del profesor), la nota a la que se opta se verá disminuida a medida que se aleje de la fecha de entrega.
- Los trabajos teóricos deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor, y deberán estar escritos en el idioma en el que se imparte la materia.
- En los exámenes prácticos se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas.

### 3. Criterios de calificación.

#### 3.1 La calificación de la materia se divide en tres partes:

1. BLOQUE TEÓRICO: 20% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán las pruebas escritas y/o trabajos monográficos.
2. BLOQUE PRÁCTICO: 60% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán las rúbricas, listas de cotejo, grabaciones de vídeo o montajes artístico expresivos entre otras
3. ACTIVIDAD DIARIA EN LA CLASE: 20% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán la lista de cotejo y la guía de observación.

**3.2 Los criterios de calificación cambian para los alumnos que no puedan realizar el bloque práctico, siempre y cuando tengan contraindicada la práctica de ejercicio físico por un médico y presenten el justificante médico correspondiente:**

1. BLOQUE TEÓRICO: 40% de la nota de la evaluación.
2. TRABAJO TEÓRICO-PRÁCTICO: 40% de la nota de la evaluación.
3. ACTIVIDAD DIARIA EN LA CLASE: 20% de la nota de la evaluación.

Para aprobar la evaluación es necesario que tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada parte la nota resultante del alumno sea como mínimo un "5".

- 3.3 La calificación final del curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de "5" como mínimo para considerar la materia superada.

#### 4. Sistemas de recuperación.

**4.1 Recuperación de evaluaciones pendientes:** la recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará en la siguiente, o en la misma evaluación si el profesor así lo cree conveniente. Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente se podrá realizar, aunque dependerá del criterio del profesor, un examen a final de curso de los contenidos no superados. Los alumnos serán debidamente informados de los contenidos que tendrían que recuperar.

**4.2 Prueba final para alumnos que han perdido la evaluación continua:** estos alumnos realizarán el examen de la convocatoria ordinaria sobre todos los contenidos desarrollados durante todo el curso. Al tratarse de un examen final tendrá el mismo sistema y criterios de calificación que la prueba de la convocatoria extraordinaria, descritos en el punto 5 de este documento.

#### 5. Prueba final / extraordinaria.

Para los alumnos que en la 3ª evaluación (ESO) o convocatoria ordinaria (Bachillerato) no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua se examinarán en la **convocatoria final (ESO) o extraordinaria (Bachillerato) de los contenidos de todo el curso**. Los alumnos serán informados del sistema de evaluación, los contenidos y los criterios de calificación de dichas pruebas, y en qué consistirán ambos exámenes, teórico y práctico.

**Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para la convocatoria extraordinaria:**

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Será obligatoria la entrega en fecha de los trabajos teóricos o de aplicación práctica solicitados.
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

**IMPORTANTE:** La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un "5" para poder aprobar la materia.

## 6. Evaluación de asignatura pendiente de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores la recuperaran automáticamente si aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no aprobar alguna de las dos deberán realizar una prueba con las mismas características de la descrita en el punto 5.

## B. NORMAS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

### 1. MATERIAL E INDUMENTARIA NECESARIOS PARA LAS CLASES:

- **TODO el alumnado tendrá que asistir a las clases con indumentaria específicamente deportiva que permita la realización de la clase con normalidad, comodidad y teniendo en cuenta el entorno educativo en el que se desarrolla la actividad:** sudadera y/o camiseta, pantalón deportivo (chándal o pantalón corto), calcetines, zapatillas de deporte correctamente ajustadas. Como norma general la ropa deportiva no dejará ver la ropa interior o partes sensibles. Por lo tanto, los pantalones / mallas deberán estar subidos hasta la cintura y tener una mínima longitud, así como la longitud de las camisetas / tops, que en caso de no tener mangas tendrán un tirante con una anchura mínima tipo camiseta de baloncesto.
- **No se permitirá el uso del abrigo durante las clases**, salvo en condiciones de frío extremo, y siempre a criterio del profesorado. El alumnado tiene vestuarios a su disposición para cambiarse antes y después de las clases.
- Los **cordones de las zapatillas deben estar correctamente atados** y el **pelo largo recogido**. No podrán participar en la clase práctica con objetos tales como pulseras, anillos, relojes, cadenas, etc. que pongan en riesgo su seguridad y la del resto de participantes. Siempre en función del contenido y siguiendo las instrucciones del profesorado.
- Los alumnos deberán asistir con el **material deportivo** que el profesor les haya anunciado previamente (raqueta de bádminton, pala de pádel...).
- **No se permitirá** la participación en las actividades prácticas con objetos **en los bolsillos** que dificulten el movimiento del alumno y supongan un riesgo para ellos y

sus compañeros (**teléfonos móviles, llaves**, etc.). El profesorado no custodiará ni se hará responsable de ningún objeto personal del alumnado.

- Está terminantemente **prohibido comer chicle** ni ningún tipo de comida durante la clase.
- En caso de no asistir a clase con la indumentaria o material adecuados, o de no respetar las normas anteriormente descritas, el alumnado no podrá participar en la clase práctica de ese día, teniendo que hacer un trabajo teórico alternativo durante la clase.

## 2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE:

- La asistencia y participación en las actividades lectivas programadas es obligatoria.

En caso de ausencia o no poder participar en ellas de manera temporal el alumnado debe justificarlo adecuadamente (padres o informes médicos), directamente al profesorado de la asignatura.

Si la no participación por motivos de salud se prolonga más de dos semanas, se deberá aportar informe o justificante de un profesional de la salud indicando el tiempo que tiene que guardar reposo y / o las limitaciones para practicar ejercicio físico. En caso de no presentar dicho justificante se considerará la no participación en las actividades como no justificada. Los alumnos exentos totales deben presentar un certificado médico oficial.

- Siempre que sea posible, y cuando no haya ninguna restricción total de actividad física por prescripción médica, el profesorado tratará de adaptar las actividades para que el alumnado lesionado pueda participar activamente. Por ello es imprescindible que **TODOS** los alumnos asistan con ropa deportiva a clase.
- El alumnado que no pueda realizar la clase práctica y no se le pueda adaptar los contenidos para su realización, deberá asistir a clase como cualquier otro alumno, estando presente en las explicaciones teórico-prácticas y colaborando en el desarrollo de la clase. Durante la clase realizará las actividades que le encomiende el profesorado, las cuales serán evaluadas diariamente.

- Las faltas de asistencia o participación en las actividades lectivas de la clase de Ed. Física, se deben justificar al profesor correspondiente lo antes posible. **La ausencia o no participación (con o sin justificación) no exime de lo que se hizo, se dijo o se explicó durante esa clase, así como de posibles trabajos que se solicitaran.** Es obligación del alumnado informarse de lo realizado en clase durante su ausencia.
- La acumulación de **5 faltas de participación o asistencia sin justificar se compensará con un trabajo teórico** sobre los contenidos del trimestre. **Dicho trabajo tendrá un valor porcentual en la evaluación a criterio del profesorado.**
- **La falta de asistencia o participación en los exámenes o pruebas de evaluación,** deberá estar justificada por un médico por el organismo oficial correspondiente. **Sin dicha justificación no se repetirá el examen o prueba.**

### 3. ALUMNOS EXENTOS TOTALES DE LA PARTE PRÁCTICA

El alumnado que tenga contraindicada la práctica de cualquier ejercicio físico deberá comunicarlo al profesor de Ed. Física lo antes posible, y presentar a principio de curso (preferiblemente antes del 1 de octubre) un **certificado médico oficial** donde se especifique claramente la enfermedad que padece y el tipo de ejercicio/s que no puede realizar. Se recomienda solicitar una entrevista con el profesor de Ed. Física para que éste le informe del procedimiento de evaluación de los alumnos exentos. Estos alumnos están obligados a la participación en el resto de actividades de enseñanza-aprendizaje que se programen para su grupo.

**FICHA DEL ALUMNO**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ DOMICILIO (LOCALIDAD): \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (MADRE): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (PADRE): \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES O LESIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO (en caso de existir alguna, especificar todo lo posible):

---

---

---

---

MEDICAMENTOS (en caso de tomar alguno con frecuencia):

---

---

SI HAS REPETIDO ALGÚN CURSO INDICA CUÁL: \_\_\_\_\_

¿REALIZAS ALGUNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD FÍSICA?:

---

---

**He sido informado/a de la evaluación y normas de la asignatura de Educación Física para el curso 2025-2026.**

**Firma del alumno/a.**

**Firma del padre/madre/tutor-a legal.**

### **AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES ENTORNO PRÓXIMO AL CENTRO**

Es posible que durante este curso escolar alguna sesión de Ed. Física tenga lugar en el entorno cercano al instituto, en un parque o zona verde próxima al centro, y siempre respetando el horario del grupo. Al vernos obligados a **salir del instituto para la realización de estas sesiones** se hace necesaria una autorización.

D/Dña. \_\_\_\_\_ como padre/madre y/o representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_, autoriza que su hijo/a pueda salir del recinto escolar para la realización de la clase de Ed. Física.

En Coslada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma del padre/madre o tutor legal del alumno/a:

### **INFORMACIÓN SOBRE TOMA DE IMÁGENES**

El departamento de Educación Física podrá fotografiar y/o grabar exámenes prácticos o fragmentos de la clase práctica en la que participa su hijo/a, **únicamente con criterios pedagógicos (mejorar el proceso de aprendizaje y evaluación)**. No se hará uso de estas imágenes, en ningún tipo de plataforma, sin permiso expreso de las familias o tutores del alumnado.

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

## **EDUCACIÓN FÍSICA - 3º ESO**

**CURSO  
2025/2026**

**I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA**

PROFESORADO: Javier Muñoz Nieto, Carlos Val Serrano, Cristina Alonso  
Martín

## ÍNDICE

|                                                                                        |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>                                                                 | <b>4</b>  |
| <b>2. OBJETIVOS</b>                                                                    | <b>5</b>  |
| <b>3. COMPETENCIAS CLAVE</b>                                                           | <b>7</b>  |
| <b>4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS</b>               | <b>10</b> |
| 4.1 Competencias específicas                                                           | 10        |
| 4.2 Criterios de evaluación                                                            | 11        |
| 4.3 Contenidos                                                                         | 13        |
| <b>5. ELEMENTOS TRANSVERSALES</b>                                                      | <b>17</b> |
| <b>6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR</b>                                    | <b>17</b> |
| <b>7. TEMPORALIZACIÓN</b>                                                              | <b>18</b> |
| <b>8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA</b>                                                        | <b>20</b> |
| 8.1 Metodología e innovación                                                           | 20        |
| 8.2 Uso de las TIC. Digitalización                                                     | 21        |
| <b>9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>                                             | <b>23</b> |
| <b>10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>                                 | <b>24</b> |
| <b>11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>                                                   | <b>26</b> |
| <b>12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN</b>                                                     | <b>28</b> |
| <b>13. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES</b>                    | <b>28</b> |
| <b>14. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES</b>                        | <b>29</b> |
| <b>15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES</b>                        | <b>30</b> |
| <b>16. PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN</b> | <b>32</b> |
| <b>17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO</b>             | <b>33</b> |
| <b>18. ADAPTACIONES CURRICULARES</b>                                                   | <b>35</b> |
| <b>19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>                                | <b>36</b> |

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>20. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR</b>                            | <b>37</b> |
| <b>21. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL</b>                                  | <b>37</b> |
| <b>22. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b>                                      | <b>38</b> |
| <b>23. EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b> | <b>41</b> |
| <b>24. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS QUE SUSPENDAN EN EVALUACIÓN CONTÍNUA</b>                | <b>41</b> |
| <b>25. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE</b>                            | <b>42</b> |
| <b>26. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO</b>                                               | <b>45</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

El curso 2025-2026 para el cual elaboramos esta programación considera unos referentes normativos que marcarán nuestro trabajo como docentes, así la programación seguirá lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 2/2006 (en adelante LOMLOE). Después la ley se desarrolla a través de reales decretos y decretos, así para el desarrollo de nuestra programación nos basaremos en el Real Decreto 217/2022 del 29 de marzo y en el decreto 65/2022 del 20 de julio para la Comunidad de Madrid.

La LOMLOE señala para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que tiene como finalidad consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos.

Desde este planteamiento general, la materia de Educación Física en esta etapa debe tener un carácter integrador y que incluya multiplicidad de funciones: cognitivas, expresivas, comunicativas y de bienestar. Dándole una perspectiva de desarrollo armónico e integral del ser humano, potenciando enseñanzas que desarrollen las capacidades y habilidades motrices, profundizando en el significado que adquieren en el comportamiento humano, y asumiendo actitudes, valores y normas relativas al cuerpo y al movimiento. La Educación Física además de desarrollar las capacidades instrumentales y generar hábitos de práctica continuada, debe vincular esta práctica al conocimiento de los efectos que tiene sobre el desarrollo personal, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos generales de la etapa.

Es necesario señalar que los criterios de evaluación, promoción, certificación y titulación establecidos por la por la LOMLOE, aparecen recogidos en la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la ESO.

## 2. OBJETIVOS

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### 3. COMPETENCIAS CLAVE

El decreto por el que se rige la presente programación establece 8 competencias básicas y desde el departamento de Educación Física colaboramos con su adquisición por parte de los alumnos. Dichas competencias son:

➤ Competencia matemática y competencia Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

El aprendizaje de la Educación Física va a contribuir al desarrollo de esta competencia en la medida en que contextualiza la resolución de problemas en situaciones cotidianas. Las situaciones que plantea, pueden desarrollarse con la realización de cálculos, la utilización de números, interpretando informaciones, datos, argumentaciones y realizando razonamientos de lógica matemática sobre orden, secuencias, cantidades, distancias... Además, la adquisición de hábitos saludables por medio de la práctica de actividad física y la posibilidad de su realización en el entorno natural, hacen de la Educación Física un elemento fundamental para el tratamiento de esta competencia.

➤ Competencia en Comunicación lingüística (CCL)

El aprendizaje y práctica de la Educación Física precisa de intercambios comunicativos que favorezcan la transmisión de información de manera eficaz, contribuyendo a su vez a la adquisición del vocabulario propio del área. Entrenar los descriptores indicados nos garantiza una mayor comprensión por parte del alumnado, esto nos lleva a un conocimiento profundo y a adquirir con gran destreza aquello que nos proponemos.

➤ Competencia digital (CD)

La Educación Física favorece el desarrollo de una actitud crítica hacia los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo y su imagen, procedentes de los medios de comunicación de masas y de las redes sociales.

A su vez, el uso de aparatos tecnológicos para medir diferentes variables asociadas a la práctica deportiva y la búsqueda de información a través de medios digitales, permitirá el desarrollo de las siguientes destrezas:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
- Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.

- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.
- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.
- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.

➤ Competencia en Conciencia y expresiones culturales (CCEC)

Por medio de la Educación Física el alumnado se acerca puede explorar y utilizar su propio cuerpo y su movimiento como medio para la expresión de ideas o sentimientos de manera creativa. Además, aprende a apreciar manifestaciones culturales y artísticas en general y a la visión que se ha tenido de ellas o de conceptos como la estética o la belleza a través de las diferentes culturas y religiones.

➤ Competencia emprendedora (CE)

Esta materia contribuye a fomentar la autonomía e iniciativa personal en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. El liderazgo a la hora de contagiar entusiasmo o delegar funciones en los compañeros será la clave a la hora de desarrollar actividades de equipo. Las situaciones deportivas llevarán al alumno a tomar decisiones en las que la asunción de riesgos y la aceptación de responsabilidades serán inevitables.

➤ Competencia personal, social y de Aprender a aprender (CPSAA)

Las actividades físicas, fundamentalmente las que se realizan de forma colectiva, contribuyen al desarrollo de actitudes de integración y respeto, así como a generar situaciones de convivencias, cooperación y solidaridad. El respeto a las normas y reglas del juego tendrán una transferencia directa hacia el reconocimiento de los códigos de conducta que rigen la convivencia ciudadana. Así mismo, la resolución de conflictos propios de situaciones competitivas ayudará a desarrollar aspectos como la negociación o el diálogo.

Esta área contribuirá a la reflexión crítica a cerca de fenómenos sociales como el deporte-espectáculo que, en ocasiones puede generar situaciones de violencia o contrarias a la dignidad humana así como el acercamiento al deporte popular como medio para desarrollar el asociacionismo y las iniciativas ciudadanas.

Así mismo, la actividad física propia de esta área favorece la construcción del auto-concepto por medio de la aceptación de las propias posibilidades y carencias, partiendo del aprendizaje motor para su transferencia a actividades motrices más complejas. El establecimiento de metas alcanzables, cuya consecución generará autoconfianza, ayudará a fortalecer un equilibrio emocional en el alumno que favorezca el desarrollo de herramientas para estimular el pensamiento y la planificación y evaluación de sus propios aprendizajes.

➤ **COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)**

Dado que la materia se imparte en su totalidad en inglés, desde nuestra materia contribuiremos de manera activa a la adquisición de esta competencia a través de todas las actividades propuestas. Tanto profesor como alumno utilizan la lengua inglesa para su comunicación, realización de trabajos, exposiciones, exámenes...

## 4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

### 4.1 Competencias específicas

Las competencias específicas fijadas por el D 65/2022 para la materia de Educación Física en su etapa de Educación Secundaria Obligatoria, así como su conexión con los descriptores de las Competencias Clave son las siguientes:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus

manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano. La adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente debe consolidarse en esta etapa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CC4, CE1, CE3.

#### **4.2 Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación para 3º de la ESO, establecidos por el decreto citado anteriormente para cada una de las competencias específicas, son los siguientes:

##### Competencia específica 1.

- 1.1. Planificar la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal.
- 1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.
- 1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.
- 1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando medidas específicas de primeros auxilios.
- 1.5. Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen cualquier estereotipo, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e

independencia cualquier información basándose en criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad.

1.6. Planificar con seguridad la práctica física cotidiana manejando recursos y aplicaciones digitales, vinculados al ámbito de la actividad física y el deporte.

### Competencia específica 2.

2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.

2.2. Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una elevada incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.

2.3. Evidenciar y movilizar estrategias de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

### Competencia específica 3.

3.1. Practicar y participar activamente en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles.

3.3. Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.

### Competencia específica 4.

4.1. Comprender diversas modalidades relacionadas con la cultura propia, la tradicional o las procedentes de otros lugares del mundo, identificando y contextualizando la influencia social del deporte en las sociedades actuales.

4.2. Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos.

4.3. Participar en la elaboración y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramientas de expresión y comunicación a través de técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros u otros miembros de la comunidad.

#### Competencia específica 5.

5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

5.2. Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad, individuales y colectivas.

### **4.3 Contenidos**

#### A. Vida activa y saludable.

– Salud física.

Consolidación del control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.

Autorregulación y planificación crítica del entrenamiento.

Alimentación saludable y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica).

Alimentos no saludables y similares.

Afianzamiento de la cultura en materia de educación postural: movimientos, posturas, corrección y estiramientos ante dolores musculares.

Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).

Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.

Cuidado del cuerpo: diseño de calentamientos específicos de carácter autónomo, así como de calentamientos destinados a otros.

Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.

– Salud social.

Suplementación y dopaje en el deporte. Análisis de riesgos y condicionantes éticos.

– Salud mental.

Exigencias y presiones de la competición.

Efectos negativos de los modelos estéticos predominantes y trastornos vinculados al culto insano al cuerpo (vigorexia, anorexia, bulimia y otros).

Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos.

### B. Organización y gestión de la actividad física.

– Elección de la práctica física.

Gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros de realización.

– Preparación de la práctica motriz.

Mantenimiento, reparación y reciclaje de material deportivo para actividades físicas y deportivas.

Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas y pautas de higiene en contextos de práctica de actividad física y deportiva.

Elección de la indumentaria y equipamiento conveniente, aspectos preparatorios, preventivos y de seguridad, capacidades implicadas, apreciación reglamentaria, conciencia táctica, si se requiere, y fundamentos técnicos.

– Planificación y autorregulación de proyectos motores.

Establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.

Uso de herramientas y recursos digitales para la gestión de la actividad física.

– Prevención de accidentes en las prácticas motrices.

Gestión del riesgo propio y del de los demás.

Medidas individuales y colectivas de seguridad.

– Actuaciones críticas ante accidentes.

Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar).

Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares).

### C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

- Toma de decisiones.

Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.

Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.

- Esquema corporal.

Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.

Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.

- Capacidades condicionales.

Desarrollo de las capacidades físicas básicas.

- Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.

Deportes y actividades individuales: atletismo, carreras de vallas y de relevos, salto de longitud o lanzamiento de peso, entre otros.

Deportes de red y muro: bádminton o pickleball.

Deportes de invasión: baloncesto, balonkorf, netball, ultimate o vórtel, entre otros.

Deporte de bate y campo: kickball.

- Creatividad motriz.

Creación de retos y situaciones-problema con resolución posible de acuerdo a través de los recursos disponibles.

### D. Emociones y relaciones sociales.

- Gestión emocional.

Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.

- Habilidades sociales.

Estrategias y técnicas de negociación y mediación en contextos motrices: escucha activa y diálogo.

- Respeto a las reglas.

Juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.

#### E. Manifestaciones de la cultura motriz.

- Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural.

Los deportes como seña de identidad cultural.

- Usos comunicativos de la corporalidad.

Técnicas específicas de expresión corporal: danzas, bailes, mimo, dramatización, etc.

- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.

Organización de espectáculos y eventos artístico-expresivos.

- Deporte y género.

Evolución histórica.

Igualdad en el acceso al deporte.

Ejemplos de referentes que muestren la diversidad en el deporte.

- Influencia del deporte en la cultura actual.

Deporte e intereses políticos y económicos.

#### F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

- Normas de uso.

Respeto a las normas viales en los desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.

Consolidación de la práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual y sostenible.

Análisis crítico y búsqueda activa de diferentes mecanismos de desplazamiento respetuosos con el medio ambiente; patines, uso combinado del transporte público y los desplazamientos a pie, etc.

- Nuevos espacios y prácticas deportivas urbanas (gimnasios urbanos, circuitos de calistenia o similares).

- Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.

- Consumo responsable.

Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física.

- Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos naturales y urbanos.

- Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.

## **5. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

El currículo de las diferentes materias se complementará con los contenidos transversales y por tanto desde la materia de educación física se colaborará al desarrollo de los mismos:

- comprensión lectora (lectura de apuntes, reglamentos...)
- la expresión oral y escrita (realización de exposiciones, trabajos escritos...)
- la comunicación audiovisual (grabaciones, composiciones...)
- la competencia digital (uso de plataformas digitales)
- el emprendimiento social y empresarial (gestión de equipos, campeonatos...)
- el fomento del espíritu crítico y científico (componentes de la actividad física, uso de la FC como medida de la intensidad...)
- la educación emocional y en valores (respeto a las normas, compañeros, rivales...)
- la igualdad de género y la creatividad (igualdad de oportunidades, respeto, creación de coreografías...)

y en todo caso se fomentará de manera transversal:

- la educación para la salud
- la educación ambiental y para el consumo
- la educación vial
- los derechos humanos,
- el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

## **6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR**

Los contenidos no cubiertos el año pasado lo fueron por problemas de espacio o recursos materiales, y en cualquier caso fueron sustituidos por otros que permitieron la adquisición de los objetivos y competencias correspondientes, por lo que no hay necesidad de cubrir ningún contenido extra.

## 7. TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

| 1ª EVALUACIÓN                                                                                                                                    | 2ª EVALUACIÓN                                                                                                                                                                           | 3ª EVALUACIÓN                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>UD Condición Física y Salud</li> <li>UD Gestión de la actividad física</li> <li>UD Fútbol Sala</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>UD Actividades artístico expresivas: danzas.</li> <li>UD Atletismo. Relevos</li> <li>UD Condición Física y Salud</li> <li>UD Ultimate</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>UD Condición Física y Salud</li> <li>UD Baloncesto</li> <li>UD Orientación</li> <li>UD Acrosport</li> </ol> |

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS:

| 1ª EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                    | 2ª EVALUACIÓN                                                                                                                | 3ª EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos de desarrollo de la fuerza y resistencia (niveles saludables).</li> <li>Medios de control de la intensidad del esfuerzo (FC, FR, etc.). Escala de Borg</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos de desarrollo de la velocidad y flexibilidad (niveles saludables).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Baloncesto: reglamento, técnica y táctica. Actitud del equipo en ataque y defensa. Función de los jugadores.</li> <li>Orientación: interpretación de mapas, uso básico de la brújula, equipamiento básico, etc.</li> </ul> |

**Tabla 1. Relación elementos curriculares**

| UD/SA                           | CONTENIDOS | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   | INSTRUMENTOS                                                         |
|---------------------------------|------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>1<sup>er</sup> Trimestre</b> |            |                          |                           |                                                                      |
| Cond. Física y Salud            | A y B      | 1<br>2                   | 1.2 1.3 1.5<br>2.1        | Test estandarizados, hoja excel, guía de observación, examen escrito |
| Fútbol Sala                     | B, C y D   | 2<br>3                   | 2.2 2.3<br>3.3            | Lista de cotejo, guía de observación                                 |
| Gestión de la actividad física  | A y B      | 1<br>2                   | 1.1 1.3 1.6<br>2.3        | Rúbrica de tarea                                                     |
| <b>2<sup>o</sup> Trimestre</b>  |            |                          |                           |                                                                      |
| Danzas                          | A, D y E   | 2<br>4                   | 2.1<br>4.1 4.2 4.3        | Rúbrica, guía de observación                                         |
| Relevos                         | C y D      | 1<br>2                   | 1.2 1.6<br>2.1 2.3        | Rúbrica, lista de cotejo                                             |
| Ultimate                        | A, C y D   | 2<br>3                   | 2.2 2.3<br>3.1 3.3        | Guía de observación                                                  |
| Cond. Física y Salud            | A y B      | 1<br>2                   | 1.1 1.2 1.3<br>2.1        | Test estandarizados, guía de observación, examen escrito             |
| <b>3<sup>er</sup> Trimestre</b> |            |                          |                           |                                                                      |
| Cond. Física y Salud            | A y B      | 1<br>2                   | 1.1 1.2 1.3<br>2.1        | Test estandarizados, guía de observación                             |
| Baloncesto                      | B, C y D   | 2<br>3                   | 2.2 2.3<br>3.1 3.3        | Rúbrica, lista de cotejo, guía de observación, examen escrito        |
| Orientación                     | A y F      | 3<br>5                   | 3.1<br>5.1 5.2            | Lista de control                                                     |
| Acrosport                       | A y D      | 2<br>3<br>4              | 2.1 2.3<br>3.2 3.3<br>4.3 | Rúbrica, guía de observación                                         |

Durante el presente curso, ajustándonos a los requerimientos de la ley actual se desarrollarán diferentes **Situaciones de Aprendizaje** durante el curso. Un ejemplo de ellas será la que se realizará en el 2º Trimestre “Danzas del Mundo”. El punto de partida es la diversidad cultural que rodea nuestra sociedad. Se realizará en colaboración con los departamentos de Música y Geografía e Historia. En dicha Situación el alumnado deberá indagar sobre diferentes danzas tradicionales de diferentes regiones del mundo, preparar una composición coreográfica y explicare el origen de la misma al resto del grupo.

## 8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### 8.1 Metodología e innovación

Respecto a las nuevas metodologías implementadas en cursos anteriores y que tendrán continuación en este curso 2025/2026 destacan dos elementos.

- a. Según las metodologías de aprendizaje:
  - i. *Aprendizaje Basado en Proyectos*, es decir la creación de proyectos multidisciplinares, basados en objetivos comunes o tangentes y que permiten la evaluación de competencias entre distintos departamentos.
  - ii. *Aprendizaje colaborativo*, por el cual el alumnado comparte en un proceso de autodescubrimiento el aprendizaje con sus pares.
  - iii. *Aprendizaje basado en problemas*, resumido en el planteamiento de hipótesis complejas que requieran soluciones elaboradas e incluso del aprendizaje colaborativo para poder ser solucionados.
  - iv. *Aprendizaje centrado en el alumno*. Este modelo pretende hacer al discente responsable de su propio desarrollo cognitivo, haciendo que el profesor, que sirve de guía, modelo y corrector, que está siempre presente, no sea o no se aprecie como el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - v. *Flipped classroom*. Atendiendo a un cambio metodológico se pide a los alumnos la lectura de los materiales y la investigación de los materiales académicos en casa y el análisis, comprensión y extracción de resultados en el aula.
- b. Según la escala de aprendizaje basada en la taxonomía de Bloom. Se han elaborado una serie de trabajos y materiales atendiendo a su nivel de complejidad y desarrollo en los temas siguiendo el siguiente modelo progresivo:
  - i. Recordar y comprender.
  - ii. Aplicar y analizar.
  - iii. Evaluar y crear.

- c. En función de ambos elementos, metodologías de aprendizaje y escalas de aprendizaje hemos desarrollado una metodología mixta e inclusiva que hemos denominado MICrePro, Motivación, Investigación, Creación y Producción.

## 8.2 Uso de las TIC. Digitalización

Las características de la materia evitan de forma natural un uso excesivo de las TIC. En cualquier caso y para cumplir lo establecido en el decreto 64/2025 que regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos, se tratará de educar en el correcto uso y evitar el abuso con las siguientes medidas:

- No autorizar el uso de móviles y tablets para algo evitable (móvil como cronómetro, usar un reloj).
- Fomentar el uso compartido de dichos dispositivos en casos necesarios (un dispositivo por grupo en actividades coreográficas).
- Abrir la realización de tareas evaluables a parejas o grupos reducidos fomentando el trabajo colaborativo evitando así un uso individual de los dispositivos.

Por otro lado, el proyecto de transformación metodológica y digital del IES Luis García Berlanga pretende adecuar los requerimientos de la nueva ley educativa LOMLOE, así como adecuar el proceso educativo a las necesidades propias de una sociedad altamente tecnificada para que los alumnos desarrollen sus competencias en el ámbito digital, social, intelectual y personal, como venimos planteando en nuestra misión como centro.

Nuestro centro ya comenzó a implantar un modelo propio de transformación metodológica y digital en el primer curso de la ESO durante el curso 2021-2022. En el presente curso 2025-26 procederemos a extender este modelo de aprendizaje al cuarto curso de la ESO.

Características del proyecto de innovación metodológica y digital:

Para ser considerado un nuevo modelo metodológico, en este caso, Aprendizaje Basado en Proyectos, el primer elemento definitorio es la interdisciplinariedad de los mismos. Cuando se trata de proyectos elaborados por un solo departamento se pueden considerar proyectos, pero no un modelo de aprendizaje basado en proyecto. Como elemento básico definitorio del mismo, debe darse de forma simultánea en varios departamentos a la vez y establecer objetivos y competencias comunes que se deben evaluar de forma interdisciplinar.

Para conseguir esta coordinación el centro viene desarrollando un Plan de Formación para el profesorado con ponencias externas y grupos de trabajo que sirvan de espacio de trabajo colaborativo que permita la coordinación de los mismos. Este Plan de Formación se circunscribe durante el presente curso al Plan de formación de la Competencia Digital Educativa.

## **9. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

1. Pistas polideportivas exteriores con campos de baloncesto, voleibol, balonmano y fútbol sala.
2. Gimnasio de dimensiones 22m x 7,5m. aprox. Su escaso tamaño y su estructura rectangular (muy estrecho), unido a las elevadas ratios actuales, hacen de él un espacio insuficiente para impartir algunos contenidos que establece el currículo, no cumpliendo así con las condiciones mínimas necesarias que garanticen calidad y seguridad en las enseñanzas. El uso de esta instalación estará regulado por un calendario de ocupación de modo que cada curso disponga de una hora semanal ya que, a pesar de sus insuficientes características, es el único espacio cubierto donde poder realizar actividad física.
3. Material de soporte audiovisual: reproductor de CD y MP3, altavoz compatible con distintas fuentes.
4. Parques y espacios públicos cercanos al centro. Para la asistencia a estos parques se ha solicitado una autorización a los padres de los alumnos, al encontrarse éstos fuera del instituto.
5. Apuntes facilitados por el departamento para preparar los exámenes teóricos. No se usa libro de texto.
6. Material deportivo almacenado principalmente en el cuarto de material mencionado anteriormente.

## 10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo dictado en el Decreto 65/2022:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus competencias específicas y criterios de evaluación.

Los alumnos serán evaluados en los tres bloques en los que está dividida la nota de la materia. Estos son: bloque teórico, bloque práctico, y el bloque de participación en clase y aprovechamiento del tiempo de aprendizaje. Para evaluar cada uno de los bloques se utilizarán los siguientes **instrumentos**:

### 1. BLOQUE TEÓRICO:

En este bloque se pueden incluir:

- Exámenes escritos que consistirán en preguntas cortas y/o tipo test. En los de tipo test cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- Trabajos escritos individuales y/o por grupos. Dichos trabajos tendrán por contenido el sugerido por el profesor, y deberán respetar los requisitos que se establezcan para su elaboración en cuanto a contenido, índice, introducción, desarrollo del tema, conclusiones propias, extensión, que esté manuscrito (a criterio del profesor), redacción en el idioma que se hable

durante las clases, respeto del límite de entrega, referencias utilizadas para recopilar la información, más todos aquellos requisitos que imponga el profesor correspondiente.

- Fichas y prácticas de clase, en las que se recogen los datos y conclusiones que resultan de dicha práctica.
- Cuestionarios sobre contenidos del curso. A través de Classroom o Aula Virtual.

## 2. BLOQUE PRÁCTICO / TEÓRICO-PRÁCTICO:

- Pruebas y exámenes de ejecución práctica en los que los alumnos deben demostrar lo que han aprendido a hacer en las diferentes unidades. Constarán de varias habilidades de un mismo contenido.

Las pruebas para la valoración de la condición física se evaluarán teniendo en cuenta los baremos que este departamento establece para este fin, y que varían en función del curso y sexo de los alumnos.

- Trabajos escritos individuales y/o por grupos, que tengan aplicación práctica en las sesiones de la asignatura. Dichos trabajos tendrán por contenido el sugerido por el profesor, y deberán respetar los requisitos que se establezcan para su elaboración en cuanto a contenido, índice, introducción, desarrollo del tema, conclusiones propias, extensión, que esté manuscrito (a criterio del profesor), redacción en el idioma que se hable durante las clases, respeto del límite de entrega, referencias utilizadas para recopilar la información, más todos aquellos requisitos que imponga el profesor correspondiente.

## 3. BLOQUE DE PARTICIPACIÓN EN CLASE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE:

- Observación directa y registro diario por parte del profesor del aprovechamiento de las clases y de la participación de los alumnos en las mismas. Dicho registro se basa principalmente en la participación activa y el esfuerzo personal en base a las posibilidades personales del alumnado.  
El cumplimiento de las normas establecidas por el departamento para la asignatura es la base fundamental para lograr un alto nivel de aprovechamiento y participación. Dichas normas se informan en la primera

sesión del curso y deben ser firmadas por alumnado y familias. Además, se envían tanto al alumnado (vía Classroom) como a las familias (mail en Raíces).

- También se incluirá este documento en el punto “Documentos propios del departamento”, al final de esta programación.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**La calificación final de cada evaluación** será el resultado de la suma de las siguientes notas:

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BLOQUE TEÓRICO</b>                                                                                                                                           | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>20%</b> de la calificación final de la evaluación.                                                                                                                   |
| <b>BLOQUE PRÁCTICO / TEÓRICO-PRÁCTICO</b>                                                                                                                       | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>60%</b> de la calificación final de la evaluación.                                                                                                                   |
| <b>BLOQUE DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES</b>                                                                                            | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>20%</b> de la calificación final de la evaluación.<br><br>Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán la lista de cotejo y la guía de observación. |
| Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”. |                                                                                                                                                                                                                                   |

**La calificación final de curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de 5 como mínimo para considerar la materia superada. Si el alumno no supera la materia tras la 3ª evaluación, deberá presentarse al examen final.

**Evaluación de alumnos exentos de la parte práctica de la asignatura de Ed. Física:** los alumnos que no puedan realizar las prácticas correspondientes a las clases de Educación Física tendrán que presentar un CERTIFICADO / INFORME MÉDICO OFICIAL, en el que se indicará si la exención es total o sólo limitada a determinados ejercicios o actividades,

especificando cuáles. Dichos alumnos sólo quedan exentos de la realización de las clases prácticas, pero no de la asistencia a clase ni de la parte teórica de la materia. Este departamento establece los siguientes **criterios de calificación** para estos alumnos:

- BLOQUE TEÓRICO: **40%** de la nota de la evaluación. Los alumnos exentos serán evaluados a nivel conceptual con los mismos instrumentos de evaluación con los que se evalúa al resto de alumnos (exámenes, trabajos, fichas de prácticas).
- TRABAJO DE APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO: **40%** de la nota de la evaluación. Este trabajo suple al examen práctico.
- BLOQUE DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE: **20%** de la nota de la evaluación. Se tendrá en cuenta su interés, esfuerzo, ayuda y colaboración con el profesor durante las clases, etc. También se tendrá en cuenta el trabajo teórico diario que estos alumnos realizan durante las clases prácticas. Su asistencia a clase es obligatoria.

Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”.

## **12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

- En los exámenes que sean íntegramente tipo test se penalizarán las respuestas incorrectas, cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- En los exámenes en los que haya que elaborar la respuesta se tendrá en cuenta la expresión en el idioma en el que se imparta la materia. No se admitirá el español en los niveles en los que se imparte la materia en inglés.
- Como norma general no se admitirá la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor. En caso de admitirse entregas posteriores al plazo establecido inicialmente, será por un periodo determinado y con penalización en la nota. Dicho periodo y penalización serán indicados en caso que se establezcan.
- Los trabajos teóricos deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor, y deberán estar escritos en el idioma en el que se imparte la materia.
- En los exámenes prácticos se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas o el nivel de capacidades del alumnado en función del contenido que se trate.

## **13. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

La recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará finalizada la misma. En función del bloque o bloques a que correspondan dichos contenidos, se especificará la forma de recuperación, siendo como norma general el mismo tipo de prueba que las realizadas en cada bloque durante el periodo de la evaluación.

Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente durante el curso, deberán conseguirlo en la prueba final de junio.

#### 14. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores la recuperarán automáticamente si aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no aprobar alguna de las dos deberán realizar un examen o trabajo y pruebas de los contenidos del curso anterior.

En ese caso los alumnos serán informados previamente de la fecha, del sistema de evaluación, los contenidos y los criterios de calificación de dichas pruebas, y en qué consistirá el examen o trabajo.

A falta de concretar los días exactos, las fechas serán:

- contenidos teóricos (examen o trabajo): 3ª semana de marzo
- contenidos prácticos (pruebas físicas / deportivas): 3ª y 4ª semanas de marzo

**Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para dichas pruebas:**

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS**: supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Será obligatoria la entrega en fecha de los trabajos teóricos o de aplicación práctica solicitados.
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS**: **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

## 15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES

En base a las competencias no alcanzadas o los conocimientos no adquiridos, se hará un seguimiento trimestral por parte del profesor que imparta la asignatura en su grupo en el presente curso. Se le hará entrega a cada profesor de un informe individualizado con las competencias no alcanzadas por cada alumno en esta situación. En la siguiente tabla podemos ver el modelo empleado en los informes al final del curso anterior:

### 1. DIFICULTADES DETECTADAS EL CURSO ANTERIOR

A continuación, se reflejan las dificultades detectadas el curso 2024-25 en la materia EDUCACIÓN FÍSICA según se reflejó en el informe presentado por el profesor de la materia en la evaluación final de junio de 2025.

| COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS EL CURSO 2024-25                              |  |
|--------------------------------------------------------------------------|--|
| Competencias LOMLOE no adquiridas                                        |  |
| Competencia en comunicación lingüística                                  |  |
| Competencia plurilingüe                                                  |  |
| Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería |  |
| Competencia digital                                                      |  |
| Competencia personal, social y de aprender a aprender                    |  |
| Competencia ciudadana                                                    |  |
| Competencia emprendedora                                                 |  |
| Competencia en conciencia y expresión culturales                         |  |

Marque la competencia no adquirida.

| OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN PODIDO INTERVENIR EN LA REPETICIÓN |  |                           |  |
|-----------------------------------------------------------------|--|---------------------------|--|
| Asistencia irregular a clase                                    |  | Comportamiento disruptivo |  |
| No realiza las tareas                                           |  | Falta de atención         |  |
| Falta de estudio diario.                                        |  | Otras (especificar):      |  |

### 2. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNO

A continuación, se reflejan las medidas de atención encaminadas a que el alumno/a logre superar las dificultades detectadas el curso anterior y enunciadas más arriba.

| MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS |  |                                  |  |
|--------------------------------------|--|----------------------------------|--|
| Medidas generales                    |  | Medidas específicas              |  |
|                                      |  | Entrevista personal              |  |
|                                      |  | Pautas de organización de tareas |  |

### 3. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS

A lo largo del curso, en cada evaluación, se irá revisando el plan específico personalizado compuesto de una serie de medidas indicadas en el punto 2 de este informe.

| SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS |         |    |         |    |         |    |            |    |
|---------------------------------------------------------|---------|----|---------|----|---------|----|------------|----|
| Medida de atención específica                           | 1ª EVAL |    | 2ª EVAL |    | 3ª EVAL |    | EVAL FINAL |    |
|                                                         | MN      | MP | MN      | MP | MN      | MP | C          | NC |
| Entrevista personal                                     |         |    |         |    |         |    |            |    |
| Pautas de organización de tareas                        |         |    |         |    |         |    |            |    |

MN= Monitorizada con resultado negativo

MP= Monitorizada con resultado positivo

C= Conseguida

## **16. PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN**

Siguiendo las instrucciones del equipo directivo el departamento elaboró un documento que resume los aspectos más importantes de la programación. La difusión de ese documento se realiza:

- ALUMNOS
  - Al principio de curso, en la primera clase del año, se informará al alumnado sobre la programación, evaluación, contenidos, normas, ficha del alumno, etc.;
  - El documento citado arriba quedará colgado en la plataforma Classroom para consulta del alumnado.
  - Al inicio de cada evaluación, el profesorado publicará en Classroom los contenidos de la misma y los porcentajes de calificación de cada uno de ellos.
- FAMILIAS
  - El citado documento se envía por mail a todas las familias a través de la plataforma Raíces.
  - Así mismo, en la página web del centro quedará recogida la programación del departamento para cada uno de los niveles, para que todos los padres/tutores legales de los alumnos puedan consultarla.

El documento mencionado se encuentra al final de esta programación, en el punto “Documentos propios del Departamento”. También se encuentran las normas de las clases y la ficha del alumno.

## 17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados totalmente para realizar la práctica de actividades físicas, deberán presentar un **Certificado Médico oficial o un informe médico** donde figure la enfermedad y por qué no pueden realizar actividad física. Estos alumnos estarán exentos de la parte práctica, pero no de la teoría. Por esta razón acudirán a clase como un alumno más y realizarán el trabajo como alternativa a la práctica. Además, realizarán todos los trabajos que se manden a sus compañeros, así como las pruebas escritas.
- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados temporal o parcialmente para realizar la práctica de actividades físicas, ya sea por una lesión o enfermedad de corta duración, pero superior a 10 días deberán presentar un **justificante de un profesional sanitario (médico, fisioterapeuta...)** donde figure la causa por la que no pueden realizar actividad física y el tiempo que permanecerán inactivos o el tipo de actividad que no pueden realizar durante ese tiempo. Realizarán las mismas actividades que los incapacitados para la práctica total de actividad física. Asimismo, estarán atentos a las explicaciones del profesor y le ayudarán en el desarrollo de las clases. No deberán aislarse del grupo, para ello participarán en todo aquello que puedan.
- ❑ Si un alumno se encuentra mal y no puede realizar ejercicio físico puntualmente, tendrá que traer un justificante de la familia y realizar el trabajo que el profesor le encomiende, normalmente será trabajo teórico.
- ❑ La asistencia a la clase de EF y la realización de la clase práctica es obligatoria, por lo que si un alumno acumula 5 faltas de **asistencia y/o retrasos sin justificar** deberá elaborar un trabajo teórico “extra” para compensar el trabajo práctico no realizado. Este trabajo se elaborará bajo los criterios del profesor/a, el cual informará debidamente al alumno/a. La elaboración y entrega en la fecha propuesta serán requisitos imprescindibles para superar la evaluación.

Siguiendo las directrices del “Plan Incluyo”, establecido en el Decreto 23/2023 por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones para ello emplearemos **progresiones, actividades y recursos diferentes** para que la calidad de

movimiento exigido al alumno esté en función de su capacidad y nunca en términos de rendimiento deportivo.

**Evaluación inicial:** intentaremos detectar con antelación las posibles deficiencias de índole físico o psicomotor para plantear al alumno el camino de superación.

La intención del departamento es tratar de garantizar, en la medida de lo posible, la atención a la diversidad mediante la enseñanza individualizada y las **adaptaciones** necesarias, ya que pretendemos que cada alumno/a trabaje siempre en función de su nivel y sus capacidades.

Algunos ejemplos de **atención a la diversidad del alumnado llevados a cabo en las distintas unidades didácticas son los siguientes:**

1. Los alumnos trabajan en función del nivel de partida, con este fin se utilizan los distintos test iniciales de valoración de la condición física.
2. Ocasionalmente se trabaja con grupos de nivel en cuanto a dificultad y tiempo de práctica.
3. Se adapta el ritmo de enseñanza y aprendizaje al nivel específico de cada grupo de alumnos.
4. Se plantearán actividades y tareas alternativas o similares pero graduadas en su dificultad a los alumnos que así lo requieran.
5. En casos de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad permanente o transitoria se elaborarán las adaptaciones curriculares significativas pertinentes tomando como referente las evaluaciones psicopedagógicas de dichos alumnos y las adaptaciones elaboradas en años anteriores – en el caso de alumnos que ya estaban con nosotros- para proceder a su revisión y actualización si fuera necesaria.

## 18. ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares nos permitirán adecuar a los alumnos nuestra acción educativa.

En cuanto a las ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO, referidas a los recursos personales, materiales y a la organización de las enseñanzas, permitirán que los alumnos tengan acceso a las experiencias de aprendizaje de su grupo.

Con respecto a las ADAPTACIONES DEL PROPIO CURRÍCULO, las modificaciones que se realicen en los propios elementos curriculares podrán ser tanto significativas como no significativas:

- **Adaptaciones significativas:** que se realizarán para los alumnos con necesidades educativas especiales que lo requieran y que pueden afectar a elementos básicos del currículo, eliminando o transformando objetivos, contenidos o criterios de evaluación, dependiendo de cada caso en particular.
- **Adaptaciones no significativas:** que se realizarán a aquellos alumnos que las necesiten. Estas pueden suponer modificaciones relativas a las actividades de enseñanza-aprendizaje, a la evaluación tanto en sus instrumentos como estrategias, o a la metodología.

Este departamento realizará las adaptaciones curriculares oportunas, siempre en coordinación con el departamento de Orientación.

## 19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

| Actividad                       | Fecha prevista de realización | Cursos a los que afecta | En colaboración con | Profesores/as responsables                    |
|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------------------------------|
| Orientación en el medio natural | 3 <sup>er</sup> Trimestre     | 3º ESO                  |                     | Javier Muñoz<br>Carlos Val<br>Cristina Alonso |

## **20. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR**

Se fomentará la lectura con documentos propios de la materia, como por ejemplo los apuntes teóricos que preparan los profesores cada trimestre o los reglamentos de los diferentes deportes. También se animará a los alumnos a leer artículos o consultar blogs relacionados con la práctica de actividad física y deporte, y que sean de su interés.

Se valorará la posibilidad de incluir alguna lectura como actividad evaluable o de subida de nota.

## **21. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL**

Debido a las características especiales de nuestra asignatura, este aspecto resulta más complicado que en otras asignaturas desarrolladas dentro del aula. No obstante estas mismas características hacen que la comunicación verbal alumno-profesor sea mucho más habitual que en el resto de materias. Desde el departamento se fomentarán las actividades en las cuales los alumnos se tengan que dirigir al grupo: dirigiendo el calentamiento, realizando exposiciones orales, dirigiendo alguna sesión...

## 22. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

### Asistencia a clase.

Para poder realizar una adecuada evaluación del alumno a lo largo de todo el proceso educativo (principio de la evaluación continua) es necesario su seguimiento durante todo el curso. Por ello y “por imperativo legal” la asistencia es obligatoria.

Se establecen los siguientes criterios para determinar aquellos casos que provoquen la imposibilidad de llevar a cabo correctamente un sistema de evaluación continua.

#### 1.- Justificantes legales.

Se consideran justificantes legales de las faltas de asistencia los siguientes:

- a) Los padres o tutores legales de los alumnos podrán justificar, en el impreso oficial del instituto:
  - Hasta diez faltas de asistencia no consecutivas en un curso y no en un período inferior a tres meses.
  - Hasta tres días, alternos o consecutivos, por trimestre.
- b) A partir de la undécima falta inclusive, o al cuarto día del trimestre, el justificante oficial del motivo de la falta (parte médico o justificante similar).
- c) En ningún caso es suficiente la justificación de padres o tutores legales cuando la falta a clase suponga la no realización de una prueba de evaluación o control previamente programada. No obstante, considerando algunos casos de justificación difícil a través de documentos oficiales, queda a juicio del tutor la justificación o no de estas faltas.

#### 2. Faltas injustificadas.

Se considerarán faltas injustificadas todas las demás.

El número de faltas sin justificar que conlleva automáticamente la imposibilidad de aplicar los criterios generales de la evaluación continua depende del número de horas semanales que estén establecidas para el desarrollo del área o materia de que se trate, según el siguiente cuadro:

|         | <b>primer<br/>caso</b> | <b>segundo<br/>caso</b> | <b>tercer<br/>caso</b> | <b>cuarto<br/>caso</b> |
|---------|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 4 horas | 3                      | 6                       | 9                      | 10                     |
| 3 horas | 3                      | 6                       | 9                      | 10                     |
| 2 horas | 2                      | 4                       | 6                      | 7                      |
| 1 hora  | 2                      | 3                       | 4                      | 5                      |

En el **primer caso**, el profesor de la asignatura correspondiente comunicará al alumno oralmente (o por escrito) cuál es su situación.

En el **segundo caso**, el profesor notificará oralmente al tutor, y éste informará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales.

En el **tercer caso**, será el tutor también el que informe por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales, advirtiéndoles de que una nueva falta injustificada supone automáticamente la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En el **cuarto caso**, se produce automáticamente esta pérdida y la Jefatura de estudios, a instancias del tutor, se lo notifica al alumno y a sus padres o tutores legales.

### 3. Sistema de evaluación previsto.

Se establece como sistema de evaluación previsto para los casos de los alumnos que, por sus faltas injustificadas a clase, hacen imposible la correcta aplicación de los criterios de evaluación continua, la obligatoriedad de presentarse a una prueba que se convoque a final de curso.

### 4. Recuperación del derecho a la evaluación continua.

No obstante lo establecido anteriormente, los casos de los alumnos que se encuentran en esta situación, serán revisados a las ocho semanas de clase real (no cuentan, por tanto, los períodos vacacionales). Si, a juicio del profesor de la asignatura afectada, del tutor y de la Jefatura de estudios, la asistencia a clase del alumno puede considerarse satisfactoria durante este tiempo, dicho alumno podrá recuperar su situación en cuanto a los procedimientos de evaluación continua.

##### 5. Nueva pérdida del derecho a la evaluación continua.

Si, una vez recuperado el derecho a la evaluación continua, el alumno reincidiese en sus inasistencias, las faltas anteriores serán consideradas como agravantes, de manera que, en ningún caso, se podrá considerar aplicable de nuevo el cuadro del apartado 2.

En estos casos de reincidencia, a la tercera falta injustificada, el alumno vuelve a perder su derecho a la evaluación continua, de manera ya irrecuperable durante el curso académico correspondiente. Cuando se dé una situación de este tipo, el sistema de información será el mismo que en el cuarto caso del apartado 2.

##### 6. Ausencias prolongadas.

El caso de una enfermedad prolongada (más de una semana) supone también la pérdida de asistencia a las actividades docentes. No obstante, y siempre que las faltas de asistencia estén justificadas, los profesores de cada materia aplicarán las medidas particulares de recuperación que consideren oportunas, lo cual supone que, en tales casos, no se aplicarán los límites de inasistencia citados antes.

##### 7. Modo de contabilizar las faltas.

A todos los efectos, se considera una falta la inasistencia a un período lectivo.

### **23. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán un examen final del que serán informados del sistema de evaluación y criterios de calificación, así como en qué consistirán los exámenes, teórico y prácticos. El sistema y criterios de calificación serán:

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente).
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS / TEÓRICO-PRÁCTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un “5” para poder aprobar la materia.

### **24. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS QUE SUSPENDAN EN EVAL. CONTINUA**

Para los alumnos que no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua (evaluaciones y recuperaciones) se examinarán en junio de todo el curso. El sistema de evaluación y calificaciones será el mismo que el descrito en el apartado anterior para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

## 25. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

Se hará con los siguientes cuestionarios establecidos para todo el centro:

| REGISTRO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO |                                                                                                                                                                     |            |   |   |   |    |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|----|
|                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                                         | VALORACIÓN |   |   |   |    |
| PLANIFICACIÓN                                                     | 1. Programo la asignatura teniendo en cuenta las <i>competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos</i> previstos en la <i>legislación</i> educativa | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 2. Programo la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo                                                                                | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 3. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación del aula y a las necesidades e intereses del alumnado       | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 4. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada en el resto del profesorado del departamento.                                                               | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
| MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO                                           | 5. Proporciono un plan de trabajo al principio de cada unidad.                                                                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas; etc.).                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 7. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.                                                           | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 8. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.                                                                  | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 9. Promuevo el pensamiento crítico y creativo en las clases.                                                                                                        | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
| DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA                                        | 10. Resumo las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...                                          | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 11. Cuando introduzco conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 12. Tengo predisposición para aclarar dudas y ofrecer ayuda.                                                                                                        | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 13. Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo                                                                                                                | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |

|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|----|
|                                                                                                                    | de cada unidad didáctica.                                                                                                                                               |   |   |   |   |    |
|                                                                                                                    | 14. Utilizo recursos diversos para apoyar los contenidos en el aula.                                                                                                    | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 15. Promuevo el trabajo cooperativo.                                                                                                                                    | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 16. Desarrollo los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.                                                                      | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 17. Planteo actividades que permitan la adquisición de los <i>contenidos o saberes básicos</i> .                                                                        | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 18. Propongo actividades para fomentar el aprendizaje autónomo, búsqueda de información, trabajo de investigación, ...                                                  | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 19. Me coordino con otros profesores (PT, orientadora...) para modificar y/o adaptar, actividades, metodología, a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje. | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE                                                      | 20. Realizo la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 21. Detecto los conocimientos previos de cada unidad didáctica.                                                                                                         | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 22. Reviso los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.                                                                                                          | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 23. Corrijo y explico de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.                   | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 24. Utilizo diferentes tipos de pruebas para calificar a mis alumnos (exámenes escritos, orales, trabajos individuales, en equipo, presentaciones, ...)                 | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 25. Mantengo un registro adecuado y continuo de las evaluación, problemas y logros de mis alumnos                                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| <b>Valoración máxima 100</b>                                                                                       |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Valoración mínima 25</b>                                                                                        |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Leyenda de la valoración:</b><br><b>4= siempre / 3= casi siempre / 2= a veces / 1= nunca / NR= no relevante</b> |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |

| VALORACIÓN DE TU PROFESOR/A Y SU TRABAJO                                                                                                   |            |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|
| INDICADORES                                                                                                                                | VALORACIÓN |   |   |   |   |
| 1. Explica con un lenguaje claro y fácil de entender.                                                                                      | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. Las clases son variadas y amenas.                                                                                                       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. Despierta mi interés por la asignatura con ejemplos próximos a la vida diaria.                                                          | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. Propone actividades para que aprenda a trabajar, buscar información y organizarme yo solo/a (trabajos, presentaciones, proyectos etc.). | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. Me aclara las dudas y ofrece su ayuda cuando la necesito.                                                                               | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. Revisa y corrige los trabajos propuestos y me indica los errores y los aspectos en los que tengo que mejorar.                           | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7. Promueve la participación de los alumnos en las clases.                                                                                 | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8. Respeta a todos los alumnos.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9. La plataforma educativa (Google Classroom, Educamadrid) que ha utilizado mi profesor/a me ha sido útil para seguir la asignatura.       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10. Me ha informado claramente del sistema de evaluación y criterios de calificación de la asignatura.                                     | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11. Me evalúa justamente.                                                                                                                  | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12. Mantiene el orden en clase.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13. Es puntual.                                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14. Comentarios y sugerencias.                                                                                                             |            |   |   |   |   |
| <b>Leyenda de la valoración:</b><br><b>1=nunca / 2= pocas veces / 3= a veces / 4= casi siempre / 5= siempre</b>                            |            |   |   |   |   |

## **26. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO**

### **OBJETIVOS DE DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 25-26**

Para hacer un seguimiento de dichos objetivos se realizará una revisión trimestral (salvo aquellos que solo se pueda hacer al finalizar el curso) con unos indicadores de logro que serán:

- No iniciado (NI)
- En proceso (PR)
- Conseguido (C)

Los profesores de este departamento se proponen la consecución de los siguientes objetivos en el presente curso:

- Mantener la limpieza y ordenación del cuarto-almacén de material realizada el curso pasado, tirando todo aquello que no utilicemos, facilitando de esta manera el acceso al mismo.
- Solicitar el repintado de las líneas de las pistas polideportivas exteriores y la instalación de una red en la verja que separa las pistas del aparcamiento para que no se cuelen los balones.
- Colocar redes en las porterías y canastas.
- Renovación del material que esté más deteriorado (conos, petos, balones medicinales pequeños, elásticos, pelotas de tenis de mesa, altavoz grande).
- Continuar aportando al banco de recursos y batería de actividades en la carpeta compartida en Teams, disponible para los profesores del departamento.
- Usar las plataformas habilitadas por el instituto para la comunicación e intercambio de tareas escolares con los alumnos y usar la menor cantidad de papel posible, para distribuir los materiales didácticos.
- Ajustar el precio de las actividades extraescolares y complementarias, ya que a veces el coste limita la participación de los alumnos en las mismas. Así podríamos cubrir contenidos que establece el currículo pero que no podemos realizar por falta de material e instalaciones.
- Revisar la distribución temporal y la selección de los contenidos y unidades didácticas que se van a impartir durante el curso.
- Lograr que los alumnos perciban la materia y la actividad física como algo placentero y positivo para su salud.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos puedan experimentar el éxito, entendido éste como la consecución de los objetivos propuestos, sea cual sea su nivel.
- Conseguir que los alumnos adquieran hábitos de práctica de actividad física en su tiempo libre y fomentar la práctica autónoma.
- Contribuir a concienciar en el cuidado y mantenimiento del entorno.

## A. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: EDUCACIÓN FÍSICA.

Departamento: EDUCACIÓN FÍSICA.

Curso: 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos.

#### 1.1 NÚMERO DE PRUEBAS OBJETIVAS POR EVALUACIÓN:

- Un examen teórico y/o trabajos de aplicación teórico-práctica (a criterio del profesor);
- Al menos un examen práctico, siempre dependiendo del número de unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación.

#### 1.2 OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR:

- En algunos casos, y según el criterio del profesor, se evaluará el bloque teórico con un trabajo en lugar de un examen.
- Registro diario de la participación en las clases y del aprovechamiento de las tareas y tiempo de aprendizaje.

### 2. Criterios de corrección.

#### 2.1 CRITERIOS GENERALES:

- En los exámenes tipo test se penalizarán las respuestas incorrectas, cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- En los exámenes en los que haya que elaborar la respuesta se tendrá en cuenta la expresión en el idioma en el que se imparte la materia. No se admitirá el español en los niveles en los que se imparte la materia en inglés.
- Como norma general, **NO SE ADMITIRÁ la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor**, y en caso de admitirse (según criterio del profesor), la nota a la que se opta se verá disminuida a medida que se aleje de la fecha de entrega.
- Los trabajos teóricos deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor, y deberán estar escritos en el idioma en el que se imparte la materia.
- En los exámenes prácticos se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas.

### 3. Criterios de calificación.

#### 3.1 La calificación de la materia se divide en tres partes:

1. BLOQUE TEÓRICO: 20% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán las pruebas escritas y/o trabajos monográficos.
2. BLOQUE PRÁCTICO: 60% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán las rúbricas, listas de cotejo, grabaciones de vídeo o montajes artístico expresivos entre otras
3. ACTIVIDAD DIARIA EN LA CLASE: 20% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán la lista de cotejo y la guía de observación.

**3.2 Los criterios de calificación cambian para los alumnos que no puedan realizar el bloque práctico, siempre y cuando tengan contraindicada la práctica de**

**ejercicio físico por un médico y presenten el justificante médico correspondiente:**

1. BLOQUE TEÓRICO: 40% de la nota de la evaluación.
2. TRABAJO TEÓRICO-PRÁCTICO: 40% de la nota de la evaluación.
3. ACTIVIDAD DIARIA EN LA CLASE: 20% de la nota de la evaluación.

Para aprobar la evaluación es necesario que tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada parte la nota resultante del alumno sea como mínimo un "5".

**3.3 La calificación final del curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de "5" como mínimo para considerar la materia superada.

#### 4. Sistemas de recuperación.

**4.1 Recuperación de evaluaciones pendientes:** la recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará en la siguiente, o en la misma evaluación si el profesor así lo cree conveniente. Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente se podrá realizar, aunque dependerá del criterio del profesor, un examen a final de curso de los contenidos no superados. Los alumnos serán debidamente informados de los contenidos que tendrían que recuperar.

**4.2 Prueba final para alumnos que han perdido la evaluación continua:** estos alumnos realizarán el examen de la convocatoria ordinaria sobre todos los contenidos desarrollados durante todo el curso. Al tratarse de un examen final tendrá el mismo sistema y criterios de calificación que la prueba de la convocatoria extraordinaria, descritos en el punto 5 de este documento.

#### 5. Prueba final / extraordinaria.

Para los alumnos que en la 3ª evaluación (ESO) o convocatoria ordinaria (Bachillerato) no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua se examinarán en la **convocatoria final (ESO) o extraordinaria (Bachillerato) de los contenidos de todo el curso**. Los alumnos serán informados del sistema de evaluación, los contenidos y los criterios de calificación de dichas pruebas, y en qué consistirán ambos exámenes, teórico y práctico.

**Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para la convocatoria final / extraordinaria:**

- **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Será obligatoria la entrega en fecha de los trabajos teóricos o de aplicación práctica solicitados.
- **CONTENIDOS PRACTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

**IMPORTANTE:** La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un "5" para poder aprobar la materia.

## 6. Evaluación de asignatura pendiente de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores la recuperaran automáticamente si aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no aprobar alguna de las dos deberán realizar una prueba con las mismas características de la descrita en el punto 5.

## B. NORMAS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

### 1. MATERIAL E INDUMENTARIA NECESARIOS PARA LAS CLASES:

- **TODO el alumnado tendrá que asistir a las clases con indumentaria específicamente deportiva que permita la realización de la clase con normalidad, comodidad y teniendo en cuenta el entorno educativo en el que se desarrolla la actividad:** sudadera y/o camiseta, pantalón deportivo (chándal o pantalón corto), calcetines, zapatillas de deporte correctamente ajustadas. Como norma general la ropa deportiva no dejará ver la ropa interior o partes sensibles. Por lo tanto, los pantalones / mallas deberán estar subidos hasta la cintura y tener una mínima longitud, así como la longitud de las camisetas / tops, que en caso de no tener mangas tendrán un tirante con una anchura mínima tipo camiseta de baloncesto.
- **No se permitirá el uso del abrigo durante las clases**, salvo en condiciones de frío extremo, y siempre a criterio del profesorado. El alumnado tiene vestuarios a su disposición para cambiarse antes y después de las clases.
- Los **cordones de las zapatillas deben estar correctamente atados** y el **pelo largo recogido**. No podrán participar en la clase práctica con objetos tales como pulseras, anillos, relojes, cadenas, etc. que pongan en riesgo su seguridad y la del resto de participantes. Siempre en función del contenido y siguiendo las instrucciones del profesorado.
- Los alumnos deberán asistir con el **material deportivo** que el profesor les haya anunciado previamente (raqueta de bádminton, pala de pádel...).

- **No se permitirá** la participación en las actividades prácticas con objetos **en los bolsillos** que dificulten el movimiento del alumno y supongan un riesgo para ellos y sus compañeros (**teléfonos móviles, llaves**, etc.). El profesorado no custodiará ni se hará responsable de ningún objeto personal del alumnado.
- Está terminantemente **prohibido comer chicle** ni ningún tipo de comida durante la clase.
- En caso de no asistir a clase con la indumentaria o material adecuados, o de no respetar las normas anteriormente descritas, el alumnado no podrá participar en la clase práctica de ese día, teniendo que hacer un trabajo teórico alternativo durante la clase.

## 2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE:

- **La asistencia y participación en las actividades lectivas programadas es obligatoria.**  
**En caso de ausencia o no poder participar en ellas de manera temporal el alumnado debe justificarlo adecuadamente (padres o informes médicos), directamente al profesorado de la asignatura.**  
**Si la no participación por motivos de salud se prolonga más de dos semanas, se deberá aportar informe o justificante de un profesional de la salud indicando el tiempo que tiene que guardar reposo y / o las limitaciones para practicar ejercicio físico. En caso de no presentar dicho justificante se considerará la no participación en las actividades como no justificada. Los alumnos exentos totales deben presentar un certificado médico oficial.**
- Siempre que sea posible, y cuando no haya ninguna restricción total de actividad física por prescripción médica, el profesorado tratará de adaptar las actividades para que el alumnado lesionado pueda participar activamente. Por ello es imprescindible que **TODOS** los alumnos asistan con ropa deportiva a clase.
- **El alumnado que no pueda realizar la clase práctica y no se le pueda adaptar los contenidos para su realización, deberá asistir a clase** como cualquier otro alumno,

estando presente en las explicaciones teórico-prácticas y colaborando en el desarrollo de la clase. Durante la clase realizará las actividades que le encomiende el profesorado, las cuales serán evaluadas diariamente.

- Las faltas de asistencia o participación en las actividades lectivas de la clase de Ed. Física, se deben justificar al profesor correspondiente lo antes posible. **La ausencia o no participación (con o sin justificación) no exime de lo que se hizo, se dijo o se explicó durante esa clase, así como de posibles trabajos que se solicitaran.** Es obligación del alumnado informarse de lo realizado en clase durante su ausencia.
- La acumulación de **5 faltas de participación o asistencia sin justificar se compensará con un trabajo teórico** sobre los contenidos del trimestre. **Dicho trabajo tendrá un valor porcentual en la evaluación a criterio del profesorado.**
- **La falta de asistencia o participación en los exámenes o pruebas de evaluación,** deberá estar justificada por un médico por el organismo oficial correspondiente. **Sin dicha justificación no se repetirá el examen o prueba.**

### 3. ALUMNOS EXENTOS TOTALES DE LA PARTE PRÁCTICA

El alumnado que tenga contraindicada la práctica de cualquier ejercicio físico deberá comunicarlo al profesor de Ed. Física lo antes posible, y presentar a principio de curso (preferiblemente antes del 1 de octubre) un **certificado médico oficial** donde se especifique claramente la enfermedad que padece y el tipo de ejercicio/s que no puede realizar. Se recomienda solicitar una entrevista con el profesor de Ed. Física para que éste le informe del procedimiento de evaluación de los alumnos exentos. Estos alumnos están obligados a la participación en el resto de actividades de enseñanza-aprendizaje que se programen para su grupo.

**FICHA DEL ALUMNO**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ DOMICILIO (LOCALIDAD): \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (MADRE): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (PADRE): \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES O LESIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO (en caso de existir alguna, especificar todo lo posible):

---

---

---

---

MEDICAMENTOS (en caso de tomar alguno con frecuencia):

---

---

SI HAS REPETIDO ALGÚN CURSO INDICA CUÁL: \_\_\_\_\_

¿REALIZAS ALGUNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD FÍSICA?:

---

---

**He sido informado/a de la evaluación y normas de la asignatura de Educación Física para el curso 2025-2026.**

**Firma del alumno/a.**

**Firma del padre/madre/tutor-a legal.**

### **AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES ENTORNO PRÓXIMO AL CENTRO**

Es posible que durante este curso escolar alguna sesión de Ed. Física tenga lugar en el entorno cercano al instituto, en un parque o zona verde próxima al centro, y siempre respetando el horario del grupo. Al vernos obligados a **salir del instituto para la realización de estas sesiones** se hace necesaria una autorización.

D/Dña. \_\_\_\_\_ como padre/madre y/o representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_, autoriza que su hijo/a pueda salir del recinto escolar para la realización de la clase de Ed. Física.

En Coslada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma del padre/madre o tutor legal del alumno/a:

### **INFORMACIÓN SOBRE TOMA DE IMÁGENES**

El departamento de Educación Física podrá fotografiar y/o grabar exámenes prácticos o fragmentos de la clase práctica en la que participa su hijo/a, **únicamente con criterios pedagógicos (mejorar el proceso de aprendizaje y evaluación)**. No se hará uso de estas imágenes, en ningún tipo de plataforma, sin permiso expreso de las familias o tutores del alumnado.

# EDUCACIÓN FÍSICA - 4º ESO

# CURSO

# 2025/2026

# I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA

PROFESORADO: Javier Muñoz Nieto y Marta Morales Martínez

## ÍNDICE

|                                                                                        |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>                                                                 | <b>4</b>  |
| <b>2. OBJETIVOS</b>                                                                    | <b>5</b>  |
| <b>3. COMPETENCIAS CLAVE</b>                                                           | <b>6</b>  |
| <b>4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS</b>               | <b>8</b>  |
| 4.1 Competencias específicas                                                           | 8         |
| 4.2 Criterios de evaluación                                                            | 10        |
| 4.3 Contenidos                                                                         | 12        |
| <b>5. ELEMENTOS TRANSVERSALES</b>                                                      | <b>14</b> |
| <b>6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR</b>                                    | <b>15</b> |
| <b>7. TEMPORALIZACIÓN</b>                                                              | <b>16</b> |
| <b>8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA</b>                                                        | <b>18</b> |
| <b>9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>                                             | <b>21</b> |
| <b>10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>                                 | <b>22</b> |
| <b>11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>                                                   | <b>24</b> |
| <b>12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN</b>                                                     | <b>25</b> |
| <b>13. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES</b>                    | <b>25</b> |
| <b>14. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES</b>                        | <b>26</b> |
| <b>15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES</b>                        | <b>26</b> |
| <b>16. PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN</b> | <b>28</b> |
| <b>17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO</b>             | <b>29</b> |
| <b>18. ADAPTACIONES CURRICULARES</b>                                                   | <b>31</b> |
| <b>19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>                                | <b>31</b> |
| <b>20. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR</b>                      | <b>32</b> |
| <b>21. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL</b>                            | <b>32</b> |

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>22. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b>                                      | <b>32</b> |
| <b>23. EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b> | <b>35</b> |
| <b>24. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS QUE VAYAN A SUSPENDER</b>                               | <b>35</b> |
| <b>25. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE</b>                            | <b>36</b> |
| <b>26. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO</b>                                               | <b>39</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

El curso 2025-2026 para el cual elaboramos esta programación considera unos referentes normativos que marcarán nuestro trabajo como docentes, así la programación seguirá lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 2/2006 (en adelante LOMLOE). Después la ley se desarrolla a través de reales decretos y decretos, así para el desarrollo de nuestra programación nos basaremos en el Real Decreto 217/2022 del 29 de marzo y en el decreto 65/2022 del 20 de julio para la Comunidad de Madrid.

La LOMLOE señala para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que tiene como finalidad consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos.

Desde este planteamiento general, la materia de Educación Física en esta etapa debe tener un carácter integrador y que incluya multiplicidad de funciones: cognitivas, expresivas, comunicativas y de bienestar. Dándole una perspectiva de desarrollo armónico e integral del ser humano, potenciando enseñanzas que desarrollen las capacidades y habilidades motrices, profundizando en el significado que adquieren en el comportamiento humano, y asumiendo actitudes, valores y normas relativas al cuerpo y al movimiento. La Educación Física además de desarrollar las capacidades instrumentales y generar hábitos de práctica continuada, debe vincular esta práctica al conocimiento de los efectos que tiene sobre el desarrollo personal, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos generales de la etapa.

Es necesario señalar que los criterios de evaluación, promoción, certificación y titulación establecidos por la LOMLOE, aparecen recogidos en la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la ESO.

## **2. OBJETIVOS.**

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### **3. COMPETENCIAS CLAVE**

El decreto por el que se rige la presente programación, establece 8 competencias básicas, y desde el departamento de Educación Física colaboramos con su adquisición por parte de los alumnos. Dichas competencias son:

➤ Competencia matemática y competencia Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

El aprendizaje de la Educación Física va a contribuir al desarrollo de esta competencia en la medida en que contextualiza la resolución de problemas en situaciones cotidianas. Las situaciones que plantea, pueden desarrollarse con la realización de cálculos, la utilización de números, interpretando informaciones, datos, argumentaciones y realizando razonamientos de lógica matemática sobre orden, secuencias, cantidades, distancias... Además, la adquisición de hábitos saludables por medio de la práctica de actividad física y la posibilidad de su realización en el entorno natural, hacen de la Educación Física un elemento fundamental para el tratamiento de esta competencia.

➤ Competencia en Comunicación lingüística (CCL)

El aprendizaje y práctica de la Educación Física precisa de intercambios comunicativos que favorezcan la transmisión de información de manera eficaz, contribuyendo a su vez a la adquisición del vocabulario propio del área. Entrenar los descriptores indicados nos garantiza una mayor comprensión por parte del alumnado, esto nos lleva a un conocimiento profundo y a adquirir con gran destreza aquello que nos proponemos.

➤ Competencia digital (CD)

La Educación Física favorece el desarrollo de una actitud crítica hacia los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo y su imagen, procedentes de los medios de comunicación de masas y de las redes sociales.

A su vez, el uso de aparatos tecnológicos para medir diferentes variables asociadas a la práctica deportiva y la búsqueda de información a través de medios digitales, permitirá el desarrollo de los siguientes descriptores competenciales:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
- Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.
- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.
- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.
- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.

➤ Competencia en Conciencia y expresiones culturales (CCEC)

Por medio de la Educación Física el alumnado se acerca puede explorar y utilizar su propio cuerpo y su movimiento como medio para la expresión de ideas o sentimientos de manera creativa. Además, aprende a apreciar manifestaciones culturales y artísticas en general y a la visión que se ha tenido de ellas o de conceptos como la estética o la belleza a través de las diferentes culturas y religiones.

➤ Competencia emprendedora (CE)

Esta materia contribuye a fomentar la autonomía e iniciativa personal en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. El liderazgo a la hora de contagiar entusiasmo o delegar funciones en los compañeros será la clave a la hora de desarrollar actividades de equipo. Las situaciones deportivas llevarán al alumno a tomar decisiones en las que la asunción de riesgos y la aceptación de responsabilidades serán inevitables.

➤ Competencia personal, social y de Aprender a aprender (CPSAA)

Las actividades físicas, fundamentalmente las que se realizan de forma colectiva, contribuyen al desarrollo de actitudes de integración y respeto, así como a generar situaciones de convivencias, cooperación y solidaridad. El respeto a las normas y reglas del juego tendrán

una transferencia directa hacia el reconocimiento de los códigos de conducta que rigen la convivencia ciudadana. Así mismo, la resolución de conflictos propios de situaciones competitivas ayudará a desarrollar aspectos como la negociación o el diálogo.

Esta área contribuirá a la reflexión crítica a cerca de fenómenos sociales como el deporte-espectáculo que, en ocasiones puede generar situaciones de violencia o contrarias a la dignidad humana, así como el acercamiento al deporte popular como medio para desarrollar el asociacionismo y las iniciativas ciudadanas.

Así mismo, la actividad física propia de esta área favorece la construcción del autoconcepto por medio de la aceptación de las propias posibilidades y carencias, partiendo del aprendizaje motor para su transferencia a actividades motrices más complejas. El establecimiento de metas alcanzables, cuya consecución generará autoconfianza, ayudará a fortalecer un equilibrio emocional en el alumno que favorezca el desarrollo de herramientas para estimular el pensamiento y la planificación y evaluación de sus propios aprendizajes.

#### ➤ COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

Dado que la materia se imparte en su totalidad en inglés, desde nuestra materia contribuiremos de manera activa a la adquisición de esta competencia a través de todas las actividades propuestas. Tanto profesor como alumno utilizan la lengua inglesa para su comunicación, realización de trabajos, exposiciones, exámenes...

## **4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS**

### **4.1 Competencias específicas**

Las competencias específicas fijadas por el D 65/2022 para la materia de Educación Física en su etapa de Educación Secundaria Obligatoria, así como su conexión con los descriptores de las Competencias Clave son las siguientes:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano. La adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente debe consolidarse en esta etapa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CC4, CE1, CE3.

## 4.2 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para 4º de la ESO, establecidos por el decreto citado anteriormente para cada una de las competencias específicas, son los siguientes:

### Competencia específica 1.

1.1. Estructurar de manera crítica y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal.

1.2. Desarrollar y ampliar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, incorporando como hábitos las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando medidas específicas de primeros auxilios y de carácter complementario.

1.5. Consolidar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información basándose en criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad.

1.6. Planificar, desarrollar y compartir con seguridad la práctica física cotidiana manejando y controlando recursos y aplicaciones digitales vinculados al ámbito de la actividad física y el deporte.

### Competencia específica 2.

2.1. Desarrollar activamente proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y garantizar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.

2.2. Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una elevada incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.

2.3. Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.

### Competencia específica 3.

3.1. Practicar, participar y colaborar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, evitando la competitividad desmedida y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final.

3.3. Interactuar de manera comprensiva, relacionándose y entendiéndose, con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices, con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.

### Competencia específica 4.

4.1. Comprender y practicar diversas modalidades relacionadas con la cultura propia, la tradicional o las procedentes de otros lugares del mundo.

4.2. Consolidar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos.

4.3. Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramientas de expresión y comunicación a través de técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad.

### Competencia específica 5.

5.1. Intervenir y planificar actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

5.2. Diseñar, organizar y colaborar en la dirección de actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, aplicando normas de seguridad individuales y colectivas.

### **4.3 Contenidos**

#### **A. Vida activa y saludable.**

##### **– Salud física.**

Diseño de dietas saludables, gestionando de una manera crítica la información publicitaria (supuestos superalimentos, dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica). Análisis nutricional de los alimentos consumidos.

Consolidación de una cultura en materia de educación postural: movimientos, posturas, desequilibrios, corrección, fortalecimiento y estiramientos ante dolores musculares.

Profundización en pautas para prevenir y tratar el dolor muscular de origen retardado.

Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).

##### **– Salud social.**

Suplementación y dopaje en el deporte. Riesgos y condicionantes éticos. Estudio de la normativa básica de referencia.

##### **– Salud mental.**

Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en los medios de comunicación.

#### **B. Organización y gestión de la actividad física.**

##### **– Elección crítica y justificada de la práctica física.**

Gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros de realización.

##### **– Preparación de la práctica motriz.**

Mantenimiento, reciclado y reparación de material deportivo.

Elección de la indumentaria y equipamiento conveniente, aspectos preparatorios, preventivos y de seguridad, capacidades implicadas, apreciación reglamentaria, conciencia táctica, si se requiere, y fundamentos técnicos.

– Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.

– Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Gestión del riesgo propio y del riesgo de los demás.

Medidas colectivas de seguridad.

Actuaciones específicas ante accidentes: reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA).

Consolidación del protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar), así como de técnicas específicas para la identificación y actuación en caso de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares).

### C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

– Toma de decisiones.

Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.

Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición y de contacto.

Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo propio y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

– Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente

– Capacidades condicionales.

Reconocimiento y consolidación de las capacidades físicas básicas.

Planificación, control y evaluación del entrenamiento para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia. Sistemas de entrenamiento.

– Profundización, identificación y corrección de errores en la adquisición de habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas:

Deportes de red y muro: frontenis, pádel palas o paladós.

Deportes de red y muro: fistball o voleibol.

Deportes de bate y campo: béisbol, softbol o rounders.

Deportes de invasión: rugby, rugby tag o touch rugby.

– Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con resolución posible a través de los recursos disponibles.

– Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial. Desarrollo de estrategias de adaptación.

### D. Emociones y relaciones sociales.

– Gestión emocional:

Habilidades volitivas y capacidad de superación.

- Desarrollo de habilidades sociales: estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.

#### E. Manifestaciones de la cultura motriz.

- Consolidación de los usos comunicativos de la corporalidad, a través de técnicas específicas de expresión corporal como la elaboración de coreografías, etc.
- Deporte y género.

Estereotipos.

Ejemplos de referentes que muestren la diversidad en el deporte.

- Influencia del deporte en la cultura actual.

Análisis de la relevancia del deporte profesional, así como de su influencia en la cultura actual.

#### F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

- Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.
- Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano: consolidación de los valores de cuidado y preservación del entorno.

### **5. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

El currículo de las diferentes materias se complementará con los contenidos transversales y por tanto desde la materia de educación física se colaborará al desarrollo de los mismos:

- comprensión lectora (lectura de apuntes, reglamentos...)
- la expresión oral y escrita (realización de exposiciones, trabajos escritos...)
- la comunicación audiovisual (grabaciones, composiciones...)
- la competencia digital (uso de plataformas digitales)
- el emprendimiento social y empresarial (gestión de equipos, campeonatos...)
- el fomento del espíritu crítico y científico (componentes de la actividad física, uso de la FC como medida de la intensidad...)
- la educación emocional y en valores (respeto a las normas, compañeros, rivales...)
- la igualdad de género y la creatividad (igualdad de oportunidades, respeto, creación de coreografías...)

y en todo caso se fomentará de manera transversal:

- la educación para la salud
- la educación ambiental y para el consumo
- la educación vial

- los derechos humanos,
- el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

## **6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR**

Los contenidos no cubiertos el año pasado lo fueron por problemas de espacio o recursos materiales, y en cualquier caso fueron sustituidos por otros que permitieron la adquisición de los objetivos y competencias correspondientes, por lo que no hay necesidad de cubrir ningún contenido extra.

## 7. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE 4º DE ESO.

### DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

| 1ª EVALUACIÓN                                                                                                                        | 2º EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                 | 3º EVALUACIÓN                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>UD Condición Física y salud.</li> <li>UD Baloncesto</li> <li>UD Educación postural</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>UD Expresión corporal</li> <li>UD Condición Física y salud.</li> <li>UD Tag Rugby</li> <li>UD Nutrición y ejercicio. Equilibrio energético.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>UD Escalada</li> <li>UD Voleibol</li> <li>UD Lacrosse</li> <li>UD PPAA</li> </ol> |

### DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS:

| 1ª EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                           | 2º EVALUACIÓN                                                                                                                         | 3º EVALUACIÓN                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Adaptación del sistema cardiorrespiratorio al ejercicio</li> <li>Ventajas y riesgos de la práctica de actividad física</li> <li>Control de la intensidad del esfuerzo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nutrición y ejercicio</li> <li>Equilibrio energético entre ingesta y gasto calórico</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Voleibol: historia básica, reglamento, técnica y táctica</li> <li>Lesiones y primeros auxilios</li> </ul> |

Tabla 1. Relación elementos curriculares 4ºESO

| UD/SA                                       | CONTENIDOS | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   | INSTRUMENTOS                                             |
|---------------------------------------------|------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>1º Trimestre</b>                         |            |                          |                           |                                                          |
| Cond. Física y Salud                        | A y B      | 1<br>2                   | 1.1 1.2 1.3<br>1.6<br>2.1 | Test estandarizados, guía de observación, examen escrito |
| Baloncesto                                  | B, C y D   | 2<br>3                   | 2.2<br>3.3                | Guía de observación                                      |
| Educación postural                          | A          | 1                        | 1.1 1.6                   | Rúbrica, lista de cotejo                                 |
| <b>2º Trimestre</b>                         |            |                          |                           |                                                          |
| Expresión corporal                          | A, D y E   | 3<br>4                   | 3.2 3.3<br>4.1 4.3        | Rúbrica, guía de observación                             |
| Tag Rugby                                   | B, C y D   | 2<br>3<br>4              | 2.2 2.3<br>3.3<br>4.2     | Lista de cotejo, guía de observación,                    |
| Cond. Física y Salud                        | A y B      | 1<br>2                   | 1.1 1.2 1.4<br>2.1        | Rúbrica, hoja excel, Guía de observación, examen escrito |
| Nutrición deportiva y equilibrio energético | A          | 1<br>4                   | 1.5 1.6<br>4.2            | Rúbrica                                                  |
| <b>3º Trimestre</b>                         |            |                          |                           |                                                          |
| Escalada                                    | A, C y F   | 2<br>5                   | 2.3<br>5.1 5.2            | Lista de cotejo                                          |
| Voleibol                                    | B, C y D   | 2<br>3                   | 2.2<br>3.1 3.3            | Rúbrica, guía de observación, examen escrito             |
| Lacrosse                                    | C y D      | 3                        | 3.3                       | Guía de observación                                      |
| Primeros auxilios                           | A          | 1                        | 1.3 1.4                   | Rúbrica                                                  |

Durante el presente curso, ajustándonos a los requerimientos de la ley actual se desarrollarán diferentes **Situaciones de Aprendizaje** durante el curso. Un ejemplo de ellas será la que se realizará en el 2º Trimestre “Emociones”. Se realizará en colaboración con el departamento de Música. El punto de partida es la falta y dificultad para expresar y gestionar emociones. El producto final será una representación coreográfica de los alumnos en la que se incluya la dramatización, representando una escena de la vida cotidiana en la que se incluya un conflicto, las emociones asociadas y su resolución.

## 8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### 8.1 Metodología e innovación

Respecto a las nuevas metodologías implementadas en cursos anteriores y que tendrán continuación en este curso 2024/2025 destacan dos elementos.

- a. Según las metodologías de aprendizaje:
  - i. *Aprendizaje Basado en Proyectos*, es decir la creación de proyectos multidisciplinares, basados en objetivos comunes o tangentes y que permiten la evaluación de competencias entre distintos departamentos.
  - ii. *Aprendizaje colaborativo*, por el cual el alumnado comparte en un proceso de autodescubrimiento el aprendizaje con sus pares.
  - iii. *Aprendizaje basado en problemas*, resumido en el planteamiento de hipótesis complejas que requieran soluciones elaboradas e incluso del aprendizaje colaborativo para poder ser solucionados.
  - iv. *Aprendizaje centrado en el alumno*. Este modelo pretende hacer al discente responsable de su propio desarrollo cognitivo, haciendo que el profesor, que sirve de guía, modelo y corrector, que está siempre presente, no sea o no se aprecie como el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - v. *Flipped classroom*. Atendiendo a un cambio metodológico se pide a los alumnos la lectura de los materiales y la investigación de los materiales académicos en casa y el análisis, comprensión y extracción de resultados en el aula.
- b. Según la escala de aprendizaje basada en la taxonomía de Bloom. Se han elaborado una serie de trabajos y materiales atendiendo a su nivel de complejidad y desarrollo en los temas siguiendo el siguiente modelo progresivo:
  - i. Recordar y comprender.
  - ii. Aplicar y analizar.
  - iii. Evaluar y crear.
- c. En función de ambos elementos, metodologías de aprendizaje y escalas de aprendizaje hemos desarrollado una metodología mixta e inclusiva que hemos denominado MICrePro, Motivación, Investigación, Creación y Producción.

## **8.2 Uso de las TIC. Digitalización**

Las características de la materia evitan de forma natural un uso excesivo de las TIC. En cualquier caso y para cumplir lo establecido en el decreto 64/2025 que regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos, se tratará de educar en el correcto uso y evitar el abuso con las siguientes medidas:

- No autorizar el uso de móviles y tablets para algo evitable (móvil como cronómetro, usar un reloj).
- Fomentar el uso compartido de dichos dispositivos en casos necesarios (un dispositivo por grupo en actividades coreográficas).
- Abrir la realización de tareas evaluables a parejas o grupos reducidos fomentando el trabajo colaborativo evitando así un uso individual de los dispositivos).

Por otro lado, el proyecto de transformación metodológica y digital del IES Luis García Berlanga pretende adecuar los requerimientos de la nueva ley educativa LOMLOE, así como adecuar el proceso educativo a las necesidades propias de una sociedad altamente tecnificada para que los alumnos desarrollen sus competencias en el ámbito digital, social, intelectual y personal, como venimos planteando en nuestra misión como centro.

Nuestro centro ya comenzó a implantar un modelo propio de transformación metodológica y digital en el primer curso de la ESO durante el curso 2021-2022. En el presente curso 2025-26 procederemos a extender este modelo de aprendizaje al cuarto curso de la ESO.

Características del proyecto de innovación metodológica y digital:

Para ser considerado un nuevo modelo metodológico, en este caso, Aprendizaje Basado en Proyectos, el primer elemento definitorio es la interdisciplinariedad de los mismos. Cuando se trata de proyectos elaborados por un solo departamento se pueden considerar proyectos, pero no un modelo de aprendizaje basado en proyecto. Como elemento básico definitorio del mismo, debe darse de forma simultánea en varios departamentos a la vez y establecer objetivos y competencias comunes que se deben evaluar de forma interdisciplinar.

Para conseguir esta coordinación el centro viene desarrollando un Plan de Formación para el profesorado con ponencias externas y grupos de trabajo que sirvan de espacio de trabajo colaborativo que permita la coordinación de los mismos. Este Plan de Formación se circunscribe durante el presente curso al Plan de formación de la Competencia Digital Educativa.

## **9. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

1. Pistas polideportivas exteriores con campos de baloncesto, voleibol, balonmano y fútbol sala.
2. Gimnasio de dimensiones 22m x 7,5m. aprox. Su escaso tamaño y su estructura rectangular (muy estrecho), unido a las elevadas ratios actuales, hacen de él un espacio insuficiente para impartir algunos contenidos que establece el currículo, no cumpliendo así con las condiciones mínimas necesarias que garanticen calidad y seguridad en las enseñanzas. El uso de esta instalación estará regulado por un calendario de ocupación de modo que cada curso disponga de una hora semanal ya que, a pesar de sus insuficientes características, es el único espacio cubierto donde poder realizar actividad física.
3. Material de soporte audiovisual: reproductor de CD y MP3, altavoz compatible con distintas fuentes.
4. Parques y espacios públicos cercanos al centro. Para la asistencia a estos parques se ha solicitado una autorización a los padres de los alumnos, al encontrarse éstos fuera del instituto.
5. Apuntes facilitados por el departamento para preparar los exámenes teóricos. No se usa libro de texto.
6. Material deportivo almacenado principalmente en el cuarto de material mencionado anteriormente.

## 10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo dictado en el Decreto 65/2022:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus competencias específicas y criterios de evaluación.

Los alumnos serán evaluados en los tres bloques en los que está dividida la nota de la materia. Estos son: bloque teórico, bloque práctico, y el bloque de participación en clase y aprovechamiento del tiempo de aprendizaje. Para evaluar cada uno de los bloques se utilizarán los siguientes **instrumentos**:

### 1. BLOQUE TEÓRICO:

En este bloque se pueden incluir:

- Exámenes escritos que consistirán en preguntas cortas y/o tipo test. En los de tipo test cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- Trabajos escritos individuales y/o por grupos. Dichos trabajos tendrán por contenido el sugerido por el profesor, y deberán respetar los requisitos que se establezcan para su elaboración en cuanto a contenido, índice, introducción, desarrollo del tema, conclusiones propias, extensión, que esté manuscrito (a criterio del profesor), redacción en el idioma que se hable durante las clases, respeto del límite de entrega, referencias utilizadas para

recopilar la información, más todos aquellos requisitos que imponga el profesor correspondiente.

- Fichas y prácticas de clase, en las que se recogen los datos y conclusiones que resultan de dicha práctica.
- Cuestionarios sobre contenidos del curso. A través de Classroom o Aula Virtual.

## 2. BLOQUE PRÁCTICO / TEÓRICO-PRÁCTICO:

- Pruebas y exámenes de ejecución práctica en los que los alumnos deben demostrar lo que han aprendido a hacer en las diferentes unidades. Constarán de varias habilidades de un mismo contenido. Las pruebas para la valoración de la condición física se evaluarán teniendo en cuenta los baremos que este departamento establece para este fin, y que varían en función del curso y sexo de los alumnos.
- Trabajos escritos individuales y/o por grupos, que tengan aplicación práctica en las sesiones de la asignatura. Dichos trabajos tendrán por contenido el sugerido por el profesor, y deberán respetar los requisitos que se establezcan para su elaboración en cuanto a contenido, índice, introducción, desarrollo del tema, conclusiones propias, extensión, que esté manuscrito (a criterio del profesor), redacción en el idioma que se hable durante las clases, respeto del límite de entrega, referencias utilizadas para recopilar la información, más todos aquellos requisitos que imponga el profesor correspondiente.

## 3. BLOQUE DE PARTICIPACIÓN EN CLASE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE:

- Observación directa y registro diario por parte del profesor del aprovechamiento de las clases y de la participación de los alumnos en las mismas. Dicho registro se basa principalmente en la participación activa y el esfuerzo personal en base a las posibilidades personales del alumnado. El cumplimiento de las normas establecidas por el departamento para la asignatura es la base fundamental para lograr un alto nivel de aprovechamiento y participación. Dichas normas se informan en la primera sesión del curso y deben ser firmadas por alumnado y familias. Además, se

envían tanto al alumnado (vía Classroom) como a las familias (mail en Raíces).

- También se incluirá este documento en el punto “Documentos propios del departamento”, al final de esta programación.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**La calificación final de cada evaluación** será el resultado de la suma de las siguientes notas:

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BLOQUE TEÓRICO</b>                                                                                                                                           | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>20%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| <b>BLOQUE PRÁCTICO /<br/>TEÓRICO-PRÁCTICO</b>                                                                                                                   | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>60%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| <b>BLOQUE DE<br/>PARTICIPACIÓN Y<br/>APROVECHAMIENTO DE<br/>LOS APRENDIZAJES</b>                                                                                | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>20%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”. |                                                                                                                 |

**La calificación final de curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de 5 como mínimo para considerar la materia superada. Si el alumno no supera la materia tras la 3ª evaluación, deberá presentarse al examen final.

**Evaluación de alumnos exentos de la parte práctica de la asignatura de Ed. Física:** los alumnos que no puedan realizar las prácticas correspondientes a las clases de Educación Física tendrán que presentar un CERTIFICADO / INFORME MÉDICO OFICIAL, en el que se indicará si la exención es total o sólo limitada a determinados ejercicios o actividades, especificando cuáles. Dichos alumnos sólo quedan exentos de la realización de las clases prácticas, pero no de la asistencia a clase ni de la parte teórica de la materia. Este departamento establece los siguientes **criterios de calificación** para estos alumnos:

- BLOQUE TEÓRICO: **40%** de la nota de la evaluación. Los alumnos exentos serán evaluados a nivel conceptual con los mismos instrumentos de evaluación con los que se evalúa al resto de alumnos (exámenes, trabajos, fichas de prácticas).
- TRABAJO DE APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO: **40%** de la nota de la evaluación. Este trabajo suple al examen práctico.
- BLOQUE DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE: **20%** de la nota de la evaluación. Se tendrá en cuenta su interés, esfuerzo, ayuda y colaboración con el profesor durante las clases, etc. También se tendrá en cuenta el trabajo teórico diario que estos alumnos realizan durante las clases prácticas. Su asistencia a clase es obligatoria.

## **12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

- En los exámenes que sean íntegramente tipo test se penalizarán las respuestas incorrectas, cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- En los exámenes en los que haya que elaborar la respuesta se tendrá en cuenta la expresión en el idioma en el que se imparta la materia. No se admitirá el español en los niveles en los que se imparte la materia en inglés.
- Como norma general no se admitirá la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor. En caso de admitirse entregas posteriores al plazo establecido inicialmente, será por un periodo determinado y con penalización en la nota. Dicho periodo y penalización serán indicados en caso que se establezcan.
- Los trabajos teóricos deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor, y deberán estar escritos en el idioma en el que se imparte la materia.
- En los exámenes prácticos se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas o el nivel de capacidades del alumnado en función del contenido que se trate.

## **13. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

La recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará finalizada la misma. En función del bloque o bloques a que correspondan dichos contenidos, se especificará la forma de recuperación, siendo como

norma general el mismo tipo de prueba que las realizadas en cada bloque durante el periodo de la evaluación.

Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente durante el curso, deberán conseguirlo en la prueba final de junio.

#### **14. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores la recuperarán automáticamente si aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no aprobar alguna de las dos deberán realizar un examen o trabajo y pruebas de los contenidos del curso anterior.

En ese caso los alumnos serán informados previamente de la fecha, del sistema de evaluación, los contenidos y los criterios de calificación de dichas pruebas, y en qué consistirá el examen o trabajo.

A falta de concretar los días exactos, las fechas serán:

- contenidos teóricos (examen o trabajo): 3ª semana de marzo
- contenidos prácticos (pruebas físicas / deportivas): 3ª y 4ª semanas de marzo

**Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para dichas pruebas:**

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Será obligatoria la entrega en fecha de los trabajos teóricos o de aplicación práctica solicitados.
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

#### **15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES**

En base a las competencias no alcanzadas o los conocimientos no adquiridos, se hará un seguimiento trimestral por parte del profesor que imparta la asignatura en su grupo en el presente curso. Se le hará entrega a cada profesor de un informe individualizado con las competencias no alcanzadas por cada alumno en esta situación. En la siguiente tabla podemos ver el modelo empleado en los informes al final del curso anterior:

## 1. DIFICULTADES DETECTADAS EL CURSO ANTERIOR

A continuación, se reflejan las dificultades detectadas el curso 2024-25 en la materia EDUCACIÓN FÍSICA según se reflejó en el informe presentado por el profesor de la materia en la evaluación final de junio de 2025.

| COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS EL CURSO 2024-25 |  |
|---------------------------------------------|--|
| Competencias LOMLOE no adquiridas           |  |

|                                                                          |  |
|--------------------------------------------------------------------------|--|
| Competencia en comunicación lingüística                                  |  |
| Competencia plurilingüe                                                  |  |
| Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería |  |
| Competencia digital                                                      |  |
| Competencia personal, social y de aprender a aprender                    |  |
| Competencia ciudadana                                                    |  |
| Competencia emprendedora                                                 |  |
| Competencia en conciencia y expresión culturales                         |  |

Marque la competencia no adquirida.

| OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN PODIDO INTERVENIR EN LA REPETICIÓN |  |
|-----------------------------------------------------------------|--|
|-----------------------------------------------------------------|--|

|                              |  |                           |  |
|------------------------------|--|---------------------------|--|
| Asistencia irregular a clase |  | Comportamiento disruptivo |  |
| No realiza las tareas        |  | Falta de atención         |  |
| Falta de estudio diario.     |  | Otras (especificar):      |  |

## 2. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNO

A continuación, se reflejan las medidas de atención encaminadas a que el alumno/a logre superar las dificultades detectadas el curso anterior y enunciadas más arriba.

| MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS |  |                                  |  |
|--------------------------------------|--|----------------------------------|--|
| Medidas generales                    |  | Medidas específicas              |  |
|                                      |  | Entrevista personal              |  |
|                                      |  | Pautas de organización de tareas |  |

## 3. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS

A lo largo del curso, en cada evaluación, se irá revisando el plan específico personalizado compuesto de una serie de medidas indicadas en el punto 2 de este informe.

| SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS |         |    |         |    |         |    |            |    |
|---------------------------------------------------------|---------|----|---------|----|---------|----|------------|----|
| Medida de atención específica                           | 1ª EVAL |    | 2ª EVAL |    | 3ª EVAL |    | EVAL FINAL |    |
|                                                         | MN      | MP | MN      | MP | MN      | MP | C          | NC |
| Entrevista personal                                     |         |    |         |    |         |    |            |    |
| Pautas de organización de tareas                        |         |    |         |    |         |    |            |    |

MN= Monitorizada con resultado negativo

MP= Monitorizada con resultado positivo

C= Conseguida

## 16. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN

Siguiendo las instrucciones del equipo directivo el departamento elaboró un documento que resume los aspectos más importantes de la programación. La difusión de ese documento se realiza:

- ALUMNOS
  - Al principio de curso, en la primera clase del año, se informará al alumnado sobre la programación, evaluación, contenidos, normas, ficha del alumno, etc.;
  - El documento citado arriba quedará colgado en la plataforma Classroom para consulta del alumnado.
  - Al inicio de cada evaluación, el profesorado publicará en Classroom los contenidos de la misma y los porcentajes de calificación de cada uno de ellos.
- FAMILIAS
  - El citado documento se envía por mail a todas las familias a través de la plataforma Raíces.
  - Así mismo, en la página web del centro quedará recogida la programación del departamento para cada uno de los niveles, para que todos los padres/tutores legales de los alumnos puedan consultarla.

El documento mencionado se encuentra al final de esta programación, en el punto “Documentos propios del Departamento”. También se encuentran las normas de las clases y la ficha del alumno.

## 17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados totalmente para realizar la práctica de actividades físicas, deberán presentar un **Certificado Médico oficial o un informe médico** donde figure la enfermedad y por qué no pueden realizar actividad física. Estos alumnos estarán exentos de la parte práctica, pero no de la teoría. Por esta razón acudirán a clase como un alumno más y realizarán el trabajo como alternativa a la práctica. Además, realizarán todos los trabajos que se manden a sus compañeros, así como las pruebas escritas.
- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados temporal o parcialmente para realizar la práctica de actividades físicas, ya sea por una lesión o enfermedad de corta duración, pero superior a 10 días deberán presentar un **justificante de un profesional sanitario (médico, fisioterapeuta...)** donde figure la causa por la que no pueden realizar actividad física y el tiempo que permanecerán inactivos o el tipo de actividad que no pueden realizar durante ese tiempo. Realizarán las mismas actividades que los incapacitados para la práctica total de actividad física. Asimismo, estarán atentos a las explicaciones del profesor y le ayudarán en el desarrollo de las clases. No deberán aislarse del grupo, para ello participarán en todo aquello que puedan.
- ❑ Si un alumno se encuentra mal y no puede realizar ejercicio físico puntualmente, tendrá que traer un justificante de la familia y realizar el trabajo que el profesor le encomiende, normalmente será trabajo teórico.
- ❑ La asistencia a la clase de EF y la realización de la clase práctica es obligatoria, por lo que si un alumno acumula 5 faltas de **asistencia y/o retrasos sin justificar** deberá elaborar un trabajo teórico “extra” para compensar el trabajo práctico no realizado. Este trabajo se elaborará bajo los criterios del profesor/a, el cual informará debidamente al alumno/a. La elaboración y entrega en la fecha propuesta serán requisitos imprescindibles para superar la evaluación.

Siguiendo las directrices del “Plan Incluyo”, establecido en el Decreto 23/2023 por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones para ello emplearemos **progresiones, actividades y recursos diferentes** para que la calidad de movimiento exigido al alumno esté en función de su capacidad y nunca en términos de rendimiento deportivo.

**Evaluación inicial:** intentaremos detectar con antelación las posibles deficiencias de índole físico o psicomotor para plantear al alumno el camino de superación.

La intención del departamento es tratar de garantizar, en la medida de lo posible, la atención a la diversidad mediante la enseñanza individualizada y las **adaptaciones** necesarias, ya que pretendemos que cada alumno/a trabaje siempre en función de su nivel y sus capacidades.

Algunos ejemplos de **atención a la diversidad del alumnado llevados a cabo en las distintas unidades didácticas son los siguientes:**

1. Los alumnos trabajan en función del nivel de partida, con este fin se utilizan los distintos test iniciales de valoración de la condición física.
2. Ocasionalmente se trabaja con grupos de nivel en cuanto a dificultad y tiempo de práctica.
3. Se adapta el ritmo de enseñanza y aprendizaje al nivel específico de cada grupo de alumnos.
4. Se plantearán actividades y tareas alternativas o similares pero graduadas en su dificultad a los alumnos que así lo requieran.
5. En casos de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad permanente o transitoria se elaborarán las adaptaciones curriculares significativas pertinentes tomando como referente las evaluaciones psicopedagógicas de dichos alumnos y las adaptaciones elaboradas en años anteriores – en el caso de alumnos que ya estaban con nosotros- para proceder a su revisión y actualización si fuera necesaria.

## 18. ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares nos permitirán adecuar a los alumnos nuestra acción educativa.

En cuanto a las ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO, referidas a los recursos personales, materiales y a la organización de las enseñanzas, permitirán que los alumnos tengan acceso a las experiencias de aprendizaje de su grupo.

Con respecto a las ADAPTACIONES DEL PROPIO CURRÍCULO, las modificaciones que se realicen en los propios elementos curriculares podrán ser tanto significativas como no significativas:

- **Adaptaciones significativas:** que se realizarán para los alumnos con necesidades educativas especiales que lo requieran y que pueden afectar a elementos básicos del currículo, eliminando o transformando objetivos, contenidos o criterios de evaluación, dependiendo de cada caso en particular.
- **Adaptaciones no significativas:** que se realizarán a aquellos alumnos que las necesiten. Estas pueden suponer modificaciones relativas a las actividades de enseñanza-aprendizaje, a la evaluación tanto en sus instrumentos como estrategias, o a la metodología.

Este departamento realizará las adaptaciones curriculares oportunas, siempre en coordinación con el departamento de Orientación.

## 19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

| Actividad | Fecha prevista de realización | Cursos a los que afecta | En colaboración con     | Profesores/as responsables    |
|-----------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Escalada  | 3 <sup>er</sup> Trimestre     | 4º ESO                  | Sputnik Climbing Center | Javier Muñoz<br>Marta Morales |

## **20. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR**

Se fomentará la lectura con documentos propios de la materia, como por ejemplo los apuntes teóricos que preparan los profesores cada trimestre o los reglamentos de los diferentes deportes. También se animará a los alumnos a leer artículos o consultar blogs relacionados con la práctica de actividad física y deporte, y que sean de su interés.

Se valorará la posibilidad de incluir alguna lectura como actividad evaluable o de subida de nota.

## **21. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL**

Debido a las características especiales de nuestra asignatura, este aspecto resulta más complicado que en otras asignaturas desarrolladas dentro del aula. No obstante, estas mismas características hacen que la comunicación verbal alumno-profesor sea mucho más habitual que en el resto de materias. Desde el departamento se fomentarán las actividades en las cuales los alumnos se tengan que dirigir al grupo: dirigiendo el calentamiento, realizando exposiciones orales, dirigiendo alguna sesión...

## **22. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

### Asistencia a clase.

Para poder realizar una adecuada evaluación del alumno a lo largo de todo el proceso educativo (principio de la evaluación continua) es necesario su seguimiento durante todo el curso. Por ello \*y por imperativo legal \* la asistencia es obligatoria.

Se establecen los siguientes criterios para determinar aquellos casos que provoquen la imposibilidad de llevar a cabo correctamente un sistema de evaluación continua.

### 1.- Justificantes legales.

Se consideran justificantes legales de las faltas de asistencia los siguientes:

- a) Los padres o tutores legales de los alumnos podrán justificar, en el impreso oficial del instituto:
  - Hasta diez faltas de asistencia no consecutivas en un curso y no en un período inferior a tres meses.
  - Hasta tres días, alternos o consecutivos, por trimestre.
- b) A partir de la undécima falta inclusive, o al cuarto día del trimestre, el justificante oficial del motivo de la falta (parte médico o justificante similar).

c) En ningún caso es suficiente la justificación de padres o tutores legales cuando la falta a clase suponga la no realización de una prueba de evaluación o control previamente programada. No obstante, considerando algunos casos de justificación difícil a través de documentos oficiales, queda a juicio del tutor la justificación o no de estas faltas.

## 2. Faltas injustificadas.

Se considerarán faltas injustificadas todas las demás.

El número de faltas sin justificar que conlleva automáticamente la imposibilidad de aplicar los criterios generales de la evaluación continua depende del número de horas semanales que estén establecidas para el desarrollo del área o materia de que se trate, según el siguiente cuadro:

|         | <b>primer<br/>caso</b> | <b>segundo<br/>caso</b> | <b>tercer<br/>caso</b> | <b>cuarto<br/>caso</b> |
|---------|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 4 horas | 3                      | 6                       | 9                      | 10                     |
| 3 horas | 3                      | 6                       | 9                      | 10                     |
| 2 horas | 2                      | 4                       | 6                      | 7                      |
| 1 hora  | 2                      | 3                       | 4                      | 5                      |

En el **primer caso**, el profesor de la asignatura correspondiente comunicará al alumno oralmente (o por escrito) cuál es su situación.

En el **segundo caso**, el profesor notificará oralmente al tutor, y éste informará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales.

En el **tercer caso**, será el tutor también el que informe por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales, advirtiéndoles de que una nueva falta injustificada supone automáticamente la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En el **cuarto caso**, se produce automáticamente esta pérdida y la Jefatura de estudios, a instancias del tutor, se lo notifica al alumno y a sus padres o tutores legales.

## 3. Sistema de evaluación previsto.

Se establece como sistema de evaluación previsto para los casos de los alumnos que, por sus faltas injustificadas a clase, hacen imposible la correcta aplicación de los criterios de evaluación continua, la obligatoriedad de presentarse a una prueba que se convoque a final de curso.

#### 4. Recuperación del derecho a la evaluación continua.

No obstante lo establecido anteriormente, los casos de los alumnos que se encuentran en esta situación, serán revisados a las ocho semanas de clase real (no cuentan, por tanto, los períodos vacacionales). Si, a juicio del profesor de la asignatura afectada, del tutor y de la Jefatura de estudios, la asistencia a clase del alumno puede considerarse satisfactoria durante este tiempo, dicho alumno podrá recuperar su situación en cuanto a los procedimientos de evaluación continua.

#### 5. Nueva pérdida del derecho a la evaluación continua.

Si, una vez recuperado el derecho a la evaluación continua, el alumno reincidiese en sus inasistencias, las faltas anteriores serán consideradas como agravantes, de manera que, en ningún caso, se podrá considerar aplicable de nuevo el cuadro del apartado 2.

En estos casos de reincidencia, a la tercera falta injustificada, el alumno vuelve a perder su derecho a la evaluación continua, de manera ya irre recuperable durante el curso académico correspondiente. Cuando se dé una situación de este tipo, el sistema de información será el mismo que en el cuarto caso del apartado 2.

#### 6. Ausencias prolongadas.

El caso de una enfermedad prolongada (más de una semana) supone también la pérdida de asistencia a las actividades docentes. No obstante, y siempre que las faltas de asistencia estén justificadas, los profesores de cada materia aplicarán las medidas particulares de recuperación que consideren oportunas, lo cual supone que, en tales casos, no se aplicarán los límites de inasistencia citados antes.

#### 7. Modo de contabilizar las faltas.

A todos los efectos, se considera una falta la inasistencia a un período lectivo

### **23. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán un examen final del que serán informados del sistema de evaluación y criterios de calificación de la prueba extraordinaria, y en qué consistirán los exámenes, teórico y prácticos. El sistema y criterios de calificación serán:

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente).
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS / TEÓRICO-PRÁCTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un “5” para poder aprobar la materia.

### **24. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS QUE SUSPENDAN EN EVAL. CONTINUA**

Para los alumnos que no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua (evaluaciones y recuperaciones) se examinarán en junio de todo el curso. El sistema de evaluación y calificaciones será el mismo que el descrito en el apartado anterior para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

## 25. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

Se hará con los siguientes cuestionarios establecidos para todo el centro:

| REGISTRO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO |                                                                                                                                                                     |            |   |   |   |    |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|----|
|                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                                         | VALORACIÓN |   |   |   |    |
| PLANIFICACIÓN                                                     | 1. Programo la asignatura teniendo en cuenta las <i>competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos</i> previstos en la <i>legislación</i> educativa | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 2. Programo la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo                                                                                | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 3. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación del aula y a las necesidades e intereses del alumnado       | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 4. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada en el resto del profesorado del departamento.                                                               | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
| MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO                                           | 5. Proporciono un plan de trabajo al principio de cada unidad.                                                                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas; etc.).                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 7. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.                                                           | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 8. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.                                                                  | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 9. Promuevo el pensamiento crítico y creativo en las clases.                                                                                                        | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
| DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA                                        | 10. Resumo las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...                                          | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 11. Cuando introduzco conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 12. Tengo predisposición para aclarar dudas y ofrecer ayuda.                                                                                                        | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 13. Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.                                                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 14. Utilizo recursos diversos para apoyar los contenidos en el aula.                                                                                                | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |

|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|----|
|                                                                                                                    | 15. Promuevo el trabajo cooperativo.                                                                                                                                    | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 16. Desarrollo los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.                                                                      | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 17. Planteo actividades que permitan la adquisición de los <i>contenidos o saberes básicos</i> .                                                                        | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 18. Propongo actividades para fomentar el aprendizaje autónomo, búsqueda de información, trabajo de investigación, ...                                                  | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 19. Me coordino con otros profesores (PT, orientadora...) para modificar y/o adaptar, actividades, metodología, a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje. | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL<br>PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE                                                   | 20. Realizo la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 21. Detecto los conocimientos previos de cada unidad didáctica.                                                                                                         | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 22. Reviso los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.                                                                                                          | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 23. Corrijo y explico de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.                   | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 24. Utilizo diferentes tipos de pruebas para calificar a mis alumnos (exámenes escritos, orales, trabajos individuales, en equipo, presentaciones, ...)                 | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 25. Mantengo un registro adecuado y continuo de las evaluación, problemas y logros de mis alumnos                                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| <b>Valoración máxima 100</b>                                                                                       |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Valoración mínima 25</b>                                                                                        |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Leyenda de la valoración:</b><br><b>4= siempre / 3= casi siempre / 2= a veces / 1= nunca / NR= no relevante</b> |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |

| VALORACIÓN DE TU PROFESOR/A Y SU TRABAJO                                                                                                   |            |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|
| INDICADORES                                                                                                                                | VALORACIÓN |   |   |   |   |
| 1. Explica con un lenguaje claro y fácil de entender.                                                                                      | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. Las clases son variadas y amenas.                                                                                                       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. Despierta mi interés por la asignatura con ejemplos próximos a la vida diaria.                                                          | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. Propone actividades para que aprenda a trabajar, buscar información y organizarme yo solo/a (trabajos, presentaciones, proyectos etc.). | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. Me aclara las dudas y ofrece su ayuda cuando la necesito.                                                                               | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. Revisa y corrige los trabajos propuestos y me indica los errores y los aspectos en los que tengo que mejorar.                           | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7. Promueve la participación de los alumnos en las clases.                                                                                 | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8. Respeta a todos los alumnos.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9. La plataforma educativa (Google Classroom, Educamadrid) que ha utilizado mi profesor/a me ha sido útil para seguir la asignatura.       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10. Me ha informado claramente del sistema de evaluación y criterios de calificación de la asignatura.                                     | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11. Me evalúa justamente.                                                                                                                  | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12. Mantiene el orden en clase.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13. Es puntual.                                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14. Comentarios y sugerencias.                                                                                                             |            |   |   |   |   |
| <b>Leyenda de la valoración:</b><br><b>1=nunca / 2= pocas veces / 3= a veces / 4= casi siempre / 5= siempre</b>                            |            |   |   |   |   |

## **26. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO**

### **OBJETIVOS DE DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 25-26**

Para hacer un seguimiento de dichos objetivos se realizará una revisión trimestral (salvo aquellos que solo se pueda hacer al finalizar el curso) con unos indicadores de logro que serán:

- No iniciado (NI)
- En proceso (PR)
- Conseguido (C)

Los profesores de este departamento se proponen la consecución de los siguientes objetivos en el presente curso:

- Mantener la limpieza y ordenación del cuarto-almacén de material realizada el curso pasado, tirando todo aquello que no utilicemos, facilitando de esta manera el acceso al mismo.
- Solicitar el repintado de las líneas de las pistas polideportivas exteriores y la instalación de una red en la verja que separa las pistas del aparcamiento para que no se cuelen los balones.
- Colocar redes en las porterías y canastas.
- Renovación del material que esté más deteriorado (conos, petos, balones medicinales pequeños, elásticos, pelotas de tenis de mesa, altavoz grande).
- Continuar aportando al banco de recursos y batería de actividades en la carpeta compartida en DRIVE, disponible para los profesores del departamento.
- Usar las plataformas habilitadas por el instituto para la comunicación e intercambio de tareas escolares con los alumnos y usar la menor cantidad de papel posible, para distribuir los materiales didácticos.
- Ajustar el precio de las actividades extraescolares y complementarias, ya que a veces el coste limita la participación de los alumnos en las mismas. Así podríamos cubrir contenidos que establece el currículo pero que no podemos realizar por falta de material e instalaciones.
- Revisar la distribución temporal y la selección de los contenidos y unidades didácticas que se van a impartir durante el curso.
- Lograr que los alumnos perciban la materia y la actividad física como algo placentero y positivo para su salud.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos puedan experimentar el éxito, entendido éste como la consecución de los objetivos propuestos, sea cual sea su nivel.
- Conseguir que los alumnos adquieran hábitos de práctica de actividad física en su tiempo libre y fomentar la práctica autónoma.
- Contribuir a concienciar en el cuidado y mantenimiento del entorno.

## A. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: EDUCACIÓN FÍSICA.  
FÍSICA.

Departamento: EDUCACIÓN

Curso: 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos.

#### 1.1 NÚMERO DE PRUEBAS OBJETIVAS POR EVALUACIÓN:

- Un examen teórico y/o trabajos de aplicación teórico-práctica (a criterio del profesor);
- Al menos un examen práctico, siempre dependiendo del número de unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación.

#### 1.2 OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR:

- En algunos casos, y según el criterio del profesor, se evaluará el bloque teórico con un trabajo en lugar de un examen.
- Registro diario de la participación en las clases y del aprovechamiento de las tareas y tiempo de aprendizaje.

### 2. Criterios de corrección.

#### 2.1 CRITERIOS GENERALES:

- En los exámenes tipo test se penalizarán las respuestas incorrectas, cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- En los exámenes en los que haya que elaborar la respuesta se tendrá en cuenta la expresión en el idioma en el que se imparte la materia. No se admitirá el español en los niveles en los que se imparte la materia en inglés.
- Como norma general, **NO SE ADMITIRÁ la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor**, y en caso de admitirse (según criterio del profesor), la nota a la que se opta se verá disminuida a medida que se aleje de la fecha de entrega.
- Los trabajos teóricos deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor, y deberán estar escritos en el idioma en el que se imparte la materia.
- En los exámenes prácticos se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas.

### 3. Criterios de calificación.

#### 3.1 La calificación de la materia se divide en tres partes:

1. BLOQUE TEÓRICO: 20% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán las pruebas escritas y/o trabajos monográficos.
2. BLOQUE PRÁCTICO: 60% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán las rúbricas, listas de cotejo, grabaciones de vídeo o montajes artístico expresivos entre otras
3. ACTIVIDAD DIARIA EN LA CLASE: 20% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán la lista de cotejo y la guía de observación.

#### 3.2 Los criterios de calificación cambian para los alumnos que no puedan realizar el bloque práctico, siempre y cuando tengan contraindicada la práctica de ejercicio físico por un médico y presenten el justificante médico correspondiente:

1. BLOQUE TEÓRICO: 40% de la nota de la evaluación.
2. TRABAJO TEÓRICO-PRÁCTICO: 40% de la nota de la evaluación.
3. ACTIVIDAD DIARIA EN LA CLASE: 20% de la nota de la evaluación.

Para aprobar la evaluación es necesario que tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada parte la nota resultante del alumno sea como mínimo un "5".

- 3.3 La calificación final del curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de "5" como mínimo para considerar la materia superada.

#### 4. Sistemas de recuperación.

**4.1 Recuperación de evaluaciones pendientes:** la recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará en la siguiente, o en la misma evaluación si el profesor así lo cree conveniente. Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente se podrá realizar, aunque dependerá del criterio del profesor, un examen a final de curso de los contenidos no superados. Los alumnos serán debidamente informados de los contenidos que tendrían que recuperar.

**4.2 Prueba final para alumnos que han perdido la evaluación continua:** estos alumnos realizarán el examen de la convocatoria ordinaria sobre todos los contenidos desarrollados durante todo el curso. Al tratarse de un examen final tendrá el mismo sistema y criterios de calificación que la prueba de la convocatoria extraordinaria, descritos en el punto 5 de este documento.

#### 5. Prueba final / extraordinaria.

Para los alumnos que en la 3ª evaluación (ESO) o convocatoria ordinaria (Bachillerato) no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua se examinarán en la **convocatoria final (ESO) o extraordinaria (Bachillerato) de los contenidos de todo el curso**. Los alumnos serán informados del sistema de evaluación, los contenidos y los criterios de calificación de dichas pruebas, y en qué consistirán ambos exámenes, teórico y práctico.

**Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para la convocatoria final / extraordinaria:**

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Será obligatoria la entrega en fecha de los trabajos teóricos o de aplicación práctica solicitados.
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

**IMPORTANTE:** La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un "5" para poder aprobar la materia.

#### 6. Evaluación de asignatura pendiente de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores la recuperaran automáticamente si aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no aprobar alguna de las dos deberán realizar una prueba con las mismas características de la descrita en el punto 5.

## B. NORMAS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

### 1. MATERIAL E INDUMENTARIA NECESARIOS PARA LAS CLASES:

- **TODO el alumnado tendrá que asistir a las clases con indumentaria específicamente deportiva que permita la realización de la clase con normalidad, comodidad y teniendo en cuenta el entorno educativo en el que se desarrolla la actividad:** sudadera y/o camiseta, pantalón deportivo (chándal o pantalón corto), calcetines, zapatillas de deporte correctamente ajustadas. Como norma general la ropa deportiva no dejará ver la ropa interior o partes sensibles. Por lo tanto, los pantalones / mallas deberán estar subidos hasta la cintura y tener una mínima longitud, así como la longitud de las camisetas / tops, que en caso de no tener mangas tendrán un tirante con una anchura mínima tipo camiseta de baloncesto.
- **No se permitirá el uso del abrigo durante las clases**, salvo en condiciones de frío extremo, y siempre a criterio del profesorado. El alumnado tiene vestuarios a su disposición para cambiarse antes y después de las clases.
- Los **cordones de las zapatillas deben estar correctamente atados** y el **pelo largo recogido**. No podrán participar en la clase práctica con objetos tales como pulseras, anillos, relojes, cadenas, etc. que pongan en riesgo su seguridad y la del resto de participantes. Siempre en función del contenido y siguiendo las instrucciones del profesorado.
- Los alumnos deberán asistir con el **material deportivo** que el profesor les haya anunciado previamente (raqueta de bádminton, pala de pádel...).
- **No se permitirá** la participación en las actividades prácticas con objetos **en los bolsillos** que dificulten el movimiento del alumno y supongan un riesgo para ellos y sus compañeros (**teléfonos móviles, llaves**, etc.). El profesorado no custodiará ni se hará responsable de ningún objeto personal del alumnado.

- Está terminantemente **prohibido comer chicle** ni ningún tipo de comida durante la clase.
- En caso de no asistir a clase con la indumentaria o material adecuados, o de no respetar las normas anteriormente descritas, el alumnado no podrá participar en la clase práctica de ese día, teniendo que hacer un trabajo teórico alternativo durante la clase.

## 2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE:

- **La asistencia y participación en las actividades lectivas programadas es obligatoria.**  
**En caso de ausencia o no poder participar en ellas de manera temporal el alumnado debe justificarlo adecuadamente (padres o informes médicos), directamente al profesorado de la asignatura.**  
**Si la no participación por motivos de salud se prolonga más de dos semanas, se deberá aportar informe o justificante de un profesional de la salud indicando el tiempo que tiene que guardar reposo y / o las limitaciones para practicar ejercicio físico. En caso de no presentar dicho justificante se considerará la no participación en las actividades como no justificada. Los alumnos exentos totales deben presentar un certificado médico oficial.**
- Siempre que sea posible, y cuando no haya ninguna restricción total de actividad física por prescripción médica, el profesorado tratará de adaptar las actividades para que el alumnado lesionado pueda participar activamente. Por ello es imprescindible que **TODOS** los alumnos asistan con ropa deportiva a clase.
- **El alumnado que no pueda realizar la clase práctica y no se le pueda adaptar los contenidos para su realización, deberá asistir a clase** como cualquier otro alumno, estando presente en las explicaciones teórico-prácticas y colaborando en el desarrollo de la clase. Durante la clase realizará las actividades que le encomiende el profesorado, las cuales serán evaluadas diariamente.
- Las faltas de asistencia o participación en las actividades lectivas de la clase de Ed. Física, se deben justificar al profesor correspondiente lo antes posible. **La ausencia o**

**no participación (con o sin justificación) no exime de lo que se hizo, se dijo o se explicó durante esa clase, así como de posibles trabajos que se solicitaran.** Es obligación del alumnado informarse de lo realizado en clase durante su ausencia.

- **La acumulación de 5 faltas de participación o asistencia sin justificar se compensará con un trabajo teórico** sobre los contenidos del trimestre. **Dicho trabajo tendrá un valor porcentual en la evaluación a criterio del profesorado.**
- **La falta de asistencia o participación en los exámenes o pruebas de evaluación,** deberá estar justificada por un médico por el organismo oficial correspondiente. **Sin dicha justificación no se repetirá el examen o prueba.**

### 3. ALUMNOS EXENTOS TOTALES DE LA PARTE PRÁCTICA

El alumnado que tenga contraindicada la práctica de cualquier ejercicio físico deberá comunicarlo al profesor de Ed. Física lo antes posible, y presentar a principio de curso (preferiblemente antes del 1 de octubre) un **certificado médico oficial** donde se especifique claramente la enfermedad que padece y el tipo de ejercicio/s que no puede realizar. Se recomienda solicitar una entrevista con el profesor de Ed. Física para que éste le informe del procedimiento de evaluación de los alumnos exentos. Estos alumnos están obligados a la participación en el resto de actividades de enseñanza-aprendizaje que se programen para su grupo.

### **FICHA DEL ALUMNO**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ DOMICILIO (LOCALIDAD): \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (MADRE): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (PADRE): \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES O LESIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO (en caso de existir alguna, especificar todo lo posible):

---

---

---

---

MEDICAMENTOS (en caso de tomar alguno con frecuencia):

---

---

SI HAS REPETIDO ALGÚN CURSO INDICA CUÁL: \_\_\_\_\_

¿REALIZAS ALGUNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD FÍSICA?:

---

---

**He sido informado/a de la evaluación y normas de la asignatura de Educación Física para el curso 2025-2026.**

**Firma del alumno/a.**

**Firma del padre/madre/tutor-a legal.**

### **AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES ENTORNO PRÓXIMO AL CENTRO**

Es posible que durante este curso escolar alguna sesión de Ed. Física tenga lugar en el entorno cercano al instituto, en un parque o zona verde próxima al centro, y siempre respetando el horario del grupo. Al vernos obligados a **salir del instituto para la realización de estas sesiones** se hace necesaria una autorización.

D/Dña. \_\_\_\_\_ como padre/madre y/o representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_, autoriza que su hijo/a pueda salir del recinto escolar para la realización de la clase de Ed. Física.

En Coslada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma del padre/madre o tutor legal del alumno/a:

### **INFORMACIÓN SOBRE TOMA DE IMÁGENES**

El departamento de Educación Física podrá fotografiar y/o grabar exámenes prácticos o fragmentos de la clase práctica en la que participa su hijo/a, **únicamente con criterios pedagógicos (mejorar el proceso de aprendizaje y evaluación)**. No se hará uso de estas imágenes, en ningún tipo de plataforma, sin permiso expreso de las familias o tutores del alumnado.



# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

## **EDUCACIÓN FÍSICA 1º BACHILLERATO**

**CURSO  
2025/2026**

**I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA**

PROFESORA: Marta Morales Martínez

## ÍNDICE

|                                                                                        |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>                                                                 | <b>4</b>  |
| <b>2. OBJETIVOS</b>                                                                    | <b>6</b>  |
| <b>3. COMPETENCIAS CLAVE</b>                                                           | <b>8</b>  |
| <b>4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS</b>               | <b>11</b> |
| 4.1 Competencias específicas                                                           | 11        |
| 4.2 Criterios de evaluación                                                            | 12        |
| 4.3 Contenidos                                                                         | 14        |
| <b>5. ELEMENTOS TRANSVERSALES</b>                                                      | <b>19</b> |
| <b>6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR</b>                                    | <b>21</b> |
| <b>7. TEMPORALIZACIÓN</b>                                                              | <b>21</b> |
| <b>8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA</b>                                                        | <b>22</b> |
| 8.1 Metodología e innovación                                                           | 22        |
| 8.2 Uso de las TIC. Digitalización                                                     | 23        |
| <b>9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>                                             | <b>25</b> |
| <b>10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>                                 | <b>25</b> |
| <b>11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>                                                   | <b>27</b> |
| <b>12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN</b>                                                     | <b>29</b> |
| <b>13. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES</b>                    | <b>29</b> |
| <b>14. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES</b>                        | <b>29</b> |
| <b>15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES</b>                        | <b>30</b> |
| <b>16. PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA</b>                                         | <b>31</b> |
| <b>17. PROGRAMA DE ACTIVIDADES ENTRE EL PERIODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO</b>         | <b>32</b> |
| <b>18. PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN</b> | <b>32</b> |
| <b>19. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO</b>             | <b>33</b> |
| <b>20. ADAPTACIONES CURRICULARES</b>                                                   | <b>35</b> |

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>21. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>                                      | <b>35</b> |
| <b>22. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR</b>                            | <b>36</b> |
| <b>23. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL</b>                                  | <b>36</b> |
| <b>24. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b>                                      | <b>36</b> |
| <b>25. EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b> | <b>39</b> |
| <b>26. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LOS ALUMNOS QUE SUSPENDAN EN EVALUACIÓN CONTÍNUA</b>   | <b>39</b> |
| <b>27. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE</b>                            | <b>40</b> |
| <b>28. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO</b>                                               | <b>43</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

El curso 2025-2026 para el cual elaboramos esta programación considera unos referentes normativos que marcarán nuestro trabajo como docentes, así la programación seguirá lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 2/2006 (en adelante LOMLOE). Después la ley se desarrolla a través de reales decretos y decretos, así para el desarrollo de nuestra programación nos basaremos en el Real Decreto 243/2022 del 5 de abril y en el decreto 64/2022 del 20 de julio para la Comunidad de Madrid.

La materia Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados sobre todo a la conducta motora; para su consecución no es suficiente con la mera práctica, sino que es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno: de este modo, el alumnado logrará controlar y dar sentido a las propias acciones motrices, comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones y gestionar los sentimientos vinculados a las mismas, además de integrar conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto a las normas, y la seguridad entre otras. Asimismo, la Educación Física está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud, a través de acciones que ayuden a la adquisición y consolidación de hábitos responsables de actividad física regular y la adopción de actitudes críticas ante prácticas individuales, grupales y sociales no saludables, fundamentalmente en lo relacionado con las enfermedades de origen cardiovascular.

En la actualidad, nos encontramos ante una sociedad de ocio donde se dispone de más tiempo libre. Sin embargo, se percibe una menor actividad corporal debido al actual modo de vida, por lo que deberíamos dar mayor importancia a las actividades físicas con el fin de evitar que muchas de las funciones y capacidades corporales se vean atrofiadas. Por ello, es fundamental que la Educación Física dé recursos al alumno para la ocupación activa de ese tiempo de ocio, a través de la práctica de actividad física, con el objeto de evitar hábitos nocivos para la salud. Para lograrlo es imprescindible formar a los alumnos/as en el desarrollo de sus capacidades y habilidades motrices.

Esta etapa pretende promover la autonomía no sólo intelectual, sino también social y moral de los alumnos, dando una funcionalidad a ese aprendizaje del alumno. Desde el área de Educación Física se pretende que el alumno vea la utilidad de todo lo que hace, para que luego él lo pueda llevar a cabo en su vida cotidiana de una manera autónoma, conociendo como se hacen las diferentes tareas y por qué las hace. Para ello plantearemos actividades físico deportivas individuales en entornos estables, en situaciones de oposición, en situaciones de cooperación-oposición, en situaciones de adaptación al entorno y en situaciones de índole artística o de expresión. Además, pretendemos que estos contenidos contribuyan a la adquisición de hábitos, valores y actitudes que favorezcan la salud y la mejora de la calidad de vida.

Consideramos imprescindible motivar al alumno/a hasta lograr que se interese por lo que está aprendiendo, por esta razón, intentaremos adaptar el ritmo de enseñanza-aprendizaje y optaremos por la elección de contenidos que respondan a los intereses y necesidades de nuestros alumnos, y que se puedan llevar a cabo con los materiales, recursos e instalaciones de los que dispone nuestro centro.

Entendemos que los alumnos/as, como constructores de su propio aprendizaje, deben relacionar los nuevos conceptos con el esquema que ya poseen y así dar sentido a lo que aprenden al comprobar su utilidad. Asimismo, buscaremos que el alumnado vaya aumentando progresivamente su autonomía en la práctica de actividad física a lo largo de la etapa con el objetivo de crear hábitos permanentes en la práctica físico-deportiva.

Es necesario señalar que los criterios de evaluación, promoción, certificación y titulación establecidos por la LOMLOE, aparecen recogidos en la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la ESO y el Bachillerato.

## 2. OBJETIVOS

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

### 3. COMPETENCIAS CLAVE

El decreto por el que se rige la presente programación, establece 8 competencias básicas, y desde el departamento de Educación Física colaboramos con su adquisición por parte de los alumnos. Dichas competencias son:

➤ Competencia matemática y competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

El aprendizaje de la Educación Física va a contribuir al desarrollo de esta competencia en la medida en que contextualiza la resolución de problemas en situaciones cotidianas. Las situaciones que plantea, pueden desarrollarse con la realización de cálculos, la utilización de números, interpretando informaciones, datos, argumentaciones y realizando razonamientos de lógica matemática sobre orden, secuencias, cantidades, distancias... Además, la adquisición de hábitos saludables por medio de la práctica de actividad física y la posibilidad de su realización en el entorno natural, hacen de la Educación Física un elemento fundamental para el tratamiento de esta competencia.

➤ Competencia en Comunicación lingüística (CCL)

El aprendizaje y práctica de la Educación Física precisa de intercambios comunicativos que favorezcan la transmisión de información de manera eficaz, contribuyendo a su vez a la adquisición del vocabulario propio del área. Entrenar los descriptores indicados nos garantiza una mayor comprensión por parte del alumnado, esto nos lleva a un conocimiento profundo y a adquirir con gran destreza aquello que nos proponemos.

➤ Competencia digital (CD)

La Educación Física favorece el desarrollo de una actitud crítica hacia los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo y su imagen, procedentes de los medios de comunicación de masas y de las redes sociales.

A su vez, el uso de aparatos tecnológicos para medir diferentes variables asociadas a la práctica deportiva y la búsqueda de información a través de medios digitales, permitirá el desarrollo de los siguientes descriptores competenciales:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.

- Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.
- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.
- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.
- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.

➤ Competencia en Conciencia y expresiones culturales (CCEC)

Por medio de la Educación Física el alumnado se acerca puede explorar y utilizar su propio cuerpo y su movimiento como medio para la expresión de ideas o sentimientos de manera creativa. Además, aprende a apreciar manifestaciones culturales y artísticas en general y a la visión que se ha tenido de ellas o de conceptos como la estética o la belleza a través de las diferentes culturas y religiones.

➤ Competencia emprendedora (CE)

Esta materia contribuye a fomentar la autonomía e iniciativa personal en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. El liderazgo a la hora de contagiar entusiasmo o delegar funciones en los compañeros será la clave a la hora de desarrollar actividades de equipo. Las situaciones deportivas llevarán al alumno a tomar decisiones en las que la asunción de riesgos y la aceptación de responsabilidades serán inevitables.

➤ Competencia personal, social y de Aprender a aprender (CPSAA)

Las actividades físicas, fundamentalmente las que se realizan de forma colectiva, contribuyen al desarrollo de actitudes de integración y respeto, así como a generar situaciones de convivencias, cooperación y solidaridad. El respeto a las normas y reglas del juego tendrán una transferencia directa hacia el reconocimiento de los códigos de conducta que rigen la convivencia ciudadana. Así mismo, la resolución de conflictos propios de situaciones competitivas ayudará a desarrollar aspectos como la negociación o el diálogo.

Esta área contribuirá a la reflexión crítica a cerca de fenómenos sociales como el deporte-espectáculo que, en ocasiones puede generar situaciones de violencia o contrarias a la dignidad humana así como el acercamiento al deporte popular como medio para desarrollar el asociacionismo y las iniciativas ciudadanas.

Así mismo, la actividad física propia de esta área favorece la construcción del auto-concepto por medio de la aceptación de las propias posibilidades y carencias, partiendo del aprendizaje motor para su transferencia a actividades motrices más complejas. El establecimiento de metas alcanzables, cuya consecución generará autoconfianza, ayudará a fortalecer un equilibrio emocional en el alumno que favorezca el desarrollo de herramientas para estimular el pensamiento y la planificación y evaluación de sus propios aprendizajes.

➤ **COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)**

Dado que la materia se imparte en su totalidad en inglés, desde nuestra materia contribuiremos de manera activa a la adquisición de esta competencia a través de todas las actividades propuestas. Tanto profesor como alumno utilizan la lengua inglesa para su comunicación, realización de trabajos, exposiciones, exámenes...

## **4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS**

### **4.1 Competencias específicas**

Las competencias específicas fijadas por el D 64/2022 para la materia de Educación Física en 1º de Bachillerato, así como su conexión con los descriptores de las Competencias Clave son las siguientes:

1. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5 y CE3.

2. Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación y crecimiento al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CPSAA1.2, CPSAA4, CE2 y CE3.

3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA5 y CC3.

4. Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: STEM5, CPSAA1.2, CC1 y CCEC1.

5. Implementar un estilo de vida apropiado y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4 y CE1.

#### **4.2 Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación para 1º de Bachillerato, establecidos por el decreto citado anteriormente para cada una de las competencias específicas, son los siguientes:

##### Competencia específica 1.

1.1. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.

1.2. Incorporar de forma autónoma, y según sus preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural y relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales.

1.3. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional.

1.4. Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, aplicando con autonomía e independencia criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad a la información recibida.

1.5. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales.

### Competencia específica 2.

2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual o de colaboración-oposición, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.

2.2. Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión y control, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.

2.3. Identificar, analizar y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos

### Competencia específica 3.

3.1. Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo, etc., al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas.

3.2. Cooperar o colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y producciones motrices, solventando, de forma coordinada, cualquier imprevisto o situación que pueda surgir a lo largo del proceso.

3.3. Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos, con actitud reflexiva y crítica ante acciones violentas o discriminatorias.

#### Competencia específica 4.

4.1. Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria

4.2. Crear y representar composiciones corporales, con y sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante sus compañeros u otros miembros de la comunidad.

#### Competencia específica 5.

5.1. Promover y participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, interactuando con ellos de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

5.2. Practicar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad, individuales y colectivas, para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.

### **4.3 Contenidos**

#### A. Vida activa y saludable.

– Salud física.

Programa personal de actividad física atendiendo a frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad.

Autoevaluación de las capacidades físicas y coordinativas (como requisito previo a la planificación): estrategias, técnicas y herramientas de medida.

Identificación del tipo y formulación de objetivos (motrices, saludables, de actividad o similares) a alcanzar con un programa de actividad física personal.

Evaluación del logro de los objetivos del programa y reorientación de actividades a partir de los resultados.

Generar experiencias positivas de la práctica de la actividad física que logren consolidar un estilo de vida saludable.

Profesiones vinculadas a la actividad física y la salud.

Dietas equilibradas suficientes según las características físicas y personales. Balance energético.

Actividades específicas de activación y de recuperación de esfuerzos en función del tipo y las características de la actividad física.

Identificación de problemas posturales básicos: movimientos, posturas, y desequilibrios.

Planificación preventiva de la salud postural en actividades específicas. Métodos y medidas para la corrección, fortalecimiento y estiramientos ante dolores musculares.

Técnicas básicas de descarga postural y relajación.

La musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) para el entrenamiento de la fuerza y el desarrollo de capacidades físicas y coordinativas.

Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).

Uso de herramientas digitales para la gestión de la actividad física.

– Salud social.

Prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud.

Prácticas de actividad física con efectos positivos sobre la salud: la práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

Hábitos sociales y sus efectos en la condición física y la salud.

Ventajas e inconvenientes del deporte profesional.

Historias de vida de deportistas profesionales

– Salud mental.

Técnicas de respiración, visualización y relajación para liberar estrés y enfocar situaciones que requieren gran carga cognitiva y emocional.

Trastornos vinculados con la imagen corporal: vigorexia, anorexia, bulimia y otros.

Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en la publicidad y los medios de comunicación.

Detección y análisis de actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o malas experiencias, con la finalidad de abordar las situaciones planteadas.

### B. Organización y gestión de la actividad física.

- Elección de la práctica física.

Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva: (tipo de deporte, materiales necesarios, objetivos de la preparación, actividades y similares).

- Preparación de la práctica motriz.

Concreción de medidas y pautas de higiene en función de los contextos de práctica de actividad física y deportiva.

Selección responsable y sostenible del material deportivo.

Análisis crítico de diversas estrategias publicitarias de promoción de la actividad física.

- Planificación y autorregulación de proyectos motores.

Autogestión de proyectos personales de carácter motor a todos sus niveles (motivacional, organizativo, social o similar).

- Prevención de accidentes en las prácticas motrices.

Ejercicios preparatorios, preventivos y compensatorios de la musculatura según la actividad física según las características de la actividad física.

Gestión del riesgo propio y del de los demás: previsión, organización y planificación de actuaciones frente a los factores de riesgo en actividades físicas.

- Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.

Conducta PAS: proteger, avisar, socorrer.

Desplazamientos y transporte de accidentados.

Contenido básico del kit de asistencia (botiquín) de primeros auxilios.

Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar).

Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares).

Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA).

Protocolos de actuaciones básicas ante alertas escolares.

### C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

- Toma de decisiones.

Resolución de situaciones motrices variadas ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales.

Análisis conjunto de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito en actividades de grupo.

Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición.

Oportunidad, pertinencia y riesgo de las acciones en las actividades físico-deportivas de contacto a partir del análisis de los puntos fuertes y debilidades del rival.

Desempeño de roles variados en procedimientos o sistemas tácticos que se llevan a cabo para conseguir los objetivos del equipo

- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica.

Integración del esquema corporal.

Toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, así como reajuste de la propia intervención para resolverla adecuadamente respecto.

Planificación, control y evaluación del entrenamiento para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia. Sistemas y métodos de entrenamiento.

- Capacidades condicionales.

Desarrollo de las capacidades físicas básicas. Componentes elementales de la carga para el acondicionamiento físico.

- Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses.

- Organización, desarrollo y participación en eventos físico-deportivos relacionados con dichas actividades.

Deportes y actividades individuales: atletismo, ciclismo urbano, gimnasia, malabares, monopatín o patinaje, entre otros.

Deportes de bate y campo: béisbol, kickball, rounders o softbol, entre otros.

Deportes y actividades de blanco y diana: boccia, bolos, chito, golf, minigolf o petanca, entre otros.

Deportes y actividades de combate: lucha, judo, karate, kickboxing, artes marciales mixtas o taekwondo, entre otros.

Deportes de invasión: baloncesto, balonkorf, balonmano, colpbol, fútbol, fútbol gaélico, hockey, netball, rugby, rugby tag, touch rugby, ultimate, unihockey o vórtel, entre otros.

Deportes de red y muro: bádminton, bossaball, fistball, frontenis, futvoley, mini tenis, pádel, palas, paladós, pickleball o voleibol, entre otros.

– Creatividad motriz.

Creación de retos y situaciones-problema con la resolución más eficiente de acuerdo a los recursos disponibles.

#### D. Emociones y relaciones sociales.

– Gestión emocional.

Gestión del éxito y la fama en contextos físico-deportivos: ejemplos, dificultades y estrategias. Historias de vida significativas.

– Habilidades sociales.

Estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo.

– Respeto a las reglas.

Normas extradeporativas para garantizar la igualdad en el deporte: fair-play, educación en el deporte base y similares.

Desempeño de roles y funciones relacionados con el deporte: arbitraje, entrenador, participante, espectador y otros.

Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices.

#### E. Manifestaciones de la cultura motriz.

-- Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural.

Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos y su vínculo cultural.

– Usos comunicativos de la corporalidad.

Técnicas específicas de expresión corporal: danzas y bailes tradicionales y urbanos, bailes de salón, técnicas de dramatización, etc.

– Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.

Organización de espectáculos y eventos artístico-expresivos.

-- Actividades artístico-expresivas como fenómeno colectivo. Influencia de las redes sociales (ejemplos como el absurdmob, el flashmob, el smartmob, etc.).

-- Deporte y género.

Estereotipos en contextos físicos y deportivos. Presencia en medios de comunicación.

– Influencia del deporte en la cultura actual.

Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte.

– Deporte, política y economía.

Análisis crítico de su influencia en la sociedad.

Ámbito profesional-laboral: profesiones que rodean el deporte.

#### F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

– Normas de uso.

Promoción y fomento de la movilidad activa, segura y saludable en actividades cotidianas. El aprendizaje de la práctica ciclista segura.

– Nuevos espacios y prácticas deportivas.

Análisis de las posibilidades del entorno natural y urbano para la práctica de actividad física: equipamientos, usos y necesidades. Aspectos preparatorios, preventivos y de seguridad relacionados con el entorno, los materiales, las condiciones atmosféricas, etc.

Actuaciones para la mejora del entorno urbano desde el punto de vista de la motricidad (uso deportivo, accesibilidad, movilidad, seguridad, conservación y mantenimiento o similares).

Utilización de espacios naturales y urbanos desde la motricidad: acampada, ciclismo urbano, escalada, orientación, parkour, rapel, senderismo, etc.

Diseño, organización y desarrollo de actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano.

– Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.

Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo (cansancio, duración de la prueba o similares).

Materiales y equipamientos: uso según las especificaciones técnicas de los mismos.

Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad.

El trabajo físico como contribución a la sostenibilidad: actividades agroecológicas, manejo de herramientas, tareas de reparación, creación y mantenimiento de espacios, etc.

Cuidado y mejora del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

### **5. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

El currículo de las diferentes materias se complementará con los contenidos transversales y por tanto desde la materia de educación física se colaborará al desarrollo de los mismos:

- comprensión lectora (lectura de apuntes, reglamentos...)

- la expresión oral y escrita (realización de exposiciones, trabajos escritos...)
- la comunicación audiovisual (grabaciones, composiciones...)
- la competencia digital (uso de plataformas digitales)
- el emprendimiento social y empresarial (gestión de equipos, campeonatos...)
- el fomento del espíritu crítico y científico (componentes de la actividad física, uso de la FC como medida de la intensidad...)
- la educación emocional y en valores (respeto a las normas, compañeros, rivales...)
- la igualdad de género y la creatividad (igualdad de oportunidades, respeto, creación de coreografías...)

y en todo caso se fomentará de manera transversal:

- la educación para la salud
- la educación ambiental y para el consumo
- la educación vial
- los derechos humanos,
- el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

## 6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR

Los contenidos no cubiertos el año pasado lo fueron por problemas de espacio o recursos materiales, y en cualquier caso fueron sustituidos por otros que permitieron la adquisición de los objetivos y competencias correspondientes, por lo que no hay necesidad de cubrir ningún contenido extra.

## 7. TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

| 1ª EVALUACIÓN                                                                               | 2º EVALUACIÓN                                                                                                                 | 3º EVALUACIÓN                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1. UD Condición Física y salud.<br>2. UD Deportes de equipo.<br>3. UD Deportes de aventura. | 1. UD Composición coreográfica y mimo.<br>2. UD Condición Física, salud y primeros auxilios.<br>3. UD Entrenadores por un día | 1. UD Deporte adaptado e inclusivo<br>2. UD Deportes alternativos |

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS.

| 1ª EVALUACIÓN                                                            | 2º EVALUACIÓN                                        | 3º EVALUACIÓN                    |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1. Bases para la elaboración de un programa de acondicionamiento físico. | 1. Alimentación en relación con la actividad física. | 1. Deporte adaptado e inclusivo. |

Tabla 1. Relación elementos curriculares

| UD/SA                            | CONTENIDOS | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS                                          |
|----------------------------------|------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>1º Trimestre</b>              |            |                          |                         |                                                       |
| Cond. Física y Salud             | A y B      | 1                        | 1.1 1.2 1.3<br>1.4 1.5  | Rúbrica, tests estandarizados, examen escrito         |
| Deportes de equipo               | B, C y D   | 2                        | 2.2 2.3                 | Lista de cotejo, guía de observación                  |
| Actividades en la naturaleza     | A y F      | 5                        | 5.1 5.2                 | Lista de cotejo, guía de observación                  |
| <b>2º Trimestre</b>              |            |                          |                         |                                                       |
| Actividad coreográfico-expresiva | D y E      | 3<br>4                   | 3.2 3.3<br>4.2          | Rúbrica, guía de observación, producción del alumnado |
| Cond. Física y Salud             | A y B      | 1                        | 1.1                     | Rúbrica, test estandarizado, examen escrito           |
| Entrenadores por un día          | B, C y D   | 3<br>4                   | 3.1 3.3<br>4.1          | Rúbrica, lista de cotejo                              |
| <b>3º Trimestre</b>              |            |                          |                         |                                                       |
| Deportes alternativos            | B, C y D   | 2<br>3<br>4              | 2.1<br>3.1 3.3<br>4.1   | Rúbrica, guía de observación,                         |
| Deporte adaptado e inclusivo     | E          | 2<br>3                   | 2.1 2.3<br>4.2          | Cuestionario, guía de observación                     |

## 8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### 8.1 Metodología e innovación

Respecto a las nuevas metodologías implementadas en cursos anteriores y que tendrán continuación en este curso 2025/2026 destacan dos elementos:

- a. Según las metodologías de aprendizaje:
  - i. *Aprendizaje Basado en Proyectos*, es decir la creación de proyectos multidisciplinares, basados en objetivos comunes o tangentes y que permiten la evaluación de competencias entre distintos departamentos.
  - ii. *Aprendizaje colaborativo*, por el cual el alumnado comparte en un proceso de autodescubrimiento el aprendizaje con sus pares.
  - iii. *Aprendizaje basado en problemas*, resumido en el planteamiento de hipótesis complejas que requieran soluciones elaboradas e incluso del aprendizaje colaborativo para poder ser solucionados.
  - iv. *Aprendizaje centrado en el alumno*. Este modelo pretende hacer al discente responsable de su propio desarrollo cognitivo, haciendo que el profesor, que sirve de guía, modelo y corrector, que está siempre presente, no sea o no se aprecie como el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - v. *Flipped classroom*. Atendiendo a un cambio metodológico se pide a los alumnos la lectura de los materiales y la investigación de los materiales académicos en casa y el análisis, comprensión y extracción de resultados en el aula.
- b. Según la escala de aprendizaje basada en la taxonomía de Bloom. Se han elaborado una serie de trabajos y materiales atendiendo a su nivel de complejidad y desarrollo en los temas siguiendo el siguiente modelo progresivo:
  - i. Recordar y comprender.
  - ii. Aplicar y analizar.
  - iii. Evaluar y crear.
- c. En función de ambos elementos, metodologías de aprendizaje y escalas de aprendizaje hemos desarrollado una metodología mixta e inclusiva que hemos denominado MICrePro, Motivación, Investigación, Creación y Producción.

## 8.2 Uso de las TIC. Digitalización

Las características de la materia evitan de forma natural un uso excesivo de las TIC. En cualquier caso y para cumplir lo establecido en el decreto 64/2025 que regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos, se tratará de educar en el correcto uso y evitar el abuso con las siguientes medidas:

- No autorizar el uso de móviles y tablets para algo evitable (móvil como cronómetro, usar un reloj).
- Fomentar el uso compartido de dichos dispositivos en casos necesarios (un dispositivo por grupo en actividades coreográficas).
- Abrir la realización de tareas evaluables a parejas o grupos reducidos fomentando el trabajo colaborativo evitando así un uso individual de los dispositivos.

Por otro lado, el proyecto de transformación metodológica y digital del IES Luis García Berlanga pretende adecuar los requerimientos de la nueva ley educativa LOMLOE, así como adecuar el proceso educativo a las necesidades propias de una sociedad altamente tecnificada para que los alumnos desarrollen sus competencias en el ámbito digital, social, intelectual y personal, como venimos planteando en nuestra misión como centro.

Nuestro centro ya comenzó a implantar un modelo propio de transformación metodológica y digital en el primer curso de la ESO durante el curso 2021-2022. En el presente curso 2025-26 procederemos a extender este modelo de aprendizaje al cuarto curso de la ESO.

Características del proyecto de innovación metodológica y digital:

Para ser considerado un nuevo modelo metodológico, en este caso, Aprendizaje Basado en Proyectos, el primer elemento definitorio es la interdisciplinariedad de los mismos. Cuando se trata de proyectos elaborados por un solo departamento se pueden considerar proyectos, pero no un modelo de aprendizaje basado en proyecto. Como elemento básico definitorio del mismo, debe darse de forma simultánea en varios departamentos a la vez y establecer objetivos y competencias comunes que se deben evaluar de forma interdisciplinar.

Para conseguir esta coordinación el centro viene desarrollando un Plan de Formación para el profesorado con ponencias externas y grupos de trabajo que sirvan de espacio de trabajo colaborativo que permita la coordinación de los mismos. Este Plan de Formación se

circunscribe durante el presente curso al Plan de formación de la Competencia Digital Educativa.

## **9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

1. Pistas polideportivas exteriores con campos de baloncesto, voleibol, balonmano y fútbol sala.
2. Gimnasio de dimensiones 22m x 7,5m. aprox. Su escaso tamaño y su estructura rectangular (muy estrecho), unido a las elevadas ratios actuales, hacen de él un espacio insuficiente para impartir algunos contenidos que establece el currículo, no cumpliendo así con las condiciones mínimas necesarias que garanticen calidad y seguridad en las enseñanzas. El uso de esta instalación estará regulado por un calendario de ocupación de modo que cada curso disponga de una hora semanal ya que, a pesar de sus insuficientes características, es el único espacio cubierto donde poder realizar actividad física.
3. Material de soporte audiovisual: reproductor de CD y MP3, altavoz compatible con distintas fuentes.
4. Parques y espacios públicos cercanos al centro. Para la asistencia a estos parques se ha solicitado una autorización a los padres de los alumnos, al encontrarse éstos fuera del instituto.
5. Apuntes facilitados por el departamento para preparar los exámenes teóricos. No se usa libro de texto.
6. Material deportivo almacenado principalmente en el cuarto de material mencionado anteriormente.

## **10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo a lo dictado en el Decreto 64/2022:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículum. La evaluación de los alumnos será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

Los alumnos serán evaluados en los tres bloques en los que está dividida la nota de la materia. Estos son: bloque teórico, bloque práctico, y el bloque de participación en clase y aprovechamiento del tiempo de aprendizaje. Para evaluar cada uno de los bloques se utilizarán los siguientes **instrumentos**:

1. BLOQUE TEÓRICO:

En este bloque se pueden incluir:

- Exámenes escritos que consistirán en preguntas cortas y/o tipo test. En los de tipo test cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- Trabajos escritos individuales y/o por grupos. Dichos trabajos tendrán por contenido el sugerido por el profesor, y deberán respetar los requisitos que se establezcan para su elaboración en cuanto a contenido, índice, introducción, desarrollo del tema, conclusiones propias, extensión, que esté manuscrito (a criterio del profesor), redacción en el idioma que se hable durante las clases, respeto del límite de entrega, referencias utilizadas para recopilar la información, más todos aquellos requisitos que imponga el profesor correspondiente.
- Fichas y prácticas de clase, en las que se recogen los datos y conclusiones que resultan de dicha práctica.
- Cuestionarios sobre contenidos del curso. A través de Classroom o Aula Virtual.

2. BLOQUE PRÁCTICO / TEÓRICO-PRÁCTICO:

- Pruebas y exámenes de ejecución práctica en los que los alumnos deben demostrar lo que han aprendido a hacer en las diferentes unidades. Constarán de varias habilidades de un mismo contenido.  
Las pruebas para la valoración de la condición física se evaluarán teniendo en cuenta los baremos que este departamento establece para este fin, y que varían en función del curso y sexo de los alumnos.
- Trabajos escritos individuales y/o por grupos, que tengan aplicación práctica en las sesiones de la asignatura. Dichos trabajos tendrán por contenido el sugerido por el

profesor, y deberán respetar los requisitos que se establezcan para su elaboración en cuanto a contenido, índice, introducción, desarrollo del tema, conclusiones propias, extensión, que esté manuscrito (a criterio del profesor), redacción en el idioma que se hable durante las clases, respeto del límite de entrega, referencias utilizadas para recopilar la información, más todos aquellos requisitos que imponga el profesor correspondiente.

### 3. BLOQUE DE PARTICIPACIÓN EN CLASE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE:

- Observación directa y registro diario por parte del profesor del aprovechamiento de las clases y de la participación de los alumnos en las mismas. Dicho registro se basa principalmente en la participación activa y el esfuerzo personal en base a las posibilidades personales del alumnado.

El cumplimiento de las normas establecidas por el departamento para la asignatura es la base fundamental para lograr un alto nivel de aprovechamiento y participación. Dichas normas se informan en la primera sesión del curso y deben ser firmadas por alumnado y familias. Además, se envían tanto al alumnado (vía Classroom) como a las familias (mail en Raíces).

- También se incluirá este documento en el punto “Documentos propios del departamento”, al final de esta programación.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final de cada evaluación será el resultado de la suma de las siguientes notas:

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BLOQUE TEÓRICO</b>                                                                                                                                           | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>20%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| <b>BLOQUE PRÁCTICO / TEÓRICO-PRÁCTICO</b>                                                                                                                       | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>60%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| <b>BLOQUE DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES</b>                                                                                            | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>20%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”. |                                                                                                                 |

**La calificación final de curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de 5 como mínimo para considerar la materia superada. Si el alumno no supera la materia en junio deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

**Evaluación de alumnos exentos de la parte práctica de la asignatura de Ed. Física:** los alumnos que no puedan realizar las prácticas correspondientes a las clases de Educación Física tendrán que presentar un CERTIFICADO / INFORME MÉDICO OFICIAL, en el que se indicará si la exención es total o sólo limitada a determinados ejercicios o actividades, especificando cuáles. Dichos alumnos sólo quedan exentos de la realización de las clases prácticas, pero no de la asistencia a clase ni de la parte teórica de la materia. Este departamento establece los siguientes **criterios de calificación** para estos alumnos:

- **BLOQUE TEÓRICO: 40%** de la nota de la evaluación. Los alumnos exentos serán evaluados a nivel conceptual con los mismos instrumentos de evaluación con los que se evalúa al resto de alumnos (exámenes, trabajos, fichas de prácticas).
- **TRABAJO DE APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO: 40%** de la nota de la evaluación. Este trabajo suple al bloque práctico.
- **BLOQUE DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE: 20%** de la nota de la evaluación. Se tendrá en cuenta su interés, esfuerzo, ayuda y colaboración con el profesor durante las clases, etc. También se tendrá en cuenta el trabajo teórico diario que estos alumnos realizan durante las clases prácticas. Su asistencia a clase es obligatoria.

Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”.

## **12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

- En los exámenes que sean íntegramente tipo test se penalizarán las respuestas incorrectas, cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- En los exámenes en los que haya que elaborar la respuesta se tendrá en cuenta la expresión en el idioma en el que se imparta la materia. No se admitirá el español en los niveles en los que se imparte la materia en inglés.
- Como norma general no se admitirá la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor. En caso de admitirse entregas posteriores al plazo establecido inicialmente, será por un periodo determinado y con penalización en la nota. Dicho periodo y penalización serán indicados en caso que se establezcan.
- Los trabajos teóricos deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor, y deberán estar escritos en el idioma en el que se imparte la materia.
- En los exámenes prácticos se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas o el nivel de capacidades del alumnado en función del contenido que se trate.

## **13. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

La recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará finalizada la misma. En función del bloque o bloques a que correspondan dichos contenidos, se especificará la forma de recuperación, siendo como norma general el mismo tipo de prueba que las realizadas en cada bloque durante el periodo de la evaluación.

Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente durante el periodo ordinario, deberán conseguirlo en la prueba extraordinaria de final de curso.

## **14. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

Al ser el inicio de etapa, no hay lugar a recuperar asignaturas pendientes de cursos anteriores.

## 15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES

En base a las competencias no alcanzadas o los conocimientos no adquiridos, se hará un seguimiento trimestral por parte del profesor que imparta la asignatura en su grupo en el presente curso. Se le hará entrega a cada profesor de un informe individualizado con las competencias no alcanzadas por cada alumno en esta situación. En la siguiente tabla podemos ver el modelo empleado en los informes al final del curso anterior:

### 1. DIFICULTADES DETECTADAS EL CURSO ANTERIOR

A continuación, se reflejan las dificultades detectadas el curso 2024-25 en la materia EDUCACIÓN FÍSICA según se reflejó en el informe presentado por el profesor de la materia en la evaluación final de junio de 2025.

| COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS EL CURSO 2024-25                              |  |
|--------------------------------------------------------------------------|--|
| Competencias LOMLOE no adquiridas                                        |  |
| Competencia en comunicación lingüística                                  |  |
| Competencia plurilingüe                                                  |  |
| Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería |  |
| Competencia digital                                                      |  |
| Competencia personal, social y de aprender a aprender                    |  |
| Competencia ciudadana                                                    |  |
| Competencia emprendedora                                                 |  |
| Competencia en conciencia y expresión culturales                         |  |

Marque la competencia no adquirida.

| OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN PODIDO INTERVENIR EN LA REPETICIÓN |  |                           |  |
|-----------------------------------------------------------------|--|---------------------------|--|
| Asistencia irregular a clase                                    |  | Comportamiento disruptivo |  |
| No realiza las tareas                                           |  | Falta de atención         |  |
| Falta de estudio diario.                                        |  | Otras (especificar):      |  |

### 2. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNO

A continuación, se reflejan las medidas de atención encaminadas a que el alumno/a logre superar las dificultades detectadas el curso anterior y enunciadas más arriba.

| MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS |                     |
|--------------------------------------|---------------------|
| Medidas generales                    | Medidas específicas |

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
|  | Entrevista personal              |
|  | Pautas de organización de tareas |

### 3. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS

A lo largo del curso, en cada evaluación, se irá revisando el plan específico personalizado compuesto de una serie de medidas indicadas en el punto 2 de este informe.

| SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS |         |    |         |    |         |    |            |    |
|---------------------------------------------------------|---------|----|---------|----|---------|----|------------|----|
| Medida de atención específica                           | 1ª EVAL |    | 2ª EVAL |    | 3ª EVAL |    | EVAL FINAL |    |
|                                                         | MN      | MP | MN      | MP | MN      | MP | C          | NC |
| Entrevista personal                                     |         |    |         |    |         |    |            |    |
| Pautas de organización de tareas                        |         |    |         |    |         |    |            |    |

MN= Monitorizada con resultado negativo

MP= Monitorizada con resultado positivo

C= Conseguida

### 16. PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para los alumnos que en la convocatoria ordinaria de junio no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua se examinarán en la convocatoria extraordinaria de junio de todo el curso. En junio serán informados del sistema de evaluación y criterios de calificación de la prueba extraordinaria, y en qué consistirán los exámenes, teórico y práctico.

Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para la convocatoria extraordinaria:

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supone un 30% de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso, y/o con la entrega de trabajos teóricos que se solicitarán al alumno (a criterio del profesor correspondiente).
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS:** 70% de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución, más los trabajos prácticos solicitados.

La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un 5 para poder aprobar la materia.

## **17. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL PERIODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO**

El desarrollo de estas actividades estará condicionada a la organización del centro y del horario que el equipo directivo establezca para esos días.

Las actividades de refuerzo irán destinadas a los alumnos que han aprobado la materia en la convocatoria ordinaria. Serán actividades deportivas, fundamentalmente competiciones y campeonatos de diferentes deportes de equipo. El objetivo de estas actividades es fomentar la práctica de actividades físico-deportivas en un ambiente recreativo y de disfrute.

Las actividades de recuperación son para aquellos alumnos que no han superado la materia en la convocatoria ordinaria. Se realizarán actividades para reforzar aquellos contenidos en los que han encontrado mayores dificultades, para así superar con más facilidad la convocatoria extraordinaria. Los profesores intentarán individualizar lo más posible las enseñanzas, proporcionando a cada alumno el refuerzo en el área en la que más lo necesite, ya sea teórica o práctica.

## **18. PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN**

Siguiendo las instrucciones del equipo directivo el departamento elaboró un documento que resume los aspectos más importantes de la programación. La difusión de ese documento se realiza:

- ALUMNOS
  - Al principio de curso, en la primera clase del año, se informará al alumnado sobre la programación, evaluación, contenidos, normas, ficha del alumno, etc.;
  - El documento citado arriba quedará colgado en la plataforma Classroom para consulta del alumnado.
  - Al inicio de cada evaluación, el profesorado publicará en Classroom los contenidos de la misma y los porcentajes de calificación de cada uno de ellos.

- FAMILIAS

- El citado documento se envía por mail a todas las familias a través de la plataforma Raíces.
- Así mismo, en la página web del centro quedará recogida la programación del departamento para cada uno de los niveles, para que todos los padres/tutores legales de los alumnos puedan consultarla.

El documento mencionado se encuentra al final de esta programación, en el punto “Documentos propios del Departamento”. También se encuentran las normas de las clases y la ficha del alumno.

## 19. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados totalmente para realizar la práctica de actividades físicas, deberán presentar un **Certificado Médico oficial o un informe médico** donde figure la enfermedad y por qué no pueden realizar actividad física. Estos alumnos estarán exentos de la parte práctica, pero no de la teoría. Por esta razón acudirán a clase como un alumno más y realizarán el trabajo como alternativa a la práctica. Además, realizarán todos los trabajos que se manden a sus compañeros, así como las pruebas escritas.
- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados temporal o parcialmente para realizar la práctica de actividades físicas, ya sea por una lesión o enfermedad de corta duración, pero superior a 10 días deberán presentar un **justificante de un profesional sanitario (médico, fisioterapeuta...)** donde figure la causa por la que no pueden realizar actividad física y el tiempo que permanecerán inactivos o el tipo de actividad que no pueden realizar durante ese tiempo. Realizarán las mismas actividades que los incapacitados para la práctica total de actividad física. Asimismo, estarán atentos a las explicaciones del profesor y le ayudarán en el desarrollo de las clases. No deberán aislarse del grupo, para ello participarán en todo aquello que puedan.
- ❑ Si un alumno se encuentra mal y no puede realizar ejercicio físico puntualmente, tendrá que traer un justificante de la familia y realizar el trabajo que el profesor le encomiende, normalmente será trabajo teórico.

- ❑ La asistencia a la clase de EF y la realización de la clase práctica es obligatoria, por lo que si un alumno acumula 5 faltas de **asistencia y/o retrasos sin justificar** deberá elaborar un trabajo teórico “extra” para compensar el trabajo práctico no realizado. Este trabajo se elaborará bajo los criterios del profesor/a, el cual informará debidamente al alumno/a. La elaboración y entrega en la fecha propuesta serán requisitos imprescindibles para superar la evaluación.

Siguiendo las directrices del “Plan Incluyo”, establecido en el Decreto 23/2023 por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, nuestra intervención educativa asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones para ello emplearemos **progresiones, actividades y recursos diferentes** para que la calidad de movimiento exigido al alumno esté en función de su capacidad y nunca en términos de rendimiento deportivo.

**Evaluación inicial:** intentaremos detectar con antelación las posibles deficiencias de índole físico o psicomotor para plantear al alumno el camino de superación.

La intención del departamento es tratar de garantizar, en la medida de lo posible, la atención a la diversidad mediante la enseñanza individualizada y las **adaptaciones** necesarias, ya que pretendemos que cada alumno/a trabaje siempre en función de su nivel y sus capacidades.

Algunos ejemplos de **atención a la diversidad del alumnado llevados a cabo en las distintas unidades didácticas son los siguientes:**

1. Los alumnos trabajan en función del nivel de partida, con este fin se utilizan los distintos test iniciales de valoración de la condición física.
2. Ocasionalmente se trabaja con grupos de nivel en cuanto a dificultad y tiempo de práctica.
3. Se adapta el ritmo de enseñanza y aprendizaje al nivel específico de cada grupo de alumnos.
4. Se plantearán actividades y tareas alternativas o similares pero graduadas en su dificultad a los alumnos que así lo requieran.
5. En casos de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad permanente o transitoria se elaborarán las adaptaciones curriculares significativas o metodológicas pertinentes tomando como referente las evaluaciones psicopedagógicas de dichos alumnos y las adaptaciones elaboradas en años anteriores – en el caso de alumnos que ya estaban con nosotros- para proceder a su revisión y actualización si fuera necesaria.

## 20. ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares nos permitirán adecuar a los alumnos nuestra acción educativa.

En cuanto a las ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO, referidas a los recursos personales, materiales y a la organización de las enseñanzas, permitirán que los alumnos tengan acceso a las experiencias de aprendizaje de su grupo.

Con respecto a las ADAPTACIONES DEL PROPIO CURRÍCULO, las modificaciones que se realicen en los propios elementos curriculares podrán ser tanto significativas como no significativas:

- **Adaptaciones significativas:** que se realizarán para los alumnos con necesidades educativas especiales que lo requieran y que pueden afectar a elementos básicos del currículo, eliminando o transformando objetivos, contenidos o criterios de evaluación, dependiendo de cada caso en particular.
- **Adaptaciones no significativas:** que se realizarán a aquellos alumnos que las necesiten. Estas pueden suponer modificaciones relativas a las actividades de enseñanza-aprendizaje, a la evaluación tanto en sus instrumentos como estrategias, o a la metodología.

Este departamento realizará las adaptaciones curriculares oportunas, siempre en coordinación con el departamento de Orientación.

## 21. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

| Actividad                    | Fecha prevista de realización | Cursos a los que afecta | En colaboración con | Profesores/as responsables |
|------------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------|
| Aventura en el medio natural | 1 <sup>er</sup> Trimestre     | 1º Bachillerato         | Tirolinas go!       | Marta Morales              |

## **22. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR**

Se fomentará la lectura con documentos propios de la materia, como por ejemplo los apuntes teóricos que preparan los profesores cada trimestre o los reglamentos de los diferentes deportes. También se animará a los alumnos a leer artículos o consultar blogs relacionados con la práctica de actividad física y deporte, y que sean de su interés.

Se valorará la posibilidad de incluir alguna lectura como actividad evaluable o de subida de nota.

## **23. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL**

Debido a las características especiales de nuestra asignatura, este aspecto resulta más complicado que en otras asignaturas desarrolladas dentro del aula. No obstante estas mismas características hacen que la comunicación verbal alumno-profesor sea mucho más habitual que en el resto de materias. Desde el departamento se fomentarán las actividades en las cuales los alumnos se tengan que dirigir al grupo: dirigiendo el calentamiento, realizando exposiciones orales, dirigiendo alguna sesión...

## **24. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

### Asistencia a clase.

Para poder realizar una adecuada evaluación del alumno a lo largo de todo el proceso educativo (principio de la evaluación continua) es necesario su seguimiento durante todo el curso. Por ello \*y por imperativo legal \* la asistencia es obligatoria.

Se establecen los siguientes criterios para determinar aquellos casos que provoquen la imposibilidad de llevar a cabo correctamente un sistema de evaluación continua.

### 1.- Justificantes legales.

Se consideran justificantes legales de las faltas de asistencia los siguientes:

a) Los padres o tutores legales de los alumnos podrán justificar, en el impreso oficial del instituto:

- Hasta diez faltas de asistencia no consecutivas en un curso y no en un período inferior a tres meses.
- Hasta tres días, alternos o consecutivos, por trimestre.

b) A partir de la undécima falta inclusive, o al cuarto día del trimestre, el justificante oficial del motivo de la falta (parte médico o justificante similar).

c) En ningún caso es suficiente la justificación de padres o tutores legales cuando la falta a clase suponga la no realización de una prueba de evaluación o control previamente programada. No obstante, considerando algunos casos de justificación difícil a través de documentos oficiales, queda a juicio del tutor la justificación o no de estas faltas.

## 2. Faltas injustificadas.

Se considerarán faltas injustificadas todas las demás.

El número de faltas sin justificar que conlleva automáticamente la imposibilidad de aplicar los criterios generales de la evaluación continua depende del número de horas semanales que estén establecidas para el desarrollo del área o materia de que se trate, según el siguiente cuadro:

|         | <b>primer caso</b> | <b>segundo caso</b> | <b>tercer caso</b> | <b>cuarto caso</b> |
|---------|--------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| 4 horas | 3                  | 6                   | 9                  | 10                 |
| 3 horas | 3                  | 6                   | 9                  | 10                 |
| 2 horas | 2                  | 4                   | 6                  | 7                  |
| 1 hora  | 2                  | 3                   | 4                  | 5                  |

En el **primer caso**, el profesor de la asignatura correspondiente comunicará al alumno oralmente (o por escrito) cuál es su situación.

En el **segundo caso**, el profesor notificará oralmente al tutor, y éste informará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales.

En el **tercer caso**, será el tutor también el que informe por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales, advirtiéndoles de que una nueva falta injustificada supone automáticamente la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En el **cuarto caso**, se produce automáticamente esta pérdida y la Jefatura de estudios, a instancias del tutor, se lo notifica al alumno y a sus padres o tutores legales.

### 3. Sistema de evaluación previsto.

Se establece como sistema de evaluación previsto para los casos de los alumnos que, por sus faltas injustificadas a clase, hacen imposible la correcta aplicación de los criterios de evaluación continua, la obligatoriedad de presentarse a una prueba que se convoque a final de curso.

### 4. Recuperación del derecho a la evaluación continua.

No obstante lo establecido anteriormente, los casos de los alumnos que se encuentran en esta situación, serán revisados a las ocho semanas de clase real (no cuentan, por tanto, los períodos vacacionales). Si, a juicio del profesor de la asignatura afectada, del tutor y de la Jefatura de estudios, la asistencia a clase del alumno puede considerarse satisfactoria durante este tiempo, dicho alumno podrá recuperar su situación en cuanto a los procedimientos de evaluación continua.

### 5. Nueva pérdida del derecho a la evaluación continua.

Si, una vez recuperado el derecho a la evaluación continua, el alumno reincidiese en sus inasistencias, las faltas anteriores serán consideradas como agravantes, de manera que, en ningún caso, se podrá considerar aplicable de nuevo el cuadro del apartado 2.

En estos casos de reincidencia, a la tercera falta injustificada, el alumno vuelve a perder su derecho a la evaluación continua, de manera ya irrecuperable durante el curso académico correspondiente. Cuando se dé una situación de este tipo, el sistema de información será el mismo que en el cuarto caso del apartado 2.

### 6. Ausencias prolongadas.

El caso de una enfermedad prolongada (más de una semana) supone también la pérdida de asistencia a las actividades docentes. No obstante, y siempre que las faltas de asistencia estén justificadas, los profesores de cada materia aplicarán las medidas particulares de recuperación que consideren oportunas, lo cual supone que, en tales casos, no se aplicarán los límites de inasistencia citados antes.

### 7. Modo de contabilizar las faltas.

A todos los efectos, se considera una falta la inasistencia a un período lectivo.

## **25. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán un examen final del que serán informados del sistema de evaluación y criterios de calificación, así como en qué consistirán los exámenes, teórico y prácticos. El sistema y criterios de calificación serán:

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente).
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS / TEÓRICO-PRÁCTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un “5” para poder aprobar la materia.

## **26. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS QUE SUSPENDAN EN EVALUACIÓN CONTINUA**

Para los alumnos que no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua (evaluaciones y recuperaciones) se examinarán en junio de todo el curso. El sistema de evaluación y calificaciones será el mismo que el descrito en el apartado anterior para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

## 27. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

Se hará con los siguientes cuestionarios establecidos para todo el centro:

| REGISTRO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO |                                                                                                                                                                     |            |   |   |   |    |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|----|
|                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                                         | VALORACIÓN |   |   |   |    |
| PLANIFICACIÓN                                                     | 1. Programo la asignatura teniendo en cuenta las <i>competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos</i> previstos en la <i>legislación</i> educativa | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 2. Programo la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo                                                                                | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 3. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación del aula y a las necesidades e intereses del alumnado       | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 4. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada en el resto del profesorado del departamento.                                                               | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
| MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO                                           | 5. Proporciono un plan de trabajo al principio de cada unidad.                                                                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas; etc.).                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 7. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.                                                           | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 8. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.                                                                  | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 9. Promuevo el pensamiento crítico y creativo en las clases.                                                                                                        | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
| DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA                                        | 10. Resumo las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...                                          | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 11. Cuando introduzco conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 12. Tengo predisposición para aclarar dudas y ofrecer ayuda.                                                                                                        | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 13. Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo                                                                                                                | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |

|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|----|
|                                                                                                                    | de cada unidad didáctica.                                                                                                                                               |   |   |   |   |    |
|                                                                                                                    | 14. Utilizo recursos diversos para apoyar los contenidos en el aula.                                                                                                    | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 15. Promuevo el trabajo cooperativo.                                                                                                                                    | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 16. Desarrollo los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.                                                                      | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 17. Planteo actividades que permitan la adquisición de los <i>contenidos o saberes básicos</i> .                                                                        | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 18. Propongo actividades para fomentar el aprendizaje autónomo, búsqueda de información, trabajo de investigación, ...                                                  | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 19. Me coordino con otros profesores (PT, orientadora...) para modificar y/o adaptar, actividades, metodología, a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje. | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| <b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>                                               | 20. Realizo la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 21. Detecto los conocimientos previos de cada unidad didáctica.                                                                                                         | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 22. Reviso los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.                                                                                                          | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 23. Corrijo y explico de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.                   | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 24. Utilizo diferentes tipos de pruebas para calificar a mis alumnos (exámenes escritos, orales, trabajos individuales, en equipo, presentaciones, ...)                 | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 25. Mantengo un registro adecuado y continuo de las evaluación, problemas y logros de mis alumnos                                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| <b>Valoración máxima 100</b>                                                                                       |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Valoración mínima 25</b>                                                                                        |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Leyenda de la valoración:</b><br><b>4= siempre / 3= casi siempre / 2= a veces / 1= nunca / NR= no relevante</b> |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |

| VALORACIÓN DE TU PROFESOR/A Y SU TRABAJO                                                                                                   |            |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|
| INDICADORES                                                                                                                                | VALORACIÓN |   |   |   |   |
| 1. Explica con un lenguaje claro y fácil de entender.                                                                                      | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. Las clases son variadas y amenas.                                                                                                       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. Despierta mi interés por la asignatura con ejemplos próximos a la vida diaria.                                                          | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. Propone actividades para que aprenda a trabajar, buscar información y organizarme yo solo/a (trabajos, presentaciones, proyectos etc.). | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. Me aclara las dudas y ofrece su ayuda cuando la necesito.                                                                               | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. Revisa y corrige los trabajos propuestos y me indica los errores y los aspectos en los que tengo que mejorar.                           | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7. Promueve la participación de los alumnos en las clases.                                                                                 | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8. Respeta a todos los alumnos.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9. La plataforma educativa (Google Classroom, Educamadrid) que ha utilizado mi profesor/a me ha sido útil para seguir la asignatura.       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10. Me ha informado claramente del sistema de evaluación y criterios de calificación de la asignatura.                                     | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11. Me evalúa justamente.                                                                                                                  | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12. Mantiene el orden en clase.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13. Es puntual.                                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14. Comentarios y sugerencias.                                                                                                             |            |   |   |   |   |
| <b>Leyenda de la valoración:</b>                                                                                                           |            |   |   |   |   |
| <b>1=nunca / 2= pocas veces / 3= a veces / 4= casi siempre / 5= siempre</b>                                                                |            |   |   |   |   |

## **28. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO**

### **OBJETIVOS DE DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 25-26**

Para hacer un seguimiento de dichos objetivos se realizará una revisión trimestral (salvo aquellos que solo se pueda hacer al finalizar el curso) con unos indicadores de logro que serán:

- No iniciado (NI)
- En proceso (PR)
- Conseguido (C)

Los profesores de este departamento se proponen la consecución de los siguientes objetivos en el presente curso:

- Mantener la limpieza y ordenación del cuarto-almacén de material realizada el curso pasado, tirando todo aquello que no utilicemos, facilitando de esta manera el acceso al mismo.
- Solicitar el repintado de las líneas de las pistas polideportivas exteriores y la instalación de una red en la verja que separa las pistas del aparcamiento para que no se cuelen los balones.
- Colocar redes en las porterías y canastas.
- Renovación del material que esté más deteriorado (conos, petos, balones medicinales pequeños, elásticos, pelotas de tenis de mesa, altavoz grande).
- Continuar aportando al banco de recursos y batería de actividades en la carpeta compartida en Teams, disponible para los profesores del departamento.
- Usar las plataformas habilitadas por el instituto para la comunicación e intercambio de tareas escolares con los alumnos y usar la menor cantidad de papel posible, para distribuir los materiales didácticos.
- Ajustar el precio de las actividades extraescolares y complementarias, ya que a veces el coste limita la participación de los alumnos en las mismas. Así podríamos cubrir contenidos que establece el currículo pero que no podemos realizar por falta de material e instalaciones.
- Revisar la distribución temporal y la selección de los contenidos y unidades didácticas que se van a impartir durante el curso.
- Lograr que los alumnos perciban la materia y la actividad física como algo placentero y positivo para su salud.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos puedan experimentar el éxito, entendido éste como la consecución de los objetivos propuestos, sea cual sea su nivel.
- Conseguir que los alumnos adquieran hábitos de práctica de actividad física en su tiempo libre y fomentar la práctica autónoma.
- Contribuir a concienciar en el cuidado y mantenimiento del entorno.

## A. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: EDUCACIÓN FÍSICA.

Departamento: EDUCACIÓN FÍSICA.

Curso: 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos.

#### 1.1 NÚMERO DE PRUEBAS OBJETIVAS POR EVALUACIÓN:

- Un examen teórico y/o trabajos de aplicación teórico-práctica (a criterio del profesor);
- Al menos un examen práctico, siempre dependiendo del número de unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación.

#### 1.2 OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR:

- En algunos casos, y según el criterio del profesor, se evaluará el bloque teórico con un trabajo en lugar de un examen.
- Registro diario de la participación en las clases y del aprovechamiento de las tareas y tiempo de aprendizaje.

### 2. Criterios de corrección.

#### 2.1 CRITERIOS GENERALES:

- En los exámenes tipo test se penalizarán las respuestas incorrectas, cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta.
- En los exámenes en los que haya que elaborar la respuesta se tendrá en cuenta la expresión en el idioma en el que se imparta la materia. No se admitirá el español en los niveles en los que se imparte la materia en inglés.
- Como norma general, **NO SE ADMITIRÁ la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor**, y en caso de admitirse (según criterio del profesor), la nota a la que se opta se verá disminuida a medida que se aleje de la fecha de entrega.
- Los trabajos teóricos deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor, y deberán estar escritos en el idioma en el que se imparte la materia.
- En los exámenes prácticos se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas.

### 3. Criterios de calificación.

#### 3.1 La calificación de la materia se divide en tres partes:

1. BLOQUE TEÓRICO: 20% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán las pruebas escritas y/o trabajos monográficos.
2. BLOQUE PRÁCTICO: 60% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán las rúbricas, listas de cotejo, grabaciones de vídeo o montajes artístico expresivos entre otras
3. ACTIVIDAD DIARIA EN LA CLASE: 20% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán la lista de cotejo y la guía de observación.

**3.2 Los criterios de calificación cambian para los alumnos que no puedan realizar el bloque práctico, siempre y cuando tengan contraindicada la práctica de ejercicio físico por un médico y presenten el justificante médico**

**correspondiente:**

1. BLOQUE TEÓRICO: 40% de la nota de la evaluación.
2. TRABAJO TEÓRICO-PRÁCTICO: 40% de la nota de la evaluación.
3. ACTIVIDAD DIARIA EN LA CLASE: 20% de la nota de la evaluación.

Para aprobar la evaluación es necesario que tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada parte la nota resultante del alumno sea como mínimo un "5".

- 3.3 La calificación final del curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de "5" como mínimo para considerar la materia superada.

#### **4. Sistemas de recuperación.**

- 4.1 Recuperación de evaluaciones pendientes:** la recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará en la siguiente, o en la misma evaluación si el profesor así lo cree conveniente. Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente se podrá realizar, aunque dependerá del criterio del profesor, un examen a final de curso de los contenidos no superados. Los alumnos serán debidamente informados de los contenidos que tendrían que recuperar.

- 4.2 Prueba final para alumnos que han perdido la evaluación continua:** estos alumnos realizarán el examen de la convocatoria ordinaria sobre todos los contenidos desarrollados durante todo el curso. Al tratarse de un examen final tendrá el mismo sistema y criterios de calificación que la prueba de la convocatoria extraordinaria, descritos en el punto 5 de este documento.

#### **5. Prueba final / extraordinaria.**

Para los alumnos que en la 3ª evaluación (ESO) o convocatoria ordinaria (Bachillerato) no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua se examinarán en la **convocatoria final (ESO) o extraordinaria (Bachillerato) de los contenidos de todo el curso**. Los alumnos serán informados del sistema de evaluación, los contenidos y los criterios de calificación de dichas pruebas, y en qué consistirán ambos exámenes, teórico y práctico.

**Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para la convocatoria extraordinaria:**

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Será obligatoria la entrega en fecha de los trabajos teóricos o de aplicación práctica solicitados.
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

**IMPORTANTE:** La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un "5" para poder aprobar la materia.

## 6. Evaluación de asignatura pendiente de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores la recuperaran automáticamente si aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no aprobar alguna de las dos deberán realizar una prueba con las mismas características de la descrita en el punto 5.

## B. NORMAS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

### 1. MATERIAL E INDUMENTARIA NECESARIOS PARA LAS CLASES:

- **TODO el alumnado tendrá que asistir a las clases con indumentaria específicamente deportiva que permita la realización de la clase con normalidad, comodidad y teniendo en cuenta el entorno educativo en el que se desarrolla la actividad:** sudadera y/o camiseta, pantalón deportivo (chándal o pantalón corto), calcetines, zapatillas de deporte correctamente ajustadas. Como norma general la ropa deportiva no dejará ver la ropa interior o partes sensibles. Por lo tanto, los pantalones / mallas deberán estar subidos hasta la cintura y tener una mínima longitud, así como la longitud de las camisetas / tops, que en caso de no tener mangas tendrán un tirante con una anchura mínima tipo camiseta de baloncesto.
- **No se permitirá el uso del abrigo durante las clases**, salvo en condiciones de frío extremo, y siempre a criterio del profesorado. El alumnado tiene vestuarios a su disposición para cambiarse antes y después de las clases.
- Los **cordones de las zapatillas deben estar correctamente atados** y el **pelo largo recogido**. No podrán participar en la clase práctica con objetos tales como pulseras, anillos, relojes, cadenas, etc. que pongan en riesgo su seguridad y la del resto de participantes. Siempre en función del contenido y siguiendo las instrucciones del profesorado.
- Los alumnos deberán asistir con el **material deportivo** que el profesor les haya anunciado previamente (raqueta de bádminton, pala de pádel...).
- **No se permitirá** la participación en las actividades prácticas con objetos **en los bolsillos** que dificulten el movimiento del alumno y supongan un riesgo para ellos y sus

compañeros (**teléfonos móviles, llaves**, etc.). El profesorado no custodiará ni se hará responsable de ningún objeto personal del alumnado.

- Está terminantemente **prohibido comer chicle** ni ningún tipo de comida durante la clase.
- En caso de no asistir a clase con la indumentaria o material adecuados, o de no respetar las normas anteriormente descritas, el alumnado no podrá participar en la clase práctica de ese día, teniendo que hacer un trabajo teórico alternativo durante la clase.

## 2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE:

- La asistencia y participación en las actividades lectivas programadas es obligatoria.

En caso de ausencia o no poder participar en ellas de manera temporal el alumnado debe justificarlo adecuadamente (padres o informes médicos), directamente al profesorado de la asignatura.

Si la no participación por motivos de salud se prolonga más de dos semanas, se deberá aportar informe o justificante de un profesional de la salud indicando el tiempo que tiene que guardar reposo y / o las limitaciones para practicar ejercicio físico. En caso de no presentar dicho justificante se considerará la no participación en las actividades como no justificada. Los alumnos exentos totales deben presentar un certificado médico oficial.

- Siempre que sea posible, y cuando no haya ninguna restricción total de actividad física por prescripción médica, el profesorado tratará de adaptar las actividades para que el alumnado lesionado pueda participar activamente. Por ello es imprescindible que **TODOS** los alumnos asistan con ropa deportiva a clase.
- El alumnado que no pueda realizar la clase práctica y no se le pueda adaptar los contenidos para su realización, deberá asistir a clase como cualquier otro alumno, estando presente en las explicaciones teórico-prácticas y colaborando en el desarrollo

de la clase. Durante la clase realizará las actividades que le encomiende el profesorado, las cuales serán evaluadas diariamente.

- Las faltas de asistencia o participación en las actividades lectivas de la clase de Ed. Física, se deben justificar al profesor correspondiente lo antes posible. **La ausencia o no participación (con o sin justificación) no exime de lo que se hizo, se dijo o se explicó durante esa clase, así como de posibles trabajos que se solicitaran.** Es obligación del alumnado informarse de lo realizado en clase durante su ausencia.
- La acumulación de **5 faltas de participación o asistencia sin justificar se compensará con un trabajo teórico** sobre los contenidos del trimestre. **Dicho trabajo tendrá un valor porcentual en la evaluación a criterio del profesorado.**
- **La falta de asistencia o participación en los exámenes o pruebas de evaluación,** deberá estar justificada por un médico por el organismo oficial correspondiente. **Sin dicha justificación no se repetirá el examen o prueba.**

### 3. ALUMNOS EXENTOS TOTALES DE LA PARTE PRÁCTICA

El alumnado que tenga contraindicada la práctica de cualquier ejercicio físico deberá comunicarlo al profesor de Ed. Física lo antes posible, y presentar a principio de curso (preferiblemente antes del 1 de octubre) un **certificado médico oficial** donde se especifique claramente la enfermedad que padece y el tipo de ejercicio/s que no puede realizar. Se recomienda solicitar una entrevista con el profesor de Ed. Física para que éste le informe del procedimiento de evaluación de los alumnos exentos. Estos alumnos están obligados a la participación en el resto de actividades de enseñanza-aprendizaje que se programen para su grupo.

**FICHA DEL ALUMNO**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ DOMICILIO (LOCALIDAD): \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (MADRE): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (PADRE): \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES O LESIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO (en caso de existir alguna, especificar todo lo posible):

---

---

---

---

MEDICAMENTOS (en caso de tomar alguno con frecuencia):

---

---

SI HAS REPETIDO ALGÚN CURSO INDICA CUÁL: \_\_\_\_\_

¿REALIZAS ALGUNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD FÍSICA?:

---

---

**He sido informado/a de la evaluación y normas de la asignatura de Educación Física para el curso 2025-2026.**

**Firma del alumno/a.**

**Firma del padre/madre/tutor-a legal.**

### **AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES ENTORNO PRÓXIMO AL CENTRO**

Es posible que durante este curso escolar alguna sesión de Ed. Física tenga lugar en el entorno cercano al instituto, en un parque o zona verde próxima al centro, y siempre respetando el horario del grupo. Al vernos obligados a **salir del instituto para la realización de estas sesiones** se hace necesaria una autorización.

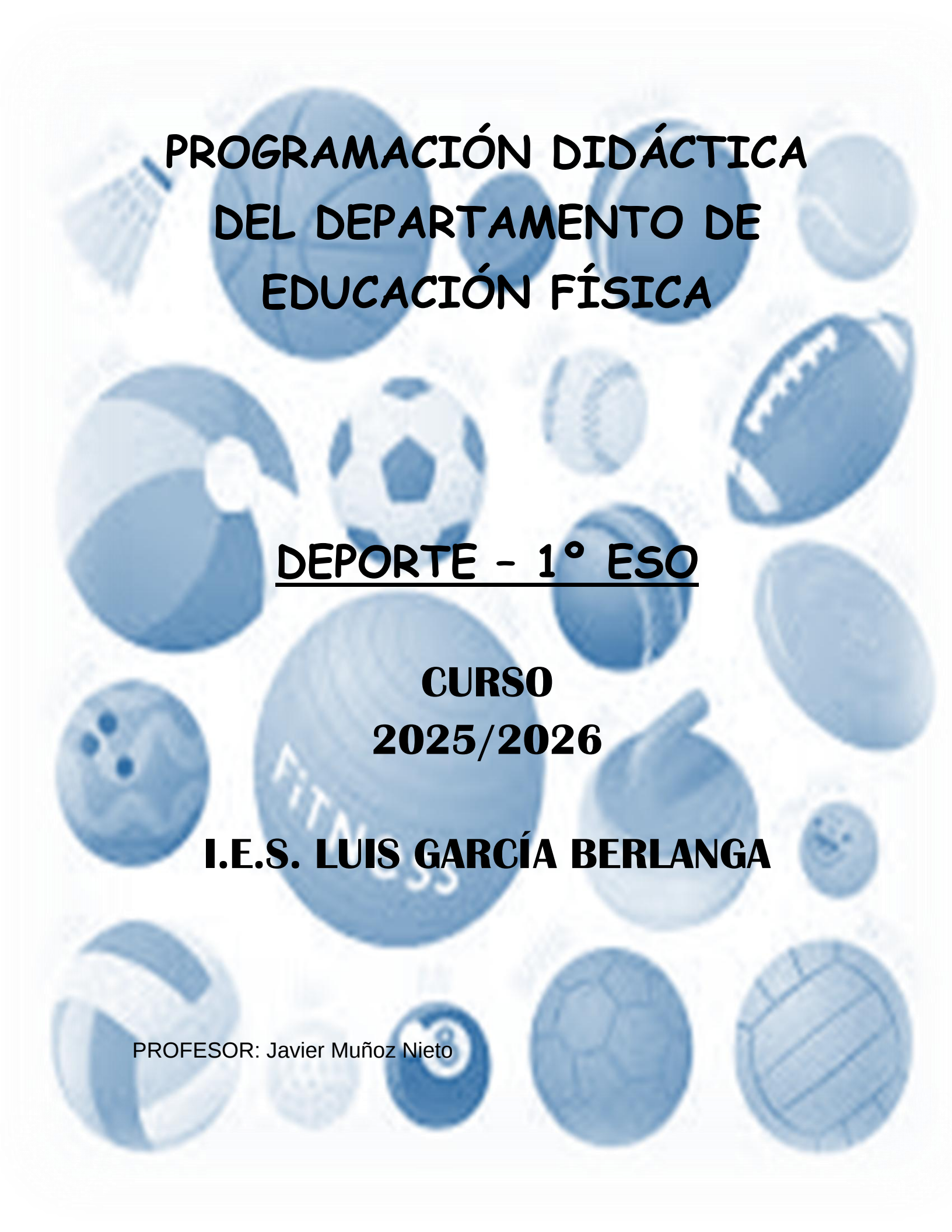
D/Dña. \_\_\_\_\_ como padre/madre y/o representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_, autoriza que su hijo/a pueda salir del recinto escolar para la realización de la clase de Ed. Física.

En Coslada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma del padre/madre o tutor legal del alumno/a:

### **INFORMACIÓN SOBRE TOMA DE IMÁGENES**

El departamento de Educación Física podrá fotografiar y/o grabar exámenes prácticos o fragmentos de la clase práctica en la que participa su hijo/a, **únicamente con criterios pedagógicos (mejorar el proceso de aprendizaje y evaluación)**. No se hará uso de estas imágenes, en ningún tipo de plataforma, sin permiso expreso de las familias o tutores del alumnado.



# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**DEPORTE - 1º ESO**

**CURSO  
2025/2026**

**I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA**

PROFESOR: Javier Muñoz Nieto

## ÍNDICE

|                                                                                        |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>                                                                 | <b>4</b>  |
| <b>2. OBJETIVOS</b>                                                                    | <b>5</b>  |
| <b>3. COMPETENCIAS CLAVE</b>                                                           | <b>7</b>  |
| <b>4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS</b>               | <b>10</b> |
| 4.1 Competencias específicas                                                           | 10        |
| 4.2 Criterios de evaluación                                                            | 11        |
| 4.3 Contenidos                                                                         | 13        |
| <b>5. ELEMENTOS TRANSVERSALES</b>                                                      | <b>14</b> |
| <b>6. TEMPORALIZACIÓN</b>                                                              | <b>15</b> |
| <b>7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA</b>                                                        | <b>15</b> |
| <b>8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>                                             | <b>18</b> |
| <b>9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>                                  | <b>19</b> |
| <b>10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>                                      | <b>20</b> |
| <b>11. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES</b>                    | <b>21</b> |
| <b>12. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES</b>                        | <b>21</b> |
| <b>13. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES</b>                        | <b>21</b> |
| <b>14. PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN</b> | <b>24</b> |
| <b>15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>                                         | <b>25</b> |
| <b>16. ADAPTACIONES CURRICULARES</b>                                                   | <b>27</b> |
| <b>17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>                                | <b>27</b> |
| <b>18. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR</b>                      | <b>27</b> |
| <b>19. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL</b>                            | <b>28</b> |
| <b>20. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b>                                | <b>28</b> |

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>21. EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b> | <b>31</b> |
| <b>22. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS QUE SUSPENDAN EN EVALUACIÓN CONTINUA</b>                | <b>31</b> |
| <b>23. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE</b>                            | <b>32</b> |
| <b>24. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO</b>                                               | <b>35</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

El curso 2025-2026 para el cual elaboramos esta programación considera unos referentes normativos que marcarán nuestro trabajo como docentes, así la programación seguirá lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 2/2006 (en adelante LOMLOE). Después la ley se desarrolla a través de reales decretos y decretos, así para el desarrollo de nuestra programación tal y como se indica en la Orden se adecuarán las competencias específicas establecidas para la materia de Educación física en el decreto 65/2022 del 20 de julio para la Comunidad de Madrid.

La asignatura optativa Deporte está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud, a través de acciones que ayuden a la adquisición y consolidación de hábitos responsables de actividad física regular y la adopción de actitudes críticas ante prácticas individuales, grupales y sociales no saludables, fundamentalmente en lo relacionado con las enfermedades de origen cardiovascular.

En la actualidad, nos encontramos ante una sociedad de ocio donde se dispone de más tiempo libre. Sin embargo, se percibe una menor actividad corporal debido al actual modo de vida, por lo que deberíamos dar mayor importancia a las actividades físicas y a la práctica de deportes con el fin de evitar que muchas de las funciones y capacidades corporales se vean atrofiadas. Por ello, es fundamental que la práctica de deportes dé recursos al alumno para la ocupación activa de ese tiempo de ocio, con el objeto de evitar hábitos nocivos para la salud.

## 2. OBJETIVOS

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### 3. COMPETENCIAS CLAVE

El decreto por el que se rige la presente programación establece 8 competencias básicas y desde el departamento de Educación Física colaboramos con su adquisición por parte de los alumnos. Dichas competencias son:

➤ Competencia matemática y competencia Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

El aprendizaje de la Educación Física va a contribuir al desarrollo de esta competencia en la medida en que contextualiza la resolución de problemas en situaciones cotidianas. Las situaciones que plantea, pueden desarrollarse con la realización de cálculos, la utilización de números, interpretando informaciones, datos, argumentaciones y realizando razonamientos de lógica matemática sobre orden, secuencias, cantidades, distancias... Además, la adquisición de hábitos saludables por medio de la práctica de actividad física y la posibilidad de su realización en el entorno natural, hacen de la Educación Física un elemento fundamental para el tratamiento de esta competencia.

➤ Competencia en Comunicación lingüística (CCL)

El aprendizaje y práctica de la Educación Física precisa de intercambios comunicativos que favorezcan la transmisión de información de manera eficaz, contribuyendo a su vez a la adquisición del vocabulario propio del área. Entrenar los descriptores indicados nos garantiza una mayor comprensión por parte del alumnado, esto nos lleva a un conocimiento profundo y a adquirir con gran destreza aquello que nos proponemos.

➤ Competencia digital (CD)

La Educación Física favorece el desarrollo de una actitud crítica hacia los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo y su imagen, procedentes de los medios de comunicación de masas y de las redes sociales.

A su vez, el uso de aparatos tecnológicos para medir diferentes variables asociadas a la práctica deportiva y la búsqueda de información a través de medios digitales, permitirá el desarrollo de los siguientes descriptores competenciales:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
- Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.

- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.
- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.
- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.

➤ Competencia en Conciencia y expresiones culturales (CCEC)

Por medio de la Educación Física el alumnado se acerca puede explorar y utilizar su propio cuerpo y su movimiento como medio para la expresión de ideas o sentimientos de manera creativa. Además, aprende a apreciar manifestaciones culturales y artísticas en general y a la visión que se ha tenido de ellas o de conceptos como la estética o la belleza a través de las diferentes culturas y religiones.

➤ Competencia emprendedora (CE)

Esta materia contribuye a fomentar la autonomía e iniciativa personal en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. El liderazgo a la hora de contagiar entusiasmo o delegar funciones en los compañeros será la clave a la hora de desarrollar actividades de equipo. Las situaciones deportivas llevarán al alumno a tomar decisiones en las que la asunción de riesgos y la aceptación de responsabilidades serán inevitables.

➤ Competencia personal, social y de Aprender a aprender (CPSAA)

Las actividades físicas, fundamentalmente las que se realizan de forma colectiva, contribuyen al desarrollo de actitudes de integración y respeto, así como a generar situaciones de convivencias, cooperación y solidaridad. El respeto a las normas y reglas del juego tendrán una transferencia directa hacia el reconocimiento de los códigos de conducta que rigen la convivencia ciudadana. Así mismo, la resolución de conflictos propios de situaciones competitivas ayudará a desarrollar aspectos como la negociación o el diálogo.

Esta área contribuirá a la reflexión crítica a cerca de fenómenos sociales como el deporte-espectáculo que, en ocasiones puede generar situaciones de violencia o contrarias a la dignidad humana así como el acercamiento al deporte popular como medio para desarrollar el asociacionismo y las iniciativas ciudadanas.

Así mismo, la actividad física propia de esta área favorece la construcción del auto-concepto por medio de la aceptación de las propias posibilidades y carencias, partiendo del

aprendizaje motor para su transferencia a actividades motrices más complejas. El establecimiento de metas alcanzables, cuya consecución generará autoconfianza, ayudará a fortalecer un equilibrio emocional en el alumno que favorezca el desarrollo de herramientas para estimular el pensamiento y la planificación y evaluación de sus propios aprendizajes.

➤ **COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)**

Dado que la materia se imparte en su totalidad en inglés, desde nuestra materia contribuiremos de manera activa a la adquisición de esta competencia a través de todas las actividades propuestas. Tanto profesor como alumno utilizan la lengua inglesa para su comunicación, realización de trabajos, exposiciones, exámenes...

#### **4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS**

##### **4.1 Competencias específicas**

Para la materia de deporte tomaremos como referentes las competencias específicas fijadas por el D 65/2022 para la materia de Educación Física en su etapa de Educación Secundaria Obligatoria, así como su conexión con los descriptores de las Competencias Clave:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

#### **4.2 Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación para 1º de la ESO, establecidos por el decreto citado anteriormente para cada una de las competencias específicas, son los siguientes:

##### Competencia específica 1

1.1. Comenzar a incorporar con progresiva autonomía procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices.

1.2. Reconocer y admitir la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción.

1.3. Conocer y explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

##### Competencia específica 2.

2.1. Participar de forma activa y apropiada en contextos motrices variados, aplicando principios básicos decisionales en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación

del compañero y del oponente (si lo hubiera) y a la lógica interna en contextos reales o simulados de actuación.

2.2. Demostrar interés por la adquisición de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.

### Competencia específica 3.

3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.

3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales y diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.

### Competencia específica 4.

4.1. Gestionar la participación en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas vinculadas tanto con la cultura propia como con otras, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.

4.2. Diferenciar objetivamente las distintas actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos.

### 4.3 Contenidos

- **TCHOUKBALL:**
  - Aspectos reglamentarios básicos, características del juego, campo de juego, equipos, forma de anotar.
  - Fundamentos técnicos básicos: pases, recepciones y tiro.
  - Fundamentos tácticos básicos: roles de los jugadores y posición en el campo. Funciones de los jugadores. Peculiaridades de la forma de anotar. Juego adaptado y en situación real.
  - Aceptación de normas y resultados, importancia de la disciplina, valoración de la actividad como medio de recreación y fomento de la salud, control de la frustración cuando se produce una derrota, actitudes solidarias tanto con los componentes del propio equipo como con los del equipo contrario, figura del líder, y trabajo en equipo.
  
- **JUEGOS DE PRECISIÓN**
  - Pelota pared y 4 squares principalmente, más otros esporádicamente.
  - Aspectos reglamentarios de los juegos propuestos
  - Estrategias de juego
  - Aceptación de las reglas y los resultados; respeto a los participantes (compañeros y rivales) y árbitros
  - Resolución pacífica de conflictos
  
- **TENIS DE MESA:**
  - Aspectos reglamentarios básicos.
  - Fundamentos técnicos básicos: saque, golpes de derecha y revés, desplazamientos.
  - Fundamentos tácticos básicos. Juego cruzado o paralelo.
  - Juegos de aplicación y juego real.
  - Aceptación de normas y resultados, importancia de la disciplina, valoración de la actividad como medio de recreación y fomento de la salud, control de la frustración cuando se produce una derrota, actitudes solidarias tanto con los componentes del propio equipo como con los del equipo contrario, figura del líder, y trabajo en equipo.

- PROFES POR UN DÍA
  - Los alumnos tendrán que elegir y dirigir un juego
  - Capacidad de comunicación y gestión del tiempo y el material
  - Asumir diferentes roles dentro del grupo
  
- ULTIMATE:
  - Aspectos reglamentarios básicos.
  - Fundamentos técnicos básicos: tipos de pases (drive, revés, variantes), recepciones y tiros largos y de precisión.
  - Fundamentos tácticos básicos: juegos en parejas y en pequeños grupos. Juego adaptado y en situación real.
  - Aceptación de normas y resultados, importancia de la disciplina, valoración de la actividad como medio de recreación y fomento de la salud, control de la frustración cuando se produce una derrota, actitudes solidarias tanto con los componentes del propio equipo como con los del equipo contrario, figura del líder, y trabajo en equipo.
  
- UNIHOCKEY:
  - Aspectos reglamentarios básicos.
  - Fundamentos técnicos básicos: conducción de la pelota, pases, recepciones y tiro.
  - Fundamentos tácticos básicos: juego 1x1, 2x2 y juego colectivo. Juego adaptado y en situación real.
  - Aceptación de normas y resultados, importancia de la disciplina, valoración de la actividad como medio de recreación y fomento de la salud, control de la frustración cuando se produce una derrota, actitudes solidarias tanto con los componentes del propio equipo como con los del equipo contrario, figura del líder, y trabajo en equipo.
  
- SPIKEBALL:
  - Aspectos reglamentarios básicos.
  - Fundamentos técnicos básicos: golpes y desplazamientos.
  - Fundamentos tácticos básicos: Potencia vs precisión y habilidad. Juegos de aplicación y juego real.

- Aceptación de normas y resultados, importancia de la disciplina, valoración de la actividad como medio de recreación y fomento de la salud, control de la frustración cuando se produce una derrota, actitudes solidarias tanto con los componentes del propio equipo como con los del equipo contrario, figura del líder, y trabajo en equipo.

## **5. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

El currículo de las diferentes materias se complementará con los contenidos transversales y por tanto desde la materia de educación física se colaborará al desarrollo de los mismos:

- comprensión lectora (lectura de apuntes, reglamentos...)
- la expresión oral y escrita (realización de exposiciones, trabajos escritos...)
- la comunicación audiovisual (grabaciones, composiciones...)
- la competencia digital (uso de plataformas digitales)
- el emprendimiento social y empresarial (gestión de equipos, campeonatos...)
- el fomento del espíritu crítico y científico (componentes de la actividad física, uso de la FC como medida de la intensidad...)
- la educación emocional y en valores (respeto a las normas, compañeros, rivales...)
- la igualdad de género y la creatividad (igualdad de oportunidades, respeto, creación de coreografías...)

y en todo caso se fomentará de manera transversal:

- la educación para la salud
- la educación ambiental y para el consumo
- la educación vial
- los derechos humanos,
- el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

## **6. TEMPORALIZACIÓN**

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

| 1ª EVALUACIÓN                                                                                         | 2ª EVALUACIÓN                                 | 3ª EVALUACIÓN                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1. UD Tchoukball<br><br>2. UD Juegos de precisión: pelota pared, 4 squares<br><br>3. UD Tenis de mesa | 1. UD Ultimate<br><br>2. UD Profes por un día | 1. UD Spikeball<br><br>2. UD Unihockey |

## 7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### PRINCIPIOS PSICO-PEDAGÓGICOS A TENER EN CUENTA:

1. Se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos considerando su madurez física, psicológica, y sus aprendizajes previos. El seguimiento de este principio, y la consideración de las distintas motivaciones y los intereses de los alumnos, hace necesario recurrir a la *individualización* (frente a la enseñanza masiva) y al planteamiento de actividades diversificadas. Así conseguiremos adaptar los aprendizajes a los alumnos para que, en la medida de lo posible, experimenten el éxito, lo que influirá positivamente en su nivel de autoestima.
2. Se fomentará la construcción de *aprendizajes significativos*, lo que implica tratar, en la medida de lo posible, de forma conjunta los distintos tipos de contenidos, los distintos bloques de contenidos y la interdisciplinaridad.
3. Posibilitaremos la *autonomía del alumno* para que aprenda a aprender (frente a métodos más directivos).
4. Intentaremos favorecer un *rol activo* por parte del alumno, lo cual es coherente con una concepción del aprendizaje como proceso de construcción del alumno guiado por el profesor. Esta actividad intensa se refiere a la *implicación cognitiva* del alumno en su aprendizaje, lo que requiere la emancipación, facilita la individualización y permite la consecución de aprendizajes significativos.

5. El juego, deporte y las diversas actividades físicas en los diferentes entornos constituirán los contextos en los que se desarrollará la actividad física por ser los medios que mejor permiten el desarrollo de todos los contenidos para la consecución de todos los objetivos.
6. Es importante favorecer situaciones de comunicación alumno-profesor y alumno-alumno, no sólo para que se dé la necesaria retroalimentación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también para favorecer el desarrollo socio-afectivo, posibilitar la adquisición de actitudes de tolerancia, respeto y de trato social, al mismo tiempo que posibilita el sentido crítico y contribuye a formar la propia identidad personal.
7. El profesor *valorará fundamentalmente el proceso de aprendizaje*, planteando tareas que supongan un esfuerzo para todos.
8. Se fomentará la *coeducación* y se trabajará para la eliminación de estereotipos a través de la formación de grupos mixtos, en la medida de lo posible.
9. Se utilizará en la medida de lo posible la enseñanza recíproca, propiciándose las situaciones en las que los alumnos trabajen en parejas o pequeños grupos, siendo ellos mismos los que dirijan actividades sencillas. Se trata de una buena práctica para que los alumnos aprendan a detectar errores y sean autónomos en el aprendizaje.

#### **TÉCNICAS Y ESTILOS DE ENSEÑANZA:**

Las técnicas de enseñanza tenderán hacia estilos participativos, cognoscitivos y creativos, en los que el alumno sea el protagonista de su aprendizaje asumiendo un rol activo. Se favorecerá siempre que el alumno participe en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se utilizarán los siguientes estilos y técnicas fundamentalmente: indagación o búsqueda, asignación de tareas, trabajo por grupos de nivel, enseñanza modular (dos o tres profesores con un grupo cada uno), enseñanza recíproca, grupos reducidos, descubrimiento guiado, resolución de problemas, enseñanza programada (clase teórica) y estilos socializadores.

#### **ESTRATEGIAS EN LA PRÁCTICA:**

Se recurrirá a estrategias analíticas cuando las tareas sean complejas con alto grado de organización, intentando pasar a una estrategia global lo antes posible. Las estrategias globales se utilizarán siempre que sea posible, y que permiten desarrollar el movimiento en su contexto real y resultar más lúdico (juegos y deportes).

**RECURSOS DIDÁCTICOS:**

Que sean seguros y permitan cierta flexibilidad en su uso, para que tener un gran abanico de posibilidades. Pueden ser materiales alternativos o materiales estandarizados que se usen de forma alternativa, como ocurre en el uso de las dimensiones y espacios de una cancha de baloncesto para diversos juegos que no son los propios del baloncesto.

**INTERACCIÓN SOCIO-AFECTIVA:**

Hay que intentar atender a la personalidad del alumnado y al clima de clase imperante en el momento (estrés por exámenes, preocupaciones por problemas personales, etc.). Las situaciones de enseñanza-aprendizaje deben tener un carácter vivencial y lúdico. Se dará prioridad a la implicación del alumno de una manera global. Se fomentará la sociabilidad: la comunicación favorece el desarrollo socio-afectivo del alumno y de actitudes de tolerancia, respeto y solidaridad. El conocimiento de los resultados por parte de los alumnos será lo más inmediato posible y deberá servir para motivarle a mejorar.

**OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:**

El alumno debería conocer los objetivos que queremos que consiga, así conseguiremos implicarle en el proceso. La actividad de clase debe tener relevancia para los alumnos, por lo que tendría que tener relación con sus necesidades e intereses. La actividad también debería suponer un reto e incluir actividades físicas alternativas que aumenten sus experiencias y riqueza motriz.

Hay que tener presente que la materia de Deporte es procedimental, por lo que debemos introducir los contenidos conceptuales junto a los procedimentales. Además, es la mejor forma de hacer significativos los contenidos conceptuales.

## **8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

1. Pistas polideportivas exteriores con campos de baloncesto, voleibol, balonmano y fútbol sala.
2. Gimnasio de dimensiones 22m x 7,5m. aprox. Su escaso tamaño y su estructura rectangular (muy estrecho), unido a las elevadas ratios actuales, hacen de él un espacio insuficiente para impartir algunos contenidos que establece el currículo, no cumpliendo así con las condiciones mínimas necesarias que garanticen calidad y seguridad en las enseñanzas. El uso de esta instalación estará regulado por un calendario de ocupación de modo que cada curso disponga de una hora semanal ya que, a pesar de sus insuficientes características, es el único espacio cubierto donde poder realizar actividad física.
3. Material de soporte audiovisual: reproductor de CD y MP3, altavoz compatible con distintas fuentes.
4. Parques y espacios públicos cercanos al centro. Para la asistencia a estos parques se ha solicitado una autorización a los padres de los alumnos, al encontrarse éstos fuera del instituto.
5. En caso de ser necesario, apuntes facilitados por el departamento para preparar algún material.
6. Material deportivo almacenado principalmente en el cuarto de material mencionado anteriormente.

## 9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo dictado en el Decreto 65/2022:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus competencias específicas y criterios de evaluación.

Los alumnos serán evaluados en dos bloques en los que está dividida la nota de la materia. Estos son: bloque práctico, y el bloque de participación en clase y aprovechamiento del tiempo de aprendizaje. Para evaluar cada uno de los bloques se utilizarán los siguientes **instrumentos**:

1. **BLOQUE PRÁCTICO**:
  - Pruebas y exámenes de ejecución práctica en los que los alumnos deben demostrar lo que han aprendido a hacer en las diferentes unidades. Constarán de varias habilidades de un mismo contenido.
2. **BLOQUE DE ACTIVIDAD DIARIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE**:
  - Observación directa y registro diario por parte del profesor del aprovechamiento de las clases y de la participación de los alumnos en las mismas. Dicho registro se basa en el respeto de normas establecidas por el departamento para las clases (puntualidad, indumentaria adecuada, entrega de trabajos, hábitos de higiene, etc.),

y en la actitud propiamente dicha con la que los alumnos se enfrentan a la materia (interés, motivación, esfuerzo, respeto, etc.).

- Hoja de normas de la asignatura de Deporte: en la primera sesión del curso se informa a los alumnos de las normas de la materia a través de un documento que recoge dichas normas. Este documento sirve para informar tanto a los padres como a los alumnos de dichas normas y procedimientos de evaluación. También se incluirá este documento en el punto “Documentos elaborados por el departamento”, al final de esta programación.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

**La calificación final de cada evaluación** será el resultado de la suma de las siguientes notas:

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BLOQUE PRÁCTICO</b>                                                                                                                                          | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>60%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| <b>BLOQUE DE ACTIVIDAD DIARIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE</b>                                                                                                   | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>40%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”. |                                                                                                                 |

**La calificación final de curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de 5 como mínimo para considerar la materia superada. Si el alumno no supera la materia tras la 3ª evaluación, deberá presentarse al examen final.

**Evaluación de alumnos exentos de la parte práctica de la asignatura de Deporte:** los alumnos que no puedan realizar las prácticas correspondientes a las clases de Deporte tendrán que presentar un CERTIFICADO / INFORME MÉDICO OFICIAL, en el que se indicará si la exención es total o sólo limitada a determinados ejercicios o actividades, especificando cuáles. Dichos alumnos sólo quedan exentos de la realización de las clases

prácticas, pero no de la asistencia a clase ni de la parte teórica de la materia. Este departamento establece los siguientes **criterios de calificación** para estos alumnos:

- TRABAJO DE APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO: **60%** de la nota de la evaluación. Este trabajo sustituye al examen práctico.
- BLOQUE DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE: **40%** de la nota de la evaluación. Se tendrá en cuenta su interés, esfuerzo, ayuda y colaboración con el profesor durante las clases, etc. También se tendrá en cuenta el trabajo teórico diario que estos alumnos realizan durante las clases prácticas. Su asistencia a clase es obligatoria.

Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un "5".

## **11. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

La recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará finalizada la misma. En función del bloque o bloques a que correspondan dichos contenidos, se especificará la forma de recuperación, siendo como norma general el mismo tipo de prueba que las realizadas en cada bloque durante el periodo de la evaluación.

Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente durante el curso, deberán conseguirlo en la prueba final de junio.

## **12. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

Al ser el inicio de ciclo, no hay lugar a recuperar asignaturas pendientes de cursos anteriores.

## **13. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES**

En base a las competencias no alcanzadas o los conocimientos no adquiridos, se hará un seguimiento trimestral por parte del profesor que imparta la asignatura en su grupo en el presente curso. Se le hará entrega a cada profesor de un informe individualizado con

las competencias no alcanzadas por cada alumno en esta situación. En la siguiente tabla podemos ver el modelo empleado en los informes al final del curso anterior:

### 1. DIFICULTADES DETECTADAS EL CURSO ANTERIOR

A continuación, se reflejan las dificultades detectadas el curso 2024-25 en la materia EDUCACIÓN FÍSICA según se reflejó en el informe presentado por el profesor de la materia en la evaluación final de junio de 2025.

| COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS EL CURSO 2024-25                              |  |
|--------------------------------------------------------------------------|--|
| Competencias LOMLOE no adquiridas                                        |  |
| Competencia en comunicación lingüística                                  |  |
| Competencia plurilingüe                                                  |  |
| Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería |  |
| Competencia digital                                                      |  |
| Competencia personal, social y de aprender a aprender                    |  |
| Competencia ciudadana                                                    |  |
| Competencia emprendedora                                                 |  |
| Competencia en conciencia y expresión culturales                         |  |

Marque la competencia no adquirida.

### OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN PODIDO INTERVENIR EN LA REPETICIÓN

|                              |  |                           |  |
|------------------------------|--|---------------------------|--|
| Asistencia irregular a clase |  | Comportamiento disruptivo |  |
| No realiza las tareas        |  | Falta de atención         |  |
| Falta de estudio diario.     |  | Otras (especificar):      |  |

### 2. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNO

A continuación, se reflejan las medidas de atención encaminadas a que el alumno/a logre superar las dificultades detectadas el curso anterior y enunciadas más arriba.

### MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS

| Medidas generales | Medidas específicas |
|-------------------|---------------------|
|-------------------|---------------------|

|  |  |                                  |  |
|--|--|----------------------------------|--|
|  |  | Entrevista personal              |  |
|  |  | Pautas de organización de tareas |  |

### 3. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS

A lo largo del curso, en cada evaluación, se irá revisando el plan específico personalizado compuesto de una serie de medidas indicadas en el punto 2 de este informe.

#### SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS

| Medida de atención específica    | 1ª EVAL |    | 2ª EVAL |    | 3ª EVAL |    | EV. FINAL |    |
|----------------------------------|---------|----|---------|----|---------|----|-----------|----|
|                                  | MN      | MP | MN      | MP | MN      | MP | C         | NC |
| Entrevista personal              |         |    |         |    |         |    |           |    |
| Pautas de organización de tareas |         |    |         |    |         |    |           |    |

MN= Monitorizada con resultado negativo

MP= Monitorizada con resultado positivo

C= Conseguida

#### **14. PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN**

Siguiendo las instrucciones del equipo directivo el departamento elaboró un documento que resume los aspectos más importantes de la programación. La difusión de ese documento se realiza:

- **ALUMNOS**
  - Al principio de curso, en la primera clase del año, se informará al alumnado sobre la programación, evaluación, contenidos, normas, ficha del alumno, etc.;
  - El documento citado arriba quedará colgado en la plataforma Classroom para consulta del alumnado.
  - Al inicio de cada evaluación, el profesorado publicará en Classroom los contenidos de la misma y los porcentajes de calificación de cada uno de ellos.
- **FAMILIAS**
  - El citado documento se envía por mail a todas las familias a través de la plataforma Raíces.
  - Así mismo, en la página web del centro quedará recogida la programación del departamento para cada uno de los niveles, para que todos los padres/tutores legales de los alumnos puedan consultarla.

El documento mencionado se encuentra al final de esta programación, en el punto “Documentos propios del Departamento”. También se encuentran las normas de las clases y la ficha del alumno.

## 15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados totalmente para realizar la práctica de actividades físicas, deberán presentar un **Certificado Médico oficial o un informe médico** donde figure la enfermedad y por qué no pueden realizar actividad física. Estos alumnos estarán exentos de la parte práctica, pero no de la teoría. Por esta razón acudirán a clase como un alumno más y realizarán el trabajo como alternativa a la práctica. Además, realizarán todos los trabajos que se manden a sus compañeros, así como las pruebas escritas.
- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados temporal o parcialmente para realizar la práctica de actividades físicas, ya sea por una lesión o enfermedad de corta duración, pero superior a 10 días deberán presentar un **justificante de un profesional sanitario (médico, fisioterapeuta...)** donde figure la causa por la que no pueden realizar actividad física y el tiempo que permanecerán inactivos o el tipo de actividad que no pueden realizar durante ese tiempo. Realizarán las mismas actividades que los incapacitados para la práctica total de actividad física. Asimismo, estarán atentos a las explicaciones del profesor y le ayudarán en el desarrollo de las clases. No deberán aislarse del grupo, para ello participarán en todo aquello que puedan.
- ❑ Si un alumno se encuentra mal y no puede realizar ejercicio físico, tendrá que traer un justificante y realizar el trabajo que el profesor le encomiende, normalmente será trabajo teórico. No obstante, se tratará de adaptar los contenidos de dicha clase en la medida de lo posible, para que el alumno participe activamente en la misma (siempre primando la salud del alumno).
- ❑ La asistencia a la clase de Deporte y la realización de la clase práctica es obligatoria, por lo que si un alumno acumula 5 faltas de **asistencia y/o retrasos sin justificar** deberá elaborar un trabajo teórico “extra” para compensar el trabajo práctico no realizado. Este trabajo se elaborará bajo los criterios del profesor/a, el cual informará debidamente al alumno/a. La elaboración y entrega en la fecha propuesta serán requisitos imprescindibles para superar la evaluación.

Siguiendo las directrices del “Plan Incluyo”, establecido en el Decreto 23/2023 por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, nuestra intervención educativa asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones

para ello emplearemos **progresiones, actividades y recursos diferentes** para que la calidad de movimiento exigido al alumno esté en función de su capacidad y nunca en términos de rendimiento deportivo.

**Evaluación inicial:** intentaremos detectar con antelación las posibles deficiencias de índole físico o psicomotor para plantear al alumno el camino de superación.

La intención del departamento es tratar de garantizar, en la medida de lo posible, la atención a la diversidad mediante la enseñanza individualizada y las **adaptaciones curriculares** necesarias, ya que pretendemos que cada alumno/a trabaje siempre en función de su nivel y sus capacidades.

Algunos ejemplos de **atención a la diversidad del alumnado llevados a cabo en las distintas unidades didácticas son los siguientes:**

1. Los alumnos trabajan en función del nivel de partida, con este fin se utilizan los distintos test iniciales de valoración de la condición física.
2. Ocasionalmente se trabaja con grupos de nivel en cuanto a dificultad y tiempo de práctica.
3. Se adapta el ritmo de enseñanza y aprendizaje al nivel específico de cada grupo de alumnos.
4. Se plantearán actividades y tareas alternativas o similares pero graduadas en su dificultad a los alumnos que así lo requieran.
5. En casos de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad permanente o transitoria se elaborarán las adaptaciones curriculares pertinentes tomando como referente las evaluaciones psicopedagógicas de dichos alumnos y las adaptaciones elaboradas en años anteriores – en el caso de alumnos que ya estaban con nosotros- para proceder a su revisión y actualización si fuera necesaria.

## 16. ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ACNEAE

Las adaptaciones curriculares nos permitirán adecuar a los alumnos nuestra acción educativa.

En cuanto a las ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO, referidas a los recursos personales, materiales y a la organización de las enseñanzas, permitirán que los alumnos tengan acceso a las experiencias de aprendizaje de su grupo.

Con respecto a las ADAPTACIONES DEL PROPIO CURRÍCULO, las modificaciones que se realicen en los propios elementos curriculares podrán ser tanto significativas como no significativas:

- **Adaptaciones significativas:** que se realizarán para los alumnos con necesidades educativas especiales que lo requieran y que pueden afectar a elementos básicos del currículo, eliminando o transformando objetivos, contenidos o criterios de evaluación, dependiendo de cada caso en particular.
- **Adaptaciones no significativas:** que se realizarán a aquellos alumnos que las necesiten. Estas pueden suponer modificaciones relativas a las actividades de enseñanza-aprendizaje, a la evaluación tanto en sus instrumentos como estrategias, o a la metodología.

Este departamento realizará las adaptaciones curriculares oportunas, siempre en coordinación con el departamento de Orientación.

## 17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No habrá actividades específicas de esta asignatura, ya que los alumnos realizarán las de la asignatura Educación Física.

## 18. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR

Se fomentará la lectura con documentos propios de la materia, como por ejemplo los apuntes teóricos que preparan los profesores cada trimestre o los reglamentos de los diferentes deportes. También se animará a los alumnos a leer artículos o consultar blogs relacionados con la práctica de actividad física y deporte, y que sean de su interés.

Se valorará la posibilidad de incluir alguna lectura como actividad evaluable o de subida de nota.

## **19. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL**

Debido a las características especiales de nuestra asignatura, este aspecto resulta más complicado que en otras asignaturas desarrolladas dentro del aula. No obstante estas mismas características hacen que la comunicación verbal alumno-profesor sea mucho más habitual que en el resto de materias. Desde el departamento se fomentarán las actividades en las cuales los alumnos se tengan que dirigir al grupo: dirigiendo el calentamiento, realizando exposiciones orales, dirigiendo alguna sesión...

## **20. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

### Asistencia a clase.

Para poder realizar una adecuada evaluación del alumno a lo largo de todo el proceso educativo (principio de la evaluación continua) es necesario su seguimiento durante todo el curso. Por ello \*y por imperativo legal \* la asistencia es obligatoria.

Se establecen los siguientes criterios para determinar aquellos casos que provoquen la imposibilidad de llevar a cabo correctamente un sistema de evaluación continua.

### 1.- Justificantes legales.

Se consideran justificantes legales de las faltas de asistencia los siguientes:

a) Los padres o tutores legales de los alumnos podrán justificar, en el impreso oficial del instituto:

- Hasta diez faltas de asistencia no consecutivas en un curso y no en un período inferior a tres meses.

- Hasta tres días, alternos o consecutivos, por trimestre.

b) A partir de la undécima falta inclusive, o al cuarto día del trimestre, el justificante oficial del motivo de la falta (parte médico o justificante similar).

c) En ningún caso es suficiente la justificación de padres o tutores legales cuando la falta a clase suponga la no realización de una prueba de evaluación o control previamente programada. No obstante, considerando algunos casos de justificación difícil a través de documentos oficiales, queda a juicio del tutor la justificación o no de estas faltas.

## 2. Faltas injustificadas.

Se considerarán faltas injustificadas todas las demás.

El número de faltas sin justificar que conlleva automáticamente la imposibilidad de aplicar los criterios generales de la evaluación continua depende del número de horas semanales que estén establecidas para el desarrollo del área o materia de que se trate, según el siguiente cuadro:

|         | <b>primer<br/>caso</b> | <b>segundo<br/>caso</b> | <b>tercer<br/>caso</b> | <b>cuarto<br/>caso</b> |
|---------|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 4 horas | 3                      | 6                       | 9                      | 10                     |
| 3 horas | 3                      | 6                       | 9                      | 10                     |
| 2 horas | 2                      | 4                       | 6                      | 7                      |
| 1 hora  | 2                      | 3                       | 4                      | 5                      |

En el **primer caso**, el profesor de la asignatura correspondiente comunicará al alumno oralmente (o por escrito) cuál es su situación.

En el **segundo caso**, el profesor notificará oralmente al tutor, y éste informará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales.

En el **tercer caso**, será el tutor también el que informe por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales, advirtiéndoles de que una nueva falta injustificada supone automáticamente la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En el **cuarto caso**, se produce automáticamente esta pérdida y la Jefatura de estudios, a instancias del tutor, se lo notifica al alumno y a sus padres o tutores legales.

## 3. Sistema de evaluación previsto.

Se establece como sistema de evaluación previsto para los casos de los alumnos que, por sus faltas injustificadas a clase, hacen imposible la correcta aplicación de los criterios de evaluación continua, la obligatoriedad de presentarse a una prueba que se convoque a final de curso.

#### 4. Recuperación del derecho a la evaluación continua.

No obstante lo establecido anteriormente, los casos de los alumnos que se encuentran en esta situación, serán revisados a las ocho semanas de clase real (no cuentan, por tanto, los períodos vacacionales). Si, a juicio del profesor de la asignatura afectada, del tutor y de la Jefatura de estudios, la asistencia a clase del alumno puede considerarse satisfactoria durante este tiempo, dicho alumno podrá recuperar su situación en cuanto a los procedimientos de evaluación continua.

#### 5. Nueva pérdida del derecho a la evaluación continua.

Si, una vez recuperado el derecho a la evaluación continua, el alumno reincidiese en sus inasistencias, las faltas anteriores serán consideradas como agravantes, de manera que, en ningún caso, se podrá considerar aplicable de nuevo el cuadro del apartado 2.

En estos casos de reincidencia, a la tercera falta injustificada, el alumno vuelve a perder su derecho a la evaluación continua, de manera ya irre recuperable durante el curso académico correspondiente. Cuando se dé una situación de este tipo, el sistema de información será el mismo que en el cuarto caso del apartado 2.

#### 6. Ausencias prolongadas.

El caso de una enfermedad prolongada (más de una semana) supone también la pérdida de asistencia a las actividades docentes. No obstante, y siempre que las faltas de asistencia estén justificadas, los profesores de cada materia aplicarán las medidas particulares de recuperación que consideren oportunas, lo cual supone que, en tales casos, no se aplicarán los límites de inasistencia citados antes.

#### 7. Modo de contabilizar las faltas.

A todos los efectos, se considera una falta la inasistencia a un período lectivo.

## **21. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán un examen final del que serán informados del sistema de evaluación y criterios de calificación de la prueba extraordinaria, y en qué consistirán los exámenes, teórico y prácticos. El sistema y criterios de calificación serán:

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **30%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Llegado el caso, el profesor/a facilitará los apuntes necesarios para realizar el examen.
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS / TEÓRICO-PRÁCTICOS:** **70%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un “5” para poder aprobar la materia.

## **22. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS QUE SUSPENDAN EN EVAL. CONTINUA**

Para los alumnos que no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua (evaluaciones y recuperaciones) se examinarán en junio de todo el curso. El sistema de evaluación y calificaciones será el mismo que el descrito en el apartado anterior para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

## 23. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

Se hará con los siguientes cuestionarios establecidos para todo el centro:

| REGISTRO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO |                                                                                                                                                                     |            |   |   |   |    |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|----|
|                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                                         | VALORACIÓN |   |   |   |    |
| PLANIFICACIÓN                                                     | 1. Programo la asignatura teniendo en cuenta las <i>competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos</i> previstos en la <i>legislación</i> educativa | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 2. Programo la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo                                                                                | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 3. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación del aula y a las necesidades e intereses del alumnado       | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 4. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada en el resto del profesorado del departamento.                                                               | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
| MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO                                           | 5. Proporciono un plan de trabajo al principio de cada unidad.                                                                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas; etc.).                                                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 7. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.                                                           | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 8.Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.                                                                   | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 9. Promuevo el pensamiento crítico y creativo en las clases.                                                                                                        | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
| DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA                                        | 10. Resumo las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...                                          | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 11. Cuando introduzco conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...                      | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 12. Tengo predisposición para aclarar dudas y ofrecer ayuda.                                                                                                        | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                   | 13. Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo                                                                                                                | 4          | 3 | 2 | 1 | NR |

|                                                                                                             |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|----|
|                                                                                                             | de cada unidad didáctica.                                                                                                                                               |   |   |   |   |    |
|                                                                                                             | 14. Utilizo recursos diversos para apoyar los contenidos en el aula.                                                                                                    | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 15. Promuevo el trabajo cooperativo.                                                                                                                                    | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 16. Desarrollo los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.                                                                      | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 17. Planteo actividades que permitan la adquisición de los <i>contenidos o saberes básicos</i> .                                                                        | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 18. Propongo actividades para fomentar el aprendizaje autónomo, búsqueda de información, trabajo de investigación, ...                                                  | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 19. Me coordino con otros profesores (PT, orientadora...) para modificar y/o adaptar, actividades, metodología, a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje. | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE                                               | 20. Realizo la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 21. Detecto los conocimientos previos de cada unidad didáctica.                                                                                                         | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 22. Reviso los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.                                                                                                          | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 23. Corrijo y explico de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.                   | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 24. Utilizo diferentes tipos de pruebas para calificar a mis alumnos (exámenes escritos, orales, trabajos individuales, en equipo, presentaciones, ...)                 | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                             | 25. Mantengo un registro adecuado y continuo de las evaluación, problemas y logros de mis alumnos                                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| <b>Valoración máxima 100</b>                                                                                |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Valoración mínima 25</b>                                                                                 |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Leyenda de la valoración:</b><br>4= siempre / 3= casi siempre / 2= a veces / 1= nunca / NR= no relevante |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |

| VALORACIÓN DE TU PROFESOR/A Y SU TRABAJO                                                                                                   |            |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|
| INDICADORES                                                                                                                                | VALORACIÓN |   |   |   |   |
| 1. Explica con un lenguaje claro y fácil de entender.                                                                                      | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. Las clases son variadas y amenas.                                                                                                       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. Despierta mi interés por la asignatura con ejemplos próximos a la vida diaria.                                                          | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. Propone actividades para que aprenda a trabajar, buscar información y organizarme yo solo/a (trabajos, presentaciones, proyectos etc.). | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. Me aclara las dudas y ofrece su ayuda cuando la necesito.                                                                               | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. Revisa y corrige los trabajos propuestos y me indica los errores y los aspectos en los que tengo que mejorar.                           | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7. Promueve la participación de los alumnos en las clases.                                                                                 | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8. Respeta a todos los alumnos.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9. La plataforma educativa (Google Classroom, Educamadrid) que ha utilizado mi profesor/a me ha sido útil para seguir la asignatura.       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10. Me ha informado claramente del sistema de evaluación y criterios de calificación de la asignatura.                                     | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11. Me evalúa justamente.                                                                                                                  | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12. Mantiene el orden en clase.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13. Es puntual.                                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14. Comentarios y sugerencias.                                                                                                             |            |   |   |   |   |
| <b>Leyenda de la valoración:</b><br><b>1=nunca / 2= pocas veces / 3= a veces / 4= casi siempre / 5= siempre</b>                            |            |   |   |   |   |

## **24. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO**

### **OBJETIVOS DE DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 25-26**

Para hacer un seguimiento de dichos objetivos se realizará una revisión trimestral (salvo aquellos que solo se pueda hacer al finalizar el curso) con unos indicadores de logro que serán:

- No iniciado (NI)
- En proceso (PR)
- Conseguido (C)

Los profesores de este departamento se proponen la consecución de los siguientes objetivos en el presente curso:

- Mantener la limpieza y ordenación del cuarto-almacén de material realizada el curso pasado, tirando todo aquello que no utilicemos, facilitando de esta manera el acceso al mismo.
- Solicitar el repintado de las líneas de las pistas polideportivas exteriores y la instalación de una red en la verja que separa las pistas del aparcamiento para que no se cuelen los balones.
- Colocar redes en las porterías y canastas.
- Renovación del material que esté más deteriorado (conos, petos, balones medicinales pequeños, elásticos, pelotas de tenis de mesa, altavoz grande).
- Continuar aportando al banco de recursos y batería de actividades en la carpeta compartida en Teams, disponible para los profesores del departamento.
- Usar las plataformas habilitadas por el instituto para la comunicación e intercambio de tareas escolares con los alumnos y usar la menor cantidad de papel posible, para distribuir los materiales didácticos.
- Ajustar el precio de las actividades extraescolares y complementarias, ya que a veces el coste limita la participación de los en las mismas. Así podríamos cubrir contenidos que establece el currículo pero que no podemos realizar por falta de material e instalaciones.
- Revisar la distribución temporal y la selección de los contenidos y unidades didácticas que se van a impartir durante el curso.
- Lograr que los alumnos perciban la materia y la actividad física como algo placentero y positivo para su salud.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos puedan experimentar el éxito, entendido éste como la consecución de los objetivos propuestos, sea cual sea su nivel.
- Conseguir que los alumnos adquieran hábitos de práctica de actividad física en su tiempo libre y fomentar la práctica autónoma.
- Contribuir a concienciar en el cuidado y mantenimiento del entorno.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **DEPORTE** CURSO 25-26  
Curso: **1º Y 2º de ESO.**

Departamento: EDUCACIÓN FÍSICA

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos.

#### 1.1 NÚMERO DE PRUEBAS OBJETIVAS POR EVALUACIÓN:

- Al menos una prueba práctica, y siempre dependiendo del número de deportes practicados durante la evaluación.

#### 1.2 OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR:

- Registro diario de la participación en las clases y del aprovechamiento de las tareas y tiempo de aprendizaje.

### 2. Criterios de corrección.

#### 2.1 CRITERIOS GENERALES:

- En las pruebas prácticas se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas.
- Los trabajos teóricos (en el caso de tener que hacer alguno) deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor.
- No se admitirá la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor.

### 3. Criterios de calificación.

#### 3.1 La calificación de la materia se divide en dos partes:

1. BLOQUE PRÁCTICO: 60% de la nota de la evaluación  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán las rúbricas, listas de cotejo, grabaciones de vídeo o montajes artístico expresivos entre otras
2. ACTIVIDAD DIARIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE: 40% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán la lista de cotejo y la guía de observación.

#### 3.2 Los criterios de calificación cambian para los alumnos que no puedan realizar el bloque práctico, siempre y cuando tengan contraindicada la práctica de ejercicio físico por un médico y presenten el justificante médico correspondiente:

1. TRABAJO TEÓRICO-PRÁCTICO: 60% de la nota de la evaluación.
2. ACTIVIDAD DIARIA, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DURANTE LA CLASE: 40% de la nota de la evaluación.

**IMPORTANTE:** para aprobar la evaluación es necesario que tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada parte la nota resultante del alumno sea como mínimo un "5".

**3.3 La calificación final del curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de "5" como mínimo para considerar la materia superada. Si el alumno no supera la materia

en la convocatoria ordinaria deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

#### 4. Sistemas de recuperación.

**4.1 Recuperación de evaluaciones pendientes:** la recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará en la siguiente, o en la misma evaluación si el profesor así lo cree conveniente. Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente se podrá realizar, aunque dependerá del criterio del profesor, un examen a final de curso de los contenidos no superados. Los alumnos serán debidamente informados de los contenidos que tendrían que recuperar.

**4.2 Prueba final para alumnos que han perdido la evaluación continua:** estos alumnos realizarán el examen de la convocatoria ordinaria sobre todos los contenidos desarrollados durante todo el curso. Al tratarse de un examen final tendrá el mismo sistema y criterios de calificación que la prueba de la convocatoria extraordinaria, descritos en el punto 5 de este documento.

#### 5. Prueba final.

Para los alumnos que tras la 3ª no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua, se examinarán en la convocatoria final de **los contenidos de todo el curso**. En junio serán informados por escrito del sistema de evaluación y criterios de calificación de dicha prueba, y en qué consistirá.

**Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para la convocatoria de septiembre:**

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supone un **40%** de la nota total. Se evaluará mediante un trabajo teórico-práctico de aplicación de los contenidos aprendidos durante el curso.
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS:** **60%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso.

**IMPORTANTE:** la nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un "5" para poder aprobar la materia.

### B. NORMAS DE LA ASIGNATURA DE DEPORTE

#### 1. MATERIAL E INDUMENTARIA NECESARIOS PARA LAS CLASES:

- **TODO el alumnado tendrá que asistir a las clases con indumentaria específicamente deportiva que permita la realización de la clase con normalidad, comodidad y teniendo en cuenta el entorno educativo en el que se desarrolla la actividad:** sudadera y/o camiseta, pantalón deportivo (chándal o pantalón corto), calcetines, zapatillas de deporte correctamente ajustadas. Como

norma general la ropa deportiva no dejará ver la ropa interior o partes íntimas. Por lo tanto, los pantalones / mallas deberán estar subidos hasta la cintura y tener una mínima longitud, así como la longitud de las camisetas / tops, que en caso de no tener mangas tendrán un tirante con una anchura mínima tipo camiseta de baloncesto.

- **No se permitirá el uso del abrigo durante las clases**, salvo en condiciones de frío extremo, y siempre a criterio del profesorado. El alumnado tiene vestuarios a su disposición para cambiarse antes y después de las clases.
- Los **cordones de las zapatillas deben estar correctamente atados** y el **pelo largo recogido**. No podrán participar en la clase práctica con objetos tales como pulseras, anillos, relojes, cadenas, etc. que pongan en riesgo su seguridad y la del resto de participantes. Siempre en función del contenido y siguiendo las instrucciones del profesorado.
- Los alumnos deberán asistir con el **material deportivo** que el profesor les haya anunciado previamente (ringo, cuerda, raqueta, etc.).
- **No se permitirá** la participación en las actividades prácticas con objetos **en los bolsillos** que dificulten el movimiento del alumno y supongan un riesgo para ellos y sus compañeros (**teléfonos móviles, llaves**, etc.). El profesorado no custodiará ni se hará responsable de ningún objeto personal del alumnado.
- Está terminantemente **prohibido comer chicle** ni ningún tipo de comida durante la clase.
- En caso de no asistir a clase con la indumentaria o material adecuados, o de no respetar las normas anteriormente descritas, el alumnado no podrá participar en la clase práctica de ese día, teniendo que hacer un trabajo teórico alternativo durante la clase.

## 2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE:

- **La asistencia y participación en las actividades lectivas programadas es obligatoria.**  
**En caso de ausencia o no poder participar en ellas de manera temporal el alumnado debe justificarlo adecuadamente (padres o informes médicos), directamente al profesorado de la asignatura.**  
**Si la no participación por motivos de salud se prolonga más de dos semanas, se deberá aportar informe o justificante de un profesional de la salud indicando el tiempo que tiene que guardar reposo y / o las limitaciones para practicar ejercicio físico. En caso de no presentar dicho justificante se considerará la no**

**participación en las actividades como no justificada. Los alumnos exentos totales deben presentar un certificado médico oficial.**

- Siempre que sea posible, y cuando no haya ninguna restricción total de actividad física por prescripción médica, el profesorado tratará de adaptar las actividades para que el alumnado lesionado pueda participar activamente. Por ello es imprescindible que **TODOS** los alumnos asistan con ropa deportiva a clase.
- **El alumnado que no pueda realizar la clase práctica y no se le pueda adaptar los contenidos para su realización, deberá asistir a clase** como cualquier otro alumno, estando presente en las explicaciones teórico-prácticas y colaborando en el desarrollo de la clase. Durante la clase realizará las actividades que le encomiende el profesorado, las cuales serán evaluadas diariamente.
- Las faltas de asistencia o participación en las actividades lectivas de la clase de Ed. Física, se deben justificar al profesor correspondiente lo antes posible. **La ausencia o no participación (con o sin justificación) no exime de lo que se hizo, se dijo o se explicó durante esa clase, así como de posibles trabajos que se solicitaran.** Es obligación del alumnado informarse de lo realizado en clase durante su ausencia.
- La acumulación de **5 faltas de participación o asistencia sin justificar se compensará con un trabajo teórico** sobre los contenidos del trimestre. **Dicho trabajo tendrá un valor porcentual en la evaluación a criterio del profesorado.**
- **La falta de asistencia o participación en los exámenes o pruebas de evaluación, deberá estar justificada por un médico por el organismo oficial correspondiente. Sin dicha justificación no se repetirá el examen o prueba.**

### 3. ALUMNOS EXENTOS TOTALES DE LA PARTE PRÁCTICA

El alumnado que tenga contraindicada la práctica de cualquier ejercicio físico deberán comunicarlo al profesor de Deporte lo antes posible, y presentar a principio de curso (preferiblemente antes del 1 de octubre) un **certificado médico oficial** donde se especifique claramente la enfermedad que padece y el tipo de ejercicio/s que no puede realizar. Se recomienda solicitar una entrevista con el profesor de Ed. Física para que éste le informe del procedimiento de evaluación de los alumnos exentos. Estos alumnos están obligados a la participación en el resto de actividades de enseñanza-aprendizaje que se programen para su grupo.

**FICHA DEL ALUMNO**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ DOMICILIO (LOCALIDAD): \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (MADRE): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (PADRE): \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES O LESIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO (en caso de existir alguna, especificar todo lo posible):

---

---

---

---

MEDICAMENTOS (en caso de tomar alguno con frecuencia):

---

---

SI HAS REPETIDO ALGÚN CURSO INDICA CUÁL: \_\_\_\_\_

¿REALIZAS ALGUNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD FÍSICA?:

---

---

**He sido informado/a de la evaluación y normas de la asignatura de Educación Física para el curso 2025-2026.**

**Firma del alumno/a.**

**Firma del padre/madre/tutor-a legal.**

### **AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES ENTORNO PRÓXIMO AL CENTRO**

Es posible que durante este curso escolar alguna sesión de Ed. Física / Deporte tenga lugar en el entorno cercano al instituto, en un parque o zona verde próxima al centro, y siempre respetando el horario del grupo. Al vernos obligados a **salir del instituto para la realización de estas sesiones** se hace necesaria una autorización.

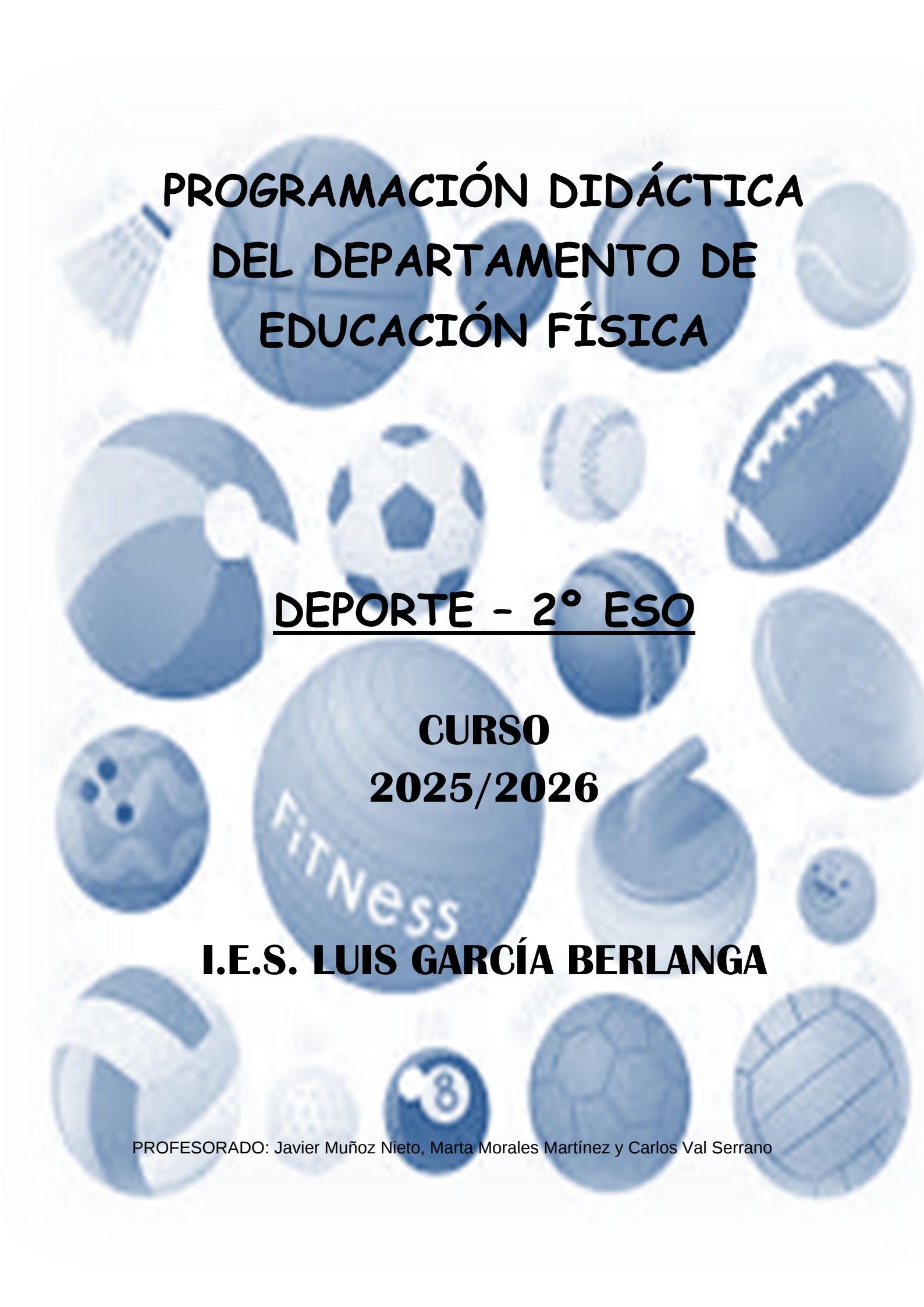
D/Dña. \_\_\_\_\_ como padre/madre y/o representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_, autoriza que su hijo/a pueda salir del recinto escolar para la realización de la clase de Ed. Física / Deporte.

En Coslada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma del padre/madre o tutor legal del alumno/a:

### **INFORMACIÓN SOBRE TOMA DE IMÁGENES**

El departamento de Educación Física podrá fotografiar y/o grabar exámenes prácticos o fragmentos de la clase práctica en la que participa su hijo/a, **únicamente con criterios pedagógicos (mejorar el proceso de aprendizaje y evaluación)**. No se hará uso de estas imágenes, en ningún tipo de plataforma, sin permiso expreso de las familias o tutores del alumnado.



# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**DEPORTE - 2º ESO**

**CURSO  
2025/2026**

**I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA**

PROFESORADO: Javier Muñoz Nieto, Marta Morales Martínez y Carlos Val Serrano

## ÍNDICE

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>                                                                       | <b>4</b>  |
| <b>2. OBJETIVOS</b>                                                                          | <b>5</b>  |
| <b>3. COMPETENCIAS CLAVE</b>                                                                 | <b>7</b>  |
| <b>4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS</b>                     | <b>10</b> |
| 4.1 Competencias específicas                                                                 | 10        |
| 4.2 Criterios de evaluación                                                                  | 11        |
| 4.3 Contenidos                                                                               | 12        |
| <b>5. ELEMENTOS TRANSVERSALES</b>                                                            | <b>14</b> |
| <b>6. TEMPORALIZACIÓN</b>                                                                    | <b>15</b> |
| <b>7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA</b>                                                              | <b>15</b> |
| <b>8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>                                                   | <b>18</b> |
| <b>9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>                                        | <b>19</b> |
| <b>10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>                                            | <b>20</b> |
| <b>11. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES</b>                          | <b>21</b> |
| <b>12. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES</b>                              | <b>21</b> |
| <b>13. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES</b>                              | <b>22</b> |
| <b>14. PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN</b>       | <b>23</b> |
| <b>15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>                                               | <b>24</b> |
| <b>16. ADAPTACIONES CURRICULARES</b>                                                         | <b>26</b> |
| <b>17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>                                      | <b>26</b> |
| <b>18. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR</b>                            | <b>26</b> |
| <b>19. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL</b>                                  | <b>27</b> |
| <b>20. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b>                                      | <b>27</b> |
| <b>21. EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b> | <b>29</b> |

|                                                                                   |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>22. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS QUE SUSPENDAN EN<br/>EVALUACIÓN CONTINUA</b> | <b>30</b> |
| <b>23. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA<br/>DOCENTE</b>             | <b>30</b> |
| <b>24. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO</b>                                    | <b>34</b> |

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El curso 2025-2026 para el cual elaboramos esta programación considera unos referentes normativos que marcarán nuestro trabajo como docentes, así la programación seguirá lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 2/2006 (en adelante LOMLOE). Después la ley se desarrolla a través de reales decretos y decretos, así para el desarrollo de nuestra programación tal y como se indica en la Orden se adecuarán las competencias específicas establecidas para la materia de Educación Física en el decreto 65/2022 del 20 de julio para la Comunidad de Madrid.

La asignatura optativa Deporte está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud, a través de acciones que ayuden a la adquisición y consolidación de hábitos responsables de actividad física regular y la adopción de actitudes críticas ante prácticas individuales, grupales y sociales no saludables, fundamentalmente en lo relacionado con las enfermedades de origen cardiovascular.

En la actualidad, nos encontramos ante una sociedad de ocio donde se dispone de más tiempo libre. Sin embargo, se percibe una menor actividad corporal debido al actual modo de vida, por lo que deberíamos dar mayor importancia a las actividades físicas y a la práctica de deportes con el fin de evitar que muchas de las funciones y capacidades corporales se vean atrofiadas. Por ello, es fundamental que la práctica de deportes dé recursos al alumno para la ocupación activa de ese tiempo de ocio, con el objeto de evitar hábitos nocivos para la salud

## 2. OBJETIVOS

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### 3. COMPETENCIAS CLAVE

El decreto por el que se rige la presente programación establece 8 competencias básicas y desde el departamento de Educación Física colaboramos con su adquisición por parte de los alumnos. Dichas competencias son:

➤ Competencia matemática y competencia Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

El aprendizaje de la Educación Física va a contribuir al desarrollo de esta competencia en la medida en que contextualiza la resolución de problemas en situaciones cotidianas. Las situaciones que plantea, pueden desarrollarse con la realización de cálculos, la utilización de números, interpretando informaciones, datos, argumentaciones y realizando razonamientos de lógica matemática sobre orden, secuencias, cantidades, distancias... Además, la adquisición de hábitos saludables por medio de la práctica de actividad física y la posibilidad de su realización en el entorno natural, hacen de la Educación Física un elemento fundamental para el tratamiento de esta competencia.

➤ Competencia en Comunicación lingüística (CCL)

El aprendizaje y práctica de la Educación Física precisa de intercambios comunicativos que favorezcan la transmisión de información de manera eficaz, contribuyendo a su vez a la adquisición del vocabulario propio del área. Entrenar los descriptores indicados nos garantiza una mayor comprensión por parte del alumnado, esto nos lleva a un conocimiento profundo y a adquirir con gran destreza aquello que nos proponemos.

➤ Competencia digital (CD)

La Educación Física favorece el desarrollo de una actitud crítica hacia los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo y su imagen, procedentes de los medios de comunicación de masas y de las redes sociales.

A su vez, el uso de aparatos tecnológicos para medir diferentes variables asociadas a la práctica deportiva y la búsqueda de información a través de medios digitales, permitirá el desarrollo de los siguientes descriptores competenciales:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
- Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.
- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.

- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.
- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.

➤ Competencia en Conciencia y expresiones culturales (CCEC)

Por medio de la Educación Física el alumnado se acerca puede explorar y utilizar su propio cuerpo y su movimiento como medio para la expresión de ideas o sentimientos de manera creativa. Además, aprende a apreciar manifestaciones culturales y artísticas en general y a la visión que se ha tenido de ellas o de conceptos como la estética o la belleza a través de las diferentes culturas y religiones.

➤ Competencia emprendedora (CE)

Esta materia contribuye a fomentar la autonomía e iniciativa personal en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. El liderazgo a la hora de contagiar entusiasmo o delegar funciones en los compañeros será la clave a la hora de desarrollar actividades de equipo. Las situaciones deportivas llevarán al alumno a tomar decisiones en las que la asunción de riesgos y la aceptación de responsabilidades serán inevitables.

➤ Competencia personal, social y de Aprender a aprender (CPSAA)

Las actividades físicas, fundamentalmente las que se realizan de forma colectiva, contribuyen al desarrollo de actitudes de integración y respeto, así como a generar situaciones de convivencias, cooperación y solidaridad. El respeto a las normas y reglas del juego tendrán una transferencia directa hacia el reconocimiento de los códigos de conducta que rigen la convivencia ciudadana. Así mismo, la resolución de conflictos propios de situaciones competitivas ayudará a desarrollar aspectos como la negociación o el diálogo.

Esta área contribuirá a la reflexión crítica a cerca de fenómenos sociales como el deporte-espectáculo que, en ocasiones puede generar situaciones de violencia o contrarias a la dignidad humana, así como el acercamiento al deporte popular como medio para desarrollar el asociacionismo y las iniciativas ciudadanas.

Así mismo, la actividad física propia de esta área favorece la construcción del autoconcepto por medio de la aceptación de las propias posibilidades y carencias, partiendo del aprendizaje motor para su transferencia a actividades motrices más complejas. El establecimiento de metas alcanzables, cuya consecución generará autoconfianza, ayudará a fortalecer un equilibrio emocional en el alumno que favorezca el desarrollo de herramientas para estimular el pensamiento y la planificación y evaluación de sus propios aprendizajes.

➤ COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

Dado que la materia se imparte en su totalidad en inglés, desde nuestra materia contribuiremos de manera activa a la adquisición de esta competencia a través de todas las actividades propuestas. Tanto profesor como alumno utilizan la lengua inglesa para su comunicación, realización de trabajos, exposiciones, exámenes...

#### **4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS**

##### **4.1 Competencias específicas**

Para la materia de deporte tomaremos como referentes las competencias específicas fijadas por el D 65/2022 para la materia de Educación Física en su etapa de Educación Secundaria Obligatoria, así como su conexión con los descriptores de las Competencias Clave:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus

manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

#### **4.2 Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación para 2º de la ESO, establecidos por el decreto citado anteriormente para cada una de las competencias específicas, son los siguientes:

##### Competencia específica 1.

1.1. Incorporar progresivamente y con autonomía procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

1.2. Adoptar de manera responsable y con progresiva autonomía medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

1.3. Emplear recursos y aplicaciones digitales variados, reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

##### Competencia específica 2.

2.1. Interpretar y actuar correctamente en contextos motrices variados, aplicando principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación de los compañeros y de la persona oponente (si lo hubiera) y a la lógica interna en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y los resultados obtenidos.

2.2. Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las

demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.

### Competencia específica 3.

3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.

3.3. Emplear con autonomía habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.

### Competencia específica 4.

4.1. Organizar y gestionar la participación en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas vinculadas tanto con la cultura propia como con otras, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.

4.2. Clasificar y analizar objetivamente las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos.

### **4.3 Contenidos**

- COLPBOL:
  - Aspectos reglamentarios básicos.
  - Fundamentos técnicos básicos: conducción de la pelota, pases, recepciones y tiro.
  - Fundamentos tácticos básicos: juego 1x1, 2x2 y juego colectivo. Juego adaptado y en situación real.
  - Aceptación de normas y resultados, importancia de la disciplina, valoración de la actividad como medio de recreación y fomento de la salud, control de la frustración cuando se produce una derrota, actitudes solidarias tanto con los componentes del propio equipo como con los del equipo contrario, figura del líder, y trabajo en equipo.

- **TCHOUKBALL:**
  - Aspectos reglamentarios básicos, características del juego, campo de juego, equipos, forma de anotar.
  - Fundamentos técnicos básicos: pases, recepciones y tiro.
  - Fundamentos tácticos básicos: roles de los jugadores y posición en el campo. Funciones de los jugadores. Peculiaridades de la forma de anotar. Juego adaptado y en situación real.
  - Aceptación de normas y resultados, importancia de la disciplina, valoración de la actividad como medio de recreación y fomento de la salud, control de la frustración cuando se produce una derrota, actitudes solidarias tanto con los componentes del propio equipo como con los del equipo contrario, figura del líder, y trabajo en equipo.
  
- **BÉISBOL:**
  - Aspectos reglamentarios básicos y peculiaridades del campo de béisbol.
  - Fundamentos técnicos básicos: lanzamientos, recepciones, bateo, carrera entre bases, etc.
  - Fundamentos tácticos básicos: posiciones de los jugadores y roles tanto en ataque como en defensa, métodos de eliminación de jugadores. Juego real y adaptado.
  - Aceptación de normas y resultados, importancia de la disciplina, valoración de la actividad como medio de recreación y fomento de la salud, control de la frustración cuando se produce una derrota, actitudes solidarias tanto con los componentes del propio equipo como con los del equipo contrario, figura del líder, y trabajo en equipo.
  
- **RINGO:**
  - Autoconstrucción de un Ringo
  - Fundamentos técnicos básicos: lanzamiento y recepción
  - Aspectos reglamentarios básicos
  - Aceptación de normas y resultados, importancia de la disciplina, valoración de la actividad como medio de recreación y fomento de la salud, control de la frustración cuando se produce una derrota, actitudes solidarias tanto con los componentes del propio equipo como con los del equipo contrario, figura del líder, y trabajo en equipo
  
- **JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES:**
  - Aspectos reglamentarios básicos de los distintos juegos y deportes.
  - Aspectos culturales relacionados con cada actividad.
  - Fundamentos técnicos básicos propios de cada actividad.
  - Fundamentos tácticos básicos: propios de cada actividad.

- Aceptación de normas y resultados, valoración de la actividad como medio de recreación y fomento de la salud, control de la frustración cuando se produce una derrota, actitudes solidarias tanto con los componentes del propio equipo como con los del equipo contrario, figura del líder, y trabajo en equipo.
- **PINFUVOTE:**
  - Aspectos reglamentarios básicos.
  - Fundamentos técnicos básicos: golpeos y desplazamientos.
  - Fundamentos tácticos básicos: juegos en parejas y en pequeños grupos. Juego adaptado y en situación real.
  - Aceptación de normas y resultados, importancia de la disciplina, valoración de la actividad como medio de recreación y fomento de la salud, control de la frustración cuando se produce una derrota, actitudes solidarias tanto con los componentes del propio equipo como con los del equipo contrario, figura del líder, y trabajo en equipo.
- **RUGBY CINTA:**
  - Aspectos reglamentarios básicos.
  - Fundamentos técnicos básicos: tipos de pases (laterales, hacia atrás), recepciones, tiros largos con el pie, etc.
  - Fundamentos tácticos básicos: juegos en parejas y en pequeños grupos. Juego adaptado y en situación real. El ensayo.
  - Aceptación de normas y resultados, importancia de la disciplina, valoración de la actividad como medio de recreación y fomento de la salud, control de la frustración cuando se produce una derrota, actitudes solidarias tanto con los componentes del propio equipo como con los del equipo contrario, figura del líder, y trabajo en equipo.
- **MI DEPORTE INVENTADO:**
  - Creación de un juego o deporte para poner en práctica durante dos clases al año.
  - Fundamentos técnicos, reglamentarios y tácticos de su deporte.
  - Modificación y reajuste de los aspectos del juego que no funcionen según lo planeado.
  - Autoevaluación, tanto de su deporte como de su actuación como líderes durante sus sesiones.

## 5. ELEMENTOS TRANSVERSALES

El currículo de las diferentes materias se complementará con los contenidos transversales y por tanto desde la materia de educación física se colaborará al desarrollo de los mismos:

- comprensión lectora (lectura de apuntes, reglamentos...)
- la expresión oral y escrita (realización de exposiciones, trabajos escritos...)
- la comunicación audiovisual (grabaciones, composiciones...)
- la competencia digital (uso de plataformas digitales)
- el emprendimiento social y empresarial (gestión de equipos, campeonatos...)
- el fomento del espíritu crítico y científico (componentes de la actividad física, uso de la FC como medida de la intensidad...)
- la educación emocional y en valores (respeto a las normas, compañeros, rivales...)
- la igualdad de género y la creatividad (igualdad de oportunidades, respeto, creación de coreografías...)

y, en todo caso, se fomentará de manera transversal:

- la educación para la salud
- la educación ambiental y para el consumo
- la educación vial
- los derechos humanos,
- el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

## 6. TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

| 1ª EVALUACIÓN | 2ª EVALUACIÓN                      | 3ª EVALUACIÓN           |
|---------------|------------------------------------|-------------------------|
| UD Tchoukball | UD Ringo                           | UD Tag Rugby            |
| UD Colpbol    | UD Pinfuvote                       | UD Mi deporte inventado |
| UD Béisbol    | UD Juegos y deportes tradicionales |                         |

## 7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

**PRINCIPIOS PSICO-PEDAGÓGICOS A TENER EN CUENTA:**

1. Se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos considerando su madurez física, psicológica, y sus aprendizajes previos. El seguimiento de este principio, y la

consideración de las distintas motivaciones y los intereses de los alumnos, hace necesario recurrir a la *individualización* (frente a la enseñanza masiva) y al planteamiento de actividades diversificadas. Así conseguiremos adaptar los aprendizajes a los alumnos para que, en la medida de lo posible, experimenten el éxito, lo que influirá positivamente en su nivel de autoestima.

2. Se fomentará la construcción de *aprendizajes significativos*, lo que implica tratar, en la medida de lo posible, de forma conjunta los distintos tipos de contenidos, los distintos bloques de contenidos y la interdisciplinaridad.
3. Posibilitaremos la *autonomía del alumno* para que aprenda a aprender (frente a métodos más directivos).
4. Intentaremos favorecer un *rol activo* por parte del alumno, lo cual es coherente con una concepción del aprendizaje como proceso de construcción del alumno guiado por el profesor. Esta actividad intensa se refiere a la *implicación cognitiva* del alumno en su aprendizaje, lo que requiere la emancipación, facilita la individualización y permite la consecución de aprendizajes significativos.
5. El juego, deporte y las diversas actividades físicas en los diferentes entornos constituirán los contextos en los que se desarrollará la actividad física por ser los medios que mejor permiten el desarrollo de todos los contenidos para la consecución de todos los objetivos.
6. Es importante favorecer situaciones de comunicación alumno-profesor y alumno-alumno, no sólo para que se dé la necesaria retroalimentación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también para favorecer el desarrollo socio-afectivo, posibilitar la adquisición de actitudes de tolerancia, respeto y de trato social, al mismo tiempo que posibilita el sentido crítico y contribuye a formar la propia identidad personal.
7. El profesor *valorará fundamentalmente el proceso de aprendizaje*, planteando tareas que supongan un esfuerzo para todos.
8. Se fomentará la *coeducación* y se trabajará para la eliminación de estereotipos a través de la formación de grupos mixtos, en la medida de lo posible.
9. Se utilizará en la medida de lo posible la enseñanza recíproca, propiciándose las situaciones en las que los alumnos trabajen en parejas o pequeños grupos, siendo ellos mismos los que dirijan actividades sencillas. Se trata de una buena práctica para que los alumnos aprendan a detectar errores y sean autónomos en el aprendizaje.

#### **TÉCNICAS Y ESTILOS DE ENSEÑANZA:**

Las técnicas de enseñanza tenderán hacia estilos participativos, cognoscitivos y creativos, en los que el alumno sea el protagonista de su aprendizaje asumiendo un rol

activo. Se favorecerá siempre que el alumno participe en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se utilizarán los siguientes estilos y técnicas fundamentalmente: indagación o búsqueda, asignación de tareas, trabajo por grupos de nivel, enseñanza modular (dos o tres profesores con un grupo cada uno), enseñanza recíproca, grupos reducidos, descubrimiento guiado, resolución de problemas, enseñanza programada (clase teórica) y estilos socializadores.

### **ESTRATEGIAS EN LA PRÁCTICA:**

Se recurrirá a estrategias analíticas cuando las tareas sean complejas con alto grado de organización, intentando pasar a una estrategia global lo antes posible. Las estrategias globales se utilizarán siempre que sea posible, y que permiten desarrollar el movimiento en su contexto real y resultar más lúdico (juegos y deportes).

### **RECURSOS DIDÁCTICOS:**

Que sean seguros y permitan cierta flexibilidad en su uso, para que tener un gran abanico de posibilidades. Pueden ser materiales alternativos o materiales estandarizados que se usen de forma alternativa, como ocurre en el uso de las dimensiones y espacios de una cancha de baloncesto para diversos juegos que no son los propios del baloncesto.

### **INTERACCIÓN SOCIO-AFECTIVA:**

Hay que intentar atender a la personalidad del alumnado y al clima de clase imperante en el momento (estrés por exámenes, preocupaciones por problemas personales, etc.). Las situaciones de enseñanza-aprendizaje deben tener un carácter vivencial y lúdico. Se dará prioridad a la implicación del alumno de una manera global. Se fomentará la sociabilidad: la comunicación favorece el desarrollo socio-afectivo del alumno y de actitudes de tolerancia, respeto y solidaridad. El conocimiento de los resultados por parte de los alumnos será lo más inmediato posible y deberá servir para motivarle a mejorar.

### **OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:**

El alumno debería conocer los objetivos que queremos que consiga, así conseguiremos implicarle en el proceso. La actividad de clase debe tener relevancia para los alumnos, por lo que tendría que tener relación con sus necesidades e intereses. La actividad también debería suponer un reto e incluir actividades físicas alternativas que aumenten sus experiencias y riqueza motriz.

Hay que tener presente que la materia de Deporte es procedimental, por lo que debemos introducir los contenidos conceptuales junto a los procedimentales. Además, es la mejor forma de hacer significativos los contenidos conceptuales.

## **8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. Pistas polideportivas exteriores con campos de baloncesto, voleibol, balonmano y fútbol sala.
2. Gimnasio de dimensiones 22m x 7,5m. aprox. Su escaso tamaño y su estructura rectangular (muy estrecho), unido a las elevadas ratios actuales, hacen de él un espacio insuficiente para impartir algunos contenidos que establece el currículo, no cumpliendo así con las condiciones mínimas necesarias que garanticen calidad y seguridad en las enseñanzas. El uso de esta instalación estará regulado por un calendario de ocupación de modo que cada curso disponga de una hora semanal ya que, a pesar de sus insuficientes características, es el único espacio cubierto donde poder realizar actividad física.
3. Material de soporte audiovisual: reproductor de CD y MP3, altavoz compatible con distintas fuentes.
4. Parques y espacios públicos cercanos al centro. Para la asistencia a estos parques se ha solicitado una autorización a los padres de los alumnos, al encontrarse éstos fuera del instituto.
5. En caso de ser necesario, apuntes facilitados por el departamento para preparar algún material.
6. Material deportivo almacenado principalmente en el cuarto de material mencionado anteriormente.

## 9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo dictado en el Decreto 65/2022:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza, como de los procesos de aprendizaje.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus competencias específicas y criterios de evaluación.

Los alumnos serán evaluados en los dos bloques en los que está dividida la nota de la materia. Estos son: bloque teórico, bloque práctico, y el bloque de participación en clase y aprovechamiento del tiempo de aprendizaje. Para evaluar cada uno de los bloques se utilizarán los siguientes **instrumentos**:

### 1. BLOQUE PRÁCTICO:

- Pruebas y exámenes de ejecución práctica en los que los alumnos deben demostrar lo que han aprendido a hacer en las diferentes unidades. Constarán de varias habilidades de un mismo contenido.

### 2. BLOQUE DE ACTIVIDAD DIARIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE:

- Observación directa y registro diario por parte del profesor del aprovechamiento de las clases y de la participación de los alumnos en las mismas. Dicho registro se basa en el respeto de normas establecidas por el departamento para las clases (puntualidad, indumentaria adecuada, entrega de trabajos, hábitos de higiene, etc.), y en la actitud propiamente dicha con la que los alumnos se enfrentan a la materia (interés, motivación, esfuerzo, respeto, etc.).

- Hoja de normas de la asignatura de Deporte: en la primera sesión del curso se informa a los alumnos de las normas de la materia a través de un documento que recoge dichas normas. Este documento sirve para informar tanto a los padres como a los alumnos de dichas normas y procedimientos de evaluación. También se incluirá este documento en el punto “Documentos elaborados por el departamento”, al final de esta programación.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

**La calificación final de cada evaluación** será el resultado de la suma de las siguientes notas:

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BLOQUE PRÁCTICO</b>                                                                                                                                          | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>60%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| <b>BLOQUE DE ACTIVIDAD DIARIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE</b>                                                                                                   | La nota obtenida por los alumnos en este bloque supone el <b>40%</b> de la calificación final de la evaluación. |
| Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”. |                                                                                                                 |

**La calificación final de curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de 5 como mínimo para considerar la materia superada. Si el alumno no supera la materia tras la 3ª evaluación, deberá presentarse al examen final.

**Evaluación de alumnos exentos de la parte práctica de la asignatura de Deporte:** los alumnos que no puedan realizar las prácticas correspondientes a las clases de Deporte tendrán que presentar un CERTIFICADO / INFORME MÉDICO OFICIAL, en el que se indicará si la exención es total o sólo limitada a determinados ejercicios o actividades, especificando cuáles. Dichos alumnos sólo quedan exentos de la realización de las clases prácticas, pero no de la asistencia a clase ni de la parte teórica de la materia. Este departamento establece los siguientes **criterios de calificación** para estos alumnos:

- TRABAJO DE APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO: **60%** de la nota de la evaluación. Este trabajo sustituye al examen práctico.

- BLOQUE DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE: **40%** de la nota de la evaluación. Se tendrá en cuenta su interés, esfuerzo, ayuda y colaboración con el profesor durante las clases, etc. También se tendrá en cuenta el trabajo teórico diario que estos alumnos realizan durante las clases prácticas. Su asistencia a clase es obligatoria.

Para aprobar la evaluación es necesario que, tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada bloque, la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”.

## **11. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

La recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará finalizada la misma. En función del bloque o bloques a que correspondan dichos contenidos, se especificará la forma de recuperación, siendo como norma general el mismo tipo de prueba que las realizadas en cada bloque durante el periodo de la evaluación.

Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente durante el curso, deberán conseguirlo en la prueba final de junio.

## **12. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores la recuperarán automáticamente si aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no aprobar alguna de las dos deberán realizar un examen o trabajo y pruebas de los contenidos del curso anterior.

En ese caso los alumnos serán informados previamente de la fecha, del sistema de evaluación, los contenidos y los criterios de calificación de dichas pruebas, y en qué consistirá el examen o trabajo.

A falta de concretar los días exactos, las fechas serán:

- contenidos teóricos (examen o trabajo): 3ª semana de marzo
- contenidos prácticos (pruebas físicas / deportivas): 3ª y 4ª semanas de marzo

**Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para dichas pruebas:**

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS**: supondrá un **40%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con

la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Será obligatoria la entrega en fecha de los trabajos teóricos o de aplicación práctica solicitados.

- **CONTENIDOS PRACTICOS:** 60% de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

### 13. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES

En base a las competencias no alcanzadas o los conocimientos no adquiridos, se hará un seguimiento trimestral por parte del profesor que imparta la asignatura en su grupo en el presente curso. Se le hará entrega a cada profesor de un informe individualizado con las competencias no alcanzadas por cada alumno en esta situación. En la siguiente tabla podemos ver el modelo empleado en los informes al final del curso anterior:

#### 1. DIFICULTADES DETECTADAS EL CURSO ANTERIOR

A continuación, se reflejan las dificultades detectadas el curso 2024-25 en la materia DEPORTE según se reflejó en el informe presentado por el profesor de la materia en la evaluación final de junio de 2025.

| COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS EL CURSO 2024-25                              |  |
|--------------------------------------------------------------------------|--|
| Competencias LOMLOE no adquiridas                                        |  |
| Competencia en comunicación lingüística                                  |  |
| Competencia plurilingüe                                                  |  |
| Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería |  |
| Competencia digital                                                      |  |
| Competencia personal, social y de aprender a aprender                    |  |
| Competencia ciudadana                                                    |  |
| Competencia emprendedora                                                 |  |
| Competencia en conciencia y expresión culturales                         |  |

Marque la competencia no adquirida.

| OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN PODIDO INTERVENIR EN LA REPETICIÓN |  |                           |  |
|-----------------------------------------------------------------|--|---------------------------|--|
| Asistencia irregular a clase                                    |  | Comportamiento disruptivo |  |
| No realiza las tareas                                           |  | Falta de atención         |  |
| Falta de estudio diario.                                        |  | Otras (especificar):      |  |

## 2. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNO

A continuación, se reflejan las medidas de atención encaminadas a que el alumno/a logre superar las dificultades detectadas el curso anterior y enunciadas más arriba.

| MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS |  |                                  |  |
|--------------------------------------|--|----------------------------------|--|
| Medidas generales                    |  | Medidas específicas              |  |
|                                      |  | Entrevista personal              |  |
|                                      |  | Pautas de organización de tareas |  |

## 3. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS

A lo largo del curso, en cada evaluación, se irá revisando el plan específico personalizado compuesto de una serie de medidas indicadas en el punto 2 de este informe.

| SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS |         |    |         |    |         |    |           |    |
|---------------------------------------------------------|---------|----|---------|----|---------|----|-----------|----|
| Medida de atención específica                           | 1ª EVAL |    | 2ª EVAL |    | 3ª EVAL |    | EV. FINAL |    |
|                                                         | MN      | MP | MN      | MP | MN      | MP | C         | NC |
| Entrevista personal                                     |         |    |         |    |         |    |           |    |
| Pautas de organización de tareas                        |         |    |         |    |         |    |           |    |

MN= Monitorizada con resultado negativo

MP= Monitorizada con resultado positivo

C= Conseguida

## 14. PROCEDIMIENTO PARA QUE ALUMNADO Y FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN.

Siguiendo las instrucciones del equipo directivo el departamento elaboró un documento que resume los aspectos más importantes de la programación. La difusión de ese documento se realiza:

- ALUMNOS
  - Al principio de curso, en la primera clase del año, se informará al alumnado sobre la programación, evaluación, contenidos, normas, ficha del alumno, etc.;
  - El documento citado arriba quedará colgado en la plataforma Classroom para consulta del alumnado.

- Al inicio de cada evaluación, el profesorado publicará en Classroom los contenidos de la misma y los porcentajes de calificación de cada uno de ellos.

- FAMILIAS

- El citado documento se envía por mail a todas las familias a través de la plataforma Raíces.
- Así mismo, en la página web del centro quedará recogida la programación del departamento para cada uno de los niveles, para que todos los padres/tutores legales de los alumnos puedan consultarla.

El documento mencionado se encuentra al final de esta programación, en el punto “Documentos propios del Departamento”. También se encuentran las normas de las clases y la ficha del alumno.

## 15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados totalmente para realizar la práctica de actividades físicas, deberán presentar un **Certificado Médico oficial o un informe médico** donde figure la enfermedad y por qué no pueden realizar actividad física. Estos alumnos estarán exentos de la parte práctica, pero no de la teoría. Por esta razón acudirán a clase como un alumno más y realizarán el trabajo como alternativa a la práctica. Además, realizarán todos los trabajos que se manden a sus compañeros, así como las pruebas escritas.
- ❑ Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados temporal o parcialmente para realizar la práctica de actividades físicas, ya sea por una lesión o enfermedad de corta duración, pero superior a 10 días deberán presentar un **justificante de un profesional sanitario (médico, fisioterapeuta...)** donde figure la causa por la que no pueden realizar actividad física y el tiempo que permanecerán inactivos o el tipo de actividad que no pueden realizar durante ese tiempo. Realizarán las mismas actividades que los incapacitados para la práctica total de actividad física. Asimismo, estarán atentos a las explicaciones del profesor y le ayudarán en el desarrollo de las clases. No deberán aislarse del grupo, para ello participarán en todo aquello que puedan.
- ❑ Si un alumno se encuentra mal y no puede realizar ejercicio físico, tendrá que traer un justificante y realizar el trabajo que el profesor le encomiende, normalmente será trabajo teórico. No obstante, se tratará de adaptar los contenidos de dicha clase en la medida de lo posible, para que el alumno participe activamente en la misma (siempre primando la salud del alumno).

- ❑ La asistencia a la clase de Deporte y la realización de la clase práctica es obligatoria, por lo que si un alumno acumula 5 faltas de **asistencia y/o retrasos sin justificar** deberá elaborar un trabajo teórico “extra” para compensar el trabajo práctico no realizado. Este trabajo se elaborará bajo los criterios del profesor/a, el cual informará debidamente al alumno/a. La elaboración y entrega en la fecha propuesta serán requisitos imprescindibles para superar la evaluación.

Siguiendo las directrices del “Plan Incluyo”, establecido en el Decreto 23/2023 por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, nuestra intervención educativa asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones para ello emplearemos **progresiones, actividades y recursos diferentes** para que la calidad de movimiento exigido al alumno esté en función de su capacidad y nunca en términos de rendimiento deportivo.

**Evaluación inicial:** intentaremos detectar con antelación las posibles deficiencias de índole físico o psicomotor para plantear al alumno el camino de superación.

La intención del departamento es tratar de garantizar, en la medida de lo posible, la atención a la diversidad mediante la enseñanza individualizada y las **adaptaciones curriculares** necesarias, ya que pretendemos que cada alumno/a trabaje siempre en función de su nivel y sus capacidades.

Algunos ejemplos de **atención a la diversidad del alumnado llevados a cabo en las distintas unidades didácticas son los siguientes:**

1. Los alumnos trabajan en función del nivel de partida, con este fin se utilizan los distintos test iniciales de valoración de la condición física.
2. Ocasionalmente se trabaja con grupos de nivel en cuanto a dificultad y tiempo de práctica.
3. Se adapta el ritmo de enseñanza y aprendizaje al nivel específico de cada grupo de alumnos.
4. Se plantearán actividades y tareas alternativas o similares pero graduadas en su dificultad a los alumnos que así lo requieran.
5. En casos de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad permanente o transitoria se elaborarán las adaptaciones curriculares significativas pertinentes tomando como referente las

evaluaciones psicopedagógicas de dichos alumnos y las adaptaciones elaboradas en años anteriores – en el caso de alumnos que ya estaban con nosotros- para proceder a su revisión y actualización si fuera necesaria.

## **16. ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ACNEAE.**

Las adaptaciones curriculares nos permitirán adecuar a los alumnos nuestra acción educativa.

En cuanto a las ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO, referidas a los recursos personales, materiales y a la organización de las enseñanzas, permitirán que los alumnos tengan acceso a las experiencias de aprendizaje de su grupo.

Con respecto a las ADAPTACIONES DEL PROPIO CURRÍCULO, las modificaciones que se realicen en los propios elementos curriculares podrán ser tanto significativas como no significativas:

- **Adaptaciones significativas:** que se realizarán para los alumnos con necesidades educativas especiales que lo requieran y que pueden afectar a elementos básicos del currículo, eliminando o transformando objetivos, contenidos o criterios de evaluación, dependiendo de cada caso en particular.
- **Adaptaciones no significativas:** que se realizarán a aquellos alumnos que las necesiten. Estas pueden suponer modificaciones relativas a las actividades de enseñanza-aprendizaje, a la evaluación tanto en sus instrumentos como estrategias, o a la metodología.

Este departamento realizará las adaptaciones curriculares oportunas, en caso de ser necesarias, y siempre en coordinación con el departamento de Orientación.

## **17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

No habrá actividades específicas de esta asignatura, ya que los alumnos realizarán las de la asignatura Educación Física.

## **18. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR**

Se fomentará la lectura con documentos propios de la materia, como por ejemplo los apuntes teóricos que preparan los profesores cada trimestre o los reglamentos de los diferentes

deportes. También se animará a los alumnos a leer artículos o consultar blogs relacionados con la práctica de actividad física y deporte, y que sean de su interés.

Se valorará la posibilidad de incluir alguna lectura como actividad evaluable o de subida de nota.

## **19. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL**

Debido a las características especiales de nuestra asignatura, este aspecto resulta más complicado que en otras asignaturas desarrolladas dentro del aula. No obstante, estas mismas características hacen que la comunicación verbal alumno-profesor sea mucho más habitual que en el resto de materias. Desde el departamento se fomentarán las actividades en las cuales los alumnos se tengan que dirigir al grupo: dirigiendo el calentamiento, realizando exposiciones orales, dirigiendo alguna sesión...

## **20. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

### Asistencia a clase.

Para poder realizar una adecuada evaluación del alumno a lo largo de todo el proceso educativo (principio de la evaluación continua) es necesario su seguimiento durante todo el curso. Por ello \*y por imperativo legal \* la asistencia es obligatoria.

Se establecen los siguientes criterios para determinar aquellos casos que provoquen la imposibilidad de llevar a cabo correctamente un sistema de evaluación continua.

### 1.- Justificantes legales.

Se consideran justificantes legales de las faltas de asistencia los siguientes:

a) Los padres o tutores legales de los alumnos podrán justificar, en el impreso oficial del instituto:

- Hasta diez faltas de asistencia no consecutivas en un curso y no en un período inferior a tres meses.

- Hasta tres días, alternos o consecutivos, por trimestre.

b) A partir de la undécima falta inclusive, o al cuarto día del trimestre, el justificante oficial del motivo de la falta (parte médico o justificante similar).

c) En ningún caso es suficiente la justificación de padres o tutores legales cuando la falta a clase suponga la no realización de una prueba de evaluación o control previamente programada. No obstante, considerando algunos casos de justificación difícil a través de documentos oficiales, queda a juicio del tutor la justificación o no de estas faltas.

## 2. Faltas injustificadas.

Se considerarán faltas injustificadas todas las demás.

El número de faltas sin justificar que conlleva automáticamente la imposibilidad de aplicar los criterios generales de la evaluación continua depende del número de horas semanales que estén establecidas para el desarrollo del área o materia de que se trate, según el siguiente cuadro:

|         | <b>primer</b> | <b>segundo</b> | <b>tercer</b> | <b>cuarto</b> |
|---------|---------------|----------------|---------------|---------------|
|         | <b>caso</b>   | <b>caso</b>    | <b>caso</b>   | <b>caso</b>   |
| 4 horas | 3             | 6              | 9             | 10            |
| 3 horas | 3             | 6              | 9             | 10            |
| 2 horas | 2             | 4              | 6             | 7             |
| 1 hora  | 2             | 3              | 4             | 5             |

En el **primer caso**, el profesor de la asignatura correspondiente comunicará al alumno oralmente (o por escrito) cuál es su situación.

En el **segundo caso**, el profesor notificará oralmente al tutor, y éste informará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales.

En el **tercer caso**, será el tutor también el que informe por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales, advirtiéndoles de que una nueva falta injustificada supone automáticamente la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En el **cuarto caso**, se produce automáticamente esta pérdida y la Jefatura de estudios, a instancias del tutor, se lo notifica al alumno y a sus padres o tutores legales.

## 3. Sistema de evaluación previsto.

Se establece como sistema de evaluación previsto para los casos de los alumnos que, por sus faltas injustificadas a clase, hacen imposible la correcta aplicación de los criterios de

evaluación continua, la obligatoriedad de presentarse a una prueba que se convoque a final de curso.

#### 4. Recuperación del derecho a la evaluación continua.

No obstante lo establecido anteriormente, los casos de los alumnos que se encuentran en esta situación, serán revisados a las ocho semanas de clase real (no cuentan, por tanto, los períodos vacacionales). Si, a juicio del profesor de la asignatura afectada, del tutor y de la Jefatura de estudios, la asistencia a clase del alumno puede considerarse satisfactoria durante este tiempo, dicho alumno podrá recuperar su situación en cuanto a los procedimientos de evaluación continua.

#### 5. Nueva pérdida del derecho a la evaluación continua.

Si, una vez recuperado el derecho a la evaluación continua, el alumno reincidiese en sus inasistencias, las faltas anteriores serán consideradas como agravantes, de manera que, en ningún caso, se podrá considerar aplicable de nuevo el cuadro del apartado 2.

En estos casos de reincidencia, a la tercera falta injustificada, el alumno vuelve a perder su derecho a la evaluación continua, de manera ya irrecuperable durante el curso académico correspondiente. Cuando se dé una situación de este tipo, el sistema de información será el mismo que en el cuarto caso del apartado 2.

#### 6. Ausencias prolongadas.

El caso de una enfermedad prolongada (más de una semana) supone también la pérdida de asistencia a las actividades docentes. No obstante, y siempre que las faltas de asistencia estén justificadas, los profesores de cada materia aplicarán las medidas particulares de recuperación que consideren oportunas, lo cual supone que, en tales casos, no se aplicarán los límites de inasistencia citados antes.

#### 7. Modo de contabilizar las faltas.

A todos los efectos, se considera una falta la inasistencia a un período lectivo

### **21. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán un examen final del que serán informados del sistema de evaluación y criterios de calificación

de la prueba final, y en qué consistirán los exámenes, teórico y prácticos. El sistema y criterios de calificación serán:

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **40%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Llegado el caso, el profesor/a facilitará los apuntes necesarios para realizar el examen.
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS / TEÓRICO-PRÁCTICOS:** **60%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de test de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un “5” para poder aprobar la materia.

## **22. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS QUE SUSPENDAN EN EVAL. CONTINUA**

Para los alumnos que no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua (evaluaciones y recuperaciones) se examinarán en junio de todo el curso. El sistema de evaluación y calificaciones será el mismo que el descrito en el apartado anterior para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

## **23. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE**

Se hará con los siguientes cuestionarios establecidos para todo el centro:

| <b>REGISTRO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO</b> |                                                                                                                                                                     |                   |   |   |   |    |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---|---|---|----|
|                                                                          | <b>INDICADORES</b>                                                                                                                                                  | <b>VALORACIÓN</b> |   |   |   |    |
| <b>PLANIFICACIÓN</b>                                                     | 1. Programo la asignatura teniendo en cuenta las <i>competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos</i> previstos en la <i>legislación</i> educativa | 4                 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                          | 2. Programo la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo                                                                                | 4                 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                          | 3. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación                                                             | 4                 | 3 | 2 | 1 | NR |

|                                   |                                                                                                                                                |   |   |   |   |    |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|----|
|                                   | del aula y a las necesidades e intereses del alumnado                                                                                          |   |   |   |   |    |
|                                   | 4. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada en el resto del profesorado del departamento.                                          | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| <b>MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO</b>    | 5. Proporciono un plan de trabajo al principio de cada unidad.                                                                                 | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas; etc.).                                 | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 7. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.                                      | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 8. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.                                             | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 9. Promuevo el pensamiento crítico y creativo en las clases.                                                                                   | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| <b>DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</b> | 10. Resumo las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...                     | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 11. Cuando introduzco conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos... | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 12. Tengo predisposición para aclarar dudas y ofrecer ayuda.                                                                                   | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 13. Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.                                                                 | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 14. Utilizo recursos diversos para apoyar los contenidos en el aula.                                                                           | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 15. Promuevo el trabajo cooperativo.                                                                                                           | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 16. Desarrollo los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.                                             | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 17. Planteo actividades que permitan la adquisición de los <i>contenidos o saberes básicos</i> .                                               | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 18. Propongo actividades para fomentar el aprendizaje autónomo, búsqueda de información, trabajo de investigación, ...                         | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                   | 19. Me coordino con otros profesores (PT, orientadora...) para modificar y/o adaptar, actividades, metodología, a los diferentes ritmos y      | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |

|                                                                                                                    |                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|----|
|                                                                                                                    | posibilidades de aprendizaje.                                                                                                                           |   |   |   |   |    |
| <b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>                                               | 20. Realizo la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 21. Detecto los conocimientos previos de cada unidad didáctica.                                                                                         | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 22. Reviso los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.                                                                                          | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 23. Corrijo y explico de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.   | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 24. Utilizo diferentes tipos de pruebas para calificar a mis alumnos (exámenes escritos, orales, trabajos individuales, en equipo, presentaciones, ...) | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
|                                                                                                                    | 25. Mantengo un registro adecuado y continuo de las evaluación, problemas y logros de mis alumnos                                                       | 4 | 3 | 2 | 1 | NR |
| <b>Valoración máxima 100</b>                                                                                       |                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Valoración mínima 25</b>                                                                                        |                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |
| <b>Leyenda de la valoración:</b><br><b>4= siempre / 3= casi siempre / 2= a veces / 1= nunca / NR= no relevante</b> |                                                                                                                                                         |   |   |   |   |    |

| VALORACIÓN DE TU PROFESOR/A Y SU TRABAJO                                                                                                   |            |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|
| INDICADORES                                                                                                                                | VALORACIÓN |   |   |   |   |
| 1. Explica con un lenguaje claro y fácil de entender.                                                                                      | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. Las clases son variadas y amenas.                                                                                                       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. Despierta mi interés por la asignatura con ejemplos próximos a la vida diaria.                                                          | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. Propone actividades para que aprenda a trabajar, buscar información y organizarme yo solo/a (trabajos, presentaciones, proyectos etc.). | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. Me aclara las dudas y ofrece su ayuda cuando la necesito.                                                                               | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. Revisa y corrige los trabajos propuestos y me indica los errores y los aspectos en los que tengo que mejorar.                           | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7. Promueve la participación de los alumnos en las clases.                                                                                 | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8. Respeta a todos los alumnos.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9. La plataforma educativa (Google Classroom, Educamadrid) que ha utilizado mi profesor/a me ha sido útil para seguir la asignatura.       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10. Me ha informado claramente del sistema de evaluación y criterios de calificación de la asignatura.                                     | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11. Me evalúa justamente.                                                                                                                  | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12. Mantiene el orden en clase.                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13. Es puntual.                                                                                                                            | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14. Comentarios y sugerencias.                                                                                                             |            |   |   |   |   |
| <b>Leyenda de la valoración:</b>                                                                                                           |            |   |   |   |   |
| <b>1=nunca / 2= pocas veces / 3= a veces / 4= casi siempre / 5= siempre</b>                                                                |            |   |   |   |   |

## **24. DOCUMENTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO**

### **OBJETIVOS DE DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 25-26**

- Mantener la limpieza y ordenación del cuarto-almacén de material realizada el curso pasado, tirando todo aquello que no utilicemos, facilitando de esta manera el acceso al mismo.
- Solicitar el repintado de las líneas de las pistas polideportivas exteriores y la instalación de una red en la verja que separa las pistas del aparcamiento para que no se cuelen los balones.
- Colocar redes en las porterías y canastas.
- Renovación del material que esté más deteriorado (conos, petos, balones medicinales pequeños, elásticos, pelotas de tenis de mesa, altavoz grande).
- Continuar aportando al banco de recursos y batería de actividades en la carpeta compartida en Teams, disponible para los profesores del departamento.
- Usar las plataformas habilitadas por el instituto para la comunicación e intercambio de tareas escolares con los alumnos y usar la menor cantidad de papel posible, para distribuir los materiales didácticos.
- Ajustar el precio de las actividades extraescolares y complementarias, ya que a veces el coste limita la participación de los en las mismas. Así podríamos cubrir contenidos que establece el currículo pero que no podemos realizar por falta de material e instalaciones.
- Revisar la distribución temporal y la selección de los contenidos y unidades didácticas que se van a impartir durante el curso.
- Lograr que los alumnos perciban la materia y la actividad física como algo placentero y positivo para su salud.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos puedan experimentar el éxito, entendido éste como la consecución de los objetivos propuestos, sea cual sea su nivel.
- Conseguir que los alumnos adquieran hábitos de práctica de actividad física en su tiempo libre y fomentar la práctica autónoma.
- Contribuir a concienciar en el cuidado y mantenimiento del entorno.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **DEPORTE** CURSO 25-26  
Curso: **1º Y 2º de ESO.**

Departamento: EDUCACIÓN FÍSICA

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos.

#### 1.1 NÚMERO DE PRUEBAS OBJETIVAS POR EVALUACIÓN:

- Al menos una prueba práctica, y siempre dependiendo del número de deportes practicados durante la evaluación.

#### 1.2 OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR:

- Registro diario de la participación en las clases y del aprovechamiento de las tareas y tiempo de aprendizaje.

### 2. Criterios de corrección.

#### 2.1 CRITERIOS GENERALES:

- En las pruebas prácticas se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas.
- Los trabajos teóricos (en el caso de tener que hacer alguno) deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor.
- No se admitirá la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor.

### 3. Criterios de calificación.

#### 3.1 La calificación de la materia se divide en dos partes:

1. BLOQUE PRÁCTICO: 60% de la nota de la evaluación  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán las rúbricas, listas de cotejo, grabaciones de vídeo o montajes artístico expresivos entre otras
2. ACTIVIDAD DIARIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE: 40% de la nota de la evaluación.  
Los instrumentos de evaluación asociados a dicho bloque serán la lista de cotejo y la guía de observación.

#### 3.2 Los criterios de calificación cambian para los alumnos que no puedan realizar el bloque práctico, siempre y cuando tengan contraindicada la práctica de ejercicio físico por un médico y presenten el justificante médico correspondiente:

1. TRABAJO TEÓRICO-PRÁCTICO: 60% de la nota de la evaluación.
2. ACTIVIDAD DIARIA, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DURANTE LA CLASE: 40% de la nota de la evaluación.

**IMPORTANTE:** para aprobar la evaluación es necesario que tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada parte la nota resultante del alumno sea como mínimo un "5".

#### 3.3 La calificación final del curso: será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de "5" como mínimo para considerar la materia superada. Si el alumno no supera la materia en la convocatoria ordinaria deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

### 4. Sistemas de recuperación.

#### 4.1 Recuperación de evaluaciones pendientes: la recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará en la

siguiente, o en la misma evaluación si el profesor así lo cree conveniente. Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente se podrá realizar, aunque dependerá del criterio del profesor, un examen a final de curso de los contenidos no superados. Los alumnos serían debidamente informados de los contenidos que tendrían que recuperar.

**4.2 Prueba final para alumnos que han perdido la evaluación continua:** estos alumnos realizarán el examen de la convocatoria ordinaria sobre todos los contenidos desarrollados durante todo el curso. Al tratarse de un examen final tendrá el mismo sistema y criterios de calificación que la prueba de la convocatoria extraordinaria, descritos en el punto 5 de este documento.

## 5. Prueba final.

Para los alumnos que tras la 3ª no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua, se examinarán en la convocatoria final de **los contenidos de todo el curso**. En junio serían informados por escrito del sistema de evaluación y criterios de calificación de dicha prueba, y en qué consistirá.

**Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para la convocatoria de septiembre:**

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supone un **40%** de la nota total. Se evaluará mediante un trabajo teórico-práctico de aplicación de los contenidos aprendidos durante el curso.
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS:** **60%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso.

**IMPORTANTE:** la nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un "5" para poder aprobar la materia.

## B. NORMAS DE LA ASIGNATURA DE DEPORTE

### 1. MATERIAL E INDUMENTARIA NECESARIOS PARA LAS CLASES:

- **TODO el alumnado tendrá que asistir a las clases con indumentaria específicamente deportiva que permita la realización de la clase con normalidad, comodidad y teniendo en cuenta el entorno educativo en el que se desarrolla la actividad:** sudadera y/o camiseta, pantalón deportivo (chándal o pantalón corto), calcetines, zapatillas de deporte correctamente ajustadas. Como norma general la ropa deportiva no dejará ver la ropa interior o partes sensibles. Por lo tanto, los pantalones / mallas deberán estar subidos hasta la cintura y tener una mínima longitud, así como la longitud de las camisetas / tops, que en caso de no tener mangas tendrán un tirante con una anchura mínima tipo camiseta de baloncesto.
- **No se permitirá el uso del abrigo durante las clases**, salvo en condiciones de frío extremo, y siempre a criterio del profesorado. El alumnado tiene vestuarios a su disposición para cambiarse antes y después de las clases.

- Los **cordones de las zapatillas deben estar correctamente atados** y el **pelo largo recogido**. No podrán participar en la clase práctica con objetos tales como pulseras, anillos, relojes, cadenas, etc. que pongan en riesgo su seguridad y la del resto de participantes. Siempre en función del contenido y siguiendo las instrucciones del profesorado.
- Los alumnos deberán asistir con el **material deportivo** que el profesor les haya anunciado previamente (raqueta de bádminton, pala de pádel...).
- **No se permitirá** la participación en las actividades prácticas con objetos **en los bolsillos** que dificulten el movimiento del alumno y supongan un riesgo para ellos y sus compañeros (**teléfonos móviles, llaves**, etc.). El profesorado no custodiará ni se hará responsable de ningún objeto personal del alumnado.
- Está terminantemente **prohibido comer chicle** ni ningún tipo de comida durante la clase.
- En caso de no asistir a clase con la indumentaria o material adecuados, o de no respetar las normas anteriormente descritas, el alumnado no podrá participar en la clase práctica de ese día, teniendo que hacer un trabajo teórico alternativo durante la clase.

## 2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE:

- La asistencia y participación en las actividades lectivas programadas es **obligatoria**.  
En caso de ausencia o no poder participar en ellas de manera temporal el alumnado debe justificarlo adecuadamente (padres o informes médicos), directamente al profesorado de la asignatura.  
Si la no participación por motivos de salud se prolonga más de dos semanas, se deberá aportar informe o justificante de un profesional de la salud indicando el tiempo que tiene que guardar reposo y / o las limitaciones para practicar ejercicio físico. En caso de no presentar dicho justificante se considerará la no participación en las actividades como no justificada. Los alumnos exentos totales deben presentar un certificado médico oficial.
- Siempre que sea posible, y cuando no haya ninguna restricción total de actividad física por prescripción médica, el profesorado tratará de adaptar las actividades para que el alumnado lesionado pueda participar activamente. Por ello es imprescindible que **TODOS** los alumnos asistan con ropa deportiva a clase.
- El alumnado que no pueda realizar la clase práctica y no se le pueda adaptar los contenidos para su realización, deberá asistir a clase como cualquier otro alumno, estando presente en las explicaciones teórico-prácticas y colaborando en el

desarrollo de la clase. Durante la clase realizará las actividades que le encomiende el profesorado, las cuales serán evaluadas diariamente.

- Las faltas de asistencia o participación en las actividades lectivas de la clase de Deporte, se deben justificar al profesor correspondiente lo antes posible. **La ausencia o no participación (con o sin justificación) no exime de lo que se hizo, se dijo o se explicó durante esa clase, así como de posibles trabajos que se solicitaran.** Es obligación del alumnado informarse de lo realizado en clase durante su ausencia.
  - La acumulación de **5 faltas de participación o asistencia sin justificar se compensará con un trabajo teórico** sobre los contenidos del trimestre. **Dicho trabajo tendrá un valor porcentual en la evaluación a criterio del profesorado.**
  - **La falta de asistencia o participación en los exámenes o pruebas de evaluación,** deberá estar justificada por un médico por el organismo oficial correspondiente. **Sin dicha justificación no se repetirá el examen o prueba.**
3. ALUMNOS EXENTOS TOTALES DE LA PARTE PRÁCTICA: los alumnos que tengan contraindicada la práctica de cualquier ejercicio físico deberán comunicarlo al profesor de Deporte lo antes posible, y presentar a principio de curso (preferiblemente antes del 1 de octubre) un **certificado médico oficial** donde se especifique claramente la enfermedad que padece y el tipo de ejercicio/s que no puede realizar. Se recomienda solicitar una entrevista con el profesor de Deporte para que éste le informe del procedimiento de evaluación de los alumnos exentos. Estos alumnos están obligados a la participación en el resto de actividades de enseñanza-aprendizaje que se programen para su grupo.

**FICHA DEL ALUMNO**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ DOMICILIO (LOCALIDAD): \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (MADRE): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL (PADRE): \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES O LESIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO (en caso de existir alguna, especificar todo lo posible):

---

---

---

---

MEDICAMENTOS (en caso de tomar alguno con frecuencia):

---

---

SI HAS REPETIDO ALGÚN CURSO INDICA CUÁL: \_\_\_\_\_

¿REALIZAS ALGUNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD FÍSICA?:

---

---

**He sido informado/a de la evaluación y normas de la asignatura de Educación Física para el curso 2025-2026.**

**Firma del alumno/a.**

**Firma del padre/madre/tutor-a legal.**

### AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES ENTORNO PRÓXIMO AL CENTRO

Es posible que durante este curso escolar alguna sesión de Ed. Física / Deporte tenga lugar en el entorno cercano al instituto, en un parque o zona verde próxima al centro, y siempre respetando el horario del grupo. Al vernos obligados a **salir del instituto para la realización de estas sesiones** se hace necesaria una autorización.

D/Dña. \_\_\_\_\_ como padre/madre y/o representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_, autoriza que su hijo/a pueda salir del recinto escolar para la realización de la clase de Ed. Física / Deporte.

En Coslada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma del padre/madre o tutor legal del alumno/a:

### INFORMACIÓN SOBRE TOMA DE IMÁGENES

El departamento de Educación Física podrá fotografiar y/o grabar exámenes prácticos o fragmentos de la clase práctica en la que participa su hijo/a, **únicamente con criterios pedagógicos (mejorar el proceso de aprendizaje y evaluación)**. No se hará uso de estas imágenes, en ningún tipo de plataforma, sin permiso expreso de las familias o tutores del alumnado.